

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP Cda MIREIA BELMONTE  
(PUERTOLLANO)

# Índice

- 0. Introducción
- 1. Características del entorno
  - 1.1. Indicadores geográficos
  - 1.2. Indicadores socioeconómicos-culturales
  - 1.3. El centro y sus recursos
    - 1.3.1. Recursos materiales
    - 1.3.2. Recursos humanos
  - 1.4. Actuaciones pedagógicas derivadas del estudio del entorno
- 2. Principios y fines educativos
  - 2.1. Principios en los que se basa el Proyecto Educativo
  - 2.2. Fines educativos
  - 2.3. Principios para nuestro centro
  - 2.4. Objetivos y valores que guían la convivencia
- 3. Jornada escolar y enseñanzas del centro
  - 3.1. Jornada escolar
  - 3.2. Oferta de enseñanzas
  - 3.3. Objetivos generales de etapa
    - 3.3.1. Objetivos generales de Educación Infantil
    - 3.3.2. Objetivos generales de Educación Primaria
  - 3.4. Singularidad del centro
  - 3.5. Programaciones Didácticas.
  - 3.6. Proyecto de Centro
  - 3.7. Alternativa a la Religión
- 4. Aprendizaje competencial
  - 4.1. Competencias clave
  - 4.2. Objetivos aprendizaje competencial
  - 4.3. Metodología
    - 4.3.1. Principios metodológicos
- 5. Inclusión y atención a la diversidad del alumnado
  - 5.1. Fundamentación normativa
  - 5.2. Medidas de inclusión educativa
    - 5.2.1. Medidas de inclusión educativa promovidos por la Consejería
    - 5.2.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro
    - 5.2.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula
    - 5.2.4. Medidas individualizadas de inclusión educativa
    - 5.2.5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa

- 5.3. Criterios para la asignación de medidas.
- 6. Normas de organización, funcionamiento y convivencia
- 7. Plan de mejora del centro
- 8. Formación permanente del profesorado
- 9. Plan de igualdad y convivencia
- 10. Plan digital del centro
- 11. Plan de lectura
- 12. Plan de evaluación interna
  - 12.1. Evaluación Interna
  - 12.2. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje
- 13. Colaboración y coordinación con el entorno
- 14. Servicios educativos complementarios.

La ley 7/2010 de Educación de Castilla La Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

1. El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.
2. El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo.

El documento que se desarrolla a continuación, se organiza en 14 capítulos conforme a los apartados recogidos en el artículo 7 de la Orden 121/2022 de 14 de junio de 2022, de regulación de la organización y el funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla La Mancha.

Todos aquellos aspectos del funcionamiento del centro que no estén contemplados en este documento, se regirán por la legislación vigente. Aquellos, cuya regulación se vea modificada posteriormente por una norma de carácter superior, serán adaptados a la misma a la mayor brevedad posible.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión extraordinaria, la Directora del mismo lo ha aprobado definitivamente, el día 29 de noviembre de 2022.

Y modificado y aprobado en Consejo Escolar el 30 de junio de 2023.

La Directora

## 0. INTRODUCCIÓN

El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana.

Por lo tanto, su revisión periódica anual al finalizar el curso escolar, siendo competencia del Consejo Escolar del centro, comprenderá la totalidad de los elementos que lo conforman. Los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar, podrán hacer propuestas de modificación, que deben ser aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación.

Excepcionalmente, si se precisase modificar la NOFC, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser **participativo, motivador, consensuado, democrático, realista** y **comprometido con toda la comunidad educativa**.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- Ley 7/2010 de 20 de Julio, de Educación de Castilla La Mancha, Art. 108
- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE
- Orden 121/2022, de organización y funcionamiento de los colegios de infantil y primaria de Castilla La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, por la que se dictan instrucciones para el inicio de curso

# 1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

## 1.1. INDICADORES GEOGRÁFICOS

El CEIP CdA Mireia Belmonte está situado en la Calle Palomar nº 2 de Puertollano, en la barriada Centro Sur, aunque en zona limítrofe con las barriadas Cañamares y Las Mercedes, de donde proceden un gran porcentaje de nuestros alumnos y donde se mezclan diferentes culturas y etnias.

Puertollano es una ciudad ligada a la minería y podemos observar varios castilletes, vagonetas y una gran escombrera rehabilitada llamada "Terry". Nuestro Centro está situado a las afueras de la ciudad, pero muy cerca del Ayuntamiento, de la Iglesia de la Asunción y Museo Cristina García Rodero.

El centro es conocido popularmente como "el palomar" por hallarse ubicado en una calle que lleva dicho nombre. Se encuentra al Sur-Oeste de la localidad de Puertollano. En el curso pasado, y cumpliendo un sueño de nuestra comunidad, se propuso cambiarle el nombre, tras un proceso de investigación y votación por el de "Mireia Belmonte".

Está limitado al Norte con las vías del ferrocarril y la carretera nacional 420, que van paralelas y que limitan de forma muy concreta el barrio por dicha zona. El centro hace esquina con la calle Palomar donde se encuentra la entrada al mismo y la calle Conde Valmaseda. La proximidad de las vías del tren y de la carretera que discurren junto al centro causa molestias sobre todo ruidos en los periodos de buen tiempo en los que es preciso mantener las ventanas abiertas.

Al Sur del centro se encuentra el barrio de Cañamares. De aquí proceden la mayoría de los alumnos que están matriculados. Las viviendas del barrio son en su mayoría casas de planta baja, poseen patios y corrales, las calles son rectilíneas y de trazado geométrico. Si bien en tiempos estas viviendas fueron habitadas por personas que trabajaban en las minas cercanas a la localidad, en la actualidad buena parte de ellas están deshabitadas y las que siguen habitadas lo hacen por personas mayores. Esto conlleva que la matrícula del centro esté bajando de forma peligrosa en los últimos cursos. A pesar de que al centro acuden alumnos que viven más alejados y que prefieren acudir aquí y no a otros que están más cerca de su domicilio.

En la zona Este del centro se encuentra la Iglesia de la Asunción, edificio emblemático dentro de la localidad. Las calles que la rodean son de trazada irregular y las viviendas son casas de planta baja, aunque en la actualidad se están construyendo edificios de pisos.

## 1.2. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS-CULTURALES

En los últimos años, debido al descenso del número de nacimientos, al aumento de las ratios y al proceso de escolarización con la zona única, nuestro Centro ha experimentado un descenso considerable del número de matrículas. Muchos alumnos del barrio han decidido cambiarse a otros colegios "más céntricos" y con menos "problemas", quedando nuestras aulas con un menor número de alumnos y en algunos casos, con cierto número de alumnos conflictivos, debido mayoritariamente

a la situación familiar en la que viven. Esto implicó también un cambio en la mentalidad del profesorado y en las ganas de revertir dicha situación, por lo que empezamos a estudiar la situación que se nos presentaba, los problemas que teníamos y qué podíamos hacer para mejorarla. La solución fue transformar nuestro centro en una Comunidad de Aprendizaje, que consiguió mejorar notablemente la convivencia en nuestro centro y la participación de las familias y por tanto, los resultados escolares.

Tras la transformación de nuestro Centro en una Comunidad de Aprendizaje, aumentamos un 150% el número de matrículas de 3 años. Desde entonces, hemos tenido una matriculación desigual, según los años.

En el curso 2017 empezamos a formar parte de la Red de Centros Comunidad de Aprendizaje y en el curso 2021, fuimos reconocidos oficialmente como tal.

Durante este curso, nuestro centro ha sido clasificado por la Administración Educativa como centro de difícil desempeño, por la Base 3, por ser CdA, aunque también contamos con un alto porcentaje de alumnado que presenta dificultades por razones étnicas o de aprendizaje.

En relación a las **familias**, podemos decir que existen diferentes tipos de familias en nuestro Centro:

- Familias de etnia gitana. Los padres suelen estar en el paro o trabajar en mercadillos y venta ambulante. Su nivel cultural es mínimo: algunos padres no saben leer ni escribir. La mayoría habita en viviendas sociales y algunos incluso han ocupado viviendas deshabitadas.

- Familias de otras etnias: principalmente alumnado musulmán, en el que tienen trabajos de diversa índole y no presentan ningún problema ni de formación ni de comportamiento. Están muy implicadas en el centro y en general con el progreso académico de sus hijos.

- Familias con problemas económicos. En las que el padre está en paro y la madre trabaja esporádicamente en la limpieza de casas, cuidando enfermos o en los planes de empleo municipales. El nivel cultural suele ser bajo y los estudios de los padres, básicos.

- Familias desestructuradas. Alumnos/as que por diferentes razones están al cuidado de otros familiares, ya sean abuelos o tíos. El nivel cultural suele ser muy bajo.

- Familias de nivel socio-económico medio. En las que trabaja alguno de los progenitores o los dos. El nivel cultural medio con varias Licenciaturas y Diplomaturas.

Ante esta situación el profesorado ha de actuar en consecuencia y variar la metodología de aprendizaje según las circunstancias.

Debemos hacer hincapié en que las familias que tienen hijos en edad escolar y cuya vivienda está próxima al centro siguen considerando que el centro reúne las características adecuadas para que sus hijos acudan al mismo, aunque se ha notado un descenso más que notable en el número de matrículas en los últimos años. Muchas familias consideran que el alto número de alumnos de etnia gitana que acude al centro provoca problemas de convivencia tanto dentro como fuera del centro y optan por que sus hijos se escolaricen en centros más alejados, tal es el caso de un centro de titularidad privada concertada que ha acogido a alumnos que antes acudían a nuestro centro. Este hecho unido al bajo índice de natalidad de la sociedad española y a que el entorno del centro está constituido por viviendas de planta baja donde solo reside una familia ha favorecido la disminución de matrícula del centro. Esperemos que la inauguración del comedor escolar en el centro, provoque que otras familias ya no tengan que elegir otros centros que si ofrecen estos servicios.

La relación con las familias es fluida y constante. Se realizan reuniones periódicas (individuales y grupales) y existe una hora a la semana para tutoría de padres. Se informa trimestralmente sobre la marcha de los alumnos a través de boletines escritos y circulares informativas. Al principio de curso se realiza una Asamblea General, dónde maestros, alumnos, familias y agentes sociales, son informados del funcionamiento del Proyecto.

Además, participan en la toma de decisiones del Centro a través de su implicación en las distintas Comisiones Mixtas surgidas de la fase del sueño, que se produjo en nuestro Centro en el curso 2016-17. Se reúnen de forma periódica e informan periódicamente a la Comisión Gestora, formada por un miembro de cada Comisión Mixta y la Directora del Centro.

Actualmente en el Centro tenemos 5 Comisiones Mixtas: Voluntariado, Decoración, Convivencia, Infraestructuras y Siempre Aprendiendo.

Para la puesta en funcionamiento de las Actuaciones Educativas de Éxito, necesitamos la presencia de voluntarios, que la mayoría de los casos, son familiares de nuestros alumnos. Ellos nos ayudan a llevar a cabo los grupos interactivos o el apadrinamiento lector.

También contamos con un AMPA que se formó hace 4 años, con el que Centro mantiene una muy buena relación, ya que realizamos muchas actividades de manera conjunta.

### **1.3. EL CENTRO Y SUS RECURSOS**

Nuestro centro cuenta con bastantes recursos que poco a poco han ido dotando a este, de ciertas características peculiares.

La circunstancia de que contemos con dos edificios, uno para infantil y otro para primaria separados con una pista de juegos, además de una pista polideportiva y otra pista más pequeña y un espacio con un parque infantil y un rocódromo y un huerto

#### **1.3.1. Recursos materiales**

Nuestro centro cuenta de dos edificios distribuidos de la siguiente manera:

-El edificio principal y más grande se puso en funcionamiento en el curso escolar 1986/1987 y consta de tres plantas. En la planta baja, un amplio porche, permite el acceso al edificio. Dicho porche resulta de gran utilidad, ya que permite disfrutar de los recreos aún en días de lluvia y sirve de espacio para reunir a los alumnos en el momento de formar para subir a las clases, además de otras prestaciones. Dispone de juegos pintados en el suelo, que utilizan los alumnos en los recreos.

A la derecha de la entrada se encuentra una amplia sala donde está instalada la biblioteca que fue remodelada en el curso 2016, adecuándola a un espacio útil que se utiliza para reuniones. También están los despachos de Dirección y Jefatura de Estudios, que permiten atender a las familias de manera adecuada.

A la izquierda de la entrada, una sala es utilizada como cuarto del material, lugar donde se encuentra guardado todo el material didáctico y deportivo de que dispone el Centro. Por otra puerta se accede a un pasillo dónde se encuentra la sala de calderas y al final de este la sala de profesores, dónde se realizan las reuniones tanto de Claustros, Comisiones Mixtas o la atención de padres por parte de PTSC o Servicio de Orientación.

Tanto la Biblioteca y sala de usos múltiples como la del cuarto de material y sala de profesores están dotadas de puerta de acceso blindada y rejas en las ventanas.



Así mismo hay que destacar que existe una alarma conectada constantemente con la policía en ambos edificios. Estas medidas de seguridad se llevaron a cabo para evitar el robo de material del centro.

Por la escalera que parte del vestíbulo de la entrada se llega a las dos plantas superiores, las cuales disponen de la misma distribución. Cada una de ellas cuenta con cuatro aulas, dos orientadas al Sur, que dan al patio del Centro y las otras dos orientadas al Norte, con vistas a la carretera y a las vías del ferrocarril. Además, cada planta cuenta con dos servicios, uno para chicos y otro para chicas. Entre los servicios hay un pequeño habitáculo destinado a guardar el material que utilizan los servicios de limpieza que limpian el Centro.

Cada planta cuenta con un pequeño despacho, el de la planta primera se usa como Secretaría y el de la planta superior como despacho de Orientación.

En la planta superior las tres aulas que no están ocupadas por los alumnos del centro y han sido habilitadas para otras funciones. Una de ellas, como pequeño gimnasio por el profesorado de Educación Física. En ella se imparten las clases de esta materia cuando el tiempo atmosférico no es favorable para poder desarrollar en el patio del centro. La otra aula desde septiembre de 2014 se utiliza como aula de inglés con mesas y espacios para juegos. Y la última aula se ha acondicionado como aula de música. Las aulas de los 6 cursos cuentan con pizarra digital y altavoces, así como ordenador para poder trabajar los contenidos interactivos o el libro digital. El aula de inglés cuenta con un panel interactivo desde el curso 2018/2019.

Durante el curso 2005/2006, y ante la precariedad de espacios, se habilitaron las zonas de pasillos de las dos plantas del edificio que quedan a la izquierda de la escalera. Se cerraron con mamparas de madera y cristal y se crearon dos despachos-zonas de trabajo. El despacho de la primera planta se utiliza por los profesores de religión para guardar su material. El despacho de la planta superior es utilizado por el profesor de Pedagogía Terapéutica para guardar su material y para atender a los alumnos que no puede atender por alguna circunstancia dentro del aula.

El segundo edificio se comenzó a utilizar en el curso 1992/1993. Consta de dos plantas y él se ubica las aulas de Educación Infantil. Al edificio se accede por dos rampas laterales, que terminan en un pequeño porche exterior.

La distribución de las dos plantas del edificio era idéntica hasta la construcción del comedor, que se ha inaugurado en el curso 2022/23. Consta de un aula en la planta inferior y dos en la planta superior, una a derecha y otra izquierda situándose la escalera de subida y bajada frente a la puerta de entrada. En la planta inferior y detrás de una puerta cerrada con llave se encuentra la sala de la caldera. A los servicios de los alumnos se accede desde las aulas. Dichos servicios se encuentran en el pasillo, pero las profesoras de Educación Infantil han adecuado el espacio que quedaba entre el aula y el servicio con muebles y utensilios de juego, espacio que se utiliza para diversas actividades lúdicas.

En la planta superior hay dos pequeños despachos utilizados por la maestra especialista de Audición y Lenguaje y para guardar material de educación infantil y como aula de apoyo o atención a los alumnos de no religión.

Con la construcción del comedor, en una de las aulas de la planta inferior, cumplimos otro sueño de nuestra comunidad. Para ello se ha realizado una reforma de una de las aulas de la planta baja, adaptando el espacio para construir uno baño y una cocina, además de instalar unos lavabos en el mismo.

También se ha construido un baño para los maestros, que veníamos reclamando desde hace bastante tiempo.

El patio de recreo consta de cuatro zonas diferenciadas. Una primera zona es de forma rectangular y es la que sirve de espacio entre los dos edificios. En ella juegan los alumnos. En el curso 2013/2014, los maestros por un lado y el Ayuntamiento por otro, pintaron diferentes juegos (diana, circuito de chapas, recorridos,) que son utilizados por los alumnos para jugar. Otra zona más amplia que la anterior y que forma un rectángulo donde se encuentran dos parterías de fútbol sala, en ella juegan a este deporte los alumnos y al final de esta un espacio vallado dónde hay un pequeño parque infantil con un balancín y un muelle. En ese mismo año y gracias a un proyecto que presentamos, nos instalaron un rocódromo, con piezas que permiten un desplazamiento lateral, y que posibilitan el desarrollo de diferentes tipos de actividades. En tercer lugar, nos encontramos otra zona que constituye una pista polideportiva construida durante el curso 2005/2006. Está delimitada del resto de las zonas del patio de recreo por una alta alambrada. A ella se accede por una amplia puerta. Es ideal para practicar deportes como baloncesto, fútbol sala, balonmano, voleibol, etc. La última zona es el porche, que el curso 2019-2020 se pintaron un juego de escalera y una rayuela, que permite realizar diferentes juegos y cumplir un sueño de un cole más bonito.

En el curso 2015, el Ayuntamiento nos construyó un pequeño huerto, que sirvió de inicio a nuestra inmersión en el ABP.

Gracias al dinero aportado por la Fundación Repsol, a través de la ONG Ayuda en Acción hemos dotado al centro de pizarras digitales en todas las aulas con altavoces y un ordenador con conexión a internet, además de material de robótica para nuestros proyectos de STEAM (makey-makey, mblock y lego wedo) y 7 tablet para paliar la brecha digital durante el confinamiento.

Por su parte, la Junta nos dotó de 17 ordenadores portátiles con su plan de digitalización en el curso 2018-2019 y un panel digital. Para solventar la brecha digital nos aportó 9 tablets durante el curso 2019-20 y 20 más al inicio el curso 2020-21, para lograr nuestro plan de digitalización.

### **1.3.2. Recursos humanos**

La composición jurídica del Centro es de 2 unidades de Infantil y 6 de Primaria.

Su distribución es:

- 2 especialistas en E. Infantil.
- 4 de primaria
- 2 de E. Física
- 2 de Filología Inglesa (una de ellas ejerciendo labores de secretaría y tutoría)
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica
- 1 especialista de Música, compartida y adscrito al Centro.
- 1 especialista de Audición y Lenguaje, compartida.
- 1 Orientadora, compartido.
- 2 de Religión, compartida y una de ellas adscrita al Centro.
- 1 maestra de PTSC, que solamente acude un día al centro

Destaca la estabilidad del profesorado. Todos somos definitivos en el Centro, lo que contribuye a un conocimiento más exhaustivo de la comunidad, influyendo positivamente en la educación y en las relaciones con el entorno. El compromiso de todos con los proyectos de transformación del Centro ha sido muy positivo, provocando una gran implicación en todo aquello que se propone y que acarrea una mejora de la convivencia y de los resultados escolares.

El perfeccionamiento del profesorado se lleva a cabo a través del Centro Regional de Formación con una formación específica en Comunidades de Aprendizaje, ABP y STEAM. Además, de la participación en Seminarios y Grupos de trabajo, que atienden a las demandas que van surgiendo en nuestra práctica diaria. En los últimos tres cursos, hemos sido centro receptor del proyecto Observa y Transforma, además de ser ponentes en varios cursos del CRFP y en el Congreso de Exducere.

La relación de los maestros/as con los alumnos es satisfactoria, basada en el Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos. Su base es el diálogo como herramienta que permite superar las dificultades. Toma protagonismo el consenso entre todas las partes implicadas, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la comunidad en todo el proceso normativo (ética procedimental).

## **1.4. ACTUACIONES PEDAGÓGICAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO**

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

En los últimos años nuestro centro experimentó un gran cambio con un gran aumento del porcentaje de alumnado de etnia gitana. Esto provocó algunos problemas escolares y/o familiares que requirieron una atención especial por parte de todos. El principal cambio fue la transformación de nuestro centro en una Comunidad de Aprendizaje, en el curso 2016, con la presentación en abril del proyecto Singular. Tras un año de formación, en el curso 2018 entramos a formar parte de la Red de Centros Comunidad de Aprendizaje de CLM, y en 2021 fuimos reconocidos como tal. Desde ese momento hemos ido incrementando el número de Actuaciones Educativas de Éxito, así como pasando a gestionar el Centro, a través de las diferentes Comisiones Mixtas y Gestora, con la participación de las familias y los agentes sociales del entorno.

En el curso 2018/19 iniciamos la metodología STEAM con un alto porcentaje del profesorado implicado en el proyecto. Desde entonces aumentaron el número de actuaciones y el de las UUDD que se llevaron a cabo, iniciándose las interdisciplinarias. Todo ello nos llevó a ser reconocidos con el sello de calidad STEAM por dos años consecutivos (2020/21-2021/22).

En el curso 2021/22 y dando un paso más en la transformación del centro, iniciamos el programa PROA+, cuyo fin es la elaboración del Plan Estratégico de Mejora.

Con todo ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos, a través de las diferentes Comisiones Mixtas.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela, a través del aumento de las Actuaciones Educativas de Éxito y de la enseñanza dialógica, basada en la comunicación entre iguales.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, como el ABP, y tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad e implementando la metodología STEAM.
- Fomentar los aprendizajes basados en la respuesta a problemas reales en los que se utilice la tecnología y el arte para crear la solución.
- Favorecer en nuestros alumnos el desarrollo de habilidades indispensables para competir en el mundo laboral del siglo XXI.
- Alentar en nuestros alumnos el espíritu científico, aplicando con rigor las ciencias y las matemáticas para investigar, imaginar, planear, probar y construir objetos que den solución a los problemas planteados.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución, a través del Equipo de Orientación.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos, como principal labor de la PTSC de nuestro centro, ofreciéndoles una educación que se ajuste a sus gustos, preferencias y modos de entender su participación social.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto, utilizando el aprendizaje dialógico en la resolución de conflictos.
- Lograr que todos nuestros alumnos adquieran instrumentos necesarios para acceder a la sociedad de la información.
- Alcanzar la máxima coordinación entre profesorado, familiares y voluntariado en los aspectos pedagógicos, metodológicos y curriculares para que nuestras metas sean compartidas.
- Crear un clima de altas expectativas, referidas tanto al alumnado, al profesorado, familias y comunidad, donde todos y todas tenemos muchos talentos que debemos de descubrir para que reviertan en la comunidad.
- Fomentar hábitos saludables y una alimentación sana y libre de azúcares en los desayunos de los alumnos, eliminando zumos, batidos y bollería industrial y fomentando el consumo de fruta y verdura y los desplazamientos activos.
- Propiciar el cuidado del medio ambiente, concienciándoles de la importancia de reciclar y no generar residuos, dentro de los principios de una economía circular.

## 2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

### 2.1. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL PE

Siguiendo los **principios** recogidos en el capítulo 1, artículo 1 de la LOMLOE, así como su correlación con los marcados en el **Decreto 80 de educación infantil**:

1. La Educación Infantil tiene carácter voluntario.
2. Con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tengan en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

#### **Y en el Decreto 81 de Educación Primaria:**

1. La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. Con carácter general, se cursará entre los seis y los doce años de edad. Los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo.
4. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, la participación, la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas necesidades.
5. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje

### 2.2. FINES DE LA EDUCACIÓN

A su vez, estos principios están orientados a la consecución de determinados **finés** que según la LOMLOE son:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

### 2.3. PRINCIPIOS PARA NUESTRO CENTRO

A todo esto, hay que añadir los **principios marcados en nuestro** Centro. En consonancia con los anteriores principios y fines, las actuaciones pedagógicas del CEIP CdA Mireia Belmonte se vertebran alrededor de una **metodología didáctica comunicativa, activa y participativa**, y dirigida **al logro de los objetivos**, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave, procurando la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado. Además, se tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo y el uso del modelo dialógico de aprendizaje, a través de las diferentes Actuaciones Educativas de Éxito.

El Proyecto Educativo de Centro del CEIP CdA Mireia Belmonte se basa en los siguientes **principios**:

- **Fomento de una educación de calidad**, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- **Fomento de una educación integradora**, como base de un factor fundamental para la compensación de las desigualdades mediante una educación comprensiva y de atención a la diversidad.
- **Fomento de la igualdad y no discriminación**, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- **Fomento de hábitos de comportamiento democrático**, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- **Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea**, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- **Fomento de las relaciones interpersonales**, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- **Fomento de escuela abierta y a las necesidades y retos del futuro**, introduciendo las nuevas tecnologías y el STEAM como unos instrumentos más de su aprendizaje.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos

## 2.4. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta los valores principales que guían la convivencia en nuestro centro, siendo éstos el valor del respeto, compañerismo, igualdad, equidad, tolerancia y empatía prioritariamente, destacamos los objetivos principales que guían nuestra convivencia:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Conocer las diferentes culturas que conviven en nuestro centro favoreciendo el respeto hacia las mismas y eliminando los prejuicios.
3. Fomentar el desarrollo de prácticas inclusivas dentro del aula, potenciando el desarrollo de actividades con alumnado de distintos ritmos de aprendizaje.
4. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
5. Desarrollar actividades que potencien el autoconocimiento y autoestima como elementos preventivos de salud emocional.
6. Potenciar habilidades para el conocimiento y la regulación de las propias emociones.
7. Formar a las familias en técnicas de disciplina acordes a la edad de nuestro alumnado.
8. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-

sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.

### 3. JORNADA ESCOLAR Y OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

#### 3.1. JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar de nuestro centro tendrá carácter continuo. Este tipo de jornada nos ha permitido ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos, al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa, aprovechando la programación de la Biblioteca Municipal, las escuelas deportivas de la localidad y sus propias actividades extraescolares.

Aunque en los primeros años si se realizaban actividades de talleres por las tardes, en los últimos años han ido desapareciendo por diferentes circunstancias, principalmente por motivos económicos. A partir de la aportación de Ayuda en Acción, volvimos a retomar las actividades por la tarde, permitiendo la creación de talleres (master chef, magia, experimentos científicos, manualidades,...), además de los cursos deportivos patrocinados por el Ayuntamiento como son las escuelas deportivas o los proyectos sociales. En el último curso, la afluencia bajó mucho por lo que nos planteamos no pedir el dinero de subvenciones para estas actividades, ya que no salían rentables.

El curso académico se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades lectivas y las derivadas de la Programación Didáctica, la Programación General Anual y la Memoria Anual, se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

Cada curso, dependiendo del calendario educativo provincial, regional y de los calendarios laboral, regional y nacional, se establecerá un calendario general del Centro para dicho curso escolar.

El horario general del Centro es la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El Centro permanecerá abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes,

HORARIO	OCTUBRE - MAYO	JUNIO / SEPTIEMBRE
LECTIVO	09:00 – 14:00	09:00 – 13:00
ATENCIÓN A FAMILIAS	MARTES 14:00– 15:00	MARTES 13:00– 14:00
HORARIO COMPLEMENTARIO	LUNES- JUEVES 14:00 – 15:00	LUNES-JUEVES 13:00-14:00

según el siguiente cuadro horario:



En cuanto al aula de **acogida matinal**, si este servicio no fuera cubierto por la empresa encargada del comedor, sería el centro el encargado de gestionar dicho servicio. Para ello, abriría todos los días a las 8 de la mañana. Asistirían dos maestros/as cada día y estos se descontarán una hora semanal de las complementarias datadas como de cómputo mensual. Esta aula de acogida sólo se pondrá en funcionamiento, por parte del profesorado del centro, siempre que sea solicitado por un mínimo del 10% del alumnado matriculado en el colegio cuyos padres, madres, tutores legales o convivientes justifiquen la necesidad de dicho servicio por causa laboral, formativa o sobrevenida. Del mismo modo, si durante el desarrollo del curso se produjeran bajas del servicio, este sólo se mantendría activo por parte del profesorado con un mínimo del 50% de alumnado con el que se inició el servicio.

De igual modo, el centro ofrece servicio de comedor para los alumnos del centro, de 14 a 15:30, en la que serán recogidos por sus familiares. Aquellos alumnos que asistan a algún taller, finalizarán cuando termine el mismo.

## 3.2. OFERTA DE ENSEÑANZAS

El Colegio CdA Mireia Belmonte es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad cuenta con un total de:

- 2 unidades jurídicas de Infantil
- 6 unidades jurídicas de Primaria
- 70 alumnos y 12,5 maestros

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado programaciones didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo objetivo persigue la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas programaciones didácticas, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro como las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, se publican en un documento independiente, para favorecer su consulta y evaluación continuada.

## 3.3. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

### 3.3.1. Objetivos generales de Educación Infantil

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

- c)** Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d)** Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e)** Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f)** Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g)** Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h)** Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i)** Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

### **3.3.2. Objetivos generales de Educación Primaria**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a)** Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b)** Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c)** Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d)** Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e)** Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f)** Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en

situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

**g)** Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

**h)** Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

**i)** Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

**j)** Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

**k)** Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

**l)** Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

**m)** Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

**n)** Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

**ñ)** Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

### **3.4. SINGULARIDAD DEL CENTRO**

El profesorado, desde la práctica docente diaria, se convierte en el verdadero motor del cambio en su comunidad educativa. Los centros educativos y sus equipos directivos son la unidad de gestión de dicho cambio, que debe perseguir la mejora de la calidad del sistema educativo. Una calidad que deberá plasmarse en un objetivo claro: los alumnos y alumnas, al finalizar la etapa, deberán disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicas, hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor, que les permitan su incorporación a la etapa posterior.

El enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje estará basado en tareas diseñadas de modo integral y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y a los intereses del alumnado, pero sobre todo deberá ser mucho más práctico, porque requiere preparar actividades que posibiliten al alumnado la aplicación de la teoría y conocimientos de los libros de texto. A este tipo de actividades pueden denominarse **"tareas competenciales prácticas"**.

Para integrar las competencias en las aulas habría que diseñar, aplicar y evaluar tareas competenciales prácticas en el día a día escolar, es decir, más práctica y menos teoría, por lo que habría que recortar bastante las actividades que proponen los libros de texto. La escasez de tiempo en las aulas, impone priorizar lo fundamental (teoría+ práctica) sobre otros contenidos convenientes, muy interesantes... Cuando el alumnado hace cuentas, copia y contesta las actividades del libro de texto... está haciendo ejercicios mecánicos y repetitivos con los que, generalmente, suele mover mucho la muñeca y poco el cerebro.

Hacer tareas es hacer actividades prácticas para aplicar los conocimientos teóricos.

Las tareas están avaladas por evidencias científicas: que después de dos semanas tendemos a recordar el 10 % de lo que leemos, el 20 % de lo que oímos, 30% de lo que vemos, 50 % de lo que demostramos, 70% enseñando a otro la actividad y el 90 % de lo que hacemos y practicamos.

Un proceso de enseñanza- aprendizaje basado solo en la instrucción está predestinado al fracaso y al olvido.

Es común oír decir a los docentes decir que a los alumnos **"se les olvida todo"** es muy probable que estemos dándole en nuestra práctica docente poca importancia al hacer y más al escuchar. Una premisa que deberíamos tener en cuenta en nuestras reflexiones docentes.

El reto de una escuela competente es diseñar actividades para que el alumnado organice su cabeza y mueva más el pensamiento que la muñeca. Con las tareas contextualizadas, integradas y prácticas se integrarán contenidos y procesos mentales/cognitivos complementarios a memorizar, recordar, conocer, identificar... como lo son: **analizar, seleccionar, clasificar, hacer, comunicar, exponer, usar, describir, resumir, elaborar, observar, valorar...** que generalmente trabajamos un poco menos en las aulas y además, son menos propuestos en los libros de texto.

Algunos ejemplos de tareas que van a favorecer el desarrollo de estos procesos mentales y cognitivos son:

- **Aprender a estudiar:** seleccionar las palabras claves de un texto, redactar las ideas fuerza con párrafos, resumir del texto, sacar la idea principal, las ideas secundarias, esquemas y desarrollo de un tema, mapas conceptuales...
- **Aprender a hacer trabajos** siguiendo un guión orientativo muy concreto y delimitado que excluya el cortar y pegar pero que implique seleccionar información y relacionarla con los epígrafes propuestos, incluyendo imágenes...
- **Aprender a comunicarse:** emitir un programa de radio escolar, diálogos, teatro leído, explicar el mapa del tiempo de Castilla la Mancha o España, contar cuentos, recitar poemas, participar en debates, exponer trabajos, emitir un telediario, grabar una entrevista, representar una obra de teatro, redactar una noticia, diseñar un periódico escolar, un telediario, el blog de la clase, una obra de teatro para otra clase o para el pueblo, componer su primer libro con más de una decena de folios, redactar biografías y autobiografías, elaborar el programa de una jornada o excursión, publicar

- anuncios breves, componer folletos y trípticos, mandar cartas por correo, ordenar la historia personal, escribir y contar un cuento-leyenda, recitar poemas, hacer comentarios en el blog de la clase... preparar y explicar una presentación digital, diseñar y pegar carteles anunciadores, redactar el diario de una semana, grabar un diálogo simulado con el 112, emitir mensajes al mundo, participar en recital poético, dramatizar lecturas...
- **Aprender a resolver situaciones-problema** lo más reales posibles aplicando conocimientos de porcentajes, probabilidad, proporcionalidad, geometría, sistema métrico, estadística, numeración, sistema sexagesimal...calculando si interesa sacarse el bono de la piscina, medir el recreo, levantar a escala el plano del piso, construir unidades de superficie, comprobar la longitud de la circunferencia de la rueda de una bicicleta, construir e interpretar tablas y gráficas...
  - **Aplicar conocimientos de las ciencias naturales y sociales:** Experiencias diversas en el laboratorio con sus hipótesis y conclusiones, el menú semanal, dibujar un corte transversal, interpretar mapas históricos y mapas del tiempo, calcular distancias en mapas murales, organizar viajes virtuales por el mundo, diseñar el folleto turístico de su pueblo, el mural con el patrimonio artístico de la comarca, desplazamiento virtual con el plano, manejar escalas y planos...

Todo esto nos llevó en el curso 2018/19 a implementar la metodología STEAM en nuestras aulas, que se unía a la metodología de las Comunidades de Aprendizaje que empezamos a implementar en el curso 2016/17, ya que se basa más en aplicar los conocimientos prácticos a la teoría que han aprendido en las diferentes asignaturas, así como a utilizar los conocimientos de diferentes asignaturas para aplicarlas a los proyectos y retos que se le van presentando y utilizando un aprendizaje dialógico. Con la nueva ley, toman mayor relevancia, concretándose en **Situaciones de Aprendizaje**, que ofreceremos a nuestros alumnos de manera coordinada.

### 3.5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Aunque las programaciones didácticas forman parte del proyecto Educativo del centro, se ha configurado en unos documentos aparte, de modo que sea más fácil su consulta, así como su uso y evaluación. Eso no le resta el trabajo de evaluación que se realizará en las mismas al finalizar el curso escolar por parte del Consejo Escolar y sus posibles modificaciones para el curso siguiente.

Según Instrucciones de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, de 14 de septiembre de 2023, sobre la elaboración de la PPDD y tras votación en claustro de la utilización del cuaderno de evaluación, se aprueba por mayoría absoluta, la utilización del mismo, por lo que solamente se elaborarán incluyendo los apartados siguientes:

- Introducción sobre las características del área
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas
- Materiales curriculares y recursos didácticos
- Plan de actividades complementarias.

### **3.6. PROYECTO DE CENTRO.**

Siguiendo el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de E.P. en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, cada curso escolar de E.P. designará 2 sesiones semanales por ciclo educativo destinadas al área *Proyecto de Centro*.

La puesta en práctica del presente proyecto contribuirá a la adquisición de dichas competencias siguiendo el principio de interdisciplinariedad mediante el cual las tareas propuestas estarán dirigidas a reforzar los elementos curriculares de las distintas áreas. De esta manera, la evaluación de las actividades planteadas se tendrá en cuenta a la hora de calificar las diferentes asignaturas del currículum con las que se encuentren estrechamente relacionadas, consiguiendo tener en cuenta el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Cada curso se decidirá, según la disponibilidad del profesorado y sus conocimientos y competencias, así como de los intereses de los alumnos y del resto de proyectos desarrollados en el centro, el proyecto o proyectos que se van a trabajar, de modo que se fomente el desarrollo competencial de los alumnos, aunque principalmente se orientarán al desarrollo computacional y pensamiento lógico matemático, a través de la implementación de la metodología STEAM y al trabajo de las emociones para lograr el desarrollo del bienestar socioemocional de nuestros alumnos.

Estos planes se incluirán en la PGA al principio de curso.

### **3.7. ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN.**

Según el decreto 157/2022 de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria: "Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa."

En cada curso se elaborará un plan de trabajo que se incluirá en la PGA en el que los maestros/as encargados de impartir esas sesiones, planificarán las actividades que se van a realizar en ese curso académico.

## 4. APRENDIZAJE COMPETENCIAL

### 4.1. COMPETENCIAS CLAVE.

Las **Competencias clave** son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar, con garantías de éxito, en su itinerario formativo y afrontar los principales retos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave, establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

En el curso siguiente, la manera de evaluar las competencias clave será mediante el cuaderno de evaluación.

Las **Competencias específicas** son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación. Ç

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- Competencia plurilingüe. (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- Competencia digital. (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- Competencia ciudadana. (CC)
- Competencia emprendedora. (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCE)

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

### 4.2. OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-

aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas. Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Para una real contextualización de las competencias en el currículo deberemos, por tanto, tener en cuenta los siguientes **aspectos**:

1. El aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos, es la base de nuestra enseñanza.
2. Nuestra acción educativa en primaria procura la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial.
3. Nos adaptamos a los ritmos de trabajo de los alumnos, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
4. Diseñamos actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
5. El grado de adquisición de las competencias básicas tiene como referente los criterios de evaluación y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones iniciales y finales.
6. Para garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo y en el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.
7. Realizamos una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al final del tercer curso de Educación Primaria, según disponga la Consejería competente en materia de educación, para comprobar el nivel de competencias alcanzado por cada alumno.
8. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondiente.
9. En el caso de los alumnos con NEES y para conseguir el máximo desarrollo posible de las competencias los equipos docentes, con el asesoramiento de los responsables de orientación educativa, realizan adaptaciones significativas de los elementos del currículo.

### 4.3. METODOLOGÍA

La **metodología** será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave, procurando la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, además tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo. Se utilizarán las metodologías activas y las



Actuaciones Educativas de Éxito (AEE) en el quehacer diario de las aulas. Los Grupos Interactivos y las Tertulias Dialógicas estarán planificadas semanalmente en todos los cursos.

Los docentes deben utilizar una serie de principios, metodologías y didácticas comunes y deben hacerlo de forma coordinada para garantizar la eficacia de los procesos educativos. La **Actuación Docente** debe ser:

- Autónoma a la vez que sincronizada y contextualizada entre los diferentes equipos de maestros.
- Capaz de utilizar un amplio y diverso repertorio de estrategias pedagógicas y metodológicas.
- Capaz de crear entornos de aprendizaje que estimulen la motivación, la curiosidad y la implicación.
- Proporcionando una diversidad de vías y recursos
- Secuenciando los aprendizajes de manera flexible y requieren de una organización de espacios y tiempos adecuados.

### 4.3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

A continuación, veremos cuáles son los **Principios Metodológicos** y didácticos, así como las Líneas Metodológicas en los que se va a basar nuestra práctica como docentes en el CEIP CdA Mireia Belmonte.

#### A. Principio de actividad.

La educación actual se apoya en la actividad personal del alumno, pues sin actividad personal no hay aprendizaje. La actividad, siempre parte de las propias necesidades e intereses del alumno.

El profesor debe canalizar esas inquietudes en relación con el currículum y los objetivos de su programa. Los docentes han de tener presente que son tan importantes, para un buen aprendizaje, tanto los procesos como los resultados.

La actividad es el mejor proceso para aprender.

Para que una enseñanza sea activa debe iniciarse partiendo de una programación de actividades que supongan una problemática o reto para el alumno, que tengan una solución asequible a su nivel, que invite a la manipulación, a la observación y a la investigación. Cuyos resultados sean, en la medida de lo posible, fácilmente observables por el alumno, y hagan más fácil la evaluación y autoevaluación de los aprendizajes.

Técnicas del principio de actividad:

Investigación, experimentación, proyectos, demostraciones, ejercicios, discusión, debate, utilización de documentación, observación directa, estudio de casos, ensayo – error, prácticas en general, etc.

#### B. Principio de Individualización y Personalización.

La educación actual tiene en cuenta a cada individuo como persona con características diferentes a los demás. Todos somos diferentes, en lo físico y en lo psíquico, y por lo tanto nuestra forma de aprender tiene formas distintas de realizarse. Cada alumno posee un grado de maduración intelectual que requiere un tiempo, un

espacio y una motivación específica para desarrollar una misma tarea. Se debe conocer bien cuáles son sus necesidades para potenciar sus capacidades.

Toda intervención educativa debe diseñarse desde un planteamiento flexible y diferenciado de la diversidad del alumnado teniendo en cuenta sus características individuales, intereses, necesidades, capacidades, motivaciones personales y procesos individuales de aprendizaje

Los docentes debemos realizar un seguimiento continuo e individualizado de cada alumno, contextualizando el currículo común y elaborando las adaptaciones curriculares necesarias. Cada alumno trabaja a un ritmo diferente en base a sus capacidades y su propia situación personal.

Los maestros, deben potenciar al máximo esas capacidades y favorecer su aprendizaje individualizado.

Este principio es uno de los más difíciles de implementar en el aula debido a las diferencias de nivel a atender y la limitación del tiempo y recursos personales con los que cuentan los docentes. Pero aun siendo una acción limitada, siempre debe intentarse individualizar al máximo la atención a los alumnos por lo beneficiosa que es para el alumnado.

El principio de personalización en el aprendizaje implica, necesariamente, la presencia de: la creatividad, del pensamiento crítico y del control del proceso. Lo que permite al alumno construir los conocimientos de una manera personal, original y contrastada, asumiendo progresivamente la dirección de su propio aprendizaje.

Herramientas valiosas para favorecer la individualización y personalización del proceso son los propios compañeros, los maestros, refuerzos y apoyos, familias, TIC, otros especialistas, ...

#### Técnicas de individualización:

Las fichas, el estudio dirigido, el trabajo individual, el trabajo en grupos interactivos, etc.

### **C. Principio del juego**

La especie humana aprende jugando. En otras palabras, hacemos con mayor entusiasmo lo que nos gusta. Por lo tanto, aprenderemos con mayor entusiasmo lo que nos causa placer y nada le causa más placer al niño que el juego.

El juego descarga la energía sobrante, canaliza los intereses, sirve de descanso, estimula el desarrollo, motiva hacia el aprendizaje, ejerce de técnica evaluadora de comportamientos, fomenta la creatividad, etc.

Muchas de las investigaciones que se ha llevado a cabo han comprobado que el juego:

- Estimula, motiva y potencia las relaciones entre iguales, interactuando con los demás y con el medio.
- El niño se descubre así mismo, a los demás y al entorno.

Estos aspectos, provocan beneficios directos para el niño, no solo sociales y de toma conciencia de pertenencia al grupo, sino que desarrolla también facetas como el liderazgo, la colaboración, el trabajo en equipo hacia un fin común.

Por lo que el juego es una metodología que se debe aprovechar al máximo.

El aprendizaje basado en el juego se transforma en una experiencia feliz y muy motivadora para los alumnos.

Aprender jugando es una de las maneras más fáciles y de conseguir que el niño aprenda de manera inconsciente y sin apenas esfuerzo.

Seleccionar los juegos requiere por parte del docente plantearse una serie de cuestiones como: qué tipos de juegos seleccionar, cómo adaptarlos y cómo se pondrán en práctica. La respuesta a estas preguntas dependerá de los aprendizajes que se quieran reforzar o conseguir directamente con ellos., (Este tipo de metodología requiere un ambiente de distensión y confianza suficiente donde el niño pueda sentirse libre y seguro, sin temor a ser juzgado o evaluado, aunque los docentes sí lo utilicen con ese fin.

#### Técnicas para el principio del juego

Juegos dirigidos, libre, simbólico, reglado, reglado por ellos mismos, canto o danza, cuentos, teatro, mímica, cómic, adivinanzas, deportes, etc.

### **D. Principio de la creatividad**

El sentido de lo creativo en la educación actual es aunar lo que tradicionalmente se ha llamado creación inventiva con lo que se entiende por originalidad o sentido artístico.

La creatividad es un medio de expresión tanto del mundo interior como del mundo exterior del alumno. Potenciar esa visión que tiene el niño sobre sí mismo y sobre lo que le rodea, aportándole estrategias y herramientas que faciliten su expresión, le ayudará a resolver los problemas que se le plantean a diario de una forma satisfactoria y, en muchas ocasiones, original.

Los docentes deben promover la espontaneidad, la capacidad expresiva y la creación, poniendo al alumno en situaciones que generen dificultades de resolución por motivos de espacio, tiempo o lugar, para que este se acostumbre a decidir creativamente incluso en circunstancias adversas teniendo que buscar siempre nuevas vías o cauces de expresión distintos a los tradicionales.

#### Técnicas para el principio de la creatividad

El juego, la poesía y literatura, la pintura, y todas las artes plásticas, la dinámica en grupos, la toma de decisiones individualmente o en grupos, realizar proyectos, el teatro, la mímica, etc.

### **E. Principio de la vivencia**

El principio vivencial se basa en que existe la necesidad de involucrar al niño en su propio proceso de aprendizaje. Para que el niño aprenda tiene que estar en contacto con el medio y vivirlo.

Este principio está íntimamente relacionado con el Principio de Actividad y plantea la enseñanza como una investigación. El niño no solo investiga en la clase, sino también cuando está fuera de ella.

El profesor debe plantear un problema o cuestión para que el niño lo analice, formule hipótesis, defina su campo de actuación, realice sus actividades de observación, manipulación, experimentación; para que llegue a sus propias conclusiones. El niño se implica tanto que llega a interiorizar lo que ha experimentado, contribuyendo esto a la formación de su carácter y su personalidad.

#### Técnicas para el principio de vivencia Centros de interés, salidas, role playing.

## **F. Principio de socialización**

La socialización es un proceso en el cual los individuos aprenden las normas y los valores de una sociedad y cultura específica, con este aprendizaje les permiten obtener las capacidades necesarias para la interacción social

El proceso de socialización es posible gracias a la acción de los denominados agentes sociales, que son las instituciones que componen una sociedad, entre los que se encuentra la escuela. La socialización es muy elevada, en el aula debido a las relaciones que pueden establecer con sus iguales

Para favorecer al Principio de Socialización. la educación en la actualidad no solo apuesta, como ya se ha dicho anteriormente, por la adaptación de la metodología y técnicas didácticas para cada individuo, sino que a la vez debe elaborarlas teniendo en cuenta las características, en intereses grupales, para que los niños se pueden relacionar, integrar normas, convivir cordialmente...

El aprendizaje se hace más eficaz si se realiza en grupo donde otros individuos puedan servir de modelos a seguir.

Esta socialización ha de llevarse a cabo en la escuela a través de la búsqueda de experiencias y de la adquisición de información que ayude a establecerla satisfactoriamente.

La comunicación es uno de los pilares donde se apoya el proceso socializador. Por ello, es fundamental para el alumno relacionarse y experimentar vivencias con todas las personas, tanto en el interior del aula, como en el exterior, siempre que puedan aportar valor añadido asu experiencia escolar (profesionales, vecinos, etc.)

Se organizarán tareas con el fin de indagar más sobre la vida dentro y fuera de clase, en los gustos, aficiones y aspiraciones propias y del restode compañeros. Se estudiarán de manera dinámica las características, las diferencias y semejanzas de las distintas sociedades del mundo, haciendo hincapié en los elementos culturales de cada una de ellas.

No obstante, todo se realizará bajo la confianza, el respeto, la colaboración, y el esfuerzo por conseguir un ambiente escolar mucho más sociable lleno de confianza y por supuesto de aprendizaje.

### Técnicas de socialización

Todas las técnicas de dinámica de grupos y de cooperación, el método de proyectos, la investigación, la comunicación, debates, tertulias, excursiones, etc.

## **G. Principio de Normalización e Inclusión**

Este principio se basa en la aceptación de la igualdad de todas las personas, aunque tengan una necesidad o capacidad distintas a la norma.

Normalizar no es pretender convertir en "normal" a una persona con deficiencia, sino reconocerle los mismos derechos fundamentales que al resto de los individuos. El principio de normalización es una declaración de aspiraciones para asegurar a todos los ciudadanos una vida tan próxima a la normal como sea posible.

Son las condiciones de vida, las que deben ser normalizadas y no las personas con discapacidad las que han de ser transformadas en lo que se entiende como "normal".

El principio de inclusión hace referencia al modo en que se debe dar respuesta en la escuela a la diversidad y puede definirse, siguiendo a Stainback, como "El proceso por

el cual se ofrece a todos los niños, sin distinción de la discapacidad, la raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula".

Los docentes en su práctica deben:

- Realizar una guía didáctica con todas aquellas actividades que puedan ser realizadas por todo tipo de niños, sin tener que utilizar otras actividades adaptadas. En estas actividades podemos fomentar la participación en grupo y la cooperación.
- Intentar dotar al alumno de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, y no solo en la escolar.
- Desarrollar reflexiones sobre las discapacidades de cada niño, para dar una superación personal y buscar todas las maneras para solucionar todos los problemas que puedan aparecer.

### Técnicas o recursos de inclusión

Programas de refuerzo, Adaptaciones curriculares individualizadas ya sean significativas o no, juegos cooperativos, DUA...

## **H. Principio de significatividad**

El aprendizaje significativo solo es posible cuando el alumno establece conexión entre sus conocimientos previos con los nuevos. Pero además los aprendizajes deben interconectar estos conocimientos previos del alumno, con la vida real y las prácticas sociales de cada cultura, teniendo en cuenta los contextos, la realidad misma, la diversidad en la cual está inmerso el alumno.

Un aprendizaje significativo hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para desarrollar nuevos aprendizajes y promover la reflexión sobre la construcción de los mismos.

Los docentes deben ofrecer experiencias que permitan aprender en forma profunda y amplia, haciendo uso de diversas metodologías que impliquen aprendizajes sensoriales, pues mientras más sentidos puestos en acción, mayores conexiones que se pueden establecer entre el aprendizaje nuevo y los conocimientos previos.

### Técnicas y estrategias de aprendizaje significativo

Aprendizaje cooperativo, y grupales...

## **I. Principio de Globalización**

Una característica Psico-evolutiva de los alumnos más pequeños es el que tenga una interpretación global de la realidad. Además, la etapa de Educación Primaria tiene carácter global e integrador. Por eso la enseñanza y la evaluación de las áreas se realizarán atendiendo el principio de globalización de los aprendizajes que será uno de los pilares fundamentales de la metodología de trabajo.

Los docentes deben, realizar un tratamiento interdisciplinar, integrando de los contenidos de aprendizaje de las áreas y deben propiciar múltiples relaciones entre los contenidos de todas ellas para que, de manera activa, el niño construya y amplíe el conocimiento, estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones. En el proceso de enseñanza-

aprendizaje, se diseñarán tareas de modo integrado relacionadas con la vida cotidiana para favorecer la adquisición de las competencias clave.

Las unidades didácticas tendrán, por ello, un carácter globalizador, aprovechando las competencias de más marcado carácter transversal, para conseguir aprendizajes amplios, llenos de significado y relacionados entre sí.

Técnicas de globalización

Centros de interés, proyectos...

## **J. Principio de Cooperación**

Cooperar es trabajar juntos por un fin común. La cooperación es una característica humana basada en la equidad de mérito para cada individuo y significa que deben ser sacrificados: el orgullo individual y el sentimiento de superioridad.

La educación debe favorecer el aprendizaje cooperativo pues permite desarrollar estos cinco elementos esenciales: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades sociales y el procesamiento grupal autónomo.

Técnicas de cooperación

Técnicas del "Puzle", técnica del "Grupo de investigación"...

# **5. INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

## **5.1. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA**

El **Decreto 92/2022** de 16 agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha marca los principios y organización académica, educativa y profesional de la orientación en Castilla la Mancha, apostando en todo momento por un enfoque inclusivo.

Entre los principios y los fines de la educación de nuestra ley educativa **LOMLOE**, se incluye el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño universal de aprendizaje, es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción, expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta. Del mismo modo

**Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 5, establece que las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje

A su vez, el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa** del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha especifica como **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje,

motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Del mismo modo la **Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa** establece la necesidad de guiar el proceso de identificación de potencialidades y barreras para el aprendizaje, la participación y la Inclusión de todo el alumnado ,garantizando el adecuado ajuste de la respuesta educativa para aquel que requiera medidas de inclusión educativa.

### **PRINCIPIOS DUA POR EL QUE NOS MOVEMOS:**

#### 1. Proveer múltiples formas de representación: El qué del aprendizaje

El alumnado difiere en la forma en que percibe y comprende la información que se les presenta, bien sea por limitaciones de tipo sensorial (visual o auditiva), por trastornos del aprendizaje (dislexia) o diferencias lingüísticas o culturales, entre otras. Es por ello que facilitaremos opciones para acceder o aproximarse a la información que conlleve el aprendizaje.

#### 2. Proveer múltiples formas de acción y expresión: El cómo del aprendizaje

Partiendo de la premisa de que no hay un medio de acción y expresión óptimo para todos los estudiantes, proporcionamos variabilidad en las formas de interactuar con la información en las situaciones de aprendizaje y en las formas de expresar lo que han aprendido

#### 3. Proveer múltiples formas de implicación: El por qué del aprendizaje

La diversidad en la motivación para el aprendizaje demuestra que no hay solo una forma de captar el interés o la implicación de todos los estudiantes en todas las situaciones. Para responder a esta variabilidad en los contextos educativos es importante proporcionar opciones que permitan formas diferentes de implicarse en el aprendizaje.

### **TÉCNICAS PARA HACERLO POSIBLE:**

#### **1. Proporcionar múltiples formas de representación: Percepción, lenguaje y comprensión**

Utilizar recursos audiovisuales (vídeos, infografías, *visual thinking...*) y no solo escritos. Estos recursos permiten que el alumnado tenga varias vías para la adquisición del aprendizaje, además permiten que el alumnado pueda recurrir a ellos antes de la explicación en clase (clase invertida o *flipped classroom*), o posteriormente si no le ha quedado algo claro. También pueden ser un recurso excelente para ejemplificar lo que se les ha contado teóricamente en clase para que puedan ver ejemplificaciones prácticas de los contenidos trabajados.

Activar los conocimientos previos.

Ofrecer opciones de ampliación del tamaño de la letra y/o sonidos (lo permiten dispositivos como la tableta o el ordenador).
Favorecer la manipulación de objetos y modelos espaciales. Materiales de aula y recursos del profesorado.
Emplear el color como medio de información o énfasis.
Destacar las ideas principales.
Proporcionar diagramas visuales, organizadores gráficos. (Estrategias de pensamiento; organizadores).
Cuidar la disposición de los elementos gráficos para que sea significativa.
Facilitar ejemplos para las explicaciones, especialmente si son abstractas.
Utilizar «avisos» para dirigir la atención hacia lo que es esencial.
Insertar apoyos para el vocabulario, notaciones matemáticas, etc.
Establecer vínculos entre conceptos mediante analogías o metáforas.
Incorporar acciones de revisión de lo aprendido, recordatorios, listas de comprobación, notas aclaratorias, etc.
Ofrecer claves visuales, táctiles y/o auditivas.

## **2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:**

Componer y/o redactar mediante diferentes medios (texto, voz, ilustración, cine, música, vídeo, movimiento y expresión corporal, dibujo y otras artes plásticas...).
Posibilitar el uso de medios sociales y herramientas web interactivas.
Proporcionar múltiples ejemplos y modelos muy estructurados y guiados.
Emplear mapas conceptuales y plantillas de planificación de proyectos.
Incluir ejemplos de prácticas determinadas.
Fomentar y utilizar el aprendizaje cooperativo y el apoyo entre iguales.
Hacer explícitas y visibles las metas, ofreciendo pautas y listas de comprobación de dichas metas.
Incorporar avisos que inviten a la revisión del proceso de aprendizaje.
Hacer preguntas para guiar el autocontrol.
Incluir diferentes estrategias de autoevaluación: listas de control, rúbricas, dianas de evaluación, portafolios, etc.
Ofrecer diferentes momentos de respuesta para validar lo aprendido.
Facilitar el aprendizaje tanto con actividades digitales como analógicas.



### 3. Proporcionar múltiples formas de implicación: Interés, esfuerzo y autorregulación

Organizar entornos de aprendizaje cooperativo y también para el aprendizaje individual que reten, ilusionen o motiven al alumnado.
Ofrecer medios y actividades apropiados a cada edad y/o capacidad, contextualizados a la vida real y, en lo posible, socialmente relevantes.
Diseñar actividades multinivel.
Cuidar la secuencia de los tiempos para completar las tareas.
Permitir que el alumnado participe en el diseño y el desarrollo de las actividades, involucrarles para que ellos se marquen sus propias metas.
Permitir la exploración y la experimentación.
Diseñar actividades cuya respuesta pueda ser múltiple y no unívoca.
Fomentar y utilizar el aprendizaje cooperativo y el apoyo entre iguales.
Incluir actividades para la metacognición, trabajando la cultura del pensamiento reflexivo.
Proporcionar alternativas en cuanto a las herramientas y apoyos permitidos.
Ofrecer un <i>feedback</i> que enfatice el esfuerzo y fomente la perseverancia. (Elementos de ludificación).
Proponer diferentes desafíos y retos cercanos a la vida cotidiana.
Emplear los juegos de rol para el manejo de las emociones.
Ayudarlos cuando corran riesgos y a que aprendan de sus errores.

Además, **otros principios que marcan nuestra atención son:**

1. La normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. La equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. La coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. La accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. La transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. La fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. La responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. La flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. La disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares

## 5.2 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a **favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.**

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí. A continuación, especificamos las medidas:

### 5.2.1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería

Son medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, teniendo la consideración de estas actuaciones:

- a) Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- b) Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- e) El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- f) La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- g) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- h) Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.
- i) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- j) Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- k) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- l) La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
- m) La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores. Del mismo modo, la Consejería competente en materia de educación podrá crear otros Equipos de Atención Educativa para el Alumnado con Trastorno del Espectro Autista, Alumnado con Discapacidad Visual o cuantos otros puedan determinar para responder a las características del alumnado.
- n) La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
- ñ) La flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

### **5.2.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro**

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

A nivel de centro aplicamos las siguientes medidas de inclusión educativa:

A) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

B) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa: Nuestro centro desarrolla actuaciones dentro del trabajo de las Comunidades de Aprendizaje y proyecto Steam.

C) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas: En nuestro centro cobra especial relevancia la estimulación del lenguaje en la etapa de E. Infantil y los programas para la mejora del ámbito emocional en E. Primaria.

D) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.

E) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía.

F) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

G) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

H) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

I) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

### **5.2.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula**

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

A nivel de aula llevamos a cabo las siguientes medidas de inclusión educativa:

A) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: Los grupos interactivos, la tutoría entre iguales, tertulias dialógicas.

B) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje: Trabajo por rincones, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

C) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

D) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

E) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

F) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

G) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

H) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

#### **5.2.4. Medidas individualizadas de inclusión educativa**

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo. En función de las características de nuestro alumnado se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

#### **5.2.5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa**

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa previamente definidas.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

1. Las adaptaciones curriculares significativas: se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Estas medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.

2. La permanencia extraordinaria en una etapa y flexibilización curricular, con carácter excepcional, la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio- educativa del alumnado en las etapas de E. Infantil o primaria. En caso de que nuestro centro lleve a cabo esta propuesta se tendrá en cuenta en todo momento que no suponga un perjuicio para el alumnado de cara a su continuidad en el sistema educativo o el acceso a programas y opciones académicas de titulación y deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección de Educación y la resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Respecto a la medida de flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades: la medida se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede. Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar. Las decisiones curriculares tomadas, una vez autorizada la flexibilización, estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo, previa resolución de la dirección general competente.

3. Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial. La modalidad de escolarización que responde al derecho a la educación inclusiva para todo el alumnado y en todas las etapas educativas, es el centro ordinario, no obstante la administración educativa podrá autorizar la modalidad de escolarización combinada, la escolarización en unidades o centros educación especial cuando los informes técnicos motiven de forma justificada que habiéndose puesto en marcha previamente todas las medidas y los medios efectivos para lograr la inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del

alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo ésta escolarización un beneficio para el propio alumno o alumna. Estas modalidades de escolarización tendrán un carácter revisable.

### 5.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MEDIDAS

Los mecanismos de apoyo y de refuerzo, se pondrán en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, siendo tanto organizativas como curriculares y metodológico.

El alumnado que no haya alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos necesarios para recuperarlos.

Si, en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo.

Se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas, para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa.

Dentro de las medidas para la atención de nuestro alumnado en caso de contemplarse algunos de esos casos destacamos:

**-Medidas a nivel de aula :** Favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase, siendo éstas:

El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

**-Medidas individualizadas ;** Aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo .Entre ellas contemplamos:

Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades

Con todos estas consideraciones y teniendo en cuenta los principios y estrategias contemplados en el **diseño universal de aprendizaje**, destacamos como **criterios llevados a cabo en nuestro centro:**

-Priorizamos la atención del alumnado dentro del aula.

-Se desarrolla docencia compartida del EOA y profesorado de refuerzo para la atención individualizada y/o multinivel en distintas áreas.

-Se llevan a cabo actuaciones educativas de de éxito educativo y DUA por parte del EOA/profesorado de refuerzo en actividades como: grupos interactivos, tertulias dialógicas estaciones multinivel y actividades STEAM.

-Se ofrece asesoramiento y materiales para el desarrollo de rincones de aprendizaje para todo el alumnado.

-Se adapta material para el alumnado de refuerzo en los distintos niveles para el trabajo diario y su evaluación.

-En los casos del alumnado con dificultades de aprendizaje o alumnado ACNEE, llevamos a cabo programas específicos de intervención, en ocasiones recibiendo algunas sesiones fuera del aula.

Dentro de las **prioridades** para la atención del **alumnado de refuerzo destacamos:**

-Alumnado ACNEE. Priorizando medidas dentro del aula con algunas sesiones fuera para el desarrollo de los programas específicos de intervención.

-Alumnado con dificultades de aprendizaje

-Alumnado con desfase curricular

Todas estas medidas quedan contempladas en los planes de trabajo para su seguimiento y evaluación.

## 6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA

### ÍNDICE

#### INTRODUCCIÓN

#### A. JORNADA ESCOLAR

##### A.1. Jornada escolar y calendario

##### A.2. Horario general del centro

A.2.1. Organización del inicio y final de jornada

A.2.2. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario general

A.2.3. Periodos de recreo

A.2.4. Horario comedor

A.2.5. Criterios periodo adaptación 3 años

A.2.6. Actividades Extracurriculares.

## B. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, APLICACIÓN Y REVISIÓN.

B.1. Revisión

B.2. Aplicación y difusión

## C. COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR

## D. CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO DE LAS FAMILIAS

D.1. Compromisos familia/centro

D.2. Compromisos del centro con las familias

D.3. Compromisos alumno/centro

D.4. Carta de compromiso

## E. NORMAS DE AULA

E.1. Criterios Comunes para su Elaboración

E.2. Elementos Básicos que deben Incorporar

E.3. Procedimiento de Elaboración y Aprobación

E.4. Comportamiento y Actitud en las Aulas

E.5. Modelo Propuesto

## F. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

F.1. Derechos y Obligaciones de los Alumnos

F.2. Derechos y Obligaciones de los Profesores

F.2.1. El Profesor como Autoridad Pública

F.2.2. La Presunción de Veracidad del Profesor

F.3. Derechos y Obligaciones de las Familias

## G. MEDIDAS PREVENTIVAS Y MEDIDAS CORRECTORAS

G.1. Medidas Educativas Preventivas y Compromiso de convivencia

G.2. Qué son Medidas Educativas Correctoras



- G.3. Criterios de Aplicación de las Medidas Educativas Correctoras
- G.4. Procedimiento General para la Adopción de Correcciones
- G.5. Reclamaciones
- G.6. Responsabilidades y Reparación de Daños
- G.7. Prescripción de Conductas y Medidas
- G.8. Graduación de las Medidas Correctoras. Graduación de la Culpa y/o la Responsabilidad
- G.9. Conductas y Medidas Correctoras en Relación a la Autoridad del Profesorado
  - G.9.1. Conductas que Menoscaban la Autoridad del Profesorado
  - G.9.2. Medidas Educativas Correctoras ante Conductas que Menoscaban la Autoridad del Profesorado
  - G.9.3. Conductas Gravemente Atentatorias de la Autoridad del Profesorado
  - G.9.4. Medidas Correctoras ante Conductas Infractoras Gravemente Atentatorias de la Autoridad del Profesorado
  - G.9.5. Facultades del Profesor
  - G.9.6. Otras Consideraciones sobre las Medidas Correctoras en Relación a la Autoridad del Profesorado
- G.10. Conductas Contrarias A Las Normas De Convivencia, Organización y Funcionamiento Del Centro Y Del Aula
  - G.10.1. Medidas Correctoras ante Conductas Contrarias a la Convivencia
  - G.10.2. Realización de Tareas Educativas Fuera de Clase
  - G.10.3. Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia en el Centro
  - G.10.4. Medidas Correctoras ante Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia

## H. PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS.

- I. CRITERIOS ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, CARGOS Y SUSTITUCIÓN DE PROFESORES
  - I.1. Asignación de tutorías
  - I.2. Criterios para la asignación de coordinación y responsables.
  
- J. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE REFUERZOS.
  
- K. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO.
  
- L. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS. USO DE INSTALACIONES
  - L.1. Organización de tiempos
  - L.2. Organización de espacios
    - L.2.1. Organización de los Espacios de Recreo
  
  - L.3. Normas de Uso y Cuidado de las Instalaciones del Centro
    - L.3.1. Aulas de Clase
    - L.3.2. Pistas Polideportivas
    - L.3.3. Aula Inglés
    - L.3.4. Biblioteca
    - L.3.5. Aula de Música
    - L.3.6. Comedor escolar
    - L.3.7. Aula matinal
  
  - L.4. Uso de las Instalaciones por interés social
  
- M. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS.
  - M.1. Horario de Atención a las Familias
  - M.2. Informes de Evaluación Continua y Final
  - M.3. Otros Canales Informativos
  - M.4. Canales específicos de comunicación para problemas de convivencia y/o acoso escolar.
  
- N. PROTOCOLO DE CUSTODIA DE MENORES
  - N.1. Actuación ante un problema médico del menor ocurrido en el centro
  - N.2. Actuación del centro educativo cuando el menor no es recogido al finalizar el horario escolar
  - N.3. Actuación del centro educativo ante agresiones y abusos
  - N.4. Actuación del centro educativo cuando el menor no acata las normas
  - N.5. Actuación del centro educativo ante padres separados/divorciados.

## Ñ. USO Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES, DISPOSITIVOS y MATERIAL DEL CENTRO.

Ñ.1. Reutilización de Libros de Texto

Ñ.2. La Comisión Gestora de Materiales Curriculares

Ñ.3. Normas de Uso de los Materiales Prestados y Obligaciones de los Alumnos

Ñ.4. Préstamo de material informático

## ANEXOS

- Anexo I: Carta de compromiso
- Anexo II: Consentimiento familias atención médica
- Anexa III: Ficha de los Servicios Sociales de atención primaria
- Anexo IV: Préstamo material informático.

# INTRODUCCIÓN

Nuestro colegio es, a un tiempo, centro de aprendizaje y comunidad de convivencia y, en definitiva, Comunidad de Aprendizaje

En la primera de estas acepciones, nuestro centro ha de perseguir el éxito para todos sus componentes, fomentando unos aprendizajes de calidad que permitan a nuestros alumnos progresar eficazmente en su desarrollo intelectual, con el objetivo de convertirse en personas valiosas para la sociedad en la que van a integrarse en un futuro.

En su segunda acepción, el colegio ha de ocuparse de lograr un clima positivo de convivencia, donde los valores morales, el respeto, el compromiso y la responsabilidad nos permitan trabajar en paz, disfrutando de la amistad y de unas relaciones interpersonales sanas y sinceras.

Por ello, las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de Centro que a continuación se desarrollan (en adelante Normas del Centro), han sido elaboradas con el objetivo último de garantizar la convivencia en el centro, basándose en el respeto a los derechos y en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa y cuyo fin último es la mejora de los resultados escolares de los alumnos.

Y estas normas nos competen a todos: familias, profesores, alumnos y voluntarios.

Este reglamento que desarrollamos en las páginas siguientes, tiene un carácter puramente educativo, no sancionador. Es decir, son normas consensuadas entre todos que, basadas en el respeto mutuo, forman un instrumento que nos permitirá canalizar de forma positiva las diferencias que pudieran surgir entre los miembros de la comunidad educativa del centro.

También en su redacción final, hemos tenido en cuenta que sean fácilmente aplicables y revisables, para adecuarse a la nueva normativa que pudiera surgir, así como a los cambios que puedan producirse en la propia idiosincrasia del centro en un futuro.

Las medidas y actuaciones reguladas en las presentes Normas del Centro, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

La regulación específica de las mismas, se desarrolla en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- 2006.08.31 Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de CLM
- 2006.05.03 LEY orgánica de Educación
- 2008.01.08\_3 DE Convivencia de CLM 2010.07.20\_7 LEY de Educación de CLM. Art. 108
- 2012.05.10\_3 LEY de Autoridad del Profesorado de CLM. Art. 2, 3, 4 y 7
- 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM
- 2013.03.21\_13 DE Autoridad del Profesorado de CLM. Capítulo II
- 2013.12.09\_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 124.
- 2020.12.29\_3 LEO Modificación de la LOE (LOMLOE)
- 2022.06.14 Orden 121 de Organización y funcionamiento.

## A. JORNADA ESCOLAR

### A.1. JORNADA ESCOLAR Y CALENDARIO

La jornada escolar de nuestro centro tendrá carácter continuo.

El curso académico se iniciará el 1 de septiembre y finalizará el 31 de agosto del año siguiente. Las actividades lectivas y las derivadas de la Programación Didáctica, la Programación General Anual y la Memoria Anual, se desarrollarán entre el 1 de septiembre y el 30 de junio.

Cada curso, dependiendo del calendario educativo provincial, regional y de los calendarios laboral, regional y nacional, se establecerá un calendario general del Centro para dicho curso escolar.

En la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores en septiembre, después de debatir las instrucciones que al respecto se hayan publicado desde la Administración, se establecerá un primer calendario provisional del Centro con la propuesta de dicho órgano colegiado.

En la primera reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, informado éstey aceptadas las posibles modificaciones procedentes del calendario laboral municipal, se publicará el calendario definitivo que regirá durante todo el curso escolar.

### A.2 HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del Centro es la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

Cuando se proponga modificar el horario general del centro para el próximo curso, como consecuencia de las propuestas recogidas en la memoria final de curso, siempre y cuando dicha modificación no afecte a la jornada, el director remitirá, antes del 10 de julio, la propuesta aprobada por el Consejo Escolar a la Delegación para su autorización.

El Centro permanecerá abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

HORARIO	OCTUBRE - MAYO	JUNIO / SEPTIEMBRE
LECTIVO	09:00 – 14:00	09:00 – 13:00
ATENCIÓN A FAMILIAS	MARTES 14:00– 15:00	MARTES 13:00 – 14:00
HORARIO COMPLEMENTARIO	LUNES- JUEVES 14:00 – 15:00	LUNES-JUEVES 13:00-14:00

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establecerá al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, siendo aconsejable la distribución anterior. Los maestros se reunirán el primer lunes de mes de 14 a 15 horas y de 16 a 19 horas, para facilitar las reuniones. El resto de la semana no se quedarán de 14 a 15 horas.

En relación a la distribución en sesiones de la jornada lectiva, el Director, oído el Claustro de Profesores, determinará su organización teniendo en cuenta las necesidades de organización del Centro, así como la normativa vigente en cada curso. El horario lectivo semanal será de 24 horas, incluidos los recreos. Se aumentará una hora complementaria dentro de la jornada de mañana. Se establecerán periodos de 35 minutos en junio y septiembre y de 45 minutos de octubre a mayo. El recreo será de 30 minutos en ambos casos, considerándose como periodo lectivo y asegurando su adecuada atención y vigilancia.

HORARIO LECTIVO EDUCACIÓN INFANTIL		
	Junio/Septiembre	Resto del curso
<b>1ª sesión</b>	09:00 – 09.35	09:00 – 09:45
HORARIO LECTIVO EDUCACIÓN PRIMARIA		
	Junio/Septiembre	Resto del curso
<b>1ª sesión</b>	09:00 – 09.35	09:00 – 09:45
<b>2ª sesión</b>	09:35 – 10,10	09:45 – 10:30
<b>3ª sesión</b>	10:10 – 10,45	,10:30 – 11:15
<b>4ª sesión</b>	10:45 – 11,20	11:15 – 12:00
<b>Recreo</b>	11:20 – 11,55	12:00 – 12:30
<b>5ª sesión</b>	11:55 – 12:25	12:30 – 13:15
<b>6ª sesión</b>	12:25 – 13:00	13:15 – 14:00

El centro se abrirá todos los días a las 8 de la mañana, para atender el **aula de acogida matinal**. Asistirán dos maestros cada día, hasta que se instale el programa CEIP CdA Mireia Belmonte

corresponsables del Ayuntamiento de Puertollano, que tiene sede en nuestro centro (aproximadamente a mediados de octubre). Los maestros que asistan de 8 a 9, descontarán una hora semanal de las complementarias datadas como de Computo Mensual.

#### A.2.1. Organización del inicio y final de la jornada

Las normas de organización de inicio de la jornada lectiva serán las siguientes:

- Los alumnos del edificio de E. Infantil accederán al Centro por la puerta principal, dirigiéndose directamente al interior de su edificio, donde serán recibidos por los maestros tutores de cada nivel.
- Los alumnos del edificio de E. Primaria accederán al Centro por la puerta principal, y esperarán en el porche para hacer filas antes de subir a las aulas con el profesor que les toque a primera hora.
- El profesorado procurará estar puntualmente para hacerse cargo de su grupo de alumnos, debiendo hallarse en el centro cinco minutos antes del comienzo de la entrada de los alumnos.
- Las familias que acompañan a los alumnos podrán acceder al patio mientras los alumnos esperan para subir a las aulas. Una vez los alumnos se encuentren en sus respectivas aulas, las familias podrán acceder al despacho del Jefe de Estudios a justificar las faltas de asistencia o a tratar cualquier otra cuestión con el Director o Jefe de Estudios.

En cualquier caso, los alumnos deberán ser puntuales. En caso de que el retraso de un alumno sea reiterado, el Equipo Directivo en primera instancia informará a la familia de su obligación de asistencia puntual a clases, como paso previo al inicio del protocolo de asistencia al Centro (denuncia ante los servicios sociales de la localidad e Inspección Técnica de Educación), de continuar la actitud de la familia al respecto.

Al final de la jornada lectiva, los alumnos serán recogidos por las familias dentro o fuera de las instalaciones del colegio.

En ambos edificios, los alumnos serán acompañados por su tutor hasta la salida de los mismos, siendo entregados en mano a sus familiares en el caso de los alumnos de E. Infantil, mientras que en el de los alumnos de E. Primaria, cada grupo realizará la salida bajando las escaleras en fila de uno hasta la puerta del edificio, acompañados por su tutor o el maestro con el que hayan terminado la jornada. Aquellos alumnos que asistan al comedor del centro, irán directamente al mismo, situado en el edificio de infantil, donde les estarán esperando las monitoras del mismo.

De forma excepcional y en el caso de que ninguna persona autorizada recogiera a algún menor, el tutor o, en su defecto, el Equipo Directivo, habilitará los medios



para la localización de sus familiares y custodiará al niño hasta que alguien autorizado lo recoja. En el caso de que nadie se hiciera cargo del menor, se pondrían en marcha los mecanismos necesarios para que las autoridades se hicieran cargo del mismo.

Durante la jornada lectiva y para evitar los retrasos excesivos de algunas familias, se impone la norma de no entrar desde el cierre inicial del Centro hasta la hora de recreo. No podrá accederse al mismo por ningún motivo, excepto para la recogida de alumnos antes de la finalización del horario lectivo por razones justificadas y, si es posible, habiendo comunicado con la antelación suficiente al tutor dicha salida.

Durante el horario de recreo podrá accederse de nuevo al Centro por causa justificada, pudiéndose justificar la ausencia de manera verbal al profesorado que vigila el recreo en esos momentos, siempre que lo realice algún miembro de la familia, que acompañará al menor con esa intención

Se podrá entrar salir del Centro en cualquier momento de manera justificada. Para ello se deberán seguir las siguientes normas:

- Las familias deberán comunicar la previsión de la ausencia al tutor con tiempo suficiente si es una salida, como para justificarla si es una entrada, salvo urgencia puntual.
- Será obligatorio que los padres o algún miembro de la familia, convenientemente autorizado por ellos, se encargue de recoger al alumno. Si no fuera así, no se permitirá la salida del recinto escolar.
- Se tratará en todo momento, salvo urgencia, que las salidas y entradas se produzcan durante los cambios de sesión o en el período de recreo, de forma que se entorpezca lo menos posible el trabajo en las aulas.

En la entrada se pondrá música para recibir a los alumnos con la siguiente distribución por días: lunes-pop/rock, martes-bandas sonoras, miércoles- clásica, jueves-infantil, viernes-folklore popular.

## **A.2.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO GENERAL.**

### **Criterios utilizados para distribuir las enseñanzas en Educación Infantil.**

- La adecuación a las necesidades y el respeto por los ritmos individuales, así como a los procesos madurativos entre los 3 y 6 años.
- Respeto a la globalidad del niño/a, elección de las diversas actividades que integran el proyecto, actuaciones y experiencias que no admiten parcelación.
- Equilibrio entre los tiempos de actividad y descanso, compaginando las actividades que exigen una mayor atención y esfuerzo con aquellas que se

basa en la manipulación y/o movimiento; las de libre elección (p.ej. Juego por rincones) con otras dirigidas (p.ej. numeración con regletas)

- Actividades individuales, pequeño grupo, gran grupo.
- Respeto del ritmo de cada niño atendiendo a las características del grupo.
- Fomento de hábitos de higiene, orden, respeto y responsabilidad.
- Teniendo en cuenta los momentos críticos de la escolarización (como el Periodo de Adaptación y la incorporación tras un periodo vacacional) y del día a día en la escuela (como la entrada/salida, almuerzo, e ir al baño).
- Las áreas de los especialistas (inglés y religión) se realizarán en la primera mitad de la mañana.

### **Criterios utilizados para distribuir las enseñanzas en Educación Primaria**

- Coordinación con otros centros para asignar las áreas de maestros compartidos. Durante este curso: Religión, Audición y Lenguaje, Música y Orientador.
- Prioridad de las áreas instrumentales a principio de la jornada, sobre todo en los cursos más bajos, aprovechando los mejores momentos para el aprendizaje
- Características del alumnado, flexibilidad.
- Distribuir tiempos de actividad intelectual y alternarlos con actividades manipulativas y/o físicas.
- Atender de forma efectiva a los alumnos de refuerzo y apoyo según sus necesidades específicas.

### **A.2.3. PERIODOS DE RECREO**

El tiempo de recreo es horario lectivo para el profesorado, lo que implica la vigilancia responsable por parte del mismo.

Durante el recreo, los profesores responsables de la vigilancia se distribuirán por los distintos recintos, en rotación durante los días de la semana, de modo que puedan controlar todo el espacio de recreo, organizando los distintos lugares donde jugarán cada uno de los grupos.

El alumnado no podrá permanecer solo en las clases o pasillos en el horario de recreo o durante la realización de actividades complementarias o extraescolares. Si algún profesor considerara conveniente que los alumnos permanecieran en las aulas o pasillos durante estos momentos, deberá permanecer con ellos para su cuidado y bajo su responsabilidad. Asimismo, el profesorado de vigilancia de recreo procurará que ningún alumno acceda al interior durante el tiempo de recreo, salvo casos excepcionales y por motivos justificados.

Los alumnos irán al baño antes de las salidas al recreo para lavarse las manos ya la entrada de éste. Si lo hacen durante el tiempo de recreo, deberá ser con permiso del profesorado de vigilancia en el recreo y con la mayor brevedad.

Los días de lluvia se evitará, en lo posible, la salida al patio, quedando los alumnos a cargo de sus respectivos tutores, o si éstos lo consideraran oportuno, permanecerán en el porche.

Se debe cuidar la limpieza del recinto escolar, utilizando debidamente las papeleras o contenedores de reciclaje. En el caso de que algunos alumnos tirarán deliberadamente envoltorios o papeles al suelo, podrán ser obligados por parte de los profesores que vigilan el recreo a utilizar parte del tiempo de éste para limpiarlo.

Se evitarán todo tipo de acciones y juegos que puedan atentar contra la integridad física o moral de los miembros de la comunidad.

Durante el tiempo de recreo los edificios quedarán cerrados con llave a fin de evitar incidentes.

Según normativa (orden 121/2022) habrá un profesor cada 30 alumnos o fracción en educación infantil y 60 en educación primaria, con un mínimo de 2. Se establecerán turnos de recreo cuando así se estipule en claustro, pudiéndose realizar recreos activos de modo que se conviertan en espacio de aprendizaje y convivencia.

#### **A.2.4. HORARIO DE COMEDOR**

El comedor escolar, regulado por el Real Decreto 138/2012, de 12/10/2012, es un servicio complementario de carácter educativo previsto en el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de educación básica que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

En nuestro centro, hay un único turno de comedor por lo que el horario será de una hora y quince minutos más de la hora normal de salida del centro, quedando de la siguiente manera:

<b>JUNIO Y SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE- MAYO</b>
De 13:00 a 14:15	De 14:00 a 15:15

#### **A.2.5. CRITERIOS PERIODO DE ADAPTACIÓN 3 AÑOS**

Se programará la incorporación de forma progresiva y flexible del alumnado del primer curso del segundo ciclo de educación infantil, que se escolarice por primera vez, garantizando, el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio de curso.

La incorporación progresiva de alumnado al centro se realiza, según lo establecido en la Orden 108/2022, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2022/2023, y tal y como queda dispuesto en la disposición 12 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: Los colegios de educación infantil y primaria programarán la incorporación de forma progresiva y flexible del alumnado del primer curso del segundo ciclo educación infantil que se escolarice por primera vez, garantizando, en todo caso, el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio del curso. El programa de adaptación será elaborado por el equipo del ciclo y contemplará el intercambio de información y acuerdo con las familias de los alumnos, así como los mecanismos de colaboración para su mejor inserción en el centro; la distribución flexible del tiempo para que, asegurando la presencia de todo el alumnado, se facilite su incorporación gradual y se garantice el horario normalizado en un periodo máximo de siete días lectivos a partir del inicio de las clases en el centro y las actividades específicas encaminadas a facilitar una mejor adaptación.

El equipo de ciclo, elaborará un programa de adaptación.

### **OBJETIVOS DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN**

- Socializar e integrar al niño y la niña en el entorno escolar.
- Observar, descubrir y explorar su entorno inmediato.
- Establecer relaciones afectivas y sociales satisfactorias con su entorno escolar inmediato.
- Desarrollar en el niño y la niña su autonomía personal.
- Crear un ambiente festivo y de acogida.
- Crear un clima de confianza con la familia.

### **OBJETIVOS CON RESPECTO A LOS NIÑOS Y A LAS NIÑAS.**

- Programar y desarrollar actividades que implique conocimiento del espacio escolar y de los otros (niños y adultos).
- Crear ambientes festivos y de acogida con actividades motivadoras.
- Estimular la producción de conductas adaptadas.

### **OBJETIVOS CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

- Planificar y consensuar junto con la familia, para los siete primeros días, para que los niños y niñas entren de forma escalonada.
- Crear un clima de confianza con la familia. En las primeras reuniones (una en junio y otra en septiembre) con los padres/madres y niños/as debemos crear un clima de confianza a la familia, ofreciendo la información

necesaria sobre el período de adaptación, así como la programación de actividades que se van a realizar con el alumnado.

### **OBJETIVOS E INTERVENCIONES CON RESPECTO AL PROFESORADO.**

- Evaluación inicial mediante la observación de las conductas adaptadas o inadaptadas del alumnado del grupo.
- La maestra debe mostrarse con: serenidad, alegría, seguridad, firmeza, organización, mirada directa y atención individualizada.

### **Evaluación del proceso de adaptación de los niños y niñas.**

Trataremos de conocer la evolución del proceso de adaptación. Para ello utilizaremos instrumentos como:

- Observación directa. Registro de la observación en el "diario de clase".
- Ficha de seguimiento de la adaptación donde se recogen las observaciones.
- Cuestionario familiar.

### **Evaluación de las relaciones con las familias.**

Se obtendrá información a partir de:

- Los primeros contactos con los padres (entrevista inicial, etc.)
- De los contactos diarios y de la calidad de las relaciones.
- Participación en los instrumentos de la relación/comunicación casa/escuela.
- Primeras reuniones del grupo: asistencia, nivel de participación, y expresión de las vivencias.
- Colaboración y actitud en las pautas organizativas establecidas en la escuela.

### **Evaluación del trabajo educativo.**

Se hará a partir de:

- La autoobservación de la maestra
- Revisión del proceso por el equipo docente.

### **A.2.6. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Todas las actividades complementarias, como parte de la Programación General del Centro para el curso son obligatorias para todos los alumnos.

CEIP CdA Mireia Belmonte

Independientemente de este precepto, en determinadas circunstancias y debidamente justificadas, los alumnos podrán voluntariamente no participar en ellas o ser apartados de disfrutar de ellas por estos motivos:

- En los casos en que puedan ser perjudiciales para su salud, justificando debidamente las razones de su ausencia en la actividad.
- En los casos en que sea apartado de ellas por imposición de una medida correctora ante conductas contrarias a estas Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.
- En el caso de excursiones y salidas fuera de la localidad, por falta de autorización por parte de sus padres para realizarla.
- Por urgencia sobrevenida, debidamente justificada.

De cara a organizar la casuística que puede llegar a darse en este tipo de actividades, el tutor informará debidamente a la familia de los siguientes aspectos:

Para poder realizar una salida o excursión fuera de la localidad es obligatoria la autorización expresa de la familia y el pago del importe de la misma. Esta autorización se hará llegar a la familia con el alumno y, con ella, la información e instrucciones que considere pertinente el equipo docente o tutor que la organiza.

- El pago del importe de la actividad se realizará lo antes posible de forma que el Centro pueda ir gestionando los gastos derivados de la misma.
- En el caso de que un alumno no pueda asistir a una excursión, una vez abonado el importe de la misma, por el motivo que fuere, no se devolverá el precio del transporte. Solo se devolverá el importe de la entrada o entradas a los diferentes lugares de visita, si fuera el caso.
- No se devolverá el importe de la excursión si esta fuera sufragada por el centro y un alumno no asistiera, previo aviso de una semana, sin una causa justificada (médica o de fuerza mayor). Deberá abonar el importe íntegro de la excursión, aunque no la haya disfrutado.
- Por cuestiones de absentismo: Para disfrutar de una excursión, el alumno ha tenido que asistir al centro al menos un 70% de las clases (incluidas las faltas justificadas)
- Para los alumnos con conductas contrarias a la norma, se seguirá el cumplimiento de las NOFC.
- La actitud y el comportamiento en este tipo de actividades debe ser ejemplar por parte del alumno, tanto en los trayectos de salida y llegada al punto de destino en el transporte que se haya contratado, como en los lugares de visita o esparcimiento. Si un alumno demuestra un comportamiento inadecuado durante la actividad, podrá ser sancionado con la posibilidad de no realizar otras más adelante.

## B. PROCEDIMIENTO PARA SU REVISIÓN Y APLICACIÓN

Orden Funcionamiento 2022, Art. 11- Serán elaboradas por el Equipo Directivo, quien deberá recoger las aportaciones de la comunidad educativa. Serán informadas por el claustro y aprobadas por el Consejo Escolar por mayoría de dos tercios. Una vez aprobadas, pasarán a ser de obligado cumplimiento.

### B.1. REVISIÓN

Las Normas del Centro forman parte del Proyecto Educativo del Centro y por tanto, son una parte importante de los Documentos Programáticos. El Equipo Directivo coordinará su elaboración y será responsable de su redacción y modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo Escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y por las AMPAs.

Su revisión se hará anualmente a la finalización del curso escolar, siendo competencia del Consejo Escolar del centro. Tras su revisión, se incorporarán las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. Los diferentes sectores, podrán hacer propuestas de modificación, que serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los componentes con derecho a voto del Consejo Escolar.

Excepcionalmente, si se precisan modificar las Normas del centro, de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.

En la última hoja de este documento se relacionarán las fechas y las modificaciones más importantes llevadas a cabo en cada una de las revisiones posteriores a su aprobación.

### B.2. APLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Una vez aprobadas las Normas del Centro o sus revisiones respectivas, el director velará para que sean conocidas y de obligado cumplimiento para toda la comunidad educativa.

El director enviará una copia a la Inspección Técnica de Educación para su evaluación y otra copia se subirá a la plataforma EducamosCLM y en el web del centro.

El director informará a las familias sobre este particular, invitando a la comunidad educativa a conocerlas e informando de su entrada en vigor, garantizándose la publicidad, difusión y acceso a este documento, preferiblemente por medios electrónicos o telemáticos.

Los profesores, en sesiones de tutoría al efecto, explicarán a los alumnos aquellas novedades y aspectos que se consideren relevantes y que influyan directamente en su vida diaria en el Centro, no solo a nivel de convivencia, sino también a nivel organizativo y de funcionamiento del aula y del propio Centro.



## C. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Orden Funcionamiento 2012, Art. 40 - En el Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Convivencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Decreto 93/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de los Consejos Escolares

La Comisión de Convivencia es un órgano del Consejo Escolar del Centro cuya función principal es la de asesoramiento a la Dirección del Centro y al resto del Consejo Escolar sobre el cumplimiento de lo establecido en las presentes Normas, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar los conflictos y mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro.

Esta Comisión estará formada por:

- El Director del Centro, que ejercerá la presidencia de la misma.
- Un vocal, elegido de entre el sector de profesores.
- Un vocal, elegido de entre el sector de padres.

Dichos vocales serán nombrados por el Director, a propuesta de sus sectores, cada dos años, en la reunión extraordinaria de constitución del Consejo Escolar del Centro.

La Comisión de Convivencia elaborará un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, que será trasladado a la Dirección del Centro y al Consejo Escolar del Centro y que se incluirá en la memoria de fin de curso.

## D. CARTA DE COMPROMISO

La finalidad de los compromisos educativos es crear unas condiciones en el medio familiar que favorezcan unas adecuadas expectativas educativas y garanticen el éxito escolar, así como el buen funcionamiento del colegio.

En nuestro Centro la educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de los alumnos/as, de la institución escolar y de todos sus componentes.

### D.1. COMPROMISOS FAMILIA/CENTRO

<b>Compromisos familia/Centro</b>	<b>Actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.</b>
Justificar debidamente las faltas de sus hijos o hijas.	Cumplimentar el justificante.
Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...	Vigilar la salud de nuestros alumnos.
Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.	Participación en las actividades planificadas y programadas en nuestro Centro.
Participar como voluntarios en las diferentes actuaciones educativas de éxito.	Participación en grupos interactivos en el horario comprometido, en tertulias dialógicas intergeneracionales y en reuniones de las diferentes comisiones mixtas o gestora.
Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.	Mantener una misma línea educativa y pedagógica.
Asistir al colegio para entrevistarse con el tutor o tutora de su hijo o hija cuando sea requerido.	Mantenimiento de contacto con los profesores de sus hijos, de manera presencial o telemática.
Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas y la evolución	Asistencia a las reuniones.

del grupo.	
Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.	Animar, incentivar y ayudar a sus hijos en las tareas del colegio.
Las vías de comunicación con las familias serán las siguientes: boletines de notas, agenda, entrevistas, llamadas telefónicas, videollamadas a través de Teams, mensajes vía What'sApp.	Las familias devolverán firmadas todas las informaciones que se les envíen desde el Colegio y respetarán los horarios establecidos para las llamadas y videollamadas.

## D.2. COMPROMISO DEL CENTRO CON LAS FAMILIAS

<b>Compromisos Centro con familias.</b>	<b>Actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.</b>
Desarrollar planes específicos de formación dirigidos a familias que forman parte de la comunidad educativa de los centros en beneficio propio o para facilitar el trabajo con sus hijos.	Se desarrollarán actividades formativas dirigidas a las familias con el fin de poner a su disposición los equipamientos informáticos, materiales didácticos, escuela de padres o talleres desde el EOA.
Dotar a las familias de la información básica sobre programas que desarrollan los centros educativos y que requieren la implicación de éstas para garantizar su eficacia.	Se realizarán campañas informativas desde los centros educativos a las familias, sobre la puesta en marcha de programas que requieren de su colaboración en el ámbito familiar
Apoyar a las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para que en el hogar se realicen actuaciones tendentes a su desarrollo integral.	Actuaciones y orientaciones del EOA. (Orientador).
Apoyar a las familias para la adecuada conciliación de la vida laboral de los padres y madres y la vida escolar de sus hijos e hijas.	Se facilitará a las familias la comunicación presencial, telefónica o telemática con el centro educativo, equipo directivo y profesorado.
Prestar apoyo a las familias en el inicio de la escolarización con el fin de afrontar adecuadamente el periodo de adaptación de sus hijos e hijas al centro escolar	Los centros educativos garantizarán una adecuada acogida a las familias de nueva incorporación. Se establecerán modificaciones en el diseño de los periodos de adaptación del alumnado de nueva incorporación al sistema educativo.

Garantizar la existencia de canales de comunicación efectivos entre nuestro Centro y las familias del alumnado que escolariza.	Nuestro Centro informa a las familias acerca de: escolarización, actividades formativas complementarias, planes de acogida, paso de niveles, ciclos y/o etapas, convocatorias de becas, ayudas y los servicios complementarios. Se realizarán reuniones informativas para promover la implicación de las familias en la dinámica de utilización de libros de texto y material escolar.
Realizar pruebas de evaluación e informar a los padres de los resultados.	Estas pruebas junto con el cuaderno de clase, las entrevistas, la agenda y el boletín trimestral, llamadas telefónicas, mensajes por What'sApp o entrevista por Teams, serán las vías de comunicación e información con las familias. Éstas devolverán firmadas todas las informaciones que se les envíen desde el Colegio.

### D.3 COMPROMISO ALUMNO/CENTRO

<b>Compromisos alumno/Centro</b>	<b>Actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.</b>
Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Respeto a las normas dentro y fuera del aula.
Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar.	Anotación, para después consultar, las tareas a realizar.
Participar en las actividades complementarias y extracurriculares que se lleven a cabo.	Participación en las actividades ofertadas por nuestro Centro u otras entidades, organismos...
Traer diariamente las tareas hechas y repasar el contenido trabajado en clase.	Realización de las tareas diarias.
Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.	Respeto al material curricular.

### D.4. CARTA DE COMPROMISO

Las familias firmarán una carta de compromiso al realizar la matrícula en la que quedarán recogidos los compromisos establecidos en los puntos anteriores. (ver anexo I)

## E. NORMAS DE AULA

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia específica de cada aula (en adelante Normas de Aula), deberán elaborarse al comienzo de cada curso de forma consensuada entre el tutor y el grupo de alumnos. En Educación Infantil las normas las propondrá el equipo de ciclo y serán consensuadas a principio de curso.

Para ello, se reflexionará sobre la conveniencia de organizar el aula con una serie de normas que faciliten la resolución de aquellas situaciones o conductas que puedan influir negativamente en la convivencia del grupo y en el desarrollo normal de las clases.

Dichas normas perseguirán la reflexión sobre aquellas situaciones y conductas que conviene reglar y organizar para mejorar la convivencia dentro del aula.

### E.1. CRITERIOS COMUNES PARA SU ELABORACIÓN

Las Normas de Aula tendrán que elaborarse teniendo en cuenta los siguientes criterios comunes:

- Deberán estar adaptadas a la edad de los alumnos.
- Deberán elaborarse utilizando procedimientos democráticos, con el fin de implicar a todos en las normas de todos.
- Deberán ser pocas en número, sencillas, concretas y fácilmente asumibles.
- Deberán reflejar junto a la norma, la consecuencia de incumplirla.
- Deberán reflejar tanto los aspectos a corregir, como los aspectos a potenciar.
- Deberán enunciarse en afirmativo preferentemente.

### E.2. ELEMENTOS BÁSICOS QUE DEBEN INCORPORAR

Las Normas del Aula deberán contener los siguientes bloques temáticos:

- a. Puntualidad y asistencia.
- b. Limpieza, higiene y orden.
- c. Cuidado de los materiales y de los espacios comunes.
- d. Actitud y comportamiento en clase.
- e. Respeto hacia la comunidad educativa.

### E.3. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Como se indicaba al comienzo del capítulo, las Normas del Aula serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente por el profesorado y el alumnado que convive en el aula, coordinados por el tutor del grupo.

El proceso para elaborarlas comenzará en las primeras sesiones del curso y será el siguiente:

1. Toma de conciencia de la necesidad de elaborar dichas normas.
2. Debate dirigido sobre el modelo propuesto por el Claustro de Profesores.
3. Adaptación de dicho modelo y elaboración de uno propio.
4. Publicación de las Normas en un documento.

Las normas así obtenidas serán revisadas por la Comisión de Convivencia que comprobará que las Normas del Aula no vulneran las establecidas con carácter general para todo el Centro.

Las normas serán firmadas y aprobadas por todos los alumnos y el tutor y pasarán a ser de obligado cumplimiento para todos los miembros del grupo.

El tutor las publicará, en forma de cartel, en el lugar mejor indicado del aula.

### E.4. COMPORTAMIENTO Y ACTITUDES EN LAS AULAS

El respeto entre el alumnado y el profesorado será esencial en la tarea educativa, imperando el diálogo como base de la convivencia.

En este sentido:

- Las relaciones personales se basarán en el respeto mutuo de los miembros de la comunidad educativa, tal como se recoge en los principios de estas normas de convivencia.
- Los conflictos se resolverán por medio del diálogo.
- Se evitará cualquier tipo de abuso de unas personas sobre otras.
- Se respetará la integridad física y moral de los demás, absteniéndose de peleas, insultos, burlas...
- Se cuidarán los buenos modales: saludos, despedidas, formas de dirigirse a las personas mayores, petición de favores...
- Cualquier miembro de la comunidad educativa prestará atención a las sugerencias que respetuosamente se le realice sobre actitudes, relaciones, metodología, evaluación, etc.
- Los alumnos prestarán atención a sus compañeros y al profesor en la realización de las actividades del aula.
- Se respetará el turno de palabra.
- Se mantendrá un tono de voz moderado.

- Se respetarán los objetos personales (abrigos, mochilas, trabajos, material propio...) del alumno y de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Se evitará comer en las clases, salvo los días de lluvia, en que podrán tomar el bocadillo o desayuno durante el período de recreo o si forma parte del aprendizaje de hábitos en los niveles inferiores. Dadas las circunstancias especiales de este curso, los alumnos tomarán el desayuno en las aulas para mantener la distancia de seguridad.

No está permitido el uso de móviles o cualquier aparato electrónico propios valioso que pudiera deteriorarse o ser sustraído durante el período lectivo de clases. En el caso de hacerlo, el profesor retirará dicho aparato, que será entregado a los padres, advirtiéndoles a éstos de la presente norma.

## E.5. MODELO PROPUESTO

NORMAS EDUCACIÓN INFANTIL	
EN EL AULA Y EN EL PATIO	
Respetamos a todos.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudando a quien lo necesite (por que se ha caído, porque no puede hacer algo...)</li> <li>- Hablando sin gritar.</li> <li>- Escuchando al que habla.</li> <li>- Respetando el turno de palabra.</li> </ul>	
Compartimos juguetes y materiales.	
Respetamos y cuidamos los juguetes y materiales.	
Solucionamos los problemas dialogando.	
Nos lavamos las manos y bebemos agua sin malgastarla.	
Usamos los servicios adecuadamente.	
Nos desplazamos por la clase sin correr.	
Los muebles no son para subirse en ellos.	
Somos amigos/as. Jugamos con todos/as.	
Nos sentamos correctamente en la silla.	
Nos desplazamos andando sin correr dentro de la clase.	
Realizamos las tareas respetando a los demás y las tareas de los demás.	
Intentamos colaborar y participar en todas las actividades.	
Desayunamos en nuestro sitio, sentados.	
Utilizamos las formas de cortesía (saludamos, despedirnos).	
Cuidamos los juguetes.	
Mantenemos el patio y la clase ordenada y limpia, utilizando las papeleras.	
Al terminar dejamos recogido el material de juego.	
Si tenemos un problema se lo decimos a la profe que está en el patio.	

NORMAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
NORMAS EN LA AULAS	CONSECUENCIAS
Pedimos el turno de palabra y espera a que me lo den para intervenir.	El incumplimiento de estas normas conllevará la aplicación de las medidas correctoras adecuadas a la gravedad de las mismas, recogidas en el Punto G de las NCOF <i>"Medidas preventivas y medidas correctoras"</i>
Escuchamos atentamente al profesor o compañeros sin interrumpir.	
Resolvemos los conflictos dialogando con los compañeros, sin reñir o discutir.	
Cuidamos el material del aula y del Centro.	
Respetamos las intervenciones en clase de los compañeros, sin burlarse de ellos.	
Presentamos las tareas de una manera adecuada en el plazo establecido por el profesor.	
Entramos y salimos de la clase ordenadamente y en silencio.	
Vamos al baño entre clase y clase o cuando estemos trabajando individualmente, nunca interrumpiendo las explicaciones de los profesores (salvo urgencia)	
Bebemos agua de la botella propia, pidiendo permiso para poder hacerlo y volvemos a guardar la botella en la mochila.	
<b>NORMAS EN EL PATIO</b>	
Jugamos sin molestar al resto de compañeros, teniendo especial cuidado con los pequeños.	
Vamos al baño o bebemos agua antes de bajar.	
No pasamos al edificio durante el periodo de recreo, salvo por una urgencia.	
Antes de pasar a la pista polideportiva, comemos el desayuno.	

A estas normas hay que sumar tres normas comunes a todo el centro que se elaboraron con la participación de toda la comunidad educativa, promovido por la Comisión de Convivencia de nuestra Comunidad de Aprendizaje, y que deberán estar visibles en cada una de las aulas. En estas normas, los alumnos



podrán ver cuál es la consecuencia por el incumplimiento de estas, dependiendo del grado en el que la incumplan:

NORMA	INCUMPLIMIENTO- CONSECUENCIA		
	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
ME ESFUERZO Y TRABAJO EN CLASE SIN MOLESTAR	1-2 SESIONES	2-3 SESIONES	4-6 SESIONES
	Recupera el trabajo en el recreo	Recupera el trabajo en el recreo y en las clases de educación física o música	<b>Parte de incidencia.</b> Al día siguiente, apartado del grupo
TRATO A LOS DEMÁS COMO ME GUSTARÍA QUE ME TRATASEN A MÍ	Insulta a un compañero.	- Amenaza y/o agresión leve a un compañero. - Insulto o desconsideración a un profesor.	- Agresión grave a un compañero. - Amenaza o agresión a un profesor.
	-Copia firmada por los padres/tutores.	- <b>Parte de incidencias</b> - No participar en actividades extracurriculares.	<b>Parte de incidencia y expulsión:</b> -COMPAÑEROS: hasta 5 días. -MAESTROS: hasta 15 días
ASUMO LAS CONSECUENCIAS DE MIS ACTOS	Negarse a hacerlo	Negarse a hacerlo y deteriorar material o mobiliario	
	No hacer alguna de las actividades complementarias.	- <b>Parte de incidencias</b> - Sin daño material: 15 días sin actividades complementarias - <b>Con daño material: expulsión y pago del daño.</b>	

También hay que añadir unas pautas comunes para la organización de los cuadernos y el uso del bolígrafo o lápices bicolor, de manera que todos los alumnos del centro lleven la misma dinámica de trabajo, independientemente del profesor que tengan en cada curso.

CURSO	TIPO DE CUADERNO	PAUTAS ESPECÍFICAS DE CADA CURSO	PAUTAS COMUNES
1º EP	Cuaderno tipo "Lamela" de 5mm	<u>Lápiz bicolor.</u> Se introducirá poco a poco a partir del segundo o tercer trimestre. - Fecha y subrayados con rojo. - Enunciados con azul. <u>Lápiz</u> para las respuestas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u>SEPARACIÓN EN EL CUADERNO:</u> -Para separar días, se dejarán dos líneas o espacios. -Para separar actividades en el mismo día, se dejarán una línea o espacio de separación.</li> <li>○ <u>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:</u> -Método DECA de 1º a 6º (datos que sobran, ordenar enunciados, elegir operación correcta...) -Resolución en 3 pasos: datos, operación y solución</li> </ul>
2º EP	Cuadernos tipo "Lamela" de 5mm al principio, para pasar a 4mm.	<u>Lápiz bicolor:</u> - Fecha y subrayados con rojo. - Enunciados con azul. <u>Lápiz</u> para las respuestas.	
3º EP	-En Lengua, C. Naturales y C. Sociales: cuadernos tipo "Lamela" o rayas de 4mm. -Matemáticas: cuaderno tipo "Lamela" o cuadros de 4mm	<u>Lápiz bicolor</u> al principio. <u>Bolígrafos rojo y azul</u> a partir del segundo o tercer trimestre: - Fecha y subrayados con rojo. - Enunciados con azul. <u>Lápiz</u> para las respuestas.	
4º EP	-En Lengua, C. Naturales y C. Sociales: cuadernos tipo "Lamela" o rayas de 3mm. -Matemáticas: cuaderno tipo "Lamela" o cuadros de 3mm	<u>Bolígrafos rojo y azul:</u> - Fecha y subrayados con rojo. - Enunciados con azul. <u>Bolígrafo negro</u> a partir del segundo o tercer trimestre para copiar recuadros o textos, oraciones y preguntas dentro de una actividad <u>Lápiz</u> para las respuestas.	
5º EP	-En Lengua, C. Naturales y C. Sociales: cuadernos tipo "Lamela" o rayas de 3mm. -Matemáticas: cuaderno tipo "Lamela" o cuadros de 3mm	<u>Bolígrafos azul, rojo y negro:</u> - Fecha y subrayados con rojo. - Enunciados con azul. - Recuadros o textos, oraciones y preguntas dentro de las actividades con negro. <u>Lápiz</u> para las respuestas.	

6º EP	-En Lengua, C. Naturales y C. Sociales: cuadernos tipo "Lamela" o rayas de 3mm.	<u>Bolígrafos azul, rojo y negro:</u> - Fecha y subrayados con rojo. - Enunciados con azul.	
	-Matemáticas: cuaderno tipo "Lamela" o cuadros de 3mm  <b><i>*También podrán usar todos los cuadernos de cuadros como transición a la ESO*</i></b>	- Recuadros o textos, oraciones y preguntas dentro de las actividades con negro. <u>Lápiz</u> para las respuestas. <b><i>*Se introducirá el uso exclusivo del bolígrafo, poco a poco, a lo largo del curso, como transición a la ESO, excepto en matemáticas*</i></b>	

## F. DERECHOS Y OBLIGACIONES COMUNIDAD EDUCATIVA

LOMCE Art. 124.3- Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública.

En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad "iurs tantum" o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

A continuación, se enumeran los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores y familias), incluyendo las condiciones de participación del alumnado en la organización y funcionamiento del Centro, con especial relevancia a aquellos derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del Profesorado.

### F.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Todos los alumnos tienen los mismos derechos y obligaciones, sin más distinción que las derivadas de su edad y nivel que estén cursando:

Los alumnos tienen derecho:

- A recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- A que sea respetada su identidad, integridad y dignidad personales.
- A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento, sean valorados y reconocidos con objetividad.
- A recibir orientación educativa.
- A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias y convicciones, de acuerdo con la Constitución y demás leyes vigentes.
- A la protección contra toda agresión física o moral, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
- A participar en el funcionamiento y la vida del Centro conforme a lo dispuesto en las normas vigentes.
- A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en los casos de necesidades educativas que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

- A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.
- A que se guarde reserva sobre toda aquella información de que disponga el Centro acerca de sus circunstancias personales o familiares.

Los alumnos tienen la obligación de:

- Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo, según sus capacidades.
- Asistir a clase con puntualidad.
- Participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar las normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro.
- Conservar y hacer un buen uso de los bienes e instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad.

## **F.2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES**

Los profesores tienen derecho:

- A la protección jurídica del ejercicio de sus funciones docentes.
- A la atención y asesoramiento por la Consejería con competencias en materia de enseñanza no universitaria que le proporcionará información y velará para que tenga la consideración y el respeto social que merece.
- Al prestigio, crédito y respeto hacia su persona, su profesión y sus decisiones pedagógicas, por parte de los padres, madres, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa.
- A solicitar la colaboración de los docentes, equipo directivo, padres o representantes legales y demás miembros de la comunidad educativa en la defensa de sus derechos derivados del ejercicio de la docencia.
- Al orden y la disciplina en el aula que facilite la tarea de enseñanza.
- A la libertad de enseñar y debatir sobre sus funciones docentes dentro del marco legal del sistema educativo.
- A tomar medidas disciplinarias ante las conductas disruptivas que se ocasionen en el aula y que impidan crear un buen clima de enseñanza-aprendizaje.
- A hacer que los padres colaboren, respeten y hagan cumplir las normas establecidas por el Centro.

- A desarrollar la labor docente en un ambiente educativo adecuado, donde sean respetados sus derechos, especialmente aquellos dirigidos a su integridad física y moral.
- A tener autonomía para tomar las decisiones necesarias, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas, que le permitan mantener un adecuado clima de convivencia y respeto durante las clases, las actividades complementarias y extraescolares.
- A ejercer las funciones de docencia e investigación haciendo uso de los métodos que consideren más adecuados, dentro de las orientaciones pedagógicas, planes y programas aprobados y con respeto a su libertad de cátedra.
- A ser respetado en su libertad de conciencia y convicciones morales o religiosas, así como en su integridad física y su dignidad moral y su intimidad.
- A ser valorado por parte de la comunidad educativa, dado el papel fundamental que desempeña en el desarrollo integral del alumno.
- A no sufrir discriminación en razón de ninguna circunstancia personal, laboral o profesional, por ningún miembro de la comunidad educativa.
- A participar en los órganos de gestión y representación del Centro en los términos que establezca la ley.
- Ser informado de cuantos asuntos profesionales, laborales y sindicales le conciernen.
- A impartir clases y ocupar una tutoría de acuerdo con su habilitación y experiencia, según las leyes vigentes y de acuerdo con las normas de organización del Centro.
- A disponer de los recursos materiales y espaciales necesarios para el mejor desempeño de su actividad docente y a poder usarlos de acuerdo con el criterio que establezcan las Normas del Centro.
- A participar en las actividades o modalidades de formación y perfeccionamiento que lleve a cabo el Centro u otras instituciones.
- A colaborar en la elaboración de los documentos programáticos del Centro.
- A convocar e informar a las familias y alumnado de acuerdo con el plan de acción tutorial del Centro.
- A elegir y ser elegido en los distintos puestos de responsabilidad, según la legislación vigente.

Los profesores tienen el deber de:

- Respetar el modelo educativo consensuado y aprobado en el Proyecto Educativo del Centro.
- Asumir los distintos niveles de responsabilidad que le correspondan
- Respetar la libertad de conciencia, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar a los alumnos, evitando comentarios o actitudes discriminatorias en función de sus capacidades y resultados académicos que pudieran menoscabar su autoestima.

- Respetar las normas de convivencia, organización y funcionamiento del Centro.
- Cumplir con el horario del Centro, notificando en los plazos legales su ausencia justificada del mismo.
- Complimentar los expedientes administrativos de los alumnos.
- Informar periódicamente a las familias de la evolución en el proceso de aprendizaje de sus hijos y de aquellos aspectos de especial relevancia que pudieran influir sobre los mismos.
- Atender al alumnado en caso de enfermedad o accidente, comunicándolo a la familia del alumno a la mayor brevedad posible.
- Cuidar del alumnado en los recreos según los criterios establecidos en las Normas de Organización del Centro y la normativa vigente.
- Controlar la asistencia y puntualidad del alumnado, exigiendo la oportuna justificación a las familias e informando a la jefatura de estudios en los casos de ausencia continuada.
- 

#### F.2.1. EL PROFESOR COMO AUTORIDAD PÚBLICA.

El profesorado tendrá, en el desempeño de las funciones docentes, de gobierno y disciplinarias, la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico.

#### F.2.2. LA PRESUNCIÓN DE VERACIDAD DEL PROFESOR.

Los hechos constatados por el profesorado en el ejercicio de las competencias correctoras o disciplinarias gozarán de la presunción de veracidad cuando se formalicen por escrito en el curso de los procedimientos administrativos tramitados en relación con las conductas que sean contrarias a las normas de convivencia, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan ser señaladas o aportadas por los presuntos responsables.

### F.3. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS FAMILIAS

Las familias tienen derecho:

- A que sus hijos reciban una educación con la máxima garantía de calidad, conforme a los fines enumerados en el Proyecto Educativo del Centro.
- A que sus hijos reciban la formación religiosa, moral y ética que esté de acuerdo con sus propias convicciones o, en su caso, a no recibir otra distinta que menoscabe ese derecho.
- A estar informados periódicamente sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como de las actividades extraescolares programadas durante el curso escolar.

- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del Centro en los términos que se establezcan en las leyes y Normas del Centro.
- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.
- A formar parte de la asociación de padres y madres de alumnos.
- A participar en la elaboración de los distintos documentos del Centro en cuya redacción participe el sector de padres representado en el Consejo Escolar del Centro.
- A participar en la elección de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro y a ser elegido miembro del mismo.
- A recibir información de la Dirección del Centro y de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro sobre cualquier aspecto que influya en la educación de sus hijos
- A proponer cualquier tipo de actividades o sugerencias que persigan la mejora del funcionamiento del Centro y la calidad de su servicio.
- A participar en las actividades de formación organizadas por el Centro en relación a las familias.
- A conocer las faltas de asistencia que se atribuyen a sus hijos, así como a ser informados sobre los problemas de convivencia de los mismos.

Las familias tienen el deber de:

- Adoptar las medidas necesarias para que sus hijos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase, justificando, en su caso, las ausencias y faltas de puntualidad.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para favorecer el progreso escolar de sus hijos.
- Facilitar la información necesaria sobre aquellos aspectos de sus hijos que puedan tener una especial relevancia en su proceso de aprendizaje.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el Centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Fomentar el respeto hacia todos los componentes de la comunidad educativa.
- Participar de manera activa en las actividades que se determine, en virtud de los compromisos educativos que el Centro establezca con las familias para mejorar el rendimiento de sus hijos, adquiriendo el material demandado por el Centro.
- Asistir a las reuniones periódicas y extraordinarias a las que sea convocado por el tutor o el Equipo Directivo del Centro.
- Realizar las reclamaciones de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido. En el caso de que estas reclamaciones afecten al tutor, se solicitará previamente una reunión con el mismo para tratar de solucionar el problema. Sólo en el caso de que no se llegue a un acuerdo, se elevará la reclamación al Equipo Directivo.



- Ayudar y colaborar con el profesorado en el diseño y ejecución de un proceso educativo unitario entre las familias y el Centro, tratando en todo momento de unificar criterios entre ambos.

## G. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

Prevenir es mejor que curar. Cuando la prevención no ha sido instrumento suficiente, las medidas correctoras tratarán de generar un cambio de actitud positivo en el alumno, para evitar que se repita la infracción de las Normas y servir de ejemplo al resto de sus compañeros.

En este capítulo se establecen las medidas preventivas, las medidas correctoras y los procedimientos para su aplicación ante las conductas contrarias a estas Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, en el marco de lo establecido en el Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, la Ley 3/2012 de Autoridad del Profesorado y la LOMCE.

### G.1. MEDIDAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS Y COMPROMISO DE CONVIVENCIA

El Consejo Escolar del Centro, su Comisión de Convivencia, los demás órganos de gobierno de los Centros, el profesorado y los restantes miembros de la comunidad educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las Normas de Convivencia, estableciendo las medidas educativas y formativas necesarias.

El centro docente demandará a las familias y, en su caso, a las instituciones públicas competentes, la adopción de medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias que puedan ser determinantes de actuaciones contrarias a las Normas de Convivencia.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el Centro un compromiso de convivencia, con el objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación.

El Consejo Escolar del Centro, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

## G.2. QUÉ SON MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS

Podemos definir como conductas susceptibles de ser corregidas, aquellas que vulneran lo establecido en las Normas del Centro y del Aula o atentan contra la convivencia cuando son realizadas:

- Dentro del recinto escolar.
- Durante la realización de actividades complementarias y extracurriculares.
- En el uso de los servicios complementarios del Centro.
- O aquellas que, aunque se realicen fuera del recinto, estén motivadas o directamente relacionadas con la actividad escolar.

Para tratar de corregir dichas conductas contrarias a las Normas, se utilizarán determinadas medidas educativas correctoras, las cuales se aplicarán en función no solo de la tipología de la conducta a corregir, sino también de muchos otros factores como las características individuales del alumno, su entorno familiar, las consecuencias de su acción, etc.

## G.3. CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS CORRECTORAS

Para la aplicación de las medidas correctoras se tendrán en cuenta, junto a la edad, las circunstancias personales, familiares y sociales.

Las medidas correctoras deberán ser proporcionales a la gravedad de la conducta que se pretende modificar y deberán contribuir al mantenimiento y la mejora del proceso educativo. En este sentido tendrán prioridad las que conlleven comportamientos positivos de reparación y compensación mediante acciones y trabajos individuales y colectivos que tengan repercusión favorable en la comunidad y en el Centro.

En ningún caso podrán imponerse medidas correctoras que atenten contra la integridad física y la dignidad personal del alumno.

El alumnado no podrá ser privado de su derecho a la educación, pero sí de su derecho a la escolarización, pudiéndose imponer como medida correctora la realización de tareas educativas fuera del aula o del centro docente cuando se produzcan conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

## G.4. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ADOPCIÓN DE CORRECCIONES

Para la adopción de las correcciones previstas en las Normas del Centro será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno, el conocimiento del tutor y la comunicación a las familias.

En todo caso, las correcciones así impuestas serán inmediatamente ejecutivas.

## G.5. RECLAMACIONES

Las reclamaciones que se impongan por la realización de conductas contrarias a la convivencia no serán objeto de ulterior recurso, sin perjuicio de la facultad general que asiste a los interesados de acudir ante la Dirección del Centro o a la Delegación Provincial correspondiente, para formular la reclamación que estimen oportuna.

Las correcciones que se impongan por parte del director en relación a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro podrán ser revisados por el Consejo Escolar del Centro a instancias de la familia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 127.f de la LOMCE. La reclamación se presentará por los interesados en el plazo máximo de dos días a contar desde el siguiente a la imposición de la corrección, y para su resolución se convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Centro en el plazo máximo de dos días lectivos a contar desde la presentación de aquella, en la que este Órgano colegiado de gobierno confirmará o revisará la decisión adoptada, proponiendo, en su caso, las medidas que considere oportunas.

## G.6. RESPONSABILIDADES Y REPARACIÓN DE DAÑOS.

Los alumnos o personas con él relacionadas que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos informáticos, incluido el software, o cualquier material del Centro, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento, cuando no medie culpa *in vigilando* de los profesores.

Igualmente, quienes sustrajeren bienes del Centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído. Los alumnos o, en su caso la familia será responsable del resarcimiento de tales daños en los términos previstos en la Leyes.

En todo caso, quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de los menores de edad serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente.

Dependiendo de los casos concretos, el Director del Centro, oído el profesor y el tutor del alumno, podrá sustituir la reparación de los daños causados por la realización de tareas que contribuyan a la mejora del Centro, de sus actividades y funcionamiento.

Por el contrario, en los casos de agresión física o moral al profesor, causada por el alumno o personas con él relacionadas, se deberá reparar el daño moral causado mediante la petición de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos. La concreción de las medidas educativas correctoras o disciplinarias se efectuará por resolución del Director del Centro, en

el marco de lo que dispongan estas Normas teniendo en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales, la edad del alumno, la naturaleza de los hechos.

El Director del Centro comunicará, simultáneamente al Ministerio Fiscal y a la Delegación Provincial de Educación cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de un ilícito penal, sin perjuicio del inicio del procedimiento para la imposición de correcciones o de la adopción de las medidas cautelares oportunas.

## G.7. PRESCRIPCIÓN DE CONDUCTAS Y MEDIDAS

Las conductas contrarias a la convivencia prescriben transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de su comisión.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro o la reiteración de conductas contrarias a la convivencia prescriben transcurrido un plazo de tres meses contando a partir de su comisión.

Las medidas correctoras de conductas contrarias a la convivencia y de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, prescriben transcurrido el plazo de un mes y tres meses respectivamente, a contar desde la fecha de su imposición o desde que el Consejo Escolar del Centro se pronuncie en caso de reclamación.

En el cómputo de los plazos fijados en los apartados anteriores se excluirán los períodos vacacionales establecidos en el calendario escolar de la provincia.

## G.8. GRADUACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS. GRADUACIÓN DE LA CULPA Y/O LA RESPONSABILIDAD

Conforme a estas Normas de Organización y Funcionamiento del Centro, el profesorado que vea menoscabada o lesionada su autoridad, podrá tener en cuenta, en el momento de proceder a la calificación y corrección de las conductas lesivas, circunstancias atenuantes o agravantes, de acuerdo con lo indicado en los apartados siguientes.

Las medidas que se apliquen con carácter corrector deberán ser proporcionales a la naturaleza y a la gravedad de los hechos cometidos y han de tener siempre un valor educativo contribuyendo, en cualquier caso, a la mejora de la convivencia en el Centro.

A efectos de graduar las medidas correctoras, se deben tener en consideración, las siguientes **circunstancias que atenúan la gravedad**:

- a. El reconocimiento espontáneo de una conducta incorrecta.
- b. La ausencia de medidas correctoras previas
- c. La petición de excusas en los casos de injurias, ofensas y alteración del desarrollo de las actividades del Centro
- d. El ofrecimiento de actuaciones compensadoras del daño causado.

- e. La falta de intencionalidad
- f. La voluntad del infractor de participar en procesos de mediación, si se dan las condiciones para que ésta sea posible, y de cumplir los acuerdos que se adopten durante los mismos.

Se consideran como **circunstancias que aumentan la gravedad**:

- a. Los daños, injurias u ofensas a compañeros de menor edad o de nueva incorporación, o que presenten condiciones personales que conlleven desigualdad o inferioridad manifiesta, o que estén asociadas a comportamientos discriminatorios, sea cual sea la causa.
- b. Las conductas atentatorias contra los derechos de los profesionales del Centro, su integridad física o moral, y su dignidad.
- c. La premeditación y la reincidencia.
- d. La publicidad.
- e. La utilización de las conductas con fines de exhibición, comerciales o publicitarios.
- f. Las realizadas colectivamente.

## G.9. CONDUCTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS EN RELACIÓN ALA AUTORIDAD DEL PROFESORADO

Serán objeto de medidas correctoras las conductas contrarias a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y del aula que menoscaben la autoridad del profesorado en el ejercicio de su labor profesional docente y que los alumnos realicen dentro del recinto escolar o fuera de él, siempre que sucedan durante el desarrollo de actividades y servicios educativos que requieran la presencia del profesorado.

A tal efecto se entenderá que los profesores siempre están en el ejercicio de sus funciones profesionales cuando se produzca un ataque a su integridad física y moral del docente derivada de su condición profesional.

### G.9.1. Conductas que menoscaban la autoridad del profesorado.

Son conductas que atentan contra la autoridad del profesorado, las siguientes:

- a. La realización de actos que, menoscabando la autoridad del profesorado, perturben, impidan o dificulten el desarrollo normal de las actividades de la clase o Centro. En todo caso, quedarán incluidas las faltas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado que no estén justificadas, y todas aquellas faltas que por su frecuencia y reiteración incidan negativamente en la actividad pedagógica del docente. Quedarán excluidas aquellas faltas no justificadas debidas a situaciones de extrema gravedad social no imputables al propio alumnado.

- b.** La desconsideración hacia el profesorado, como autoridad docente.
- c.** El incumplimiento reiterado de los alumnos de su deber de trasladar a sus padres o tutores la información relativa a su proceso de enseñanza y aprendizaje facilitada por el profesorado del Centro, limitando así la autoridad de los mismos, en los niveles y etapas educativos en que ello fuera responsabilidad directa del alumnado, sin detrimento de la responsabilidad del profesorado en su comunicación con las familias o de las propias familias en su deber de estar informadas del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
- d.** El deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumnado.

Las conductas contrarias a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y del Aula que menoscaben la autoridad del profesorado prescriben transcurrido el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su comisión.

#### **G.9.2.** Medidas educativas correctoras ante conductas que menoscaban la autoridad del profesorado.

Las medidas educativas correctoras ante conductas que menoscaban la autoridad del profesorado serán las siguientes:

- a.** La realización de tareas escolares en el Centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de cinco días lectivos.
- b.** Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro, por un período mínimo de cinco días lectivos y un máximo de un mes.
- c.** Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un plazo máximo de cinco días lectivos, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.
- d.** La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión del derecho de asistencia al mismo, por un plazo mínimo de cinco días lectivos y un máximo de diez días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d. del Decreto 3/2008, de 8 de enero<sup>\*\*\*</sup>. El plazo empezará a contarse desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.

Estas medidas prescriben a los dos meses a contar desde su imposición.

<sup>\*\*\*</sup> Artículo 26.d. del Decreto 3/2008, de 8 de enero. La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un período que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o alumna acuda periódicamente al Centro para el control del cumplimiento de la medida correctora. En este supuesto, la tutora o el tutor establecerá un plan de trabajo con las actividades a realizar por el alumno o la alumna sancionado, con inclusión de las formas de seguimiento y control durante los días de no asistencia al Centro, para garantizar así el derecho a la evaluación continua. En la adopción de esta medida tienen el deber de colaborar las madres, padres o representantes legales del alumno.

### **G.9.3. Conductas gravemente atentatorias de la autoridad del profesorado.**

Son conductas gravemente atentatorias de la autoridad del profesorado, las siguientes:

- a.** Los actos de indisciplina de cualquier alumno que supongan un perjuicio al profesorado y alteren gravemente el normal funcionamiento de la clase y de las actividades educativas programadas y desarrolladas por el Claustro.
- b.** La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas.
- c.** El acoso o violencia contra el profesorado, así como los actos perjudiciales para la salud y su integridad personal, por parte de algún miembro de la comunidad educativa.
- d.** Las injurias u ofensas graves, así como las vejaciones y humillaciones hacia el profesorado, particularmente aquéllas que se realicen en su contra por sus circunstancias personales, económicas, sociales o educativas.
- e.** La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad del profesorado.
- f.** La introducción en el Centro educativo o en el aula de objetos o sustancias peligrosas para la salud y la integridad personal del profesorado.
- g.** Utilizar y exhibir símbolos o manifestar ideologías en el aula que supongan un menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado, ajuicio del mismo.
- h.** El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad. Tras la valoración y el análisis de los motivos de tal incumplimiento, podrá agravar o atenuar la consideración de la conducta infractora y, en consecuencia, matizar las medidas educativas correctoras.
- i.** El grave deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como cualquier otro material, que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumnado.

Las conductas contrarias a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y del Aula que atentan gravemente a la autoridad del profesorado prescriben transcurrido el plazo de cuatro meses a contar desde la fecha de su comisión.



#### G.9.4 Medidas correctoras ante conductas infractoras gravemente atentatorias de la autoridad del profesorado.

Las medidas correctoras ante conductas infractoras gravemente atentatorias de la autoridad del profesorado, serán las siguientes:

- a. La realización de tareas educativas en el Centro, en horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de diez días lectivos y un máximo de un mes.
- b. La suspensión del derecho del alumnado a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, que se realicen en el trimestre en el que se ha cometido la falta o en el siguiente trimestre.
- c. El cambio de grupo o clase.
- d. La suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un período superior a cinco días lectivos e inferior a un mes, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.
- e. La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio Centro docente por un período mínimo de diez días lectivos y un máximo de quince días lectivos, con sujeción a lo establecido en el artículo 26.d del Decreto 3/2008, de 8 de enero. El plazo empezará a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora.

Para la adopción de estas medidas correctoras será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumnado responsable y sus familias ante el equipo directivo; sin perjuicio de la adopción de las medidas cautelares correspondientes. El tutor deberá tener conocimiento en todos los casos.

Las decisiones adoptadas en virtud de las cuales se impongan las medidas correctoras serán inmediatamente ejecutivas.

Estas medidas prescriben a los cuatro meses a contar desde su imposición.

#### G.9.5. Facultades del profesor.

Según el artículo 5.1, de la Ley de Autoridad del Profesorado, los hechos constatados por el profesorado en el ejercicio de sus competencias correctoras o disciplinarias gozarán de la presunción de veracidad.

El profesorado afectado, en función de los derechos reconocidos en el artículo 3 de dicha Ley, podrá:

1. Ejercer su autonomía para tomar decisiones y aplicar medidas disciplinarias de acuerdo con las normas de convivencia establecidas.
2. Solicitar colaboración de otros docentes, del equipo directivo y demás miembros de la comunidad educativa en la aplicación de las medidas correctoras.

3. Hacer que padres o representantes legales del alumnado respeten y hagan cumplir las normas establecidas por el Centro, en el ámbito de su responsabilidad familiar y de colaboración con el Centro educativo.

#### **G.9.6.** Otras consideraciones sobre las medidas correctoras en relación a la autoridad del profesorado.

Para la aplicación de las medidas correctoras, el profesorado afectado contará con el apoyo y la colaboración del equipo directivo y, en su caso, del resto de profesores del Centro.

Cuando, por la gravedad de los hechos cometidos, la presencia del autor en el Centro suponga un perjuicio o menoscabo de los derechos y de la dignidad del profesorado o implique humillación o riesgo de sufrir determinadas patologías para la víctima, resultarán de aplicación, según los casos, las siguientes medidas:

- a. El cambio de Centro cuando se trate de alumnado que esté cursando la enseñanza obligatoria.
- b. La pérdida del derecho a la evaluación continua.
- c. La expulsión del Centro cuando se trate de alumnado que curse enseñanzas no obligatorias.

Las medidas educativas correctoras se adoptarán, por delegación del director, por cualquier profesor del Centro, oído el alumno, solo en el caso de la realización de tareas escolares en el Centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de cinco días lectivos. El resto de medidas las adoptará el director.

Las medidas educativas correctoras anteriormente citadas se propondrán, en nombre del Centro, desvinculando la responsabilidad del profesor, por el director del Centro al Director Provincial de Educación, quien resolverá previo informe de la Inspección de educación. Contra la resolución dictada se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Estas medidas prescriben a los cuatro meses a contar desde su imposición.

En el cómputo de plazos fijados en todos los apartados anteriores se excluirán los periodos vacacionales establecidos en el calendario escolar de la provincia.

## G.10. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DEL AULA

Son conductas contrarias a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y del Aula, las siguientes:

- a. Las faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad.
- b. La desconsideración con los otros miembros de la comunidad escolar.
- c. La interrupción del normal desarrollo de las clases.
- d. La alteración del desarrollo normal de las actividades del Centro.
- e. Los actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar.
- f. El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la comunidad escolar.

### **G.10.1.** Medidas correctoras ante conductas contrarias a la convivencia.

Son medidas correctoras a incorporar en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, para dar respuesta a las conductas recogidas en el apartado anterior, las siguientes:

- a. La restricción de uso de determinados espacios y recursos del Centro.
- b. La sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del Centro.
- c. El desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto al aula de grupo habitual, bajo el control de profesorado del Centro, en los términos dispuestos en el apartado G.10.2.
- d. La realización de tareas escolares en el Centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de la familia del alumno.

Para la aplicación de estas medidas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el apartado G.3. y las condiciones de graduación señaladas en el apartado G.

La decisión de las medidas correctoras, por delegación del Director, corresponde a:

- a. Cualquier profesor del Centro, oído el alumno, en los supuestos detallados en los apartados b. y c.
- b. El tutor, en los supuestos detallados en los enunciados a. y d.
- c. En todos los casos quedará constancia escrita de las medidas adoptadas, que se notificarán a la familia.

### **G.10.2.** Realización de tareas educativas fuera de clase.

El profesor del grupo podrá imponer temporalmente, como medida correctora, la realización de tareas educativas fuera del aula durante el período de su clase al alumnado que con su conducta impide al resto del alumnado ejercer el derecho a la enseñanza y el aprendizaje. Esta medida se adoptará una vez agotadas otras posibilidades, y solo afectará al período lectivo en que se produzca la conducta a corregir.

La Dirección del Centro organizará la atención al alumnado que sea objeto de esta medida correctora, de modo que desarrolle sus tareas educativas bajo la vigilancia del profesorado que determine la jefatura de estudios, siguiendo los mismos criterios que se adoptan para la sustitución de profesores y siempre que hubiera disponibilidad de los mismos en el momento en que se pretende tomarla medida.

Si no fuera posible adjudicar a ningún profesor en ese momento, y la medida se considera muy necesaria, el alumno podría cambiarse a un aula distinta, con la aprobación y bajo la responsabilidad del profesor que esté impartiendo en ese momento la clase y, en un lugar apartado del aula, realizará las tareas que se le encomienden mientras se aplica la medida correctora.

El profesor responsable de la clase informará a la Jefatura de Estudios y al tutor del grupo de las circunstancias que han motivado la adopción de la medida correctora, y el profesorado a cargo de la vigilancia informará igualmente de la conducta mantenida por el alumno durante la custodia.

El equipo Directivo llevará un control de estas situaciones excepcionales para adoptar, si fuera necesario, otras medidas, e informará periódicamente de esta circunstancia al Consejo Escolar del Centro y a la Inspección de educación.

Fuera de los casos descritos y de las medidas que se enumeran en los apartados anteriores, no podrá ser expulsado ningún alumno de la clase, ni estará permitida su permanencia en el pasillo sin la vigilancia de algún profesor.

### **G.10.3.** Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro.

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro las siguientes:

- a. Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del Centro.
- b. Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la comunidad escolar.
- c. El acoso o la violencia contra personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

- d. Las vejaciones o humillaciones, particularmente aquéllas que tengan una implicación de género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.
- e. La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- f. El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- g. Exhibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.
- h. La reiteración de conductas contrarias a las Normas de Convivencia en el Centro.
- i. El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.

#### **G.10.4.** Medidas correctoras ante las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Son medidas correctoras que podrán adaptarse, entre otras, ante las conductas descritas en el apartado anterior, las siguientes:

- a. La realización en horario no lectivo de tareas educativas por un período superior a una semana e inferior a un mes.
- b. La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias durante un período que no podrá ser superior a un mes.
- c. El cambio de grupo o clase.
- d. La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un período que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno acuda periódicamente al Centro para el control del cumplimiento de la medida correctora. En este supuesto, el tutor establecerá un plan de trabajo con las actividades a realizar por el alumno sancionado, con la inclusión de las formas de seguimiento y control durante los días de no asistencia al Centro, para garantizar así el derecho a la evaluación continua. En la adopción de esta medida tiene el deber de colaborar la familia del alumno.

Las medidas correctoras previstas para las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro serán adoptadas por el Director del Centro que dará traslado a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del Centro

## H. PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN FAMILIAR

La mediación escolar es un método de resolución de conflictos en el que, mediante la intervención imparcial de una tercera persona, se ayuda a las partes implicadas a alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio.

El proceso de mediación puede utilizarse como estrategia preventiva en la gestión de conflictos entre miembros de la comunidad educativa, se deriven o no de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

No obstante, no se podrá ofrecer la mediación en los siguientes casos:

- cuando el conflicto tenga su origen en las conductas descritas en los apartados c, d y g de las faltas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- cuando en el mismo curso escolar, se haya utilizado el proceso de mediación en la gestión de dos conflictos con el mismo alumno o alumnos, siempre que los resultados de los procesos hayan sido negativos.

Se puede ofrecer la mediación como estrategia de reparación o de reconciliación una vez aplicada la medida correctora, a fin de establecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

### PRINCIPIOS DE MEDIACIÓN ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha: La mediación escolar se basa en los principios siguientes:

- a) La libertad y voluntariedad de las personas implicadas en el conflicto para acogerse o no a la mediación y para desistir de ella en cualquier momento del proceso.
- b) La actuación imparcial de la persona mediadora para ayudar a las personas implicadas a que alcancen un acuerdo sin imponer soluciones ni medidas. Para garantizar este principio, la persona mediadora no puede tener ninguna relación directa con los hechos que han originado el conflicto.
- c) El compromiso de mantenimiento de la confidencialidad del proceso de mediación, salvo en los casos que determine la normativa.
- d) El carácter personal que tiene el proceso de mediación, sin que pueda existir la posibilidad de sustituir a las personas implicadas por representantes o intermediarios.

e) La práctica de la mediación como herramienta educativa para que el alumnado adquiera, desde la práctica, el hábito de la solución pacífica de los conflictos.

### PROCESOS DE MEDIACIÓN ESCOLAR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha:

- El proceso de mediación, que interrumpe cualquier otro procedimiento administrativo del centro, abierto al alumno o alumna, con el mismo objeto, se puede iniciar a instancia de cualquier miembro de la comunidad educativa, ya se trate de parte interesada o de una tercera persona, siempre que las partes en conflicto lo acepten voluntariamente.
- Dicha aceptación exige que éstas, junto con las madres, los padres o tutores, asuman el compromiso de cumplir el acuerdo al que se llegue. Las personas mediadoras serán propuestas por la dirección del centro, de entre el alumnado, padres, madres, personal docente o personal de administración y servicios, que dispongan de formación adecuada para conducir el proceso de mediación.
- Las personas mediadoras deberán convocar un encuentro de las personas implicadas en el conflicto para concretar el acuerdo de mediación con los pactos de conciliación y o reparación a que quieran llegar.
- Si el proceso de mediación se interrumpe o finaliza sin acuerdo, o si se incumplen los pactos de reparación, la persona mediadora debe comunicar estas circunstancias al director o directora del centro para que actúe en consecuencia.
- Las partes implicadas en el conflicto en caso de llegar a un acuerdo de solución, así como el mediador o los mediadores, firmarán un compromiso de acuerdo de solución tal y como se recoge en el modelo del anexo I de este Decreto.

Los ámbitos de mediación que se establecen en el centro son;

- Profesores-padres
- Profesores-alumnado
- Alumnado-alumnado
- Padres-padres
- Profesores-profesores

# I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, CARGOS Y SUSTITUCIÓN DE PROFESORES.

## I.1. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

El director designará, a propuesta de la Jefatura de Estudios, al tutor de cada grupo de alumnos a principios de curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, entre los docentes que imparten docencia al grupo. Los maestros que comparten centro podrán ser designados tutores/as en su centro de origen.

La designación del tutor, siempre que la organización del Centro no lo desaconseje, tendrá en cuenta los siguientes criterios de eficiencia y pedagógicos:

- La continuación con el mismo grupo de alumnos un mínimo de un ciclo y un máximo de tres, debido a la diversidad de ritmos de aprendizaje y las características conductuales de nuestros alumnos.
- La permanencia con el mismo grupo de alumnos en quinto y sexto nivel.
- La especialidad del puesto al que están adscritos los diferentes maestros.
- La incorporación del profesorado definitivo del Centro a las tutorías del primer ciclo, siempre que sea posible.
- La adjudicación de tutorías a maestros itinerantes y miembros del equipo directivo se realizará sólo si es estrictamente necesario, y por este orden.
- En educación infantil, los tutores permanecerán, siempre que sea posible, con el mismo grupo de alumnos durante todo el ciclo.
- En aulas mixtas, se garantizará, siempre que sea posible, la continuidad del tutor con el mismo grupo un mínimo de dos cursos académicos. Si cambiase la configuración respecto al curso anterior, siempre que se mantenga la mitad o más del alumnado respecto al curso anterior, se procurará mantener la continuidad del tutor, especialmente en el tercer ciclo.
- Se procurará que haya un número equilibrado de profesorado funcionario de carrera y en régimen de interinidad.

Respetando los criterios anteriores, el Director asignará los grupos teniendo en cuenta la opinión de los maestros según el orden siguiente:

1. Maestros del Equipo Directivo, que impartirán docencia preferentemente en el último Ciclo de Educación Primaria, si fuese estrictamente necesario.
2. Maestros definitivos, dando preferencia a la antigüedad en el Centro contada desde la toma de posesión en el mismo y a la antigüedad en el cuerpo si la toma de posesión fuera idéntica.
3. Maestros provisionales o funcionarios en prácticas, dando preferencia a la antigüedad en el Centro y a la antigüedad en el cuerpo si la anterior fuera igual.
4. Maestros interinos, si los hubiere, por orden de nombramiento en el Centro.
5. Maestros itinerantes, si los hubiere, por orden de nombramiento en el Centro.



Cuando en la asignación de grupos y tutorías no se tenga en cuenta algunos de los criterios anteriores, el Director realizará un informe motivado ante el Servicio de Inspección Técnica de Educación.

## **I.2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE COORDINADORES Y RESPONSABLES**

El director asignará, a propuesta de la Jefatura de Estudios, en la primera reunión del Claustro de Profesores del curso, a los coordinadores de cada nivel, así como a los diferentes responsables de funciones específicas, si los hubiera:

- Coordinador del plan de transformación digital y formación
- Coordinador del plan de lectura
- Coordinador de bienestar y protección.
- Responsable de actividades complementarias y extracurriculares.
- Coordinador de riesgos laborales.
- Responsables de proyectos de innovación educativa, si los hubiera. En nuestro centro de Comunidades de Aprendizaje y de STEAM.
- Responsable de comedor escolar.
- Coordinador de ciclo.

También designará, en el momento oportuno por el mismo procedimiento, al coordinador del Prácticum, tutores del Prácticum y tutores de funcionarios en prácticas.

Se procurará distribuir entre todos los profesores las distintas tareas y responsabilidades, evitando que recaigan en una misma persona varias de estas responsabilidades.

Para ello se tendrá en cuenta la capacidad y la disponibilidad horaria, procurando rotar en el desempeño de las distintas tareas y responsabilidades curso a curso.

En la Programación General Anual de cada curso, el Equipo Directivo podrá adjudicar determinadas responsabilidades si así lo requieren la organización y funcionamiento del Centro.

## J. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE REFUERZOS

Basándonos en nuestra normativa actual: **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, así como atendiendo al **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, tenemos en cuenta las siguientes consideraciones:

Los mecanismos de apoyo y de refuerzo, se pondrán en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, siendo tanto organizativas como curriculares y metodológico.

El alumnado que no haya alcanzado los aprendizajes esperados durante el curso anterior recibirá los apoyos necesarios para recuperarlos. Si, en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje de un alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo.

Se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas, para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa.

Dentro de las medidas para la atención de nuestro alumnado en caso de contemplarse algunos de esos casos destacamos:

**-Medidas a nivel de aula** : Favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase, siendo éstas: El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

**-Medidas individualizadas** ; Aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Entre ellas contemplamos: Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades

Con todos estas consideraciones y teniendo en cuenta los principios y estrategias contemplados en el **diseño universal de aprendizaje**, destacamos como **criterios llevadas a cabo en nuestro centro**:

-Priorizamos la atención del alumnado dentro del aula.

-Se desarrolla docencia compartida del EOA y profesorado de refuerzo para la atención individualizada y/o multinivel en distintas áreas.

-Se llevan a cabo actuaciones educativas de éxito educativo y DUA por parte del EOA/profesorado de refuerzo en actividades como: grupos interactivos, tertulias dialógicas estaciones multinivel y actividades STEAM.

-Se ofrece asesoramiento y materiales para el desarrollo de rincones de aprendizaje para todo el alumnado.

-Se adapta material para el alumnado de refuerzo en los distintos niveles para el trabajo diario y su evaluación.

-En los casos del alumnado con dificultades de aprendizaje o alumnado ACNEE, llevamos a cabo programas específicos de intervención, en ocasiones recibiendo algunas sesiones fuera del aula.

Dentro de las **prioridades** para la atención del **alumnado de refuerzo destacamos:**

-Alumnado ACNEE. Priorizando medidas dentro del aula con algunas sesiones fuera para el desarrollo de los programas específicos de intervención.

-Alumnado con dificultades de aprendizaje

-Alumnado con desfase curricular

Todas estas medidas quedan contempladas en los planes de trabajo para su seguimiento y evaluación.

Respecto a la **organización del profesorado para la atención de este alumnado**, el equipo directivo junto con el EOA se reunirá a principio de curso y durante el mismo cuando sea necesario, para seleccionar el alumnado en base a los criterios anteriormente pautados así como el profesorado que llevará a cabo tales refuerzos. Priorizamos los cursos más bajo para la adquisición de la lectoescritura y aquellos que tengan una mayor diversidad de niveles curriculares. Se procura en todo momento la asignación del menor número de profesores diferentes en para un mismo grupo.

## K. CRITERIOS DE ATENCIÓN A ALUMNOS ANTE AUSENCIAS DE PROFESORES

Cuando el profesorado o personal no docente perteneciente a la plantilla del Centro se ausente del mismo durante la jornada escolar, estará obligado a justificar dicha ausencia, presentando a la Jefatura de Estudios, lo antes posible, la justificación donde se indique claramente el motivo y duración de la ausencia.

Tanto si la ausencia está prevista con antelación o es sobrevenida, se dará aviso al Equipo Directivo del Centro obligatoriamente antes de ausentarse del mismo, de forma que pueda organizar convenientemente la sustitución de las clases afectadas por la ausencia del profesor.

En el caso de ausencias programadas o previstas con suficiente antelación, el profesor deberá dejar por escrito las instrucciones y recursos que considere necesarios para que los profesores que han de sustituirle, puedan continuar normalmente con el trabajo programado en el aula para el tiempo de ausencia.

La documentación para los permisos de matrimonio, alumbramiento y cuantas otras situaciones de derecho a permisos oficiales y ausencias de larga duración se tuviera derecho, se tramitarán con la antelación necesaria y suficiente para que la Administración pueda nombrar un sustituto lo antes posible.

La solicitud de días asuntos propios retribuidos se realizará con una antelación máxima de 30 días y con un plazo de resolución de 15 días hábiles desde la presentación. No necesitan justificación y se podrán solicitar dos días consecutivos o en fechas distintas y cualquier día de la semana. Los interinos con múltiples nombramientos dentro del mismo curso escolar, si alcanzan los 87 días trabajados, podrán disfrutar de un día y dos si trabajan 175 días lectivos

Dadas las características de nuestro centro, solo podrá ser un docente por día, aunque si es por causa sobrevenida y no se afecta a la organización del centro, se podrá superar. En caso de prelación:

- 1º- Circunstancias sobrevenidas
- 2º- No haber disfrutado del referido permiso con anterioridad.
- 3º- La antigüedad en el Centro
- 4º- La antigüedad en el cuerpo.

No podrán disfrutarse los primeros 7 días de curso, ni coincidir con sesiones de evaluación.

La Jefatura de Estudios organizará las sustituciones procurando un reparto equitativo y proporcional de las mismas entre todo el profesorado del Centro, teniendo en cuenta los períodos durante los cuales, los profesores no realicen una labor directa con alumnos, incluyendo refuerzos educativos, área de Valores

Sociales y Cívicos, siempre que no atiendan a menos de 3 alumnos y labores directivas.

En cada sesión de la jornada escolar se incluirán los profesores que cumplan estas condiciones:

- a.** Maestros con refuerzo educativo y Maestros que impartan clase de Valores Sociales y Cívicos con menos de tres alumnos.
- b.** Coordinadores, responsables y Equipo Directivo. Estos últimos solo se harán cargo de la sustitución cuando el grupo anterior no tenga ningún miembro disponible en esa sesión.
- c.** Maestro de Pedagogía Terapéutica y Maestro de Audición y Lenguaje.

# L. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS. NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES

## L.1. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

La organización de los tiempos del centro, ha sido tratado en el punto A de estas NOFC.

## L.2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

La distribución de los espacios y las aulas se realizará a principios de curso y quedará establecido en la Programación General Anual. Ésta variará dependiendo de las necesidades organizativas del Centro en cada curso.

La distribución de los alumnos recomendada, será la siguiente:

- En el edificio principal, en la segunda planta, las aulas de 5º y 6º cursos de E. Primaria, aula de E. Física, aula de Inglés, aula de PT, despacho del Orientador y servicios.  
En la primera planta, aulas de 1º a 4º cursos de E. Primaria, despacho de Secretaría, tutoría de Religión y servicios.

En la planta baja, Dirección, Jefatura de Estudios, Biblioteca, Sala de Profesores y almacén de materiales y sala de calderas.

- En el segundo edificio, en primera planta, el aula de E. Infantil 5 años, aula de 3-4 años, tutoría de E. Infantil, tutoría de Audición y Lenguaje y servicios.

En planta baja, comedor, aula libre y sala de calderas. El aula libre será ocupada por el servicio de Corresponsables dependiente del Ayuntamiento de Puertollano.

Además, contamos con una pista de deporte, un parque infantil, una zona de juegos y un pequeño huerto.

Salvo necesidades de organización del Centro, dependientes del aumento de matrícula y siempre, de manera excepcional y temporal, se tratará de respetarlas aulas asignadas a los tutores de infantil y primaria de un curso al siguiente, de forma que no tengan que cambiar la organización de su aula y de los recursos que en ella se encuentran.

### L.2.1. Organización de los espacios de recreo.

- En Educación Infantil el recreo será de 11,15 a 11,45 horas, y la vigilancia del mismo corresponderá a las tutoras.
- En Educación Primaria será de 12,00 a 12,30 horas, y su vigilancia será por todos los maestros de primaria del centro, organizado en 2 turnos, existiendo siempre un número mínimo de 4 profesores por turno.

### **L.3. NORMAS DE USO Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES**

Las siguientes normas de uso de los recursos materiales e instalaciones del Centro serán de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa del colegio:

- Todos los miembros de la comunidad educativa respetarán las instalaciones y el mobiliario del Centro, colaborando con su mantenimiento.
- Se cuidarán especialmente aquellos materiales de uso compartido como los materiales curriculares en régimen de préstamo, mejorando el aspecto de aquellos que puedan estar deteriorados por su uso.
- El Centro, sus instalaciones deportivas y espacios de recreo se mantendrán lo más limpias posible, evitando comer pipas, envoltorios, papeles, restos de comida..., fuera de los lugares habilitados para ello. Se fomentará el reciclaje de residuos.
- Se respetará la decoración, plantas, murales y trabajos expuestos, tanto en las aulas como en los espacios comunes.
- Una vez utilizados los espacios comunes, el maestro cuidará de que éstos queden en perfecto estado, colocados y con luces y aparatos electrónicos apagados.

La Jefatura de Estudios fijará, al comienzo de cada curso, el horario de utilización de los espacios comunes (biblioteca, gimnasio, pistas deportivas, etc.), facilitando un cuadrante de ocupación a partir de la información recabada del profesorado que tiene pensado utilizarlos.

#### **L.3.1. Aulas de clase**

Las aulas deberán utilizarse exclusivamente para trabajar y estudiar. Los alumnos son responsables del aula que ocupan, debiendo mantenerla limpia y ordenada, utilizando adecuadamente el material que se encuentre en ellas.

El alumnado será el único responsable de sus pertenencias en el colegio. Por ello, evitará dejar en las aulas o fuera de su alcance, cualquier objeto de valor.

Queda terminantemente prohibido para los alumnos traer teléfonos móviles al Centro, excepto cuando sea por expreso deseo del profesorado para utilizarlos con fines didácticos. Terminado su uso en clase con estos fines, serán custodiados por el profesor tutor o en la Secretaría hasta el final de la jornada lectiva, que se devolverán de nuevo a los alumnos.

#### **L.3.2. Pistas polideportivas**

El profesorado de educación física será el encargado de velar por el control, cuidado y buen uso del material deportivo.

El material utilizado deberá dejarse siempre recogido al finalizar cada sesión. Cuando una clase necesite material deportivo, el profesor se responsabilizará de que dicho material vuelva a depositarse en el almacén o en el aula de Educación Física. Los desperfectos producidos por uso normal, deberán comunicarse lo antes posible a la Dirección o al profesor de Educación Física para su reparación o reposición.

Si el material se deteriorase por causas normales de uso será repuesto por el Centro. Si el deterioro o pérdida fuera imputable al grupo de la clase, no se repondrá hasta el próximo curso.

### **L.3.3. Aula de Inglés**

El aula de inglés está situada en la tercera planta del edificio principal y cuenta con un panel digital que facilita el uso de recursos interactivos y visionado de material audiovisual en lengua inglesa. Cuenta también con una pequeña biblioteca de libros en lengua inglesa.

Las normas del aula del inglés son las siguientes:

- Los alumnos respetarán el mobiliario y serán cuidadosos con el material del aula. El profesor velará por el buen uso de la instalación.
- En las subidas y bajadas del aula se deberá ir en orden y guardando silencio.
- Si algún alumno olvida algún material en su aula, una vez en el aula de inglés, no podrá regresar a por él a la clase sin permiso.
- Las mismas normas que acuerden por consenso a principio de curso los alumnos en su aula habitual serán aplicadas de igual manera en el aula de inglés.
- Se podrá utilizar todo el material que haya en el aula de inglés, con permiso del profesor, respetando, cuidándolo y haciendo buen uso de él.

### **L.3.4. Biblioteca**

En el colegio hay un espacio habilitado como Biblioteca en la planta baja del edificio principal. De ella se alimentan las distintas bibliotecas de aula, con préstamos individualizados para las aulas o alumnos concretos, de los que se responsabiliza también el tutor.

La biblioteca es un espacio de fomento a la lectura, donde se realizan distintos talleres y actividades que tienen por finalidad crear o reforzar en nuestros alumnos el gusto por la literatura y las artes, además de un lugar de búsqueda de información.

A cargo de la misma se encuentra un responsable de biblioteca que es nombrado anualmente a principios de curso, como el resto de responsables del Centro.

Sus funciones, además de programar, organizar, preparar materiales y difundirlos, es responsabilizarse del orden y uso del espacio dedicado a este fin, cuyas normas son las siguientes:

- La Biblioteca es un lugar para leer, investigar, estudiar, formarse e informarse.
- Los alumnos que acudan a la Biblioteca, deberán hacerlo acompañados de un adulto y se comportarán de forma adecuada.
- Debe respetarse el silencio y el orden y no se accederá con comida ni bebida.
- Los libros que se elijan de las estanterías deben ser devueltos al mismo lugar y con el lomo hacia fuera.
- Pueden renovarse los libros temporales de la biblioteca de aula, con libros de la Biblioteca Escolar. (Es conveniente que no estén más de un mes en el



aula, para que todos puedan beneficiarse de sus lecturas)

- Antes de llevarse los libros, SIEMPRE DEBEN QUEDAR ANOTADOS.
- El servicio de préstamo de libros se realiza a través del programa de gestión de bibliotecas ABIES, para lo cual deben crearse todos los años las fichas de usuarios a los nuevos alumnos (y profesores) y actualizar las de los antiguos.

### **L.3.5. Aula de Música**

El aula de E. Musical se encuentra situada en la segunda planta del edificio de Educación primaria (primer edificio). Es un aula que contiene recursos de calidad y de precio elevado, por lo que su uso requiere de un cuidado exquisito de forma que funcionen adecuadamente y se conserven en el tiempo para futuros alumnos.

Las normas del aula de Música son las siguientes:

- Los alumnos respetarán el mobiliario y serán cuidadosos con el material del aula. El profesor velará por el buen uso de la instalación.
- El material se utilizará solo bajo la supervisión de la profesora y siempre con su permiso.
- En las subidas y bajadas del aula se deberá ir en orden y guardando silencio, sin utilizar ningún instrumento (flauta, etc.) por los pasillos o escalera.
- Si algún alumno olvida algún material en su aula, una vez en el aula de música, no podrá regresar a por él a la clase sin permiso.
- Está prohibido tocar la flauta en otras instalaciones del Centro sin supervisión de algún profesor.

### **L.3.6. Comedor escolar**

El comedor escolar se encuentra situado en la planta baja del edificio de infantil. Es un espacio que ha sido adaptado para tal fin, por lo que el mobiliario los utensilios que contiene son de uso exclusivo del comedor. Dentro del comedor hay un baño para los alumnos, una zona de lavabos y un office donde las monitoras preparan los paltos.

Las normas que rigen este espacio son las siguientes:

- a) Se formará una fila para entrada y salida del comedor escolar, sin gritar ni empujar.
- b) Deberán lavarse las manos antes y después de la comida.
- c) Todo aquel o aquella que tenga el pelo largo, deberá llevarlo recogido en coleta, tranza o moño.
- d) Mantener en todo momento un ambiente tranquilo y respetuoso. Deberán obedecer al personal del comedor, pedir las cosas sin exigencias y con respeto.
- e) Si se producen faltas de respeto hacia las monitoras o los compañeros o incumplimiento de las normas del comedor y/o de convivencia, serán contempladas como faltas y comunicadas la Centro por escrito en el correspondiente parte de faltas. Se llevarán a cabo las mismas medidas correctoras recogidas en las Conductas Contrarias a la Convivencia:
  - Conductas contrarias a las normas de convivencia (artículo 22)

- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro (artículo 23)

Se podrán adoptar medidas extraordinarias como el apartar del servicio a cualquier usuario que incumpla de forma grave y reiterada las normas del comedor y de convivencia, pudiendo llegar a la expulsión definitiva del mismo, si así se estimara por el Consejo Escolar.

- f) Deberán sentarse correctamente en la mesa. No hablar con la boca llena. Utilizar correctamente los cubiertos y las servilletas. La rotura o deterioro del mobiliario y del menaje por uso indebido o negligencia deberá ser compensada económicamente por los responsables.
- g) Mientras se reparte la comida, los niños deberán estar sentados en sus sillas.
- h) No podrán hacer uso del baño mientras dure la hora de la comida, excepto los alumnos de infantil.
- i) Podrán salir al patio a jugar si el tiempo no lo impide y si se han portado bien.
- j) Los padres o tutores deberán esperar en la puerta de entrada hasta que se abran para poder recogerlos.
- k) La hora máxima de recogida del comedor será a las 15:15. Si llegada esa hora y tras una espera prudencial de 5 minutos, las monitoras intentarán ponerse en contacto con los progenitores hasta dos veces. Si no respondieran, las monitoras avisarán a la Policía Local para que actúe como consideren oportuno.
- l) Está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles en el comedor escolar, así como hacer fotografías, vídeos o acceso a las Redes Sociales. El incumplimiento de esta norma conllevará una sanción tipificada como "muy grave" dentro de las normas de convivencia del centro.

### **L.3.7. Aula matinal**

Nuestro centro ofrece servicio de Aula de Acogida Matinal ofrecido por la empresa del comedor. Si este servicio no fuera cubierto por la empresa encargada del comedor, sería el centro el encargado de gestionar dicho servicio. Para ello, abriría todos los días a las 8 de la mañana. Asistirían dos maestros/as cada día y estos se descontarán una hora semanal de las complementarias datadas como de cómputo mensual. Esta aula de acogida sólo se pondrá en funcionamiento, por parte del profesorado del centro, siempre que sea solicitado por un mínimo del 10% del alumnado matriculado en el colegio cuyos padres, madres, tutores legales o convivientes justifiquen la necesidad de dicho servicio por causa laboral, formativa o sobrevenida. Del mismo modo, si durante el desarrollo del curso se produjeran bajas del servicio, este sólo se mantendría activo por parte del profesorado con un mínimo del 50% de alumnado con el que se inició el servicio.

El horario del Aula de Acogida Matinal es de lunes a viernes de 8h a 9h.

## **L.4. USO DE LAS INSTALACIONES POR INTERÉS SOCIAL**

Según el artículo 24, de la Orden 121/2022 de 14 de junio, se podrá promover el uso de interés social de las instalaciones de los centros educativos, fuera del horario escolar, por parte de personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades educativas, socioculturales, artísticas y/o deportivas que no supongan obligaciones jurídicas contractuales. Esto no podrá afectar a las actividades ordinarias del centro en horario escolar.

El centro docente y sus instalaciones serán espacios para el uso educativo, a través de proyectos, de toda la sociedad en los periodos no lectivos, incluidos los festivos y las vacaciones escolares.

Se establecerán convenios de utilización de las instalaciones del centro con las entidades correspondientes, donde constarán las responsabilidades y compromisos de cada parte.

Estos proyectos incluirán los objetivos y contenidos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas, especialmente referido a las artísticas, culturales o deportivas de la ciudadanía, guiadas por los valores de una sociedad democrática.

Los suscriptores del proyecto se responsabilizarán de la apertura, permanencia y cierre, asegurando el normal desarrollo de las actividades en materia de vigilancia, seguridad, mantenimiento y limpieza, sufragando, en todo caso, los gastos ocasionados al centro docente y los derivados de posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y si es necesario, contar con un seguro de responsabilidad civil.

Si las actividades son propuestas por las AMPAS y organismos que dependan de la Consejería competente en materia de educación, corresponderá resolver a la dirección del centro.

Si son propuestas por particulares y organismos no dependientes de la consejería de educación, corresponderá resolver a la persona responsable de la administración local con competencias en materia de educación.

En cualquier caso, se informará a la Consejería.

Tendrán preferencia las AMPAS sobre otras asociaciones y solo podrán utilizar espacios como Biblioteca, pistas deportivas o aula

## M. COMUNICACIÓN CON PADRES

Las familias serán informadas del proceso educativo de sus hijos bien, directamente por el tutor, o por cualquiera de los maestros que impartiendo enseñanza directa al alumno.

### M.1. HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

El Centro fijará un horario de atención a las familias y programará una serie de reuniones de tipo colectivo (una por trimestre) e individual (una por curso, como mínimo) a lo largo del curso y que quedarán reflejadas en la Programación General Anual.

El Equipo Directivo, el orientador o cualquier maestro podrán solicitar una entrevista con los padres de un alumno cuando el asunto lo requiera. Y, del mismo modo, las familias, dependiendo del ámbito de su consulta, podrán solicitar una reunión en cualquier momento del curso, con cualquiera de los miembros del Claustro anteriormente citados. El destinatario o destinatarios de la solicitud determinarán el momento exacto en que se celebrará y se comunicarán a la familia. El horario de atención a familias es los martes de 14 a 15 horas.

### M.2. INFORMES DE EVALUACIÓN CONTINUA Y FINAL

Todos los padres serán informados periódicamente por el tutor del progreso de sus hijos en la evaluación continua del currículo de su nivel. Independientemente del ritmo y contenidos de esta información, que dependerá de las decisiones que tome al respecto el Equipo Docente de cada grupo liderado por el tutor, al finalizar cada trimestre, el tutor emitirá un informe detallado de forma obligatoria.

Este informe incluirá, además de la calificación curricular y nivel competencial logrado por el alumno hasta el momento, una serie de recomendaciones a las familias para continuar o mejorar la marcha del alumno en el siguiente trimestre. Así mismo, reflejará las faltas de asistencia durante el trimestre finalizado.

### M.3. OTROS CANALES INFORMATIVOS

El Centro cuenta con una serie de cauces informativos actualizados que los padres podrán utilizar para estar informados en todo momento de las actividades del Centro.

Son las siguientes:

- **Circulares escritas.** Estos escritos se enviarán a las familias cuando la información sea de vital importancia para alguna de las actividades del Centro.
- **Agendas escolares.** Todos los alumnos de primaria cuentan con una agenda escolar personalizada donde se apuntarán todas sus tareas y actividades previstas, para que puedan ser consultadas por las familias cada día. Dicha agenda también tiene apartados donde se puede comunicar el tutor para indicar determinados aspectos del rendimiento escolar de los alumnos, así como hojas concretas de justificantes de ausencia o de comunicación de las familias al Centro.
- **Redes sociales y canales temáticos.** Contamos con presencia en Facebook (CEIPCdAMIREIABELMONTE) e Instagram (@ceipcdamireiabelmonte) donde se reflejan las noticias y eventos más importantes que suceden en el Centro. Del mismo modo existen canales temáticos en vídeo (YouTube) con reportajes completos de las actividades que lleva el Centro.
- **Autorizaciones para excursiones y actividades extraescolares.** Cuando una de estas actividades vaya a llevarse a cabo e implique una modificación del horario escolar del alumno, se emitirá la correspondiente autorización a las familias a través del alumno, para que éstas se devuelvan firmadas en tiempo y forma y el alumno pueda disfrutar de dicha actividad. Si no se presentara dicha autorización debidamente firmada, el alumno no podrá llevar a cabo dicha actividad. Las salidas dentro del horario escolar quedan recogidas en la hoja que se entrega a las familias al principio de curso.
- **Tablones de anuncios.** En ambos edificios, y en lugar visible, se expondrán aquellas comunicaciones de índole no urgente, cuya conveniencia considere el Centro que pueden comunicarse a través de este medio (período de admisión de alumnos, calendario de elecciones, listado provisionales o definitivos de admitidos, anuncios, etc.)
- **Documentos oficiales del Centro.** El Proyecto Educativo del Centro, Normas del Centro, Programación General Anual, Memoria de fin de curso, disposiciones legales de interés, etc., podrán ser consultados íntegramente en la Secretaría del Centro en todo momento, pero no se enviarán personalmente a ninguna familia. También serán publicados en la web del centro.  
[\(http://ceip-menendezpelayo.centros.castillalamancha.es/\)](http://ceip-menendezpelayo.centros.castillalamancha.es/)
- **Consejeros y representantes de padres.** Los representantes de los padres en el Consejo Escolar del Centro y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (si existiese) dispondrán también de toda la información relativa a la marcha del Centro. Consultarles a ellos e, incluso, hacerles llegar sus propuestas, es otro modo de relacionarse con la actividad del Centro.
- **EducamosCLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) es la plataforma de comunicación oficial de la Administración educativa con

las familias. A partir de Seguimiento Educativo se podrán consultar notas, faltas de asistencia y una comunicación entre familias-docentes-alumnado; a través de Secretaria Virtual, se podrán realizar solicitudes de admisión y tramitación de solicitudes; y a través de Entorno de Aprendizaje, tendremos acceso a aulas virtuales, contenidos digitales y gestión académica.

- **Whatsapp:** la creación de grupos de WhatsApp nos permite una comunicación directa y rápida con las familias.

#### M.4. CANALES ESPECÍFICOS DE COMUNICACIÓN PARAPROBLEMAS DE CONVIVENCIA Y/O ACOSO ESCOLAR.

Según indica el Protocolo de Acoso Escolar (Resolución de 18 de enero de 2017), cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente, instituciones o entidades colaboradoras, etc.) que tenga conocimiento de una situación que pudiera derivar en acoso escolar en los términos previstos en el Protocolo de Acoso Escolar, tiene el compromiso ciudadano de ponerla en conocimiento del equipo directivo del centro.

Cualquier posible caso de acoso escolar o problema grave de convivencia, se comunicará inmediatamente y personalmente a la Directora del centro, independientemente de que también se dé cuenta de ello a otros miembros del equipo directivo o tutores involucrados.

Este tipo de situaciones generan una preocupación muy importante en las familias, luego hay que tratar de empatizar con ellas y, mientras se evalúa el caso, la comunicación debe ser constante y fluida para que se sientan tranquilas y confiadas de nuestra actuación. Cualquier actuación en este tipo de problemas de convivencia debe llevar aparejado un informe detallado con fechas, situaciones y actuaciones para, en el caso de considerarse necesario abrir un protocolo de acoso u otra formalidad administrativa, se posean todos los datos y antecedentes bien sistematizados.

Independientemente de lo anterior, para facilitar estas necesidades urgentes de comunicación, el centro establece en estas Normas, los siguientes canales específicos para casos graves de convivencia y/o acoso escolar, entre la comunidad educativa y el centro:

- Canales directos y personales a través del tutor o cualquier miembro del equipo directivo solicitando una reunión sobre el particular, sin necesidad de cita previa.
- Canales indirectos electrónicos a través del correo oficial del centro, indicando en el asunto "CONVIVENCIA". Dicho correo electrónico solo es revisado y mantenido por el equipo directivo del centro que, determinará las actuaciones a seguir una vez analizado el mensaje.

Si la persona que comunica la situación decide hacerlo por escrito, el director del centro le facilitará y/o utilizará el Anexo correspondiente para la recogida inicial de información, conforme a lo indicado en el Protocolo de Acoso Escolar.

## N. PROTOCOLO DE CUSTODIA DE MENORES

Las actuaciones de referencia en relación con la custodia de los menores en nuestro centro educativo serán las que se recogen en el Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla-La Mancha.

En lo que respecta al ámbito educativo, este Protocolo establece los siguientes bloques de actuaciones:

- a) Actuación ante un problema médico del menor ocurrido en el centro educativo.
- b) Actuación del centro educativo cuando el menor no es recogido al finalizar el horario escolar.
- c) Actuación del centro educativo ante agresiones y abusos sexuales.
- d) Actuación del centro educativo cuando el menor no acata las normas de convivencia.
- e) Actuación del centro educativo ante padres separados/divorciados.

### **N.1. ACTUACIÓN ANTE UN PROBLEMA MÉDICO DEL MENOR OCURRIDO EN EL CENTRO EDUCATIVO.**

Si bien es cierto que el menor tiene derecho a ser atendido, también lo es que el personal de los centros educativos no es personal sanitario, por ello no resulta exigible al personal de los centros docentes el suministro de medicamentos que por su complejidad superen el ámbito de los primeros auxilios.

Los docentes o cualquier otra persona que trabaje en el centro deben prestar los primeros auxilios básicos que no comprometan la salud del alumno y no requieran de una formación o preparación distinta de la conocida por cualquier otro ciudadano.

No obstante, para que el docente tenga información suficiente sobre primeros auxilios, la Administración propondrá la oportuna formación voluntaria al respecto, y en la medida de lo posible, en horario laboral, debido a la relevancia cívica que conlleva la atención de primeros auxilios en la sociedad.

Todos los ciudadanos tienen los mismos deberes sobre la prestación de auxilio, pero al personal de los centros docentes no se le podrá exigir nunca más allá de lo que corresponde a su cualificación técnica o a los requisitos exigidos para cubrir el puesto profesional que ocupa.

La responsabilidad del personal de los centros docentes, en caso de accidente de un alumno, es la de estar a su lado en todo momento (deber de custodia) y avisar al 112 y al Centro de Salud más próximo. Además, se debe avisar inmediatamente a los padres, tutores o representantes legales del alumno.



Dentro del centro educativo se pueden producir las siguientes situaciones:

- Situaciones de urgencia: la Organización Mundial de la Salud (OMS) define urgencia como la aparición fortuita en cualquier lugar o actividad de un problema de causa diversa y gravedad variable que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que lo sufre o de la persona responsable. Estas situaciones requieren la comunicación inmediata al 112 y al Centro de Salud de zona más próximo al centro educativo.

- Situaciones no urgentes: Son situaciones no urgentes las que, sin estar incluidas en el apartado anterior generan la conciencia de una necesidad de atención de primeros auxilios.

### **N.1.1 Intervención en casos de urgencia.**

En el caso de que en el centro docente se produzca alguna situación de urgencia, tal y como se describe en las definiciones anteriormente expuestas, los pasos a seguir son:

- a) Solicitar ayuda inmediata al 112 y al Centro de Salud más cercano.
- b) Avisar a los padres, tutores o representantes legales del menor.
- c) Observar las reacciones del menor para informar adecuadamente al servicio médico de urgencia y al 112, respectivamente.
- d) Despejar el espacio perimetral en el que se encuentra el menor hasta la llegada del 112.

### **N.1.2. Intervención en situaciones no urgentes.**

En situaciones no urgentes que supongan la aplicación de primeros auxilios habituales, el personal del centro procederá a realizarlo por si mismo dentro de sus competencias y responsabilidades establecidas en estas Normas de convivencia, organización y funcionamiento de nuestro Centro.

En las situaciones no urgentes que supongan una intervención pautada por parte del personal del 112 y de los Centros de Salud, en base a un diagnóstico previo, es preciso que:

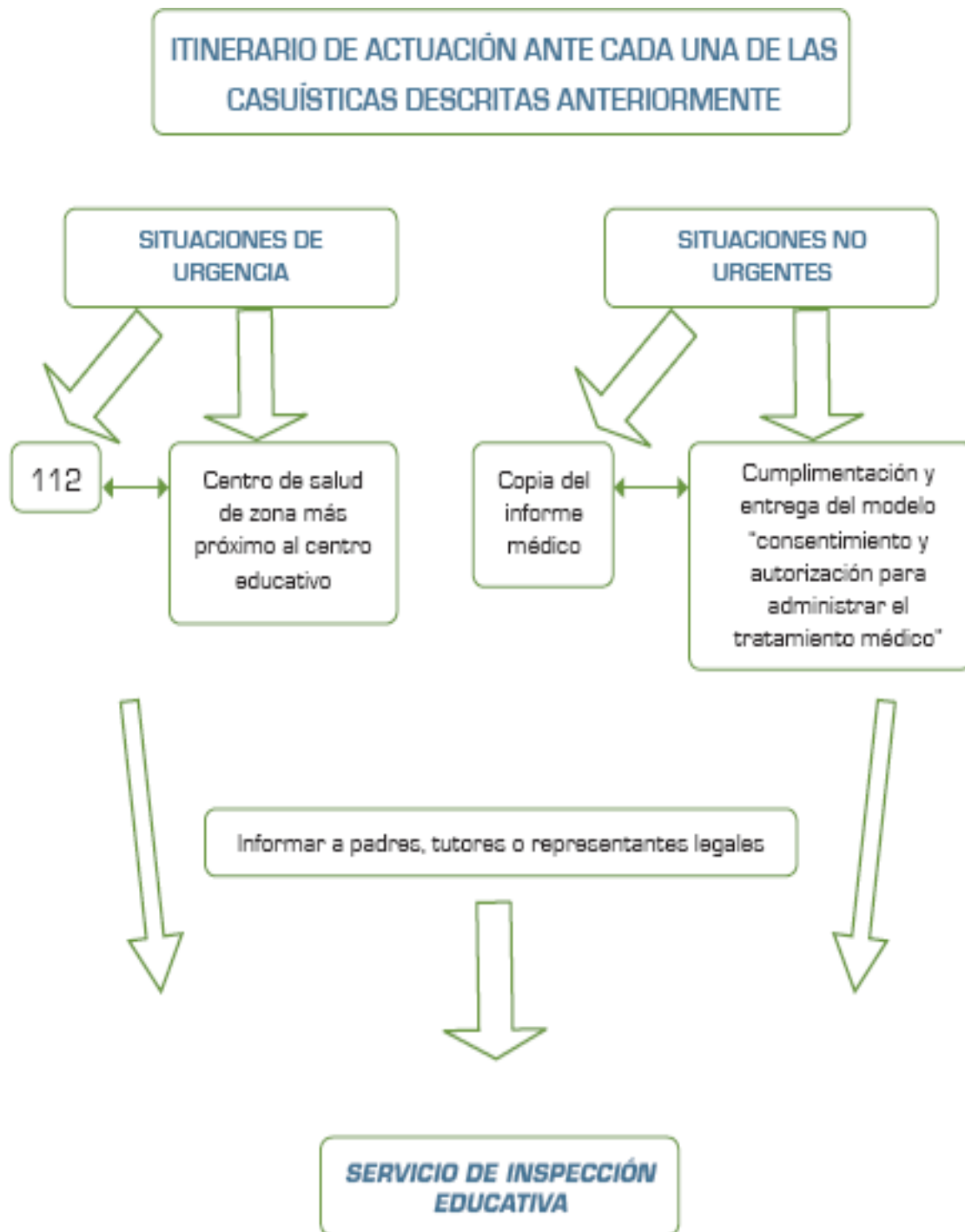
- El menor posea diagnóstico médico y tratamiento previo establecido por dicho personal facultativo. Los padres, tutores o representantes legales del menor deberán facilitar al centro educativo copia del informe médico, en el que aparezca claramente el diagnóstico y tratamiento del mismo.
- Es obligatorio igualmente la cumplimentación y entrega por parte de los padres, tutores o representantes legales del menor del modelo de "consentimiento y autorización para administrar el tratamiento médico"

Es recomendable para todos los menores: incluir en el sobre de matrícula una fotocopia de la tarjeta sanitaria, y la cumplimentación del modelo “consentimiento y autorización para administrar el tratamiento médico” cuando este sea necesario.

### **N.1.3. Procedimientos y actuaciones del Equipo directivo**

La Dirección de los centros educativos, para conseguir una mejor eficacia, y economizar esfuerzos, podrá realizar el siguiente protocolo:

- Elaborar un listado con todos los teléfonos de urgencias médicas de la localidad y distribuirlo en la sala de profesores, en las diferentes dependencias de los ciclos o de los departamentos didácticos y en dependencias de administración, conserjería y cafetería del centro.
- Mantener una entrevista, a principio de cada curso escolar con los padres, tutores o representantes legales que hayan solicitado la colaboración del centro educativo para una especial atención de sus hijos por problemas médicos.
- Solicitar a los padres, tutores o representantes legales la documentación necesaria (documentos de información y consentimiento o autorización de los padres, tutores o representantes legales e informe del médico del especialista para cada caso).
- Elaborar un listado con la relación de alumnado afectado por esta situación y datos más relevantes aportados por los padres, tutores o representantes legales y elevarlo al Servicio de Inspección, junto con los acuerdos adoptados.
- Informar al Centro de Salud más próximo de la incorporación y presencia en el centro educativo de alumnado con diagnóstico previo, para que se produzca la mejor coordinación del personal sanitario con el centro educativo.
- En el caso de que el centro educativo tenga asignado personal sanitario, informar a éste para las posteriores actuaciones que deban realizar.
- Informar al profesorado del claustro relacionado con este alumnado con diagnóstico previo. Dicha información la trasladará, en coordinación con el especialista de orientación, a los tutores y equipos docentes correspondientes del alumnado afectado.
- Informar en privado al personal del centro docente y a los responsables del servicio de comedor y transporte escolar, en caso de existir, de las situaciones particulares de este alumnado y de los datos aportados por los padres, tutores y representantes legales sobre esta problemática. 212
- Guardar el principio de protección de datos respecto a toda la información del alumnado con diagnóstico previo.



## **N.2. ACTUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO CUANDO EL MENOR NO ES RECOGIDO AL FINALIZAR EL HORARIO ESCOLAR**

En caso de un retraso injustificado y siempre que se haya producido aisladamente, desde el centro educativo se llamará inmediatamente a los padres, tutores o representantes legales y se custodiará al alumno durante el tiempo de permanencia del profesorado en el centro en sus horas de exclusiva, o 20 minutos si se trata de un día que el profesorado no tenga dedicación de exclusivas en el centro, siendo el responsable último de su custodia un miembro del equipo directivo.

En el caso de sobrepasar dicho tiempo y no aparecer las familias responsables de la recogida del menor, se pondrá en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes en materia de protección de menores.

En supuestos de varios retrasos injustificados de los padres, tutores o representantes legales en las recogidas de sus hijos o tutorados, el centro suscribirá un acuerdo o compromiso con estos, instando a los mismos a no ser negligentes y a cumplir el horario establecido por el centro.

En los casos de retrasos habituales de los responsables del menor en la recogida del mismo, el centro custodiará al alumnado el tiempo acordado y, tras avisar previamente a los adultos responsables de la recogida, el centro educativo, al entender motivadamente que los padres, tutores o representantes legales están incumpliendo reiteradamente los compromisos adquiridos, tomará las medidas correctoras oportunas.

Este hecho se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria, junto con el acuerdo de compromiso recogido en el segundo apartado, así como con la documentación que recoja fehacientemente que los responsables del menor incumplen lo acordado (fechas de ausencias o retrasos del padre/madre/tutor legal, con sello del centro por miembros del equipo directivo).

En este último caso, los Servicios Sociales de Atención Primaria actuarán sobre los responsables del menor debiendo comunicar al centro las medidas tomadas por tal institución

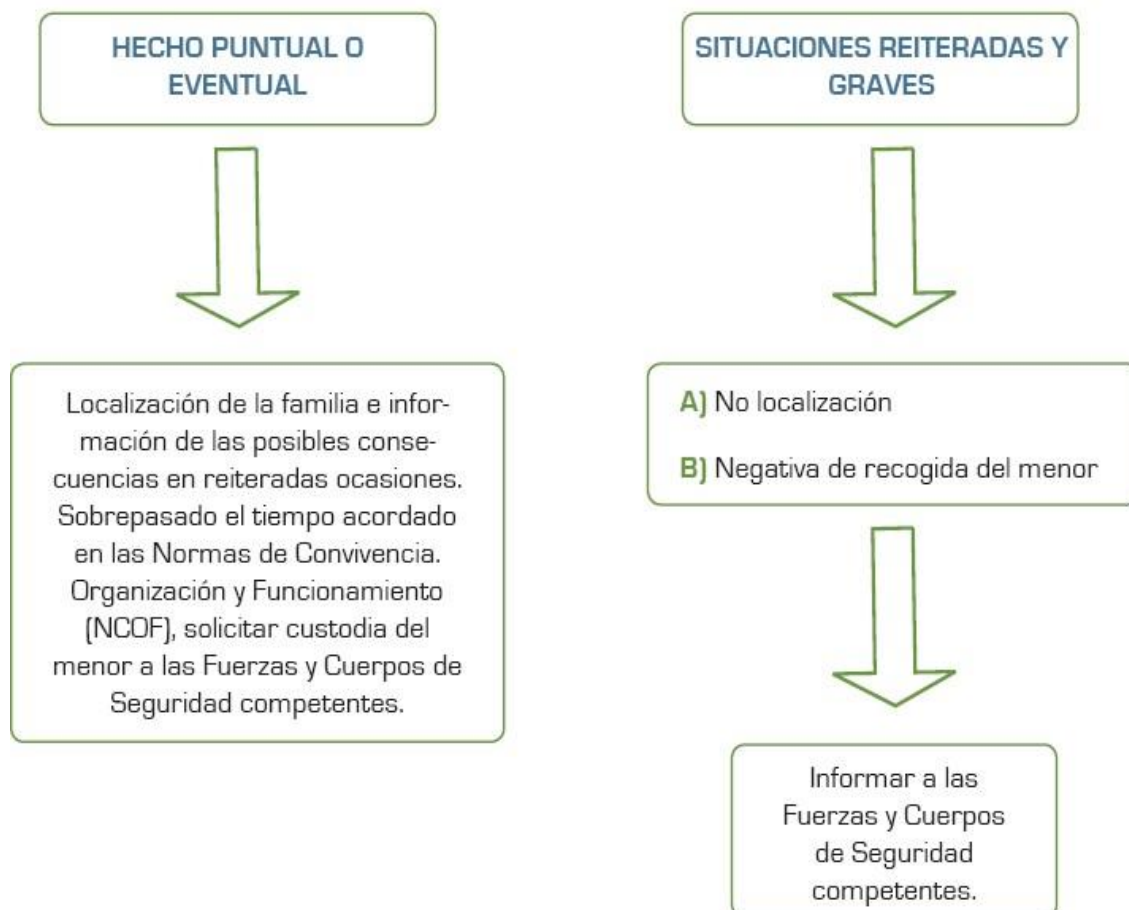
Es necesario discernir entre:

- Hecho puntual o eventual.
- Hecho reiterado o sistemático, es decir, un caso grave. Se acuerda considerar grave, el retraso reiterado a partir de la negativa a la recogida del menor o por imposibilidad de contacto con los teléfonos facilitados por la familia u otros al centro escolar. En este caso se comunica la incidencia a la Guardia Civil o Policía Nacional o Local, que actuarán según lo estipulado en la guía de guardias elaborada por el Servicio de Familia, Infancia y Menores de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, quienes realizarán las tareas de localización de los padres, tutores o representantes legales y, en última instancia y de ser necesario, los mismos

lo pondrán en conocimiento de la Fiscalía de Menores, la cual decidirá si lo pone a disposición de los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales correspondiente.

También es necesario tener en consideración que el retraso en la recogida de menores incide negativamente en la organización del centro educativo y en la conciliación de la vida laboral y familiar del propio profesorado.

**ITINERARIO DE ACTUACIÓN ANTE CADA UNA DE LAS CASUÍSTICAS DESCRITAS ANTERIORMENTE**



### **N.3. ACTUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ANTE AGRESIONES Y ABUSOS**

#### **N.3.1. ACTUACIÓN ANTE POSIBLES ABUSOS**

Niños y niñas, sin importar su edad, son afectados diariamente por este grave problema, ya sea dentro de su familia o fuera de ella.

La prevención y acción frente al abuso sexual y agresión sexual infantil es una tarea ineludible del sistema escolar y de la comunidad educativa en su conjunto, ya que es en este ámbito donde se espera contribuir a que los estudiantes alcancen un desarrollo afectivo y social pleno y saludable.

### **Abuso sexual**

Díaz Huertas (2000) define el abuso sexual como la implicación de los niños en actividades sexuales, para satisfacer las necesidades de un adulto y destaca que las modalidades de abuso sexual pueden ser con o sin contacto físico.

### **Agresión Sexual**

Se diferencia del abuso básicamente en que en la agresión sí existe violencia o intimidación, el Código Penal lo define como "El que atentare contra la libertad sexual de otra persona con violencia o intimidación, será castigado, como responsable de agresión sexual", "Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación".

## **INDICADORES QUE PUEDEN AYUDAR A IDENTIFICAR UN ABUSO SEXUAL EN MENORES**

Las manifestaciones que pueden presentar un niño o una niña víctima de abuso sexual infantil son diversas. Es importante señalar que la ausencia o la presencia de algunas de estas manifestaciones o síntomas no comprueban por sí mismas la existencia o no de un abuso sexual hacia un menor.

Conocer las consecuencias y sintomatología originada por el abuso sexual infantil, sin embargo, es muy importante para que los profesionales tengan elementos para su detección y para una intervención adecuada.

### **A. Consecuencias físicas**

Hematomas.

Infecciones de transmisión sexual.

Desgarramientos o sangrados vaginales o anales.

Enuresis, encopresis.

Dificultad para sentarse o para caminar.

Embarazo temprano.

### **Consecuencias psicológicas iniciales**

#### **Problemas emocionales:**

Miedos.

CEIP CdA Mireia Belmonte

Fobias.

Síntomas depresivos.

Ansiedad.

Baja autoestima.

Sentimiento de culpa.

Estigmatización.

Trastorno por estrés postraumático.

Ideación y conducta suicida.

Autolesiones.

**Problemas cognitivos:**

Conductas hiperactivas.

Problemas de atención y concentración.

Bajo rendimiento académico.

Peor funcionamiento cognitivo general.

Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

**Problemas de relación:**

De relación social.

Menor cantidad de amigos.

Menor tiempo de juego con iguales.

Elevado aislamiento social.

**Problemas funcionales:**

Problemas de sueño (pesadillas, cansancio).

Pérdida del control de esfínteres (enuresis y encopresis).

Trastornos de la conducta alimentaria.

Quejas somáticas.

**Problemas de conducta:**

Conducta sexualizada: imitación de actos sexuales, uso de vocabulario sexual inapropiado, curiosidad sexual excesiva, conductas exhibicionistas...

Conducta disruptiva y disocial: hostilidad, agresividad, ira y rabia, trastorno oposicionista desafiante...

## **ACTUACIONES**

Es necesario discernir entre:

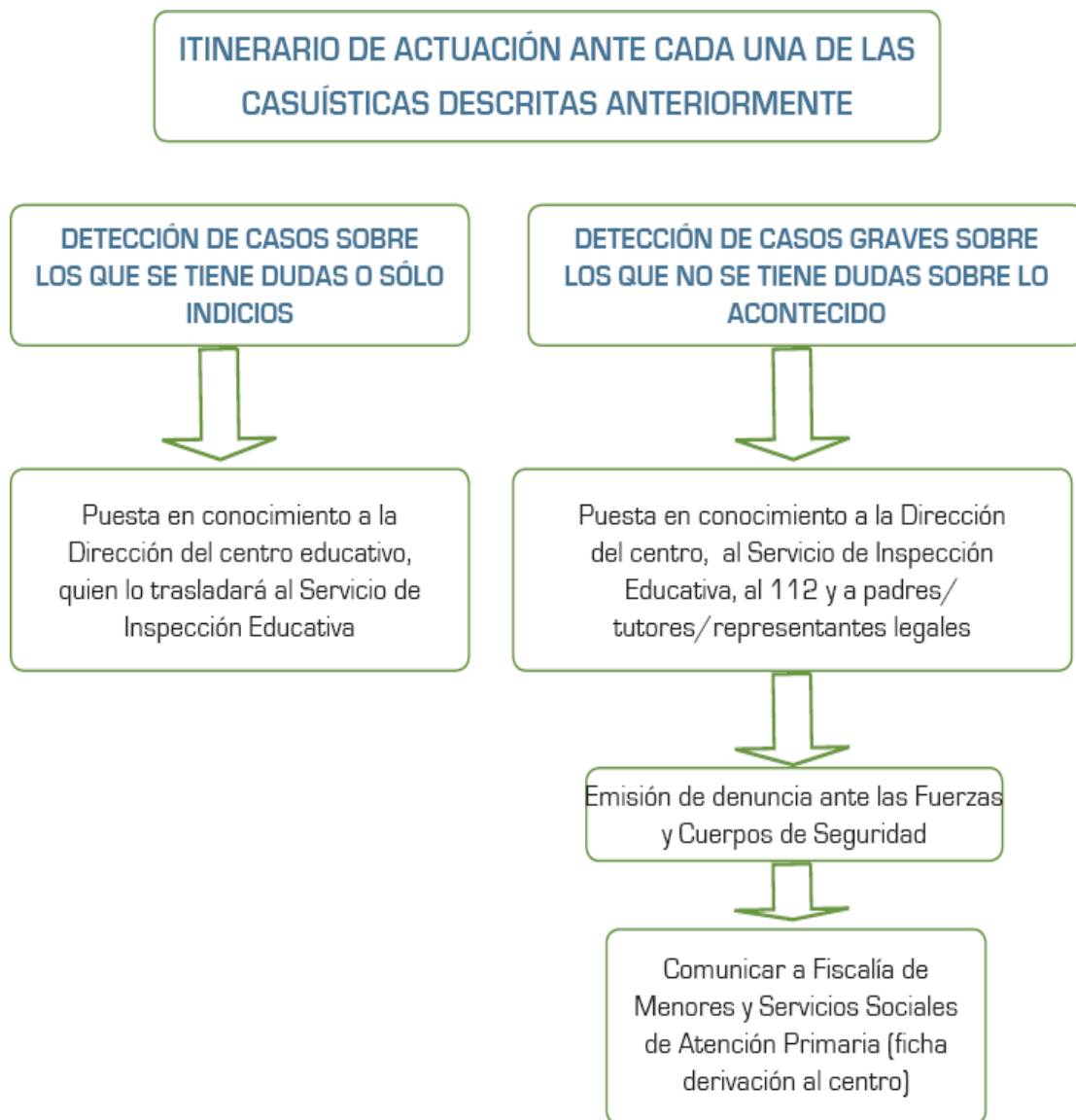
### **Detección de elementos indiciarios o no concluyentes.**

En estos casos es necesario poner en conocimiento de lo acontecido a la dirección del centro educativo, quien lo trasladará al Servicio de Inspección Educativa (Inspector del centro e Inspector Jefe), con la cautela debida y privacidad ante estos supuestos indiciarios o no concluyentes.

### **Detección de signos físicos graves y evidentes.**

En estos casos se actuará inicialmente poniendo en conocimiento de lo acontecido a la dirección del centro. Posteriormente el Director del centro educativo lo comunicará al Servicio de Inspección Educativa, al 112 y a los padres, tutores o representantes legales. Además, según el caso, lo denunciará ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, quienes lo pondrán en conocimiento de la Fiscalía de Menores y Servicios Sociales de Atención Primaria, debiendo éstos comunicar al centro las medidas tomadas por tal situación.





### **N.3.2. ACTUACIÓN ANTE SUPUESTOS DE VIOLENCIA, MALTRATO Y ABUSO**

Se entiende por violencia escolar la acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres, personal no docente) y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a ésta (instalaciones escolares), bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares).

Existen diferentes tipos de violencia: psicológica, física, sexual y económica. Es importante aclarar que estas diferentes manifestaciones de la violencia se pueden ejercer al mismo tiempo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

**Violencia Psicológica:** aquellos actos intencionados dirigidos contra los menores que impliquen humillaciones y desvalorizaciones, chantaje y coacción, que ocasionen en la víctima sentimientos de culpabilidad y/o miedo con un afán de control sobre ella.

**Violencia Física:** cualquier acción no accidental que provoque daño físico a los menores como son golpes, empujones, zarandeos, bofetadas, intentos de estrangulamiento, tirar del pelo, quemar, asesinar.

**Violencia Sexual:** coacción para mantener relaciones sexuales no consentidas, puede implicar violencia física o no (se incluyen las situaciones de este tipo tanto dentro como fuera de las relaciones de pareja).

**Violencia Económica:** es una de las prácticas más sutiles de la violencia, que consiste en el control o restricción del dinero o de los bienes materiales como forma de dominación o castigo.

### Indicadores

Viene con golpes o heridas del recreo.

Se pone nervioso al participar en clase.

Muestra apatía, abatimiento o tristeza.

Es un alumno que excluyen de los trabajos en equipo.

Provoca murmullos y risas mustias en los alumnos cuando entra a clase.

Inventa enfermedades o dolores para evitar asistir a la escuela (que en algunos casos somatiza por el estrés del acoso).

Tiene problemas para poder concentrarse tanto en la escuela como en la casa.

Padece de insomnio o pesadillas recurrentes; puede llegar a orinarse en la cama.

Tiene ideas destructivas o pensamientos catastróficos.

Sufre irritabilidad y fatiga crónica.

Frecuentemente, pierde pertenencias o dinero (en algunos casos el agresor exige cosas materiales a su víctima).

Empieza a tartamudear; llora hasta quedarse dormido.

Se niega a decir qué le está pasando.

Tiene ideas que expresan sentimientos o pensamientos con enojo y no quiere salir a jugar.

Sus calificaciones bajan sin ninguna razón aparente.

## **Actuaciones**

Es necesario discernir entre:

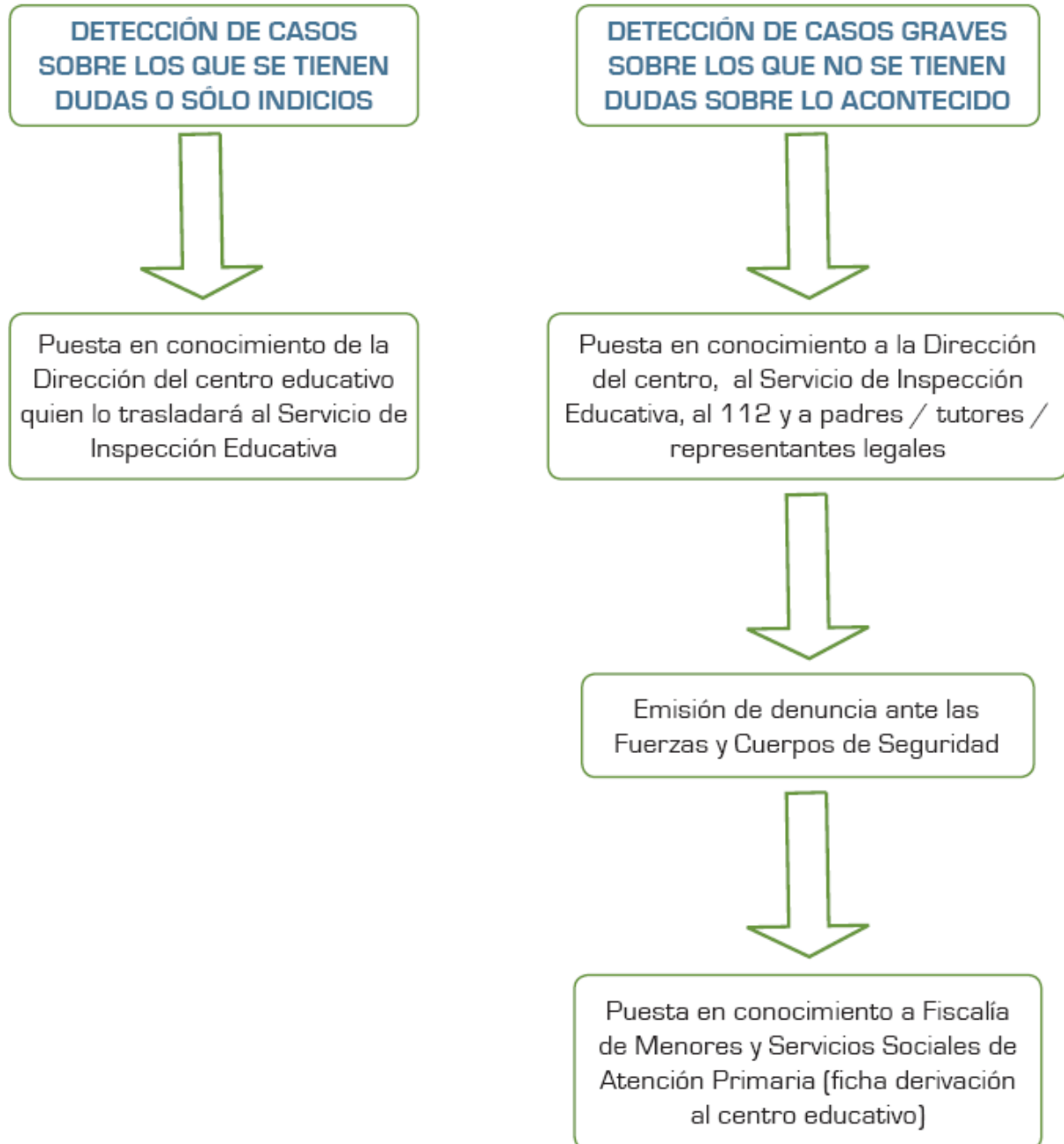
### **Detección de casos sobre los que se tiene duda o solo indicios.**

En estos casos es necesario poner en conocimiento de lo acontecido a la dirección del centro educativo, quien lo trasladará al Servicio de Inspección Educativa (Inspector del centro e Inspector Jefe), con la cautela debida y privacidad ante estos supuestos indiciarios o no concluyentes.

### **Detección de casos graves sobre los que no se tiene duda de lo acontecido.**

En estos casos se actuará inicialmente poniendo en conocimiento de lo acontecido a la dirección del centro. Posteriormente el Director del centro educativo lo comunicará al Servicio de Inspección Educativa, al 112 y a los padres, tutores o representantes legales. Además, según el caso, lo denunciará ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, quienes lo pondrán en conocimiento de la Fiscalía de Menores y Servicios Sociales de Atención Primaria, debiendo éstos comunicar al centro las medidas tomadas por tal situación.

**ITINERARIO DE ACTUACIÓN ANTE CADA UNA DE LAS CASUÍSTICAS DESCRITAS ANTERIORMENTE**



## **N.4. ACTUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO CUANDO EL MENOR NO ACATA LAS NORMAS**

A diario dentro del centro escolar los alumnos, docentes y equipos directivos tienen obligaciones que cumplir y derechos que ejercer y hacer respetar. Cada uno tiene que obedecer a quien tiene autoridad sobre él y también tiene que convivir con sus compañeros y con todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Todas estas situaciones originan problemas y conflictos. Existe un protocolo operativo entre la Dirección General de Protección Ciudadana, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, y la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, de la Consejería de Educación, Cultura, y Deportes para la atención de urgencias a través del Centro 112, en el marco de actuaciones para la defensa del profesorado en Castilla-La Mancha.

### **Normativa de aplicación:**

- ❖ Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado (D.O.C.M. 99 de 21 de mayo de 2012).
- ❖ Decreto 13/2013, de 21 de marzo, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha (D.O.C.M. 60 de 26 de marzo de 2013).
- ❖ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (D.O.C.M. 9 de 11 de enero de 2008).
- ❖ Orden de 20/06/2013, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que pone en funcionamiento la Unidad de Atención al Profesorado (D.O.C.M. 121 de 25 de junio de 2013).

### **Actuaciones**

En general, en estos casos se actuaría siguiendo los siguientes pasos:

#### **Aplicación de la normativa en vigor.**

**Poner en conocimiento de los padres, tutores o representantes legales:** comunicar la situación y/o la incidencia a los padres, tutores o representantes legales del menor o joven, tratando de buscar este apoyo como forma más normalizada de reconducción de la conducta del mismo.

**Poner denuncia desde la dirección del centro escolar:** ante desacatos graves y disruptivos que impiden el funcionamiento normal del centro educativo, se denunciará el suceso ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por medio de la dirección del centro educativo. De este modo es utilizado el recurso del Juzgado de Menores con carácter educativo.

## **N.5. ACTUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO ANTE PADRES SEPARADOS/DIVORCIADOS.**

La actuación del personal del ámbito educativo debe ser de igualdad para ambas partes, tengan o no la custodia compartida, a excepción de los siguientes supuestos:

- Casos en los que no exista patria potestad por haber sido suspendida (habrá de comunicarse esta circunstancia al centro educativo).
- Casos con orden de alejamiento respecto al menor.
- Otras restricciones establecidas judicialmente.

La resolución judicial que establezca estas condiciones ha de ser comunicada al centro educativo.

Atendiendo a las citadas consideraciones, se establece el siguiente **protocolo de actuación**:

### **1.- Discrepancia en decisiones sobre la escolarización de los hijos**

- a) Si existe, por haber intervenido ya, auto o sentencia del Juzgado o Tribunal correspondiente, se estará a lo que allí se disponga.
- b) En caso de ausencia de documento judicial, se mantendrá la situación preexistente al conflicto hasta que la cuestión sea resuelta por la autoridad judicial.

**Nota importante:** no tienen carácter vinculante para las actuaciones del centro aquellos documentos que sólo supongan solicitud de las partes o de sus abogados, dirigidas a los Juzgados o de gabinetes de psicólogos, etc.

El centro docente atenderá la solicitud presentada en tiempo y forma por el progenitor que ejerza la guarda y custodia y con el que conviva el menor habitualmente. El menor será escolarizado en dicho centro docente. En caso de no ser admitido, en el que tenga plaza como resultado del correspondiente procedimiento de admisión.

### **2.- Información al progenitor que no ejerce la guarda y custodia**

- a) Cualquier petición de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del menor requerirá que se haga por escrito, acompañando, en todo caso, de una copia fehaciente de la última sentencia o auto con las medidas, provisionales o definitivas, que regulen las relaciones familiares con posterioridad al divorcio, separación, nulidad o ruptura del vínculo afectivo.
- b) Si el documento judicial contuviera pronunciamiento concreto al respecto, se estará al contenido exacto de lo dispuesto por el juez o tribunal que lo dicta.
- c) Si en el fallo de la sentencia o en la resolución judicial que exista no hubiera declaración sobre el particular, el centro deberá remitir información al progenitor que no tiene encomendada la guarda y custodia, siempre que no haya sido privado de la patria potestad, en cuyo caso no le entregarán documento alguno ni le darán información, salvo por orden judicial.

**Procedimiento a seguir para informar al progenitor que no ejerce la guarda y custodia:**

a) Recibida la petición de información en los términos indicados anteriormente, se comunicará al padre o madre que ejerza la custodia de la petición recibida, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que pueda formular las alegaciones que considere pertinentes. Se le indicará que puede solicitar el trámite de vista y audiencia en relación con la sentencia o documento judicial aportado por el otro progenitor para contrastar que es el último emitido y por ello el vigente.

b) El centro siempre deberá respetar lo que establezca la sentencia judicial. En caso de transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones, o cuando las mismas no aporten nuevos contenidos que aconsejen variar el procedimiento que se establece en el presente protocolo, el centro procederá a partir de entonces a remitir simultáneamente a ambos progenitores la información que soliciten sobre la evolución escolar del alumnado.

c) En el caso de que con posterioridad se aporten nuevos documentos judiciales que modifiquen las decisiones anteriores en lo referente a la guarda y custodia o la patria potestad, se procederá tal y como ha quedado expuesto en los dos apartados anteriores.

**Comunicación con las familias dentro del horario escolar**

El artículo 160 del Código Civil menciona que *“los progenitores, aunque no ejerzan la patria potestad, tienen el derecho de relacionarse con sus hijos menores, excepto con los adoptados por otro o conforme a lo dispuesto en la resolución judicial”*.

*“No podrán impedirse sin justa causa las relaciones personales del/la menor con sus abuelos y otros parientes y allegados”*.

Por lo tanto, salvo resolución judicial que prohíba aproximarse o comunicarse con el/la menor adoptada en procedimiento penal, o mediando una resolución judicial por la que se prive de la patria potestad y siempre que le conste al centro, el régimen de comunicaciones entre los padres y el/la menor en horario escolar se producirá en la forma que ordinariamente se produzca en el centro, de acuerdo con sus Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

**Toma de decisiones de especial relevancia ante discrepancias de los progenitores**

En casos de decisiones en las que no exista sentencia judicial que se pronuncie en temas como la opcionalidad de asignaturas que afecten a la formación religiosa o moral, autorizaciones para campamentos o viajes de larga duración fuera de la jornada lectiva, escolarización (nuevo ingreso o traslados de

matrícula), actividades extracurriculares de larga duración fuera de la jornada lectiva y en general cualquier decisión que se salga naturalmente de las decisiones ordinarias, habrán de ser estudiadas detenidamente las circunstancias y alegaciones; y se deberá exigir a los progenitores la prueba documental del estado civil que aleguen, de la patria potestad y de la guarda y custodia.

Si no hay constancia de que la cuestión haya sido sometida por cualquiera de los progenitores a decisión judicial, se podrán poner los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal quien, como garante de los derechos del menor (artículos 158 del C.Civil y 749.2 LECivil), está legitimado para plantear el incidente ante el juez ordinario, único competente para resolver el conflicto, según el artículo 156 del C. Civil.

Como regla general, la Administración educativa tendrá que esperar a que la cuestión se resuelva por la autoridad judicial competente. No obstante, puede darse el caso de que la decisión no pueda ser postergada hasta entonces porque la Administración viene legalmente obligada a decidir (por ejemplo cuando la escolarización es obligatoria, artículo 14.2 de la Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha). La enseñanza básica (Primaria y ESO) es obligatoria, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (artículo 4). Sólo en tal caso se debe resolver, según impone el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor: *“Las autoridades y servicios públicos tienen obligación de prestar la atención inmediata que precise cualquier menor, de actuar si corresponde a su ámbito de competencias o de dar traslado en otro caso al órgano competente y de poner los hechos en conocimiento de los representantes legales del menor, o cuando sea necesario, del Ministerio Fiscal.”*

Así cautelarmente y mientras decide la autoridad judicial, la Administración Autonómica tendrá que escolarizar al menor en el centro docente que en tiempo y forma haya solicitado el padre o la madre que tenga atribuida su guarda y custodia y con quien conviva el menor habitualmente.

En cualquier otro caso en que no se deba adoptar una decisión inmediata por imperativo legal y en interés del menor, la Administración educativa se abstendrá hasta que se pronuncie la autoridad judicial.

### **Solicitud y facilitación de información de los resultados de la evaluación a padres separados**

#### **a) Procedimiento normal (tengan o no la custodia compartida):**

1. El padre o madre realizará su solicitud por escrito al centro, acompañando copia fehaciente de la sentencia.
  2. De la solicitud y de la copia aportada se da comunicación al progenitor
- CEIP CdA Mireia Belmonte



que tiene bajo su custodia al niño, al único fin de que en su caso pueda aportar una resolución judicial posterior, en un plazo de diez días hábiles. Se le informará de su derecho a aportar todos los documentos que estime conveniente y las alegaciones que, a su juicio, implican la falta del derecho a ser informado del cónyuge o progenitor solicitante.

**3.** Si la última resolución aportada no establece privación de la patria potestad algún tipo de medida penal de prohibición de comunicación con el/la menor, a partir de ese momento el centro duplicará los documentos relativos a las evoluciones académicas del menor afectado.

**4.** En todo caso, en la primera comunicación de información se emitirá por parte del centro un documento en que se haga constar que este régimen se mantendrá en tanto ninguno de los dos progenitores aporte datos relevantes que consten en sentencias o acuerdos fehacientes posteriores.

**5.** El derecho a recibir información escrita incluirá el derecho a hablar y reunirse con los tutores y a recibir información verbal.

**6.** En ningún caso se consideran documentos relevantes para denegar la información al progenitor no custodio denuncias, querellas, demandas, poderes para pleitos futuros, reclamaciones extrajudiciales de cualquier índole, o ningún otro documento que no consista en una resolución judicial (auto, sentencia, providencia) o un acuerdo entre los padres que conste en documento público.

**7.** La información de cualquier índole sólo se facilitará a los padres o a los jueces y tribunales, salvo orden judicial en contrario, pues se entiende que las notas incluyen datos referentes a la intimidad de sus hijos a los que sólo tienen acceso los interesados, es decir, los padres.

### **b) Casos especiales:**

**1.** En casos de separación de hecho, el mismo trato que recibe la sentencia lo tendrá el acuerdo al que lleguen los cónyuges sobre estos extremos que consten en documento público.

**2.** En casos de separaciones de hecho sin resolución judicial o acuerdo que conste fehacientemente se seguirá el mismo procedimiento, y no se denegará la información salvo que un progenitor aporte una resolución judicial o un acuerdo fehaciente en distinto sentido.

**3.** No se emitirán informes por escrito distintos de los documentos oficiales, salvo por orden judicial, en cuyo caso se emitirán con plena veracidad e independencia.

**4.** Si la última resolución judicial o acuerdo fehaciente que conste contiene disposiciones al efecto, la actuación del centro se atenderá al tenor literal de aquellas.

## Ñ. USO Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES Y DISPOSITIVOS.

En la última década, la Administración educativa ha hecho un esfuerzo económico notable para tratar de garantizar el derecho a una educación pública gratuita y de calidad.

Para ello, entre otras cosas, ha promovido una serie de programas, ayudas y becas para la adquisición o disfrute de los materiales curriculares por parte de los alumnos de los Centro de la Región.

Toda esta inversión, en algunos casos, suficientemente amortizada en años de uso de los materiales, no hubiera sido posible sin la colaboración de toda la comunidad educativa en la conservación y buen uso de dichos materiales para que pudieran continuar utilizándose con garantías de calidad, curso tras curso.

El objetivo de este capítulo, por lo tanto, es organizar y regular este aspecto, de manera que quede plasmado en las Normas como indica el artículo 26.m de la Orden de Organización y Funcionamiento de 2012.

### **Ñ.1. REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO**

Este tipo de programas va destinado a la reutilización de libros de texto existentes en el Centro y que, en el caso de no haber suficientes lotes disponibles para los alumnos, regula el proceso y prioridad en la adjudicación de los mismos, dependiendo de la renta familiar del alumno.

Los libros de texto, en función de las particularidades de cada materia y curso, podrán prestarse de forma individual o colectiva, como material de aula para su uso compartido.

## **Ñ.2. LA COMISIÓN GESTORA DE MATERIALES CURRICULARES**

Aunque en el Anexo dedicado a los órganos y Responsables del Centro, se hace un semblante de esta comisión, no está de más incluir aquí sus características más relevantes.

La Comisión Gestora de Materiales Curriculares es una comisión creada en el seno del Consejo Escolar del Centro, compuesta por la Secretaria y dos miembros del sector de padres del Consejo Escolar.

Las funciones de la Comisión son las siguientes:

- a.** Recoger los libros de texto del curso anterior, revisar que estén convenientemente identificados y su estado de conservación, descartando aquellos que no estén en condiciones mínimas de reutilización.
- b.** Realizar un inventario con los libros de texto que se encuentren en condiciones de uso y mantener actualizados los lotes disponibles tanto en Delphos como en Materiales Curriculares, clasificados por curso y materia. Estas actuaciones se deberán realizar en el mes de junio, con la colaboración de los tutores y especialistas.
- c.** Revisión de las solicitudes y, en su caso, de la documentación aportada y, cuando sea necesario, solicitar a los interesados la subsanación de las solicitudes y requerir a la persona firmante de la solicitud cuantos documentos o aclaraciones considere necesarios para completar el expediente. Esta función la realiza solo la secretaria.
- d.** Al inicio del curso, adjudicar los libros al alumnado beneficiario de las diferentes convocatorias. Esta función la realiza solo la secretaria.

Aunque el Centro arbitrará las medidas necesarias para responsabilizar al alumnado del uso adecuado de los libros, fomentando valores sociales como la solidaridad y el respeto, en caso de que se provoque un deterioro en los libros prestados al alumno que imposibiliten su uso en las siguientes convocatorias, la Comisión Gestora podrá determinar el pago del material que haya quedado inservible, independientemente de que el alumno haya sido becado por la JCCM.

## **Ñ.3. NORMAS DE USO DE LOS MATERIALES PRESTADOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS**

Los alumnos beneficiarios de los diferentes programas de préstamo de libros de texto tendrán las siguientes obligaciones:

- a. Cooperar con la Administración Educativa en cuantas actividades de inspección y verificación se lleven a cabo, para asegurar el uso adecuado de los libros.
- b. Cuidar los libros de texto entregados, teniendo presente que son un material prestado y que serán reutilizados por otros alumnos. Para ello tendrán que:
  - Forrarlos.
  - Pegar la etiqueta identificativa con sus datos personales en el forro del libro, nunca en las páginas.
  - No escribir ni realizar marcas de ningún tipo en sus páginas.
- c. Comunicar a su tutor cualquier incidencia (extravío, hurto, deterioro, etc.) que suceda durante el curso con la utilización de dichos libros.
- d. Devolver los libros de texto al Centro al finalizar el período lectivo ordinario (junio), con la finalidad de ser revisados y determinar su grado de conservación.
- e. Reponer el ejemplar del libro deteriorado o extraviado, por causas imputables al alumno, en aquellos casos que así les haya sido notificado por la Comisión Gestora.
- f. Asistir a clase de una manera regular y continuada.

### **Ñ.4. PRESTAMO DE MATERIAL INFORMÁTICO.**

En los últimos años, con la importancia que tienen el uso de dispositivos informáticos y el manejo de estos y de internet, el centro ha sido dotado con portátiles y un panel interactivo (por el Plan Meta de la UE) y tabletas, siguiendo el Plan de Digitalización y de la Brecha Digital surgido a partir de la pandemia mundial por la COVID-19. Para el uso de dicho material durante la jornada lectiva o para el préstamo del mismo, se tendrán que tener en cuenta las siguientes directrices:

- Los ordenadores portátiles se guardarán en el armario blindado situado en la sala de profesores, junto con sus cargadores y siempre bajo llave.
- Las tabletas junto con sus cargadores se guardarán en el despacho de secretaría y siempre bajo llave.
- Todos los dispositivos usados durante la jornada lectiva serán devueltos a su lugar tras su uso, asegurándose de que vuelven en el mismo estado en el que se cogieron.
- El préstamo de cualquier material informático (portátiles o tabletas) se llevará a cabo bajo el control y supervisión del Equipo Directivo, que decidirá el criterio a seguir para su préstamo.
- Las familias firmarán una hoja de recepción con unas normas de uso adecuado y cuidados del dispositivo prestado, comprometiéndose a hacer un correcto uso y a una perfecta conservación del mismo durante el periodo de préstamo. Los dispositivos serán devueltos al centro en las mismas condiciones que fueron entregados. Si faltara cualquier componente (cargador, cable, enchufe, cascos) serán las familias las encargadas de reponerlos.
- En el caso de rotura, avería por mal uso o extravío del dispositivo, la familia se encargará de sufragar los gastos para la reposición o arreglo del dispositivo.
- Todos los dispositivos se incluirán en el Inventario del centro y se revisará anualmente, modificando el estado de estos o dándolos de baja, si fuera necesario.

# ANEXOS

## **ANEXO I: CARTA COMPROMISO DE LA COMUNIDAD.**

Estimadas familias:

Teniendo en cuenta que la educación que reciben sus hijos es el resultado del esfuerzo conjunto de ustedes, como padres; de ellos, como estudiantes y de nosotros, como institución que continúa su labor fuera de casa, enseñándoles a ser competentes en muchas disciplinas y a ser buenos ciudadanos, dicho esfuerzo educativo no puede quedar circunscrito únicamente al colegio.

El hogar es fuente esencial de valores, hábitos y actitudes para sus hijos, lo que significa que desde un primer momento han de entender y percibir la importancia del colegio y sus enseñanzas como apuesta segura por su futuro.

Y su participación en este proceso que dura tantos años es fundamental. Si ellos observan que ustedes participan de manera activa y regular en las actividades del centro, que están coordinados con nosotros desde el primer momento, su actitud hacia el colegio mejorará y aumentará significativamente el potencial de su hijo para obtener el éxito académico.

Llegados a este punto, el centro quiere establecer con ustedes una serie de compromisos que tengan por objeto la mejora en la formación de su hijo y, por extensión, en el buen funcionamiento de nuestro Centro.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS FAMILIAS CON EL CENTRO**

1. Justificar debidamente las faltas de su hijo.
2. Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
3. Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de su hijo.
4. Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral de los profesores o que dañen la imagen de la institución.
5. Asistir al colegio para entrevistarse personalmente con el tutor de su hijo y conocer de primera mano su opinión sobre la marcha escolar de éste.
6. Asistir a las reuniones generales que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre, con objeto de informarse sobre aquellos aspectos que considere el tutor, relativos a la marcha del grupo.
7. Ayudar a su hijo a cumplir el horario de estudio en casa, que puede ser acordado con su tutor, aconsejándole sobre el mismo.
8. Supervisar diariamente su agenda escolar para informarse sobre las tareas que tiene pendientes y comprobar si las hace.
9. Promover la puntualidad de su hijo en la entrada al colegio y en la entrega de tareas y trabajos.

10. Conocer el Proyecto Educativo del Centro y sus Normas de Convivencia.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON EL ALUMNO**

El alumno es el objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje del Centro, luego todas las actuaciones que se realizan van encaminadas a lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y personalidad, así como de su educación en valores y conciencia ciudadana.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNO CON EL CENTRO**

1. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Anotar las tareas en la agenda escolar.
3. Traer diariamente las tareas hechas al colegio.
4. Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo en el Centro.
5. Cuidar el material, tanto del colegio, como el suyo propio.
6. Conocer las Normas del Centro y respetarlas.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON LAS FAMILIAS**

1. Revisar mensualmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y en casa.
2. Mantener reuniones periódicas con la familia para informarle de la evaluación de su hijo.
3. Atender lo antes posible a la familia que solicite una reunión individual para informarse sobre la evolución académica del alumno y, de manera especial, en caso de problemas de convivencia.
4. Informar por escrito a la familia, si su hijo recibe refuerzo educativo, apoyo específico o tiene adaptación curricular.
5. Informar detalladamente y por escrito a la familia, al menos una vez al finalizar el trimestre, del rendimiento académico del alumno.
6. Contactar con la familia ante cualquier problema del alumno que requiera la atención de la familia.
7. Formar a la familia en aquellos aspectos que puedan ser determinantes para el aprendizaje de su hijo en el aula.
8. Colaborar con la familia, dentro de nuestras competencias y límites de actuación, en todo aquello que permita mejorar la estancia del alumno en el Centro (aspectos sanitarios, adaptaciones físicas, etc.)
9. Informar puntualmente de los eventos y actividades programados por el centro de la manera que se considere más ágil y eficaz.
10. Proporcionar cauces de participación suficientes a las familias para que puedan expresar sus opiniones y críticas constructivas, con el ánimo de mejorar la labor formativa del Centro.

## ANEXO II. CONSENTIMIENTO FAMILIAS ATENCIÓN MÉDICA

Las siguientes recomendaciones, sobre los casos más frecuentes que se presentan en el ámbito escolar, se realizan al amparo del deber de socorro y auxilio, que obliga a todo ciudadano.

### CASUÍSTICAS CONCRETAS

#### DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA INTERVENCIÓN DE ACCIONES SANITARIAS EN EL CENTRO DOCENTE

Los alumnos que permanecen durante la jornada habitual, o parte de ella, en este centro docente, en cualquiera de sus áreas educativas, pueden ser motivo de diversas casuísticas o incidencias, en relación a cuestiones sanitarias, que aconsejan la intervención de personal del centro docente, para ayudar a resolver las situaciones planteadas, en beneficio del alumno.

Con este propósito, se constituye este consentimiento informado, por el que los padres/tutores del alumno, de acuerdo con el concepto de “guarda del alumno”, **transfieren su autoridad, al centro docente, para que durante la jornada escolar, el personal especializado (112 y Centro de Salud) actúe.**

### PROCEDIMIENTO

#### Enfermedades más frecuentes ya diagnosticadas (Diabetes, Asma y Crisis convulsivas)

Existe ya un diagnóstico emitido por personal sanitario del centro de salud, y conocido previamente

por el centro docente.

Las actuaciones que podrán realizarse en el centro docente son:

- 1.- Las relacionadas con Educación para la Salud, propias de la enfermedad diagnosticada (tareas de higiene general y específica, lavado de manos, prevención de problemas respiratorios, consejos sobre ejercicio físico, alimentación, etc.).
- 2.- Algunos tratamientos especiales y que son realizadas por la familia del alumno/a (personal no sanitario), en relación a una enfermedad específica previamente diagnosticada.
- 3.- Las actuaciones necesarias habituales dadas en el centro docente (heridas y caídas no graves, etc.).

#### ACTUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO CON ALUMNADO CON DIABETES

Sus padres, tutores o representantes legales deben informar a la persona responsable de la dirección del centro de este extremo, y proporcionar una fotocopia del informe médico, su tratamiento, normas básicas de actuación y medicación, así como su autorización por escrito para que se le asista o



administre la medicación, en caso de necesidad urgente, por personal sanitario especializado (112 y Centro de Salud).

### Actuación básica: primeros auxilios, aplicados por personal sanitario

En caso de **HIPOGLUCEMIA** se deberán seguir las indicaciones:

Si el/la alumno/a está inconsciente:

1.- Llamar a **URGENCIAS 112**

2.- No dar alimentos sólidos ni líquidos por boca.

3.- Administrar inmediatamente Glucagón (intramuscular o subcutáneo) por el personal del 112 o del Centro de Salud o si el docente o el personal del centro está instruido y dispuesto a realizarlo voluntariamente.

En caso de **HIPERGLUCEMIA**: tanto si existe pérdida de conocimiento, como si no hay pérdida de conocimiento, se llamará a URGENCIAS 112 y al Centro Sanitario más próximo.

### Otras recomendaciones

– Llamar a **URGENCIAS 112**, si existe pérdida de conocimiento.

– Informar a los padres, tutores o representantes legales del alumnado afectado lo antes posible.

Con respecto al ejercicio físico, **el alumnado diabético** debe tener en cuenta lo siguiente:

1.- Controlar los síntomas de la enfermedad, si va a realizar actividad física.

2.- Inyectar la insulina en zonas alejadas de los grupos musculares que van a trabajar, para evitar su rápida movilización.

3.- La actividad física regular de carácter aeróbico, junto con la correcta alimentación y la medicación, es conveniente para el control de la diabetes.

4.- Evitar la actividad física si no existe control de la diabetes, por los riesgos que suele implicar.

El alumno diabético debe tener permiso para comer en clase en caso de necesidad.

## ALUMNADO CON CRISIS ASMÁTICAS

### Actuación básica: primeros auxilios

Ante un alumno diagnosticado de asma, sus padres, tutores o representantes legales deben informar a la persona responsable de la dirección del centro de este extremo, y proporcionar una fotocopia del informe médico, su tratamiento, normas básicas de actuación y medicación, así como su autorización por escrito para que se le asista o administre la medicación, en caso de necesidad urgente, hasta que pueda ser atendido por personal sanitario. Esta actuación será más necesaria cuando se trate del alumnado de Educación Infantil o de Primaria.

**Si la crisis es grave, los broncodilatadores pueden ser ineficaces, porque el alumno es incapaz de inhalar con la fuerza necesaria. Si no mejora con el tratamiento o tiene antecedentes con crisis de ingreso sanitario, llamar a URGENCIAS 112.**

**En todas las circunstancias**, informar a los padres, tutores o representantes legales lo antes posible.

Ante las crisis asmáticas, **mientras no acude al centro educativo el personal sanitario (112 o Centro de Salud)** las recomendaciones más habituales son:

- 1.-** Tranquilizar a la persona afectada. Mantenerla en reposo (sentada), puesto que la relajación ayuda a no empeorar la situación.
- 2.-** Evitar, si es posible, el factor desencadenante y otros irritantes (como olores fuertes y otros).
- 3.-** En el tratamiento de la crisis asmática se usan broncodilatadores inhalados y distintos dispositivos. El alumno mayor está entrenado para su manejo y bastará con tranquilizarlo y acompañarlo mientras se aplica el tratamiento.

## ALUMNADO CON CRISIS CONVULSIVAS

### Orientaciones

Los padres, tutores o representantes legales deben informar a la persona responsable de la dirección del centro sobre el tipo de crisis convulsiva que padece el alumnado, y proporcionar una fotocopia del informe médico, su tratamiento, normas básicas de actuación y medicación.

Los padres, tutores o representantes legales deberán firmar un documento de consentimiento y autorización, para que en el centro educativo se le asista o administre la medicación, en caso de necesidad urgente, por personal sanitario (ANEXO II).

Toda vez que los padres, tutores o representantes legales han firmado el documento de consentimiento escrito (ANEXO), desde el centro educativo se llamará al 112 y al Centro de Salud.

No obstante, si el docente o el personal del centro están instruidos y dispuestos a realizarlo voluntariamente, actuarán en consecuencia con la instrucción recibida, como medida de urgencia, a la espera del personal sanitario. Estas actuaciones voluntarias serán de carácter puntual y motivado por la urgencia, con el objeto de no interferir en el trabajo y responsabilidad del personal sanitario.

## ANEXO

**DOCUMENTO DEL CONSENTIMIENTO:** Después de leer esta hoja informativa y de realizar las preguntas que desee, debe firmar una hoja de consentimiento informado, autorizando las actuaciones referidas en dicha hoja informativa.

**SI TIENE CUALQUIER DUDA PREGUNTE, NOSOTROS LE INFORMAREMOS PERSONALMENTE ACEPTACIÓN/DENEGACIÓN DE CONSENTIMIENTO, FIRMAS Y POSIBILIDAD DE REVOCACIÓN PARA INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE SALUD TRANSFIRIENDO PARA REALIZAR ESTAS ACCIONES MI AUTORIDAD AL CENTRO DOCENTE.**

FECHA...../...../.....

D/Dña.....

.....  
(Nombre y Apellidos de padre / madre / tutor / representante legal)

D.N.I.: .....

NOMBRE DEL ALUMNO/A:

.....  
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE INFORMA:

Declaro que:

- He sido informado de forma comprensible de la naturaleza de los procedimientos generales mencionados, así como de sus alternativas.
- Estoy satisfecho con la información recibida. He podido formular todas las preguntas que he creído convenientes y, me han sido aclaradas todas mis dudas.
- Además en el caso de mi hijo/a/representado se le prestan en el domicilio las siguientes acciones específicas:

.....  
(Determinar por la familia con la aceptación del centro docente, en cada caso, ej.: Inyectables en diabetes, aerosoles en asmáticos...)

- Doy mi consentimiento, transfiriendo mi autoridad al centro docente para su realización por personal sanitario, sabiendo que puedo revocarlo en cualquier momento, firmando la denegación/revocación si así lo deseo.

**Firma del padre/madre/tutor/representante legal**

**Firma del representante del centro docente**

### **Denegación o Revocación de consentimiento**

Después de ser informado de la naturaleza de los procedimientos propuestos, manifiesto de forma libre y consciente mi **DENEGACIÓN / REVOCACIÓN DE CONSENTIMIENTO** para su realización, **haciéndome responsable de las consecuencias que puedan derivarse de esta decisión.**

**Firma del padre/madre/tutor/representante legal**

**Firma del representante del centro docente**

# ANEXO III: FICHA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

## ANEXO III

FICHA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA AL CENTRO EDUCATIVO

FECHA:

1. DATOS DEL MENOR:

NOMBRE:

EDAD:

CENTRO ESCOLAR:

2. NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES/TUTORES/ REPRESENTANTES LEGALES:

DOMICILIO DEL MENOR:

OBSERVACIONES:

3. DERIVADO POR SERVICIOS SOCIALES AL CENTRO EDUCATIVO POR:

NOMBRE Y APELLIDOS:

CARGO:

TLF:

4. INDICADORES DETECTADOS EN EL MENOR:

FÍSICOS:

COMPORTAMENTALES:

OTROS:

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (INFORME MÉDICO, DENUNCIA,...)

6. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

FIRMA:{Cargo/ responsable de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

## ANEXO IV: PRESTAMO MATERIAL INFORMÁTICO.

### CERTIFICADO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE RECURSO TECNOLÓGICO (ORDENADOR, TABLETA, DISPOSITIVO EDUCATIVO PERSONAL O EQUIPO SIMILAR)

Código	Tipo de Centro	Nombre del centro	Localidad

El abajo firmante, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_, como Padre, Madre, Tutor/a legal [**tachar lo que no proceda**] del alumno/a [indicar nombre y dos apellidos]

DECLARA:

QUE HA RECIBIDO de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el material de las siguientes características en préstamo temporal

Tipo de equipo (Ordenador, tablet, etc...):

Nº de Serie:

Estado del dispositivo: Otros

accesorios (marcar lo que proceda):

Ratón     Funda     Cargador     Otro accesorio:

Este préstamo temporal finalizará cuando el centro educativo se lo indique.

El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que :

- El dispositivo se destina al uso del alumno o alumna a quien representa
- Este uso debe ser exclusivamente educativo.
- El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

Y SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el período temporal de suspensión de actividades al que se refiere.
- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo.

Y para que conste, se firma en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

## 7. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO



### PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO

#### CEIP CdA MIREIA BELMONTE

2021- 2023

¿Vamos a algún sitio?	La oportunidad de construir un proyecto educativo siendo consciente de su finalidad. Una visión con acción	Aptdo.
¿Cuál es nuestro alumnado?	Perfil de la diversidad de alumnado	3
¿Quiénes somos?	Misión / Valores	4
¿Cómo queremos ser?	Visión	4
¿Dónde estamos?	Evaluación como escuela inclusiva	5.1
	Evaluación diagnóstica. Análisis DAFO	5.2
¿Hacia dónde queremos ir?	Mapa estratégico: los objetivos	6.1
	Marco de planificación, como escuela inclusiva	6.2
¿Cómo podemos llegar?	Mapa estratégico: las estrategias y actividades palanca.	6.1
¿Qué necesitamos?	Mapa estratégico: los recursos	6.1
¿Cómo sabemos si avanzamos?	Los indicadores de progreso.	7
¿Cómo lo desarrollaremos?	Aplicación del plan estratégico de mejora	8
¿Qué acciones aplicaremos?	A través de los planes de actividades Palanca de cada curso	8.1
¿Cómo haremos el seguimiento?	Definición de la organización para el seguimiento, rendición de cuentas y la toma de decisiones.	8.2
Desarrollo: Primer curso de aplicación.	Proceso de selección de Actividades palanca del primer curso	Anexo I
	Plan de Actividades palanca del primer curso	



# INDICE DEL PLAN ESTRATÉGICO

## Contenido

1.- Descripción del proceso de elaboración previsto.....	137
2.- Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro. ....	139
3.- Perfil de la diversidad del alumnado.....	150
4.- Planteamiento institucional del centro.....	155
5.- Diagnósis .....	156
5.1.- Evaluación escuela inclusiva. Cuestionario y conclusiones. ....	156
5.2 Análisis DAFO .....	161
5.2.1a DAFO (incluye conclusiones de 5.1). ....	162
5.2.1b Matriz DAFO, optativa (valoración de las interrelaciones entre las partes, utilizad plantilla Excel). ....	163
5.2.2 Análisis e interpretación del DAFO. Objetivos y estrategias.....	164
6. Plan global a medio plazo.....	165
6.1 Mapa estratégico PROA+ .....	166
6.2 Marco de planificación para una escuela inclusiva (coherente con 5.1 y tiene en cuenta 6.1) .....	168
7.- Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.....	170
7.1 Objetivos e indicadores.....	170
7.2 Definición de un indicador (Coherente con 7.1). ....	171
8.- Desarrollo y seguimiento. ....	175
8.1 Desarrollo del plan (cómo pasar del PEM al PAP).....	175
8.2 Seguimiento y rendición de cuentas .....	175
ANEXO I (primer curso de aplicación) .....	175
A) PROCESO DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PALANCA .....	176
a) Criterios para aplicar en el proceso de selección:.....	176
b) Valoración de las Actividades Palanca .....	176
c) Preselección de Actividades palanca.....	179
d) Selección de Actividades palanca .....	179
B) PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA y otros planes, programas, proyectos... ..	0

## 1.- Descripción del proceso de elaboración previsto.

a) ¿Quién y cómo se realiza la fase de sensibilización previa? ¿A quién se dirige?

Quién/es a quién/es	Profesorado	Alumnado	Familias	Entorno		
Director/a	x	x	x	x		
Equipo directivo	x	x	x	x		
Claustro		x	x	x		
Inspector	x					

¿Cómo se realizará la sensibilización?

En nuestro caso, la sensibilización empezó en el curso 2015/16, cuando tras un grave incidente en el centro y tras una charla con el inspector, nos recomendó iniciar el proyecto de Comunidades de Aprendizaje, con el fin de realizar un cambio metodológico en el centro. En ese curso, tras un claustro extraordinario, presentamos un Proyecto Singular en Comunidades de Aprendizaje.

En el curso 2016/17 y según Resolución de 7 de noviembre, no fuimos admitidos, ya que nos faltaba el requisito de formación. Tras presentar un recurso de alzada y hablar con la Consejería y empezar nuestra formación, empezamos a formar parte de la Red de Centro Comunidad de Aprendizaje que se formó en el curso siguiente. Desde entonces no hemos dejado de trabajar aplicando las Actuaciones Educativas de Éxito en nuestro centro, aumentando el número de voluntarios y consiguiendo los objetivos y fines principales: mejorar la convivencia y los resultados escolares de nuestros alumnos e implicar al entorno y aumentar su participación en la vida del centro.

Con la Resolución de 29 de noviembre de 2021, fuimos reconocidos oficialmente como Comunidad de Aprendizaje.

Actualmente, todos los docentes del centro, tienen formación en Comunidad de Aprendizaje y varios docentes han sido ponentes en los cursos de sensibilización.

El iniciar el proyecto PROA+ no ha supuesto un esfuerzo para nuestro centro ya que, desde nuestra transformación, nuestro objetivo siempre ha sido ofertar una enseñanza de calidad para nuestros alumnos ofertando metodologías activas, ya que se adaptan mejor a nuestro alumnado.

En el curso 2017/18 iniciamos con la implementación STEAM continuando con la senda iniciada el curso 2015/16.

b) ¿Quién forma parte del equipo de diseño /motor/ promotor... y quién y cómo se decide su composición?

¿Quién/es lo decide?					
Director/a		Equipo directivo	x	Claustro	x
Consejo escolar					
¿Quién forma parte?					
Equipo directivo	x	Comisión pedagógica	x	Coordinadoras/es ciclo	
Director/a		Profesorado líder		Otras coordinadoras/es	x
Jefatura de estudios		Jefatura de departamento			

¿Cómo se decide? (proceso)

En CCP se decidió, que ya que iba a ser un proceso de transformación de todo el centro, todos deberíamos participar del proceso de elaboración, a través de las diferentes comisiones y de la Comisión de Coordinación Pedagógica de la que formamos parte todos los miembros del claustro.

c) ¿Cuál es el proceso participativo previsto para el diseño, quién es el responsable de cada fase, quién participa, cuándo y cómo? Calendario aproximado

Fases	Responsable	Quién participa	Cuándo y cómo
Proceso de elaboración e integración en el centro	Equipo Directivo, responsable PROA+	Equipo Directivo, responsable PROA+	Marzo 2022
Autodiagnóstico	Equipo Directivo, EOA, Equipo Impulsor	Equipo Directivo, EOA, Ayuntamiento, Familias, alumnado	Marzo 2022
Planteamiento Institucional	Equipo Directivo, Equipo Impulsor	Equipo Directivo, Equipo Impulsor	Marzo 2022

d) ¿Quién/es aprueba/n el PEM?

Equipo promotor		Director/a	X	Equipo directivo	
Claustro	X	Consejo escolar	X		

2.- Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro.

a) Características del barrio o pueblo, actividad principal/es, nivel de renta y cultural

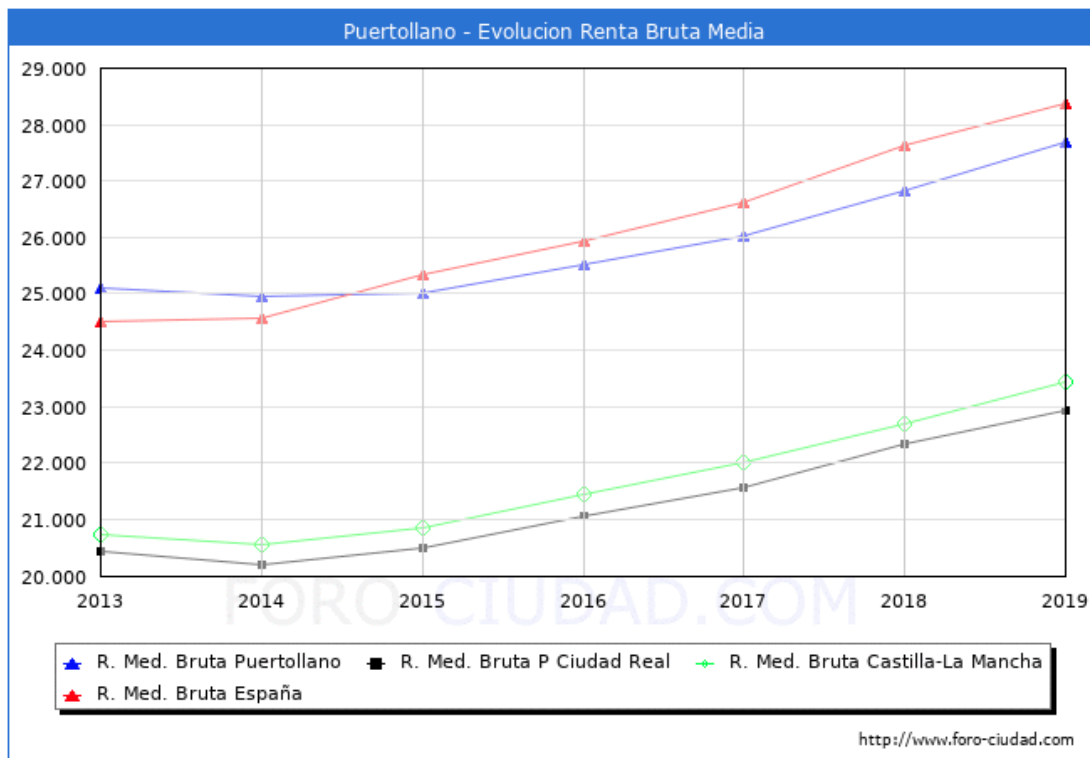
Número de habitantes aprox.:	46.036 (diciembre 21)
------------------------------	-----------------------

Indicar con una (X)

Entorno urbano	x	Entorno rural		Turístico	
Actividad/es económicas principales:					
Agrícola		Industrial	x	Turismo	
				Otros servicios	x
Nivel de renta mayoritario					
	Baja		Media	x	Alta
Diversidad cultural					
	Baja	x	Media		Alta

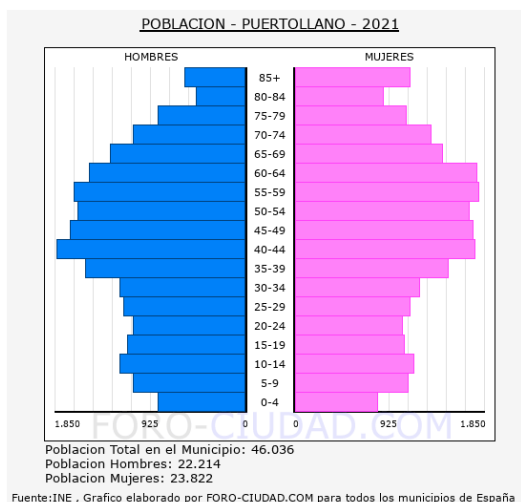
## Estadística del IRPF

Segun los datos hechos publicos por el Ministerio de Hacienda **la renta bruta media por declarante, en el municipio de Puertollano en 2019 fue de 27.689€**, 850€ mas que en el año 2018 . Una vez descontada la liquidacion por IRPF y lo aportado a la Seguridad Social la renta disponible media por declarante se situó en 22.888€, 566€ mas que en el año 2018.



## Estructura demográfica (pirámide de edades)

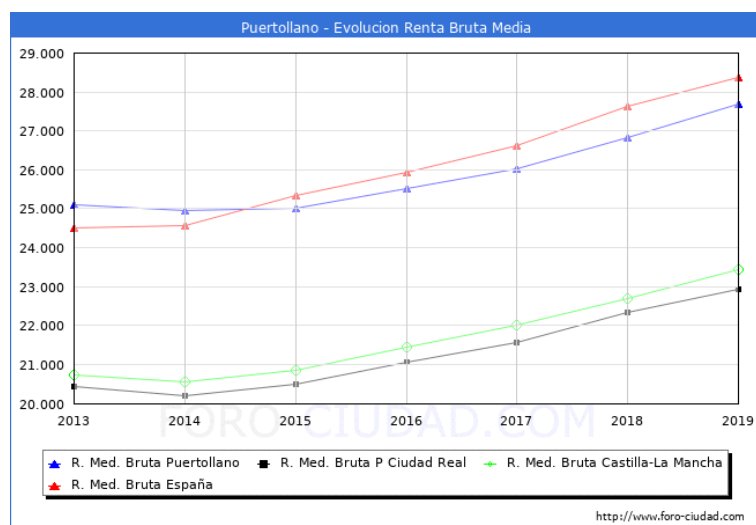
### Pirámide de población 2021.



## Cohesión social

Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda **la renta bruta media por declarante, en el municipio de Puertollano en 2019 fue de 27.689€**, 850€ más que en el año 2018. Una vez descontada la

liquidación por IRPF y lo aportado a la Seguridad Social la renta disponible media por declarante se situó en 22.888€, 566€ más que en el año 2018.



En 2019 Puertollano se sitúa como el municipio nº2 con una mayor renta bruta media de la provincia de Ciudad Real, y en la posición nº20 en la comunidad de Castilla-La Mancha, el 724 a nivel Nacional (sin PV y Navarra), abajo se muestra una tabla con las posiciones en las que se encuentran los municipios cercanos y con población parecida.

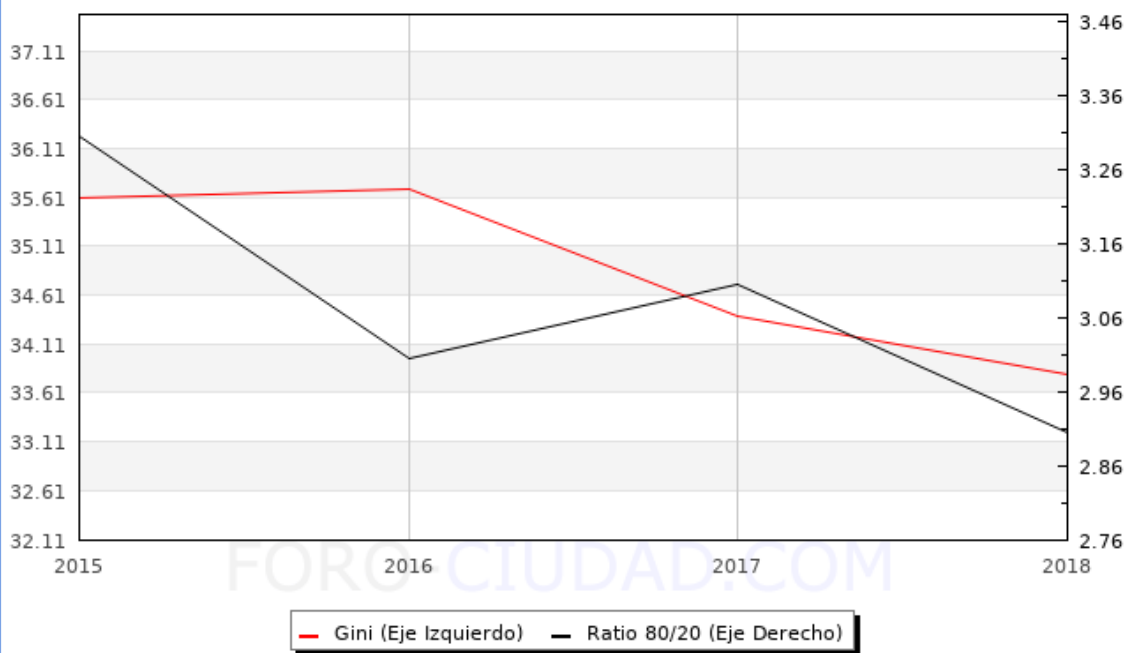
Los habitantes de Puertollano liquidaron 73.936.300€ en concepto de IRPF en el año 2019 y recibieron por parte de las diferentes administraciones de forma directa en el presupuesto municipal (capítulo 4 Y 7) 12.919.414€ un 17,47% de lo aportado.

#### Indicadores de desigualdad.

Íntimamente ligado a la pobreza se halla el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta en Puertollano, mostramos los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejarla, el ratio 80/20 y el Índice de Gini.

**En el año 2018 el Índice de Gini para Puertollano era de 33.80 y el ratio 80/20 era de 2.90.**

### Indicadores de desigualdad - Municipio de Puertollano

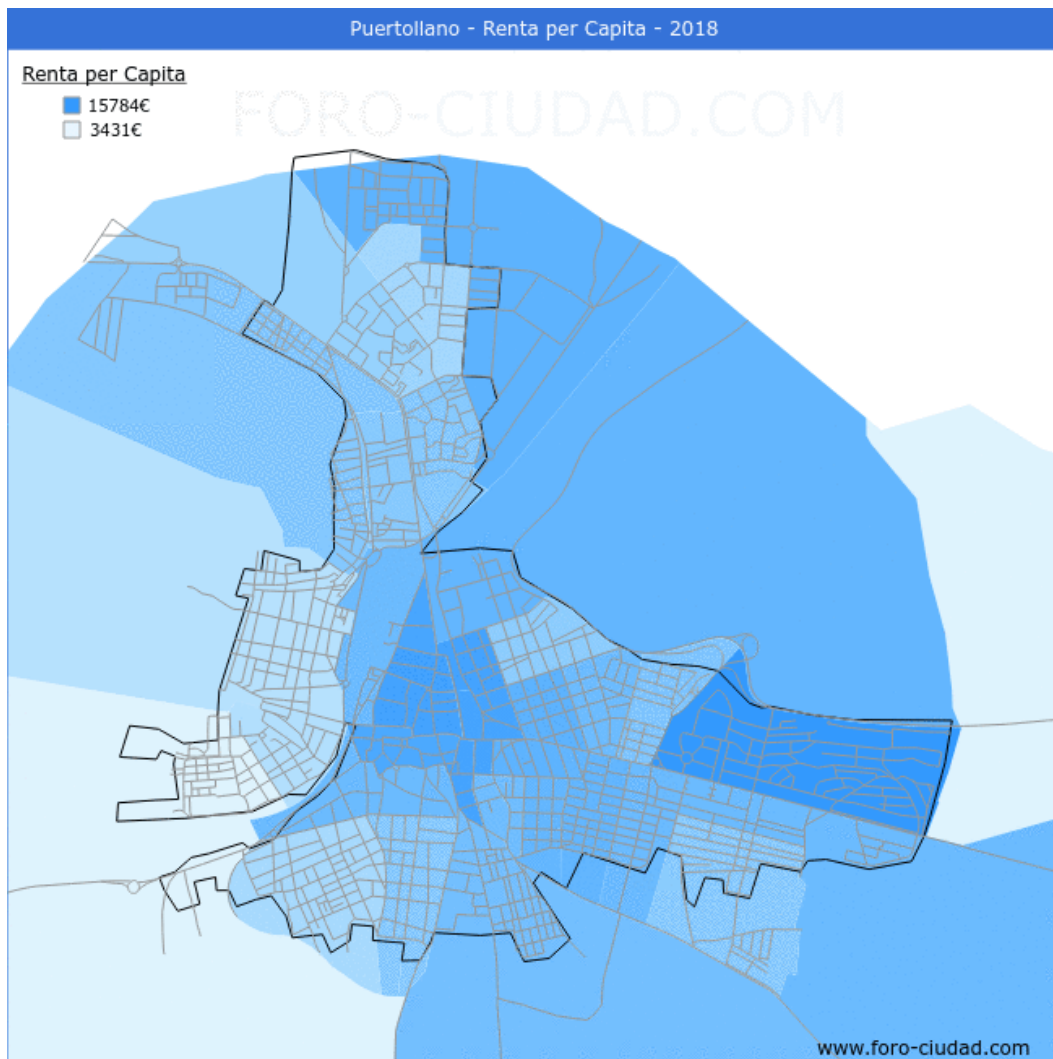


<https://www.foro-ciudad.com>

**Ratio 80/20** Cociente entre los ingresos totales del 20% de las personas con ingresos más elevados (percentil 80) y los ingresos totales del 20% de la población con menos ingresos (percentil 20).

**El índice de Gini**, es utilizado para analizar el grado de inequidad en la distribución respecto a los ingresos. Este indicador toma valores entre cero y uno (o entre 0 y 100 si se da en porcentaje); 0 cuando todas las personas tengan los mismos ingresos (perfecta igualdad), y 1 si todo el ingreso nacional está en manos de una única persona (perfecta desigualdad).

En el siguiente mapa de Puertollano se puede ver la renta per capita de los habitantes del municipio por secciones censales con los datos del año 2018.



### Paro registrado a febrero de 2022.

Según los datos publicados por el SEPE en el mes de Febrero **el número de parados ha bajado en 93 personas**. De las 93 personas que salieron de la lista del paro en Puertollano descendió en 114 hombres y aumento en 21 mujeres.

**El número total de parados es de 4530**, de los cuales 1645 son hombres y 2885 mujeres.

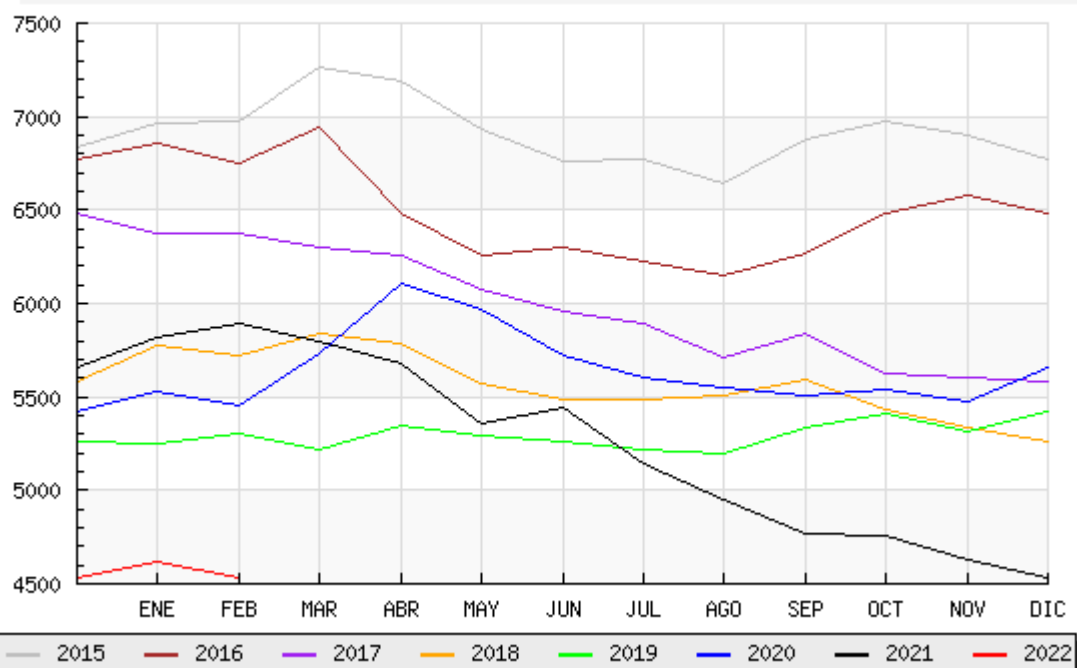
**Las personas mayores de 45 años con 2311 parados son el grupo de edad más afectado por el paro**, seguido de los que se encuentran entre 25 y 44 años con 1895 parados, el grupo menos numeroso son los menores de 25 años con 324 parados.

Por sectores vemos que **en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio** con 3189 personas, seguido de la construcción con 441 parados, las personas sin empleo anterior con 432 parados, la industria con 318 parados y por último la agricultura con 150 parados.

## Evolucion del paro registrado en Puertollano

2015 - 2022

<http://www.foro-ciudad.com>



### Recursos socioculturales del entorno:

Teatro/Auditorio	x	Biblioteca	x	Polideportivo	x
Piscina cubierta	x	Escuela de Idiomas	x	Escuela de Música	x
Escuelas deportivas	x	Entid. Solidarias (ONGs)	x	Casa de la Juventud	x
Asoc. Cultural/Vecinal	x	Actividades ocio infantil	x	Actividades ocio juvenil	x
Prensa local	x	Escuela de Danza	x	Piscina aire libre	x

### b) Alumnado del centro

Curso:	Alumnado matriculado	% aprox. alum superan ciclo/curso
1r ciclo EDUCACIÓN INFANTIL		
2º ciclo EDUCACIÓN INFANTIL	22	100
1r ciclo de PRIMARIA	12	97
2º ciclo de PRIMARIA	21	66,6
3r ciclo PRIMARIA	18	33,3

### Número de lenguas maternas diferentes y mención de las más relevantes:

Actualmente en nuestro centro, todos los alumnos hablan castellano, aunque un 7,5 de nuestros alumnos, su lengua materna es el árabe. Aunque tenemos alumnos de otras nacionalidades, son castellanoparlantes.



## Observaciones:

En los últimos años, debido al descenso del número de nacimientos, al aumento de las ratios y al proceso de escolarización con la zona única, nuestro Centro ha experimentado un descenso considerable del número de matrículas. Muchos alumnos del barrio han decidido cambiarse a otros colegios “más céntricos” y con menos “problemas”, quedando nuestras aulas con un menor número de alumnos y en algunos casos, con cierto número de alumnos conflictivos, debido mayoritariamente a la situación familiar en la que viven. Esto implicó también un cambio en la mentalidad del profesorado y en las ganas de revertir dicha situación, por lo que empezamos a estudiar la situación que se nos presentaba, los problemas que teníamos y qué podíamos hacer para mejorarla. La solución fue transformar nuestro centro en una Comunidad de Aprendizaje, que consiguió mejorar notablemente la convivencia en nuestro centro y la participación de las familias y por tanto, los resultados escolares.

Tras la transformación de nuestro Centro en una Comunidad de Aprendizaje, aumentamos un 150% el número de matrículas de 3 años. Desde entonces, hemos tenido una matriculación desigual, según los años.

En el curso 2017 empezamos a formar parte de la Red de Centros Comunidad de Aprendizaje.

Durante este curso, nuestro centro ha sido clasificado por la Administración Educativa como centro de difícil desempeño, por el Criterio II, ya que un gran porcentaje de nuestros alumnos presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

En relación a las **familias**, podemos decir que existen diferentes tipos de familias en nuestro Centro:

- Familias de etnia gitana. Los padres suelen estar en el paro o trabajar en mercadillos y venta ambulante. Su nivel cultural es mínimo: algunos padres no saben leer ni escribir. La mayoría habita en viviendas sociales y algunos incluso han ocupado viviendas deshabitadas.

- Familias de otras etnias: principalmente alumnado musulmán, en el que tienen trabajos de diversa índole y no presentan ningún problema ni de formación ni de comportamiento. Están muy implicadas en el centro y en general con el progreso académico de sus hijos.

- Familias con problemas económicos. En las que el padre está en paro y la madre trabaja esporádicamente en la limpieza de casas, cuidando enfermos o en los planes de empleo municipales. El nivel cultural suele ser bajo y los estudios de los padres, básicos.

- Familias desestructuradas. Alumnos/as que por diferentes razones están al cuidado de otros familiares, ya sean abuelos o tíos. El nivel cultural suele ser muy bajo.

- Familias de nivel socio-económico medio. En las que trabaja alguno de los progenitores o los dos. El nivel cultural medio con varias Licenciaturas y Diplomaturas.

Ante esta situación el profesorado ha de actuar en consecuencia y variar la metodología de aprendizaje según las circunstancias.

Debemos hacer hincapié en que las familias que tienen hijos en edad escolar y cuya vivienda está próxima al centro siguen considerando que el centro reúne las características adecuadas para que sus hijos acudan al mismo, aunque se ha notado un descenso más que notable en el número de matrículas en los últimos años. Muchas familias consideran que el alto número de alumnos de etnia gitana que acude al centro provoca problemas de convivencia tanto dentro como fuera del centro y optan por que sus hijos se escolaricen en centros más alejados, tal es el caso de un centro de titularidad privada concertada que ha acogido a alumnos que antes acudían a nuestro centro. Este hecho unido al bajo índice de natalidad de la sociedad española y a que el entorno del centro está constituido por viviendas de planta baja donde solo reside una familia ha favorecido la disminución de matrícula del centro. La falta de un comedor escolar en el centro, también provoca que otras familias acudan a otros centros que si prestan este servicio.

La relación con las familias es fluida y constante. Se realizan reuniones periódicas (individuales y grupales) y existe una hora a la semana para tutoría de padres. Se informa trimestralmente sobre la marcha de los alumnos a través de boletines escritos y circulares informativas. Al principio de curso se realiza una Asamblea General, donde maestros, alumnos, familias y agentes sociales, son informados del funcionamiento del Proyecto.

Además, participan en la toma de decisiones del Centro a través de su implicación en las distintas Comisiones Mixtas surgidas de la fase del sueño, que se produjo en nuestro Centro en el curso 2016-17. Se reúnen de

forma periódica e informan periódicamente a la Comisión Gestora, formada por un miembro de cada Comisión Mixta y la Directora del Centro.

Actualmente en el Centro tenemos 5 Comisiones Mixtas: Voluntariado, Decoración, Convivencia, Infraestructuras y Siempre Aprendiendo.

Para la puesta en funcionamiento de las Actuaciones Educativas de Éxito, necesitamos la presencia de voluntarios, que la mayoría de los casos, son familiares de nuestros alumnos. Ellos nos ayudan a llevar a cabo los grupos interactivos o el apadrinamiento lector.

También contamos con un AMPA que se formó hace 4 años, con el que Centro mantiene una muy buena relación, ya que realizamos muchas actividades de manera conjunta.

#### c) Profesorado y otros profesionales

Curso	Número	% estable	% interino	% movilidad
Profesorado	19	14	4	1
Otros profesionales educación				
PAS				

#### d) Proyectos innovadores en los que participa el centro

Proyecto Comunidad de Aprendizaje	
STEAM	
Observa y Transforma	

#### e) Familias y AMPA

(% aproximado)

% participan reuniones generales del centro	80	% Participan en actividades de aula	35
% participan reuniones tutoría	55	% Participan en salidas, act. Extraescolares	20
% forman parte del AMPA		% Otras formas de participación	40
% participan activamente en el AMPA			

#### f) Relaciones institucionales con el entorno

Concejalía de educación...	x	Servicios sociales municipales	
----------------------------	---	--------------------------------	--

Centro de salud	x	policía municipal	x
Otros centros educativos	x	Asociaciones vecinales	x
Policía Nacional	x	Fundación Secretariado Gitano	x
		IES de referencia	x

### g) Instalaciones y equipamiento del centro

Nuestro centro cuenta con bastantes recursos que poco a poco han ido dotando a este, de ciertas características peculiares.

La circunstancia de que contemos con dos edificios, uno para infantil y aula de música y otro para primaria separados con una pista de juegos, además de una pista polideportiva y otra pista más pequeña y un espacio con un parque infantil y un rocódromo.

#### Recursos materiales

Nuestro centro cuenta de dos edificios distribuidos de la siguiente manera:

-El edificio principal y más grande se puso en funcionamiento en el curso escolar 1986/1987 y consta de tres plantas. En la planta baja, un amplio porche, permite el acceso al edificio. Dicho porche resulta de gran utilidad, ya que permite disfrutar de los recreos aún en días de lluvia y sirve de espacio para reunir a los alumnos en el momento de formar para subir a las clases, además de otras prestaciones.

A la derecha de la entrada se encuentra una amplia sala donde está instalada la biblioteca que fue remodelada en el curso 2016, adecuándola a un espacio útil que se utiliza para reuniones y clases del aula EBA. También están los despachos de Dirección y Jefatura de Estudios, que permiten atender a las familias de manera adecuada.

A la izquierda de la entrada, una sala es utilizada como cuarto del material, lugar donde se encuentra guardado todo el material didáctico y deportivo de que dispone el Centro. Por otra puerta se accede a un pasillo dónde se encuentra la sala de calderas y al final de este la sala de profesores, dónde se realizan las reuniones tanto de Claustros, Comisiones Mixtas o la atención de padres por parte de PTDS o Servicio de Orientación.

Tanto la Biblioteca y sala de usos múltiples como la del cuarto de material y sala de profesores están dotadas de puerta de acceso blindada y rejas en las ventanas. Así mismo hay que destacar que existe una alarma conectada constantemente con la policía en ambos edificios. Estas medidas de seguridad se llevaron a cabo para evitar el robo de material del centro.

Por la escalera que parte del vestíbulo de la entrada se llega a las dos plantas superiores, las cuales disponen de la misma distribución. Cada una de ellas cuenta con cuatro aulas, dos orientadas al Sur, que dan al patio del Centro y las otras dos orientadas al Norte, con vistas a la carretera y a las vías del ferrocarril. Además, cada planta cuenta con dos servicios, uno para chicos y otro para chicas. No hay servicios para el profesorado, teniendo que utilizar los destinados a los alumnos. Entre los servicios hay un pequeño habitáculo destinado a guardar el material que utilizan los servicios de limpieza que limpian el Centro.

Cada planta cuenta con un pequeño despacho, el de la planta primera se usa como Secretaría y el de la planta superior como despacho de Orientación.

En la planta superior las dos aulas que no están ocupadas por los alumnos del centro, han sido habilitadas para otras funciones. Una de ellas, como pequeño gimnasio por el profesorado de Educación Física. En ella se imparten las clases de esta materia cuando el tiempo atmosférico no es favorable para poder desarrollar en el patio del centro. La otra aula desde septiembre de 2014 se utiliza como aula de inglés con mesas y espacios para juegos. Las aulas de los 6 cursos cuentan con pizarra digital y altavoces, así como ordenador para poder trabajar los contenidos interactivos o el libro digital. El aula de inglés cuenta con un panel interactivo desde el curso 2018/2019.

Durante el curso 2005/2006, y ante la precariedad de espacios, se habilitaron las zonas de pasillos de las dos plantas del edificio que quedan a la izquierda de la escalera. Se cerraron con mamparas de madera y cristal y se crearon dos despachos-zonas de trabajo. El despacho de la primera planta se utiliza por los profesores de religión para guardar su material. El despacho de la planta superior es utilizado por el profesor de Pedagogía

Terapéutica para guardar su material y para atender a los alumnos que no puede atender por alguna circunstancia dentro del aula.

El segundo edificio se comenzó a utilizar en el curso 1992/1993. Consta de dos plantas y él se ubica las aulas de Educación Infantil. Al edificio se accede por dos rampas laterales, que terminan en un pequeño porche exterior.

La distribución de las dos plantas del edificio es idéntica. Consta de dos aulas, una a derecha y otra izquierda situándose la escalera de subida y bajada frente a la puerta de entrada. En la planta inferior y detrás de una puerta cerrada con llave se encuentra la sala de la caldera. A los servicios de los alumnos se accede desde las aulas. Dichos servicios se encuentran en el pasillo, pero las profesoras de Educación Infantil han adecuado el espacio que quedaba entre el aula y el servicio con muebles y utensilios de juego, espacio que se utiliza para diversas actividades lúdicas.

En la planta superior las aulas se distribuyen de igual modo. Una de ellas ha sido habilitada para impartir la materia de Educación musical. Está protegida por una puerta blindada pues en la misma se guardan numerosos instrumentos musicales. El profesor de Música debe ir a recoger y llevar a los alumnos de Educación Primaria a sus aulas y atravesar para ello el patio del Centro. Existe un pequeño servicio utilizado por los profesores y dos pequeños despachos utilizados por la maestra especialista de Audición y Lenguaje y para aula Covid, en caso de aislamiento.

El patio de recreo consta de cuatro zonas diferenciadas. Una primera zona es de forma rectangular y es la que sirve de espacio entre los dos edificios. En ella juegan los alumnos. En el curso 2013/2014, los maestros por un lado y el Ayuntamiento por otro, pintaron diferentes juegos (diana, circuito de chapas, recorridos,...) que son utilizados por los alumnos para jugar. Otra zona más amplia que la anterior y que forma un rectángulo donde se encuentran dos parterías de fútbol sala, en ella juegan a este deporte los alumnos y al final de esta un espacio vallado donde hay un pequeño parque infantil con un balancín y un muelle. En ese mismo año y gracias a un proyecto que presentamos, nos instalaron un rocódromo, con piezas que permiten un desplazamiento lateral, y que posibilitan el desarrollo de diferentes tipos de actividades. En tercer lugar, nos encontramos otra zona que constituye una pista polideportiva construida durante el curso 2005/2006. Está delimitada del resto de las zonas del patio de recreo por una alta alambrada. A ella se accede por una amplia puerta. Es ideal para practicar deportes como baloncesto, fútbol sala, balonmano, voleibol, etc. La última zona es el porche, que el curso 2019-2020 se pintaron un juego de escalera y una rayuela, que permite realizar diferentes juegos y cumplir un sueño de un cole más bonito.

En el curso 2015, el Ayuntamiento nos construyó un pequeño huerto, que sirvió de inicio a nuestra inmersión en el ABP.

Gracias al dinero aportado por la Fundación Repsol, a través de la ONG Ayuda en Acción hemos dotado al centro de pizarras digitales en todas las aulas con altavoces y un ordenador con conexión a internet, además de material de robótica para nuestros proyectos de STEAM (makey-makey, mblock y lego wedo) y 7 tablet para paliar la brecha digital durante el confinamiento.

Por su parte, la Junta nos dotó de 17 ordenadores portátiles con su plan de digitalización en el curso 2018-2019 y un panel digital. Para solventar la brecha digital nos aportó 9 tablets durante el curso 2019-20 y 20 más al inicio el curso 2020-21, para lograr nuestro plan de digitalización.

### **Recursos humanos**

La composición jurídica del Centro es de 2 unidades de Infantil y 6 de Primaria, aunque funcionalmente hay 2 unidades en infantil y 5 unidades de primaria.

Su distribución es:

- 2 especialistas en E. Infantil.
- 4 de primaria
- 1 de E. Física
- 2 de Filología Inglesa (una de ellas ejerciendo labores de secretaría y tutoría)
- 1 especialista de Pedagogía Terapéutica, a media jornada en el centro
- 1 especialista de Música, compartida y adscrito al Centro.
- 1 especialista de Audición y Lenguaje, compartida.
- 1 Orientadora, compartido.
- 2 de Religión, compartida y una de ellas adscrita al Centro.

- 1 maestra de PTSC, que solamente acude un día al centro
- 1 especialista a media jornada de PT por el programa PROA
- 1 especialista a media jornada por el programa Prepara-T

### 3.- Perfil de la diversidad del alumnado.

(cumplimentar los espacios en blanco)

Curso escolar:		Centro:						
CONDICIONES DE EDUCABILIDAD, describir brevemente			(Núm.) y % alumnado con necesidades significativas					
			Global	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
NECESIDADES ASISTENCIALES BÁSICAS: ALIMENTACIÓN, HIGIENE, VESTUARIO, SALUD Y VIVIENDA.			17 23%	1 4,54%	16 21,91%			
NECESIDADES ESCOLARES: PAGOS DE MATERIAL ESCOLAR, BRECHA DIGITAL, SEGUIMIENTO ESCOLAR EN CASA, CONDICIONES DE ESTUDIO.			50 68,49%	16 72,72%	34 66,66%			
NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS (dentro o fuera de la escuela)								
S1 Actividades complementarias (refuerzo escolar...)			1 1,96%	0	1 1,96%			
S2 Actividades extraescolares (deporte, música, teatro, ocio educativo...)			24 32,87%	1 4,54%	23 45,09%			
Observaciones: El aspecto más destacable de este punto son las necesidades escolares que presentan los alumnos de nuestro centro, ya que tenemos un gran número de familias con un nivel socio-económico muy bajo, además también nos encontramos con un importante porcentaje de alumnos con necesidades asistenciales básicas sobre todo en la higiene.								

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (neae) LOMLOE	(Núm.) y % alumnado con necesidades significativas					
	Global	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
<b>NEE-NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b>						
	7 9,58%	0	7 13,72%			
<b>AC-ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</b>	1 1,36%	0	1 1,96%			
<b>IT-INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL</b>	7 9,58%	2 9,09%	5 9,80%			
<b>OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (neae)</b>	21 28,76%	3 13,63%	18 35,29%			
<b>DA-DIFICULTADES PARA EL APRENDIZAJE por necesidades NO CUBIERTAS</b>						
DA1 Riesgo de pobreza y exclusión	17 23,28%	4 18,18%	13 25,49%			
DA2 Bajo nivel educativo de los padres, especialmente de la madre(<ESO)	54 73,97%	19 86,36%	35 68,62%			
DA3 La familia no cumple una función socializadora-educativa	38 52,05%	7 31,81%	31 60,78%			
DA4 Víctimas de violencia, maltrato infantil	0	0	0			
DA5 Migrantes, refugiados	4 5,47%	0	4 7,84%			
DA6 El idioma familiar y de la escuela es diferente	10 13,69%	4 18,18%	6 11,76%			
DA7 Colectivos socialmente estigmatizados	19	5	14			

	26,02%	22,72%	27,45%			
DA8 La familia vive en un entorno segregado	22 30,13%	1 4,54%	21 41,17%			
DA9 Alumnado repetidor	26 35,61%	0	26 50,98%			
DA10 Alumnado absentista	16 21,91%	6 27,27%	10 19,60%			

Observaciones: Como hemos comentado anteriormente, nuestro colegio está clasificado como centro de difícil desempeño, ya que un gran porcentaje de nuestros alumnos presentan necesidades específicas de apoyo educativo, dificultades para el aprendizaje y necesidades a nivel socioeconómico, además la mayoría de las familias no cumple una función socializadora-educativa, ya que el nivel cultural y educativo de los padres es muy bajo.



ÁMBITOS DE INTERÉS Y POTENCIALIDADES DEL ALUMNADO	(Núm.) y % alumnado con cada tipo de interés y potencialidades personales					
	Global	EINF	EPRI	ESO	BACH	FP
ÁMBITOS DE INTERÉS DEL ALUMNADO Y PUNTOS FUERTES DEL ALUMNADO						
ROBÓTICA		22,72%	41,17%			
DEPORTE		100%	58,82%			
ARTÍSTICA		100%	19,60%			
INFORMÁTICA		50%	39,21%			
MÚSICA			19,60%			
TRABAJAR EN EQUIPO			19,60%			
TRABAJAR CON EXPERIMENTOS			21,56%			
Observaciones: La mayoría de los intereses de los alumnos de nuestro centro coinciden en el deporte (futbol, danza...), artística y todo lo relacionado con la digitalización, informática, robótica, tablets, sin olvidar que les encanta trabajar en equipo.						

Nota: Los cuadros anteriores son la síntesis de las fichas del perfil del alumnado que las tutorías de cada centro utilizan para el acompañamiento individual del alumnado, y también para establecer las estrategias de enseñanza aprendizaje en el trabajo en aula, y constituyen la imagen global de centro. Por lo tanto, hay tres niveles de representación: individual, de grupo clase y de centro.

### SÍNTESIS DEL PERFIL DEL ALUMNADO Y CONSIDERACIONES PARA EL PEM:

Más de la mitad de nuestro alumnado presenta necesidades escolares relacionadas con el pago de material escolar, la brecha digital, el seguimiento escolar en casa y las condiciones de estudio.

La mayoría de las necesidades educativas son debidas a la condición personal del alumnado, no existiendo casos elevados de necesidades educativas significativas pero cuya condición y elevado número hace que nuestro centro sea considerado de difícil desempeño. Las familias de nuestro alumnado presentan un bajo nivel



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Sello de Calidad  
STEAM 22/23  
Castilla-La Mancha



Sello de Calidad  
STEAM 21/22  
Castilla-La Mancha

---

educativo, provienen de un entorno social segregado y no cumplen su función socioeducativa. El interés principal de nuestros alumnos/as se da en torno al deporte y la digitalización.

#### 4.- Planteamiento institucional del centro.

(Establece la razón de existir del centro de educación (Misión), cómo le gustaría ser (Visión), y cuáles son los valores que rigen su funcionamiento y aspiraciones (Valores))

##### MISIÓN

La misión principal de la escuela es educar y ofrecer a nuestro alumnado, a través de un servicio educativo de calidad, una mejora de su promoción social. Se trata, en definitiva, de ofrecerles una enseñanza de calidad con altas expectativas con el fin de paliar las deficiencias y desigualdades que puedan presentar nuestros alumnos, debido a la situación socioeconómica de la que provienen. Por ello, ofertamos metodologías activas, implementamos la metodología STEAM y favorecemos las prácticas y Actuaciones Educativas de Éxito, basadas en los principios de Aprendizaje Dialógico de las Comunidades de Aprendizaje.

Con esto conseguimos transformar, no solo a nuestro alumnado, sino también a sus familias y al entorno en el que estamos, ya que todos forman parte de nuestra Comunidad Educativa de Aprendizaje.

##### VISIÓN

Nuestro Colegio quiere ser un centro educativo capaz de dar respuesta a las necesidades y expectativas sociales e individuales de todo su alumnado, a través de un proceso de mejora continua basado en la innovación y la investigación de un profesorado altamente cualificado y reconocido, y que aspira a ser una escuela de referencia de excelencia educativa en el marco del estado español.

##### VALORES

Nuestro colegio tiene como valores esenciales:

- Incentivar la educación como el agente transformador de la realidad por medio de las interacciones entre todos los miembros que conforman la comunidad (Transformación)
- Respeto a la diferencia y a las diversas creencias; una escuela abierta a todos y acogedora y utiliza estas diferencias para su enriquecimiento (igualdad de diferencias)
- Arraigada culturalmente y que promueve el sentido de pertenencia a la comunidad, con la participación del mayor número de personas (Inteligencia cultural)
- Innovación continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje como estrategia facilitadora del éxito educativo de todo el alumnado, introduciendo metodologías activas, STEAM y AEE (Dimensión instrumental)
- Equidad en el acceso, proceso y resultado escolar de la diversidad de alumnado como instrumento para el éxito educativo de todos (creación de sentido)
- Ajuste pedagógico para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del alumnado, pero realizándolo de un modo inclusivo. (Igualdad de diferencias)
- Participación como estrategia para conseguir el compromiso y la corresponsabilidad de la comunidad escolar en el proceso educativo (Solidaridad).

En definitiva, nuestros valores son los recogidos en los Principios del Aprendizaje Dialógico que rigen nuestra Comunidad de Aprendizaje.

## 5.- Diagnósis

La diagnóstico ha de considerar toda la información disponible relevante sobre la gestión institucional y el liderazgo, los procesos de centro y de aula, y los resultados obtenidos.

### 5.1.- Evaluación escuela inclusiva. Cuestionario y conclusiones.

Se recomienda recoger la perspectiva del equipo directivo (ED), profesorado (Pro), Personal de administración y servicios (PAS), Familias (Fam) y alumnado (Alu), y establecer la global (GL).

	GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
Porcentaje de participación		100	100	-	44	77

Leyenda: **1** (nunca), **2** (a veces), **3** (mayormente), **4** (siempre) y NI (necesitamos más información).

Por favor, escriba en la casilla la puntuación que mejor refleje la situación del centro ▶

Dimensión A - Creando culturas inclusivas		GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
	A1: Construyendo comunidad						
A1: Construyendo comunidad	1 Todas las personas se sienten acogidas en el centro.	4	4	4		4	4
	2 Los profesores y profesoras colaboran mutuamente.	4	4	4		4	4
	3 Los estudiantes se ayudan unos a otros	3,5	3	3		4	4
	4 El profesorado y el alumnado se tratan con respeto.	4	4	3		4	4
	5 Las familias colaboran y se sienten implicadas en el centro	3,5	4	3		3	4
	6 El profesorado y los miembros del consejo escolar trabajan bien juntos.	4	4	4		4	4
	7 El profesorado no favorece a un grupo de estudiantes por encima de otros	4	4	4		4	4
	8 El centro escolar fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo.	4	4	4			
	9 Las personas adultas y el alumnado son receptivos a la variedad de identidades de género	3	3	3			
	10 El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí.	4	4	4			
	11 El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida del alumnado en el hogar.	4	4	4			
	12 Otro:						
	A2: Estableciendo valores inclusivos						
A2: Estableciendo valores inclusivos	1 El centro escolar desarrolla valores inclusivos compartidos.	4	4	4		4	4
	2 El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos.	4	4	4			
	3 El centro escolar fomenta el respeto de la integridad del planeta Tierra.	4	4	4			
	4 La inclusión se entiende como una mayor participación de todos y de todas.	4	4	4			
	5 Las expectativas son altas para todo el alumnado.	4	4	3			
	6 El profesorado piensa que todo el alumnado es igual de importante.	4	4	4		4	4
	7 El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación.	4	4	4			
	8 El centro escolar promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.	4	4	4			
	9 El centro escolar anima al alumnado y personas adultas a sentirse bien consigo mismos.	4	4	4			

10	El centro escolar contribuye a la salud del alumnado y de las personas adultas.	4	4	4			
11	Otro:						

### Síntesis de A. Creando culturas inclusivas:

En general, se obtienen buenos resultados en culturas inclusivas. Al ser nuestro centro Comunidad de Aprendizaje, la visión que tenemos es de una gran comunidad, en la que remamos en una misma dirección, todos se sienten acogidos. Los alumnos y las familias perciben que los profesores trabajamos juntos y los alumnos se ayudan entre ellos, como se determina en el aprendizaje dialógico, aunque habría que afianzar esto un poco más, ya que ni la mitad de los alumnos (46%) piensa que se ayudan entre ellos. Falta un poco más de implicación de las familias con el centro, que se ha perdido desde que no se realizan Grupos Interactivos.

La vida del centro es el reflejo de lo que sucede alrededor y por eso tenemos a muchas instituciones del entorno que colaboran con nosotros, vinculando sus aprendizajes con los aprendizajes del exterior.

En líneas generales, el centro trabaja muy bien los valores inclusivos, como así queda reflejado en las encuestas, ya que a través de los diferentes planes y programas (igualdad, tú cuentas) y de las propias dinámicas desarrolladas en el centro, se trata el respeto a todos como una forma de ser más participativos y acoger a todos sin importar su procedencia o condición social. Los conflictos se intentan resolver pacíficamente a través del Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos y de su actividad práctica del Club de los Valientes. Habría que afianzar más el respeto de alumnos a profesores, ya que aunque da niveles altos, tanto familias como alumnos no superan el 50%.

Las expectativas son altas para todo el alumnado y muestra de ello son todos los programas (CdA, STEAM,...) en los que se implica el profesorado para conseguir los mejores resultados de nuestros alumnos, ofreciéndoles todas las posibilidades de formación que estén a nuestro alcance.

Dimensión B - Estableciendo políticas inclusivas		GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
B1: Desarrollando un centro escolar para todos							
B1: Desarrollando un centro escolar para todos	1 El centro escolar tiene un proceso de desarrollo participativo.	4	4	4			
	2 El centro escolar tiene un enfoque de liderazgo inclusivo.	4	4	4			
	3 Los nombramientos y los ascensos son justos.	4	4	4			
	4 La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada.	4	4	4			
	5 Se ayuda a todo el equipo educativo a integrarse en el centro escolar.	4	4	4			
	6 El centro escolar trata de admitir a todo el alumnado de su localidad.	4	4	4			
	7 Cuando el alumnado accede al centro por primera vez se le ayuda a adaptarse.	4	4	4		4	4
	8 El profesorado muestra igual interés por todos los grupos y estos se configuran de forma heterogénea	4	4	4		4	4
	9 El alumnado está bien preparado para desenvolverse fuera del centro escolar	3	3	3			
	10 El centro hace que sus edificios sean físicamente accesibles para todas las personas.	3,5	3	3		4	4
	11 Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos y de todas	3,5	4	3			
	12 El centro escolar reduce su huella de carbono y el uso de agua.	4	4	4			
	13 El centro escolar contribuye a la reducción de residuos.	4	4	4			

	14	Otro:							
		B2: Organizando el apoyo a la diversidad							
B2: Organizando el apoyo a la diversidad	1	Todas las formas de apoyo están coordinadas.	4	4	4				
	2	Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad.	4	4	4				
	3	El apoyo que se da al alumnado de incorporación tardía, que no conoce el castellano/euskera/catalán/gallego/valenciano, se coordina con otros soportes pedagógicos	4	4	4				
	4	El centro escolar apoya la continuidad de la educación de los alumnos y alumnas que están en Centros de protección de menores	NI	NI	NI				
	5	El centro escolar se asegura de que las políticas sobre "necesidades educativas especiales" se inserten en políticas de inclusión.	4	4	4				
	6	Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular.	4	4	4				
	7	Se han reducido los problemas de convivencia y las expulsiones por indisciplina	4	4	3	4	4		
	8	Se han reducido las causas y las faltas de asistencia a clase.	3.5	3	3	4	4		
	9	Se ha reducido el acoso escolar	3.5	3	3	4	4		
	10	Otro:							

### Síntesis de B. Estableciendo políticas inclusivas:

El equipo docente trabaja de manera coordinada en todas las actividades que se proponen en el centro, lo que lleva al éxito de las mismas. Se realiza un liderazgo pedagógico e inclusivo, en el que cualquier docente o persona participante en una Comisión Mixta a través del Diálogo Igualitario tiene la posibilidad de expresar su opinión y argumentos. La experiencia del Equipo Directivo es valorada por todos, así como la capacidad de trabajar de manera coordinada entre todos los miembros del claustro, incluso con los nuevos miembros que se incorporan cada año. Todo el profesorado se implica en todos los proyectos que surgen con el fin de ofrecer a todos los alumnos las mismas posibilidades de formación sin depender de tener a un docente u otro. La coordinación entre todos los docentes que dan clase a un grupo se realiza periódicamente, con el fin de adaptarnos a los problemas que puedan ir surgiendo y buscando posibles soluciones. Las actividades planteadas en el centro son inclusivas, de manera que nadie se sienta diferente por ninguna causa.

Por ello, se les ayuda a los docentes nuevos, como a los alumnos y sus familias a adaptarse a las dinámicas que se desarrollan en el centro del que han pasado a formar parte.

En cuanto a la accesibilidad, no son totalmente accesibles, ya que se trata de un edificio antiguo, pero si que hacemos todo lo que está en nuestra mano para hacer un centro más accesible en el que nadie se sienta discriminado.

Sí que se han reducido las expulsiones considerablemente, aunque siguen siendo demasiadas debido a las circunstancias sociales y familiares que presentan algunas familias y el entorno en el que se desarrollan. A algunos alumnos les cuesta diferenciar el barrio de la escuela.

Dimensión C - Desarrollando prácticas inclusivas		GL	ED	Pro	PAS	Fam	alu
C1 Construyendo un currículum para todos							
C1 Construyendo un currículum para todos	1 El alumnado explora los ciclos de producción y consumo de alimentos.		4	4			
	2 El alumnado investiga la importancia del agua.		4	3			
	3 El alumnado estudia la ropa y la decoración del cuerpo.		4	3			
	4 El alumnado investiga sobre la vivienda y el medio urbano.		3	3			
	5 El alumnado aprende cómo y por qué las personas se mueven alrededor de su localidad y por el mundo		3	3			
	6 El alumnado aprende acerca de la salud y las relaciones interpersonales.		4	4			
	7 El alumnado investiga la tierra, el sistema solar y el universo.		4	4			
	8 El alumnado estudia la vida en la tierra.		4	4			
	9 El alumnado investiga sobre las fuentes de energía.		4	4			
	10 El alumnado aprende acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación.		4	4			
	11 El alumnado participa y crea arte, literatura y música.		4	4			
	12 El alumnado aprende sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses.		3	3			
	13 El alumnado aprende acerca de la ética, el poder y la gobernanza.		3	3			
	14 Otro:						
C2: Orquestando el aprendizaje							
C2: Orquestando el aprendizaje	1 Todas las actividades del centro se adaptan a todo el alumnado.		4	4		4	4
	2 Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todo el alumnado.		4	4			
	3 Se promueve el pensamiento crítico en el alumnado.		4	4			
	4 El centro implica activamente al alumnado en su propio aprendizaje.		4	4		4	4
	5 El alumnado aprende de manera colaborativa.		4	4		4	4
	6 Se enseña al alumnado a valorar a todas las personas por igual sea cual sea su origen, cultura o características individuales.		4	4		4	4
	7 Las evaluaciones fomentan los logros de todo el alumnado.		4	4			
	8 La disciplina se basa en el respeto mutuo.		4	4			
	9 El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración.		4	4			
	10 El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje.		4	4			
	11 El profesorado de apoyo ayuda al aprendizaje y a la participación de todo el alumnado.		4	4			
	12 Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada alumno y de cada alumna.		4	4			
	13 Todo el alumnado puede participar si lo desea en las actividades realizadas fuera del horario escolar		4	4		4	4
	14 Los recursos sociales y culturales de la localidad son conocidos y utilizados.		3	3			
	15 Otro:						

Fuente: Adaptación de Boot, T. y Ainscow, M. (2015) [Guía para la Educación inclusiva](#). OEI-FUHEM

### Síntesis de C. Desarrollando prácticas inclusivas:

En nuestro currículum ha cabida para todo. Dadas las altas expectativas que presentamos hacia nuestros alumnos, pretendemos enseñarles de manera más práctica y manipulativa los aprendizajes que tienen que realizar. El aprendizaje entre iguales que se realiza en las Comunidades de Aprendizaje a través de los Grupos Interactivos, refuerza los aprendizajes adquiridos y además incluimos las actividades de STEAM, en la que los alumnos aprenden más fácilmente lo que manipulan y experimentan con ello.



Todas estas prácticas están coordinadas por los docentes del centro, tanto a nivel de centro, para las actividades en las que participa todo el alumnado (Jornadas culturales, actividades complementarias,..) como a nivel de aula, entre los profesores que imparten docencia en un mismo nivel. Los docentes de apoyo y refuerzo, mantienen una coordinación constante entre ellos y el EOA para acotar los problemas que puedan surgir y buscar soluciones entre todos para conseguir los mejores resultados para nuestros alumnos.



## Síntesis de la evaluación global como escuela inclusiva

### Éstas son las tres cosas que más me gustan del centro:

- 1 Los profesores y profesoras colaboran mutuamente (A1.2)
- 2 La experiencia del Equipo Educativo es reconocida y utilizada (B1-4)
- 3 Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todo el alumnado (C2-2)

### Éstas son las tres cosas que más me gustaría cambiar del centro:

- 1 Las familias colaboran y se sienten implicadas en el centro (A1-5)
- 2 Se han reducido los problemas de convivencia y las expulsiones por indisciplina (B2-7)
- 3 El centro implica activamente al alumnado en su propio aprendizaje.(C2-4)

### Observaciones:

Cabría destacar la gran implicación por parte de todo el profesorado para lograr una mejora de la convivencia y de los resultados escolares de todos los alumnos.

## 5.2 Análisis DAFO

### 5.2.1a DAFO (incluye conclusiones de 5.1).

VARIABLES EXTERNAS QUE NOS AFECTAN E INFLUYEN EN EL CENTRO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Muchas ONGs colaboran con nosotros, como Secretariado Gitano y Ayuda en Acción	Solo el 20% de las familias se implican en la vida del centro
Contamos con un grupo de voluntarios que colaboran con nosotros, formado por familias, maestros jubilados, amigos y otras entidades (academia de inglés)	Debido al entorno en el que viven tan desfavorable a nivel social y cultural, normalizan conductas negativas y las manifiestan en su día a día
VARIABLES INTERNAS DEL CENTRO QUE PODEMOS CONTROLAR	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Gran implicación y coordinación de todo el profesorado lo que beneficia que vayamos todos hacia un objetivo común.	Falta de colaboración en el trabajo en equipo del alumnado, ya que les cuesta realizar tareas colaborativas.
Enseñanza práctica y manipulativa, desarrollada gracias a la metodología STEAM	Conflictos entre alumnado y los problemas que se derivan en el aula: faltas de respeto y de empatía.

### 5.2.1b Matriz DAFO

MATRIZ DE CORRELACIONES DAFO								
			OPORTUNIDADES			AMENAZAS		
			O1	O2	O3	A1	A2	A3
			ONGs colaboran	Voluntarios colaboran		Solo 20% implicación	Conductas negativas del barrio en	
<b>FORTALEZAS</b>	F1	Coordinación e implicación del profesorado	2	2			1	
	F2	Enseñanza practica y manipulativa	1	1				
	F3	0						
<b>DEBILIDADES</b>	D1	Falta de colaboración entre alumnos	1	2		-2	-2	
	D2	Conflictos entre alumnos.	2	1		-2	-2	
	D3	0						
<b>RESULTADOS CORRELACIONES</b>			6	6	0	-4	-3	0

RESULTADOS
5
2
0
-1
-1
0

Conclusiones del DAFO

## 5.2.2 Análisis e interpretación del DAFO. Objetivos y estrategias

Como resultado del análisis del DAFO o Matriz DAFO la necesidad detectada se puede relacionar con objetivos intermedios y/o facilitadores y/o de recursos y/o de entorno PROA+.

CENTRO	PROA+		
Necesidad detectada como objetivo singular de centro.	Objetivo intermedio	Objetivos facilitadores	Objetivos de recursos
Mejorar la convivencia en el centro contando con la participación e implicación de las familias.		Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro de educación.	
Mejorar los resultados académicos del alumnado.	<p>Incrementar los resultados cognitivos y socioemocionales.</p> <p>Reducir el número de alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje.</p> <p>Reducir el absentismo escolar mejorando el proceso de aprendizaje</p>	Conseguir un buen nivel de satisfacción en el proceso enseñanza-aprendizaje.	Estabilizar el equipo docente y profesional durante la formación el programa, formándolas en las competencias para reducir el abandono temprano



## 6. Plan global a medio plazo

6.1 Mapa estratégico PROA+ de centro

. Es la síntesis del Plan estratégico de mejora. Incluye los objetivos a conseguir a medio plazo, las estrategias (grandes líneas de actuación pedagógica...), y una referencia a los recursos necesarios para desarrollar las estrategias. Es muy útil para explicar y comunicar las intenciones del centro de educación interna y externamente. (Coherentes con 3, y 5.2.2 que incluye 5.1)

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.** (Marcar con una X los objetivos PROA+ priorizados por el centro, máximo tres, y como mínimo uno de los intermedios). Pueden ser intermedios o facilitadores del éxito)

X O1 Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales (c)	O2 Reducir la repetición (d)	X O3 Reducir alumnado con dificultades para el aprendizaje (e)	O4 Reducir el absentismo escolar, y mejorar las fases del proceso de aprendizaje (f)
X O5 Conseguir y mantener un <b>buen clima</b> en el centro de educación (g)	O6 Conseguir y mantener un buen nivel de <b>satisfacción de aprender y enseñar</b> (h)	O7 Conseguir y mantener <b>expectativas positivas</b> del profesorado sobre todo el alumnado (i)	O8 Avanzar hacia una <b>escuela inclusiva y sin segregación interna</b> (j)

**ESTRATEGIAS** (¿Cómo vamos a conseguir los objetivos? Son los caminos, los itinerarios ... hacia los objetivos. Escoger, marcando con una “X”, un máximo de tres estrategias por objetivo. Puede haber una estrategia que, en opinión del centro, trabaje para más de un objetivo.)

	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
E1 Acciones para seguir y “asegurar” las condiciones de educabilidad								
E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje			X					
E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales)					X			
E4 Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	X		X					
E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales								
E6 Acciones no PROA+ definidas y, frecuentemente, financiadas por las Administraciones educativas que son clave y no están consolidadas en el funcionamiento del centro, por ejemplo: Programa de Competencia digital educativa, Ecosistema digital educativo, Plan de convivencia... Enumerar:								

**RECURSOS NECESARIOS.** (Poner junto a cada recurso y entre paréntesis () la letra y número de la/s estrategia/s para la que es necesario.)

Organización	Personal	Material +... otros recursos	Apoyo externo
--------------	----------	------------------------------	---------------

<p><b>R1.</b> Autonomía pedagógica y de gestión (E5)</p> <p><b>R2.</b> Documentación institucional: PEC (nuevo currículum), NOF, PGA, Memoria. (E5)</p>	<p><b>R3.</b> Tutoría individual del alumnado vulnerable (E1)</p> <p><b>R4.</b> Profesorado de especial dedicación y responsabilidad (E5)</p> <p><b>R5.</b> Profesorado adicional (E2)</p> <p><b>R6.</b> Profesional de perfil orientador, mediadores u otros perfiles (E2)</p>	<p><b>R7.</b> Biblioteca escolar (E6)</p> <p><b>R8</b> Recursos TIC, TAC (E6)</p> <p><b>R9</b> Otros recursos (E6)</p>	<p><b>R10.</b> Función asesora y evaluativa de los Servicios de Inspección y de los Servicios Educativos de zona (E5)</p> <p><b>R11.</b> Implicación de las familias (E1)</p> <p><b>R12.</b> Administración local (E6)</p> <p><b>R12.</b> Otros centros de educación (E4)</p> <p><b>R13</b> Instituciones sociales (ONGs...) (E3)</p> <p><b>R14</b> Voluntariado (docentes jubilados, estudiantes universitarios...) (E3)</p>
---	---	--	---

Observaciones sobre otros recursos (R9):

## 6.2 Marco de planificación para una escuela inclusiva (coherente con 5.1 y tiene en cuenta 6.1)

Escoge una de las tres cosas que más te gustaría cambiar, o más si son complementarios, del cuestionario de la escuela inclusiva a mejorar, piensa que ítem de cada subdimensión quieres mejorar y que sean coherentes entre ellas para conseguir el cambio deseado, y referencia una actividad palanca por dimensión (A, B, y C) para conseguirlo. Posteriormente, se han de integrar, de forma coherente, en el Plan de Actividades palanca del curso. Puede haber Actividades palanca que trabajen para diferentes dimensiones simultáneamente, éstas son preferidas a las que trabajan tan solo para una. Si en el catálogo no hubiera ninguna Actividad palanca adecuada se debería plantear la posibilidad de diseñar una nueva.

Aspecto de la escuela inclusiva a mejorar:

Marco de planificación para avanzar hacia la escuela inclusiva	
Aspecto de la escuela inclusiva a mejorar (indicar código del ítem y puntuación):	
<b>A Creando Culturas Inclusivas</b>	
A1 Construyendo Comunidad	A2 Estableciendo Valores Inclusivos
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem y puntuación del cuestionario):	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem y puntuación del cuestionario):
A1.5 PUNTUACIÓN 3,5	
<p><b>¿Qué vamos a hacer?</b> Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de los posible.</p> <p>A102.- FORMACIÓN DE FAMILIAS A 407.- STEAM Y TIC</p>	
<b>B Promoviendo Políticas Inclusivas</b>	
B1 Desarrollando un centro para todos y para todas	B2 Organizando el Apoyo
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem y puntuación del cuestionario):	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem y puntuación del cuestionario):
B1.9 PUNTUACIÓN 3	B2.9 PUNTUACIÓN 3,5
<p><b>¿Qué vamos a hacer?</b> Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de los posible.</p> <p>A230.- Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias. A 405.- Grupos interactivos A 403.- Tertulias dialógicas A260.- Docencia compartida</p>	
<b>C Desarrollando Prácticas Inclusivas</b>	
C1 Construyendo un currículo para todos y para todas	C2 Orquestando el Aprendizaje
Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem y puntuación del cuestionario):	Indicador inclusivo para mejorar (código del ítem y puntuación del cuestionario):
C1.12 PUNTUACIÓN 3	C2.14 PUNTUACIÓN 3
<p><b>¿Qué vamos a hacer?</b> Referenciar una AP del catálogo que favorezca la mejora de los dos subapartados anteriores en la medida de los posible.</p> <p>A305.- Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje A208 Mejoramos juntos nuestra competencia digital: familia, alumnado y docentes</p>	



Nota: Las AP referenciadas se incorporarán al plan de Actividades planca de cada curso según la priorización y temporización que el centro considere oportuna, pueden ser secuenciadas y no necesariamente simultáneas

## 7.- Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.

### 7.1 Objetivos e indicadores.

Concreción de cada objetivo a través de indicadores de progreso para medir/evaluar su cumplimiento. Los indicadores específicos de centro, que también se podrían considerar objetivos, son aquellos que el centro define de acuerdo con su situación particular.

Objetivo PROA+ y específicos de centro (coherentes con 6.2)	Indicadores específicos de centro (pueden ser de 1 a 3) (Coherentes con <i>Necesidad detectada como objetivo de centro de 5.2.2</i> )
1. Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales.	a) Llevar a cabo actuaciones educativas de éxito como las tertulias dialógicas y grupos interactivos para la mejora del aprendizaje, así como lograr una mayor implicación y compromiso del alumnado en la actividad diaria de clase. b) Implicar a las familias en un mayor compromiso en apoyar a sus hijos/as en el ámbito familiar en aspectos relacionados con el hábito de estudio e interés por el estudio y el esfuerzo personal. ...
2. Reducir alumnado con dificultades para el aprendizaje.	a) Aplicar metodologías activas (principalmente DUA) y STEAM.
3. Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación.	a) Implicar a las familias en la vida del centro para su participación en la mejora del clima de convivencia. b) Desarrollar actuaciones educativas en el centro encaminadas al desarrollo de las habilidades sociales y la gestión socioemocional. ...

## 7.2 Definición de un indicador (Coherente con 7.1).

La definición de los indicadores es útil para clarificarlos, organizar el proceso de elaboración y de uso.

<b>INDICADOR:</b> Llevar a cabo actuaciones educativas de éxito como las tertulias dialógicas y grupos interactivos para la mejora del aprendizaje, así como lograr una mayor implicación y compromiso del alumnado en la actividad diaria de clase.	
<b>FINALIDAD</b>	Mejorar el aprendizaje dialógico
<b>PUNTO DE PARTIDA</b>	Comunidad de Aprendizaje
<b>OBJETIVO/EXPECTATIVAS</b>	Mejorar las competencias
<b>CRITERIO REFERENCIAL</b>	Cuando vemos que se implanta el aprendizaje dialógico
<b>FÓRMULA</b>	Observación directa y mejora del rendimiento escolar
<b>POBLACIÓN MUESTRA</b>	Resultado de una muestra
<b>FUENTE DE LOS DATOS</b>	Observación directa y notas académicas
<b>FRECUENCIA DE RECOGIDA</b>	Trimestralmente
<b>FRECUENCIA DE ANÁLISIS</b>	Trimestralmente
<b>UTILIDAD</b>	Para mejorar nuestra practica docente
<b>RESPONSABLE DE LA RECOGIDA</b>	Tutor
<b>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>	Equipo docente
<b>DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES</b>	Equipo docente y EOA Información agregada: Información detallada:

<b>INDICADOR:</b> Implicar a las familias en un mayor compromiso en apoyar a sus hijos/as en el ámbito familiar en aspectos relacionados con el hábito de estudio e interés por el estudio y el esfuerzo personal.	
<b>FINALIDAD</b>	Que las familias valoren el trabajo de sus hijos y los motiven
<b>PUNTO DE PARTIDA</b>	Comunidad de Aprendizaje
<b>OBJETIVO/EXPECTATIVAS</b>	Que los padres tengan altas expectativas con respecto a la educación de sus hijos
<b>CRITERIO REFERENCIAL</b>	Cuando vemos que las familias se interesan por el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y el nivel que tienen y asisten a las escuelas de padres
<b>FÓRMULA</b>	Observación directa y mayor asistencia a las reuniones y a las actividades del centro y los alumnos traen las tareas hechas y el material necesario.

<b>POBLACIÓN MUESTRA</b>	Resultado de una muestra
<b>FUENTE DE LOS DATOS</b>	Observación directa y aumento de asistencia de las familias en el centro
<b>FRECUENCIA DE RECOGIDA</b>	Trimestralmente
<b>FRECUENCIA DE ANÁLISIS</b>	Trimestralmente
<b>UTILIDAD</b>	Para mejorar los resultados académicos de los alumnos.
<b>RESPONSABLE DE LA RECOGIDA</b>	Tutor
<b>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>	Equipo docente
<b>DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES</b>	Equipo docente y EOA Información agregada: Información detallada:

<b>INDICADOR:</b> Aplicar metodologías activas (principalmente DUA) y STEAM.	
<b>FINALIDAD</b>	Que el aprendizaje llegue a todos por igual, independientemente de su nivel, y que se encuentren motivados.
<b>PUNTO DE PARTIDA</b>	Formación inicial del profesorado e implementación de estas metodologías.
<b>OBJETIVO/EXPECTATIVAS</b>	Que los alumnos logren sus aprendizajes y que sean protagonistas formando parte activa de su propio proceso
<b>CRITERIO REFERENCIAL</b>	Cuando vemos que aumenta la participación, interés y motivación del alumnado y la puesta en practica en diferentes contextos.
<b>FÓRMULA</b>	Observación directa y aumento del número de sesiones con metodologías activas
<b>POBLACIÓN MUESTRA</b>	Resultado de una muestra
<b>FUENTE DE LOS DATOS</b>	Observación directa y aumento de sesiones con metodologías activas
<b>FRECUENCIA DE RECOGIDA</b>	Trimestralmente
<b>FRECUENCIA DE ANÁLISIS</b>	Trimestralmente
<b>UTILIDAD</b>	Para mejorar los resultados académicos de los alumnos.
<b>RESPONSABLE DE LA RECOGIDA</b>	Tutor

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Equipo docente
DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	Equipo docente y EOA Información agregada: Información detallada:

<b>INDICADOR:</b> Implicar a las familias en la vida del centro para su participación en la mejora del clima de convivencia.	
<b>FINALIDAD</b>	Que se establezcan lazos de unión familia-centro
<b>PUNTO DE PARTIDA</b>	Comunidad de Aprendizaje. Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.
<b>OBJETIVO/EXPECTATIVAS</b>	Que haya una estrecha relación entre familia y centro para evitar conflictos y asistan a las asambleas que se organicen y participen en la Comisiones Mixtas.
<b>CRITERIO REFERENCIAL</b>	Cuando vemos que las familias vienen a dialogar sobre cualquier conflicto que suceda en el centro y que no traspasen del centro al barrio y viceversa y son parte activa de la vida del centro
<b>FÓRMULA</b>	Observación directa y aumento del número de asistentes a las reuniones.
<b>POBLACIÓN MUESTRA</b>	Resultado de una muestra
<b>FUENTE DE LOS DATOS</b>	Observación directa
<b>FRECUENCIA DE RECOGIDA</b>	Trimestralmente
<b>FRECUENCIA DE ANÁLISIS</b>	Trimestralmente
<b>UTILIDAD</b>	Para mejorar las relaciones con las familias
<b>RESPONSABLE DE LA RECOGIDA</b>	Comisión Mixta de Convivencia y tutores
<b>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>	Comisión Mixta de Convivencia
<b>DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES</b>	Equipo Directivo y Comisión de convivencia de Consejo Escolar Información agregada: Información detallada:

<b>INDICADOR:</b> Desarrollar actuaciones educativas en el centro encaminadas al desarrollo de las habilidades sociales y la gestión socioemocional.	
<b>FINALIDAD</b>	Que los alumnos sepan gestionar sus emociones y mejorar sus habilidades sociales y desarrollar empatía
<b>PUNTO DE PARTIDA</b>	Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos. Trabajo de emociones.

<b>OBJETIVO/EXPECTATIVAS</b>	Que mejoren la gestión de sus emociones
<b>CRITERIO REFERENCIAL</b>	Cuando hay un conflicto y saben resolverlo sin agredir
<b>FÓRMULA</b>	Observación directa y bajada del número de partes de convivencia
<b>POBLACIÓN MUESTRA</b>	Resultado de una muestra
<b>FUENTE DE LOS DATOS</b>	Observación directa y Delphos
<b>FRECUENCIA DE RECOGIDA</b>	Trimestralmente
<b>FRECUENCIA DE ANÁLISIS</b>	Trimestralmente
<b>UTILIDAD</b>	Para mejorar las convivencia en el centro y el clima de trabajo
<b>RESPONSABLE DE LA RECOGIDA</b>	Comisión Mixta de Convivencia
<b>TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>	Comisión Mixta de Convivencia
<b>DISTRIBUCIÓN PARA SU ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES</b>	Equipo Directivo y Comisión de convivencia de Consejo Escolar Información agregada: Información detallada:

## 8.- Desarrollo y seguimiento.

### 8.1 Desarrollo del plan (cómo pasar del PEM al PAP)

Ejemplo:

Cómo y quién	ED	CCP/EI	CCóDD	DAL	AMPA	CL	CE	CS
a) Orientaciones	1º							
b) Identificar AP útiles para conseguir los objetivos		2º						
c) Ordenarlas / preseleccionar		3º						
d) Valorar el número AP a aplicar		4º						
e) Elaborar propuesta de Plan de Actividades palanca		5º	PyD	PyD	PyD			
f) Debate y aprobación del Plan	6º					7º	8º	9º

Los números representan el orden de intervención para el diseño del Plan

ED = Equipo directivo, CCP/EI = Comisión pedagógica / Equipo impulsor, CC = Coordinadoras de ciclo o DD= Departamentos didácticos, DAL = delegados del alumnado. AMPA = Asociación de madres y padres del alumnado, CL = Claustro, CE = Consejo escolar, CS = Comisión de seguimiento territorial de PROA+. PyD =Participan y debaten.

### 8.2 Seguimiento y rendición de cuentas

Qué	Cuándo	Para qué	Quién	Cómo
1. Aplicación y evaluación de cada una de las Actividades palanca	-Según previsión de la AP. Probablemente, como mínimo, cada evaluación durante el curso y a final de curso	-Para corregir y mejorar la aplicación de las AP durante el curso y tomar decisiones de continuidad y/o modificaciones al final de curso.	- Equipo operativo responsable de PROA+ y aplicadores de cada Actividad palanca	Análisis de resultados
2. Aplicación y evaluación del Plan estratégico de mejora (PEM)	- A final de curso y final del PEM	- Para valorar el Plan de Actividades palanca de cada curso y decidir el plan del curso siguiente, y al final para establecer un nuevo PEM.	- Equipo operativo responsable de PROA+, Equipo directivo, Claustro y Consejo escolar.	Análisis de resultados
3. Aplicación y evaluación del acuerdo-contrato programa	- A final de curso y final del acuerdo	- Para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada curso y los progresos conseguidos, base para la toma de decisiones de la Comisión sobre la continuidad y el PAP, la financiación y el apoyo. A final del acuerdo para establecer las condiciones del nuevo.	- Comisión de seguimiento del acuerdo según establezca cada Comunidad Autónoma.	Firma de nuevo acuerdo

## ANEXO I (primer curso de aplicación)

El Mapa estratégico se ha de concretar cada curso en un Plan de Actividades palanca y para ello se ha de decidir qué Actividades palanca lo componen, ello requiere hacer una selección de las previstas por el Catálogo de AP para cada curso o diseñar de propias.

## A) PROCESO DE SELECCIÓN DE ACTIVIDADES PALANCA

### a) Criterios para aplicar en el proceso de selección:

Para valorar las AP de cada una de las estrategias se proponen los criterios siguientes, punto de partida para una posterior valoración cualitativa y toma de decisiones:

- ✓ Impacto sobre el objetivo. (Imp): Alto (3), medio (2).
- ✓ Amplitud ( Amp). Afecta a todo el alumnado (2), solo afecta a una parte (1).
- ✓ Número de objetivos que abarca, (NºO): Número de objetivos para los que trabaja significativamente : 1, 2 o 3.
- ✓ Recursos adicionales necesarios (Rec): importes orientativos Ninguno = 3 (<2€ x alum y curso), pocos =2 (entre 2 y 3 € x alum y curso), algunos = 1 (Entre 3 y 8 € x alum y curso), muchos =0 (> de 8 € x alum y curso).
- ✓ Tiempo necesario para obtener un impacto significativo, ( Tiem) Un curso = 2, más de un curso =1
- ✓ Marco de planificación del centro, ( MP): AP consideradas en alguna de las dimensiones del Marco estratégico de la escuela inclusiva =2, no considerada = 0.

### b) Valoración de las Actividades Palanca

ESTRATEGIA	E1. Actividades para seguir y "asegurar" condiciones de educabilidad	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A101. Evaluación de barreras								
A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)		12	3	3	2	1	1	2
A103 Familias a la escuela, escuela de familias (EINF y EPRI)								



ESTRATEGIA	E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	Tot.	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A201	Plan de absentismo (EPRI, ESO, BACH, FP)							
A202	Acompañando, mejoramos siempre: Transición de etapas							
A203	Trabajando mano a mano para mejorar: tutorías individualizadas							
A204	Tutoría entre iguales, TEI (EINF, EPRI, ESO)							
A205	La transición entre etapas educativas: Una carrera de relevos en donde no debemos dejar caer el testigo (EPRI, ESO)							
A206	Red de apoyo entre familias (familias EINF, EPRI y ESO)							
A207	La mentoría escolar (EINF, EPRI y ESO)							
A208	Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes ( EINF y EPRIM)	14	3	2	2	3	2	2
A209	Plan de acogida del alumnado inmigrante e integración al aula (EPRI, ESO)							
A210	Programa de integración de materias para favorecer la transición de Educación Primaria a Secundaria							
A213	Leemos en pareja	8	2	1	1	3	1	0
A230	Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias ( EPRIM y ESO)	14	3	2	2	3	2	2
A231	Activamos la biblioteca escolar y la abrimos a la comunidad (EPRI, ESO, BACH y FP)							
A232	Reforzando la comprensión lectora: biblioteca tutorizada (EINF, EPRI, ESO)							
A233	Dinamización de bibliotecas escolares (EINF, EPRI, ESO)							
234	Plan educativo de entorno. Talleres de estudio asistido y apoyo escolar diversificado (EPRI y ESO)							
A235	Creación de contenidos: La Magia de Oz (EINF, EPRI, ESO)							
A236	Tardes de grupos interactivo (E.PRIM)							
A260	Docencia compartida (EINF, EPRI y ESO)	13	3	1	2	3	2	2
A261	Modelo de Respuesta a la Intervención (RTI) en lectura (EINF y 1r c EPRI)							

ESTRATEGIA	E3. Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro)	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A301	Plan de acogida a alumnado y familias (EINF, EPRI y ESO)							
A302	Desarrollo de una cultura inclusiva de aprendizaje a través de un nuevo modelo de orientación							
A303	Sumamos todas y todos (EPRI, ESO y BACH)							
A304	Palabras que nos unen (EPRI, ESO y BACH)							
A305	Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje ( E. Primaria y E. Secundaria)	14	2	3	2	3	2	2
A306	Evaluación inclusiva ( E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria)							
A307	Tod@s aprendemos con y desde la diversidad. Súmate a la transformación ( E. Primaria, E. Secundaria)							
A308	En mi cole cabemos todos y todas ( E. Primaria y E. Secundaria)							
A309	TIEMPO DE CÍRCULO (Prácticas Restaurativas) (Todas las etapas)							

ESTRATEGIA	E4. Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
A401	Secuencias didácticas ODS (EPRI, ESO)							
A402	Aprendizaje cooperativo en el aula (EPRI)	10	2	1	2	2	2	1
A403	Tertulias dialógicas (EPRI, ESO, BACH y FP)	14	2	3	2	3	2	2
A404	Procesos de autoevaluación con el alumnado (EPRI, ESO, BACH y FP)							
A405	Grupos interactivos ( Zona educativa)	14	2	3	2	3	2	2
A406	Diseño de maquetas para explicar Tectónica de placas, basado en la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ESO y BACH)							
A407	STEAM y TIC	13	2	3	3	2	2	2

ESTRATEGIA	E5. Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de sus profesionales	Tot	Imp	Amp	NºO	Rec	Tiem	MP
BLOQUE	BA50 Gestión del cambio							
A501	Gestión del cambio. Ya se ha elaborado el PEM							
A502	Redes educativas (se mantienen)							
A503	Mejora de la accesibilidad cognitiva de nuestro IES (EPRI, ESO)							
A504	PROEDUCAR-HEZIGARRI (complementaria de A501, ver que material o planteamiento puede ser útil para el desarrollo del PEM)							
BLOQUE	BA55 Gestión del equipo humano y su calidad							
A550	Plan de acogida del profesorado ( Profesorado de todas las etapas)							
A551	Plan de formación de centro (Profesorado de todas las etapas)							
BLOQUE	BA58 Gestión de las nuevas tecnologías y los espacios							

A580 Creación de espacios inclusivos (Todos los niveles educativos)							
---	--	--	--	--	--	--	--

### c) Preselección de Actividades palanca

Se han preseleccionado para su aplicación durante el primer curso del Plan estratégico de mejora las actividades palanca siguiente:

A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)

A208 Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes (EINF y EPRIM)

A213 Leemos en pareja

A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)

A260 Docencia compartida (EINF, EPRI y ESO)

A305 Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje (E. Primaria y E. Secundaria)

A402 Aprendizaje cooperativo en el aula (EPRI)

A403 Tertulias dialógicas (EPRI, ESO, BACH y FP)

A405 Grupos interactivos (Zona educativa)

A407 Steam y Tic

### d) Selección de Actividades palanca

Después de un amplio debate en la comunidad educativa se deciden aplicar las Actividades palanca siguientes:

A102 Formación de familias (EINF, EPRI, ESO)

A208 Mejoramos juntos nuestra competencia digital familia, alumnado y docentes (EINF y EPRIM)

A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias (EPRIM y ESO)

A260 Docencia compartida (EINF, EPRI y ESO)

A305 Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje (E. Primaria y E. Secundaria)

A403 Tertulias dialógicas (EPRI, ESO, BACH y FP)

A405 Grupos interactivos (Zona educativa)

A407 Steam y Tic

## B) PLAN DE ACTIVIDADES PALANCA y otros planes, programas, proyectos...

Centro: CEIP MIREIA BELMONTE		Curso: 2022/23
Objetivos PROA+ e indicadores de centro (coherente con 7.1)	Estrategias PROA+ del curso (Coherente con 6.2)	Actividades palanca u otros planes, programas...
<p>1. Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales. escolares de aprendizaje cognitivos</p> <p>a) Llevar a cabo actuaciones educativas de éxito como las tertulias dialógicas y grupos interactivos para la mejora del aprendizaje, así como lograr una mayor implicación y compromiso del alumnado en la actividad diaria de clase.</p> <p>b) Implicar a las familias en un mayor compromiso en apoyar a sus hijos/as en el ámbito familiar en aspectos relacionados con el hábito de estudio e interés por el estudio y el esfuerzo personal.</p>	<p>E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.</p> <p>E.4. Actividades para mejorar el proceso de E-A de las competencias esenciales (Competencias referidas a la ciudadana, valores cívicos...).</p> <p>E.5. Acciones y compromisos de gestión de centro para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales</p>	A 260 Docencia compartida
	<p>E4. Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de aquellos aspectos de las competencias básicas con dificultades de aprendizaje.</p> <p>E2. Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.</p>	A 403 Tertulias
	<p>E2: Actividades para apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje/ E3: Actividades para desarrollar las actitudes positivas en el centro (transversales) E4: Mejorar el proceso E-A.</p>	A405 Grupos interactivos
	<p>E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.</p> <p>E1. Acciones para seguir y asegurar las condiciones de educabilidad.</p> <p>E4. Acciones para mejorar el proceso de E-A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje.</p>	A 208 Mejoramos juntos nuestra competencia digital: familia, alumnado y docentes

	<p>E1. Seguir y asegurar condiciones de educabilidad para todo el alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E2. Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.</li> <li>• E4. Mejorar el proceso E-A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje.</li> </ul>	A230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias
<p>2. Reducir alumnado con dificultades para el aprendizaje.</p> <p>a) Aplicar metodologías activas (principalmente DUA) y STEAM.</p>	E Aplicar metodologías activas (principalmente DUA) y STEAM.	A 407 STEAM Y TIC
<p>3. Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación.</p> <p>a) Implicar a las familias en la vida del centro para su participación en la mejora del clima de convivencia.</p> <p>b) Desarrollar actuaciones educativas en el centro encaminadas al desarrollo de las habilidades sociales y la gestión socioemocional.</p>	<p>E1. Acciones para seguir y asegurar las condiciones de educabilidad.</p> <p>E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje.</p> <p>E3. Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro (transversales).</p>	A 102 Formación de familias
	<p>E4 Acciones para mejorar el proceso E-A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje.</p> <p>E1. Acciones para seguir y “asegurar” las condiciones de educabilidad.</p>	A 305 Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje

Código	A102	Actividad Palanca: Formación de familias																																																																														
Objetivo singular de centro (coherente con 5.2.2 y/o 7.1 PEM: Mejorar la convivencia en el centro contando con la participación e implicación de las familias.																																																																																
Objetivo estratégico PROA+ (coherente con 6.2): conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación.						Estrategia PROA+ (coherente con 6.2): E1. Acciones para seguir y asegurar las condiciones de educabilidad. E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje. E3. Acciones para desarrollar las actitudes positivas en el centro (transversales).																																																																										
Alumnado destinatario:						Responsable: EL EQUIPO DIRECTIVO Y EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN						Temporización:																																																																				
<table border="1"> <tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>x</td><td>4a</td><td>x</td><td>5a</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>x</td><td>2</td><td>x</td><td>3</td><td>x</td><td>4</td><td>x</td><td>5</td><td>x</td><td>6</td><td>x</td></tr> </table>						EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x					EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x	<table border="1"> <tr><td>ESO</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>						ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					<table border="1"> <tr><td>1r Trimestre</td><td>x</td></tr> <tr><td>2º Trimestre</td><td>x</td></tr> <tr><td>3r Trimestre</td><td>x</td></tr> </table>						1r Trimestre	x	2º Trimestre	x	3r Trimestre	x
EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x																																																																								
EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																																				
ESO	1		2		3		4																																																																									
BACH	1		2																																																																													
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																								
1r Trimestre	x																																																																															
2º Trimestre	x																																																																															
3r Trimestre	x																																																																															
<b>Evaluación formativa</b>		% de grado de aplicación				% de calidad de ejecución				% de grado de impacto																																																																						

Código	A208	Actividad Palanca: Mejoramos juntos nuestra competencia digital, familia, alumnado y docentes																																																																														
Objetivo singular de centro: Mejorar los resultados académicos del alumnado.																																																																																
Objetivo estratégico PROA+: Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales.						Estrategia PROA+: E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje. E1. Acciones para seguir y asegurar las condiciones de educabilidad. E4. Acciones para mejorar el proceso de E-A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje.																																																																										
Alumnado destinatario:						Responsable: COORDINADOR DE TRASFORMACIÓN DIGITAL						Temporización:																																																																				
<table border="1"> <tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>x</td><td>4a</td><td>x</td><td>5a</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>x</td><td>2</td><td>x</td><td>3</td><td>x</td><td>4</td><td>x</td><td>5</td><td>x</td><td>6</td><td>x</td></tr> </table>						EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x					EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x	<table border="1"> <tr><td>ESO</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>						ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					<table border="1"> <tr><td>1r Trimestre</td><td>x</td></tr> <tr><td>2º Trimestre</td><td>x</td></tr> <tr><td>3r Trimestre</td><td>x</td></tr> </table>						1r Trimestre	x	2º Trimestre	x	3r Trimestre	x
EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x																																																																								
EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																																				
ESO	1		2		3		4																																																																									
BACH	1		2																																																																													
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																								
1r Trimestre	x																																																																															
2º Trimestre	x																																																																															
3r Trimestre	x																																																																															
<b>Evaluación formativa</b>		% de grado de aplicación				% de calidad de ejecución				% de grado de impacto																																																																						

<b>Código</b>	A230	<b>Actividad Palanca: Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para alumnado y familias</b>																																																																														
Objetivo singular de centro :Mejorar los resultados académicos del alumnado																																																																																
Objetivo estratégico PROA+:+: Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales.												Estrategia PROA+: E1. Seguir y asegurar condiciones de educabilidad para todo el alumnado. • E2. Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje. • E4. Mejorar el proceso E-A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje																																																																				
Alumnado destinatario:						Responsable: CLAUSTRO						Temporización:																																																																				
<table border="1"> <tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td>x</td><td>4a</td><td>x</td><td>5a</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>x</td><td>2</td><td>x</td><td>3</td><td>x</td><td>4</td><td>x</td><td>5</td><td>x</td><td>6</td><td>x</td></tr> </table>						EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x					EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x	<table border="1"> <tr><td>ESO</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>						ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					<table border="1"> <tr><td>1r Trimestre</td><td>x</td></tr> <tr><td>2º Trimestre</td><td>x</td></tr> <tr><td>3r Trimestre</td><td>x</td></tr> </table>						1r Trimestre	x	2º Trimestre	x	3r Trimestre	x
EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x																																																																								
EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																																				
ESO	1		2		3		4																																																																									
BACH	1		2																																																																													
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																								
1r Trimestre	x																																																																															
2º Trimestre	x																																																																															
3r Trimestre	x																																																																															
<b>Evaluación formativa</b>		% de grado de aplicación								% de calidad de ejecución				% de grado de impacto																																																																		

<b>Código</b>	A260	<b>Actividad Palanca: Docencia compartida</b>																																																																														
Objetivo singular de centro: Mejorar los resultados académicos del alumnado																																																																																
Objetivo estratégico PROA+:+: Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales.												E2. Acciones para apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje. E.4. Actividades para mejorar el proceso de E-A de las competencias esenciales (Competencias referidas a la ciudadana, valores cívicos...). E.5. Acciones y compromisos de gestión de centro para mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales																																																																				
Alumnado destinatario:						Responsable: EOA						Temporización:																																																																				
<table border="1"> <tr><td>EINF</td><td>2a</td><td></td><td>3a</td><td></td><td>4a</td><td></td><td>5a</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>EPRI</td><td>1</td><td>x</td><td>2</td><td>x</td><td>3</td><td>x</td><td>4</td><td>x</td><td>5</td><td></td><td>6</td><td></td></tr> </table>						EINF	2a		3a		4a		5a						EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5		6		<table border="1"> <tr><td>ESO</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>3</td><td></td><td>4</td><td></td></tr> <tr><td>BACH</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>FP Básica</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td>FPGM</td><td>1</td><td></td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>						ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					<table border="1"> <tr><td>1r Trimestre</td><td>x</td></tr> <tr><td>2º Trimestre</td><td>x</td></tr> <tr><td>3r Trimestre</td><td>x</td></tr> </table>						1r Trimestre	x	2º Trimestre	x	3r Trimestre	x
EINF	2a		3a		4a		5a																																																																									
EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5		6																																																																					
ESO	1		2		3		4																																																																									
BACH	1		2																																																																													
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																								
1r Trimestre	x																																																																															
2º Trimestre	x																																																																															
3r Trimestre	x																																																																															
<b>Evaluación formativa</b>		% de grado de aplicación								% de calidad de ejecución				% de grado de impacto																																																																		

Código	A305	Actividad Palanca: Miradas emocionales para mejorar el aprendizaje																																																																												
Objetivo singular de centro: Mejorar los resultados académicos del alumnado																																																																														
Objetivo estratégico PROA+: Conseguir y mantener un buen clima en el centro de educación										Estrategia PROA+: E4 Acciones para mejorar el proceso E-A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje. E1. Acciones para seguir y "asegurar" las condiciones de educabilidad.																																																																				
Alumnado destinatario:						Responsable: Tutores y EOA						Temporización:																																																																		
<table border="1"> <tr> <td>EINF</td> <td>2a</td> <td></td> <td>3a</td> <td>x</td> <td>4a</td> <td>x</td> <td>5a</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td> <td>1</td> <td>x</td> <td>2</td> <td>x</td> <td>3</td> <td>x</td> <td>4</td> <td>x</td> <td>5</td> <td>x</td> <td>6</td> <td>x</td> <td></td> </tr> </table>						EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x						EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x		<table border="1"> <tr> <td>ESO</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BACH</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FP Básica</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>FPGM</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					<table border="1"> <tr> <td>1r Trimestre</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>3r Trimestre</td> <td>x</td> </tr> </table>		1r Trimestre	x	2º Trimestre	x	3r Trimestre	x
EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x																																																																						
EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																																		
ESO	1		2		3		4																																																																							
BACH	1		2																																																																											
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																						
1r Trimestre	x																																																																													
2º Trimestre	x																																																																													
3r Trimestre	x																																																																													
<b>Evaluación formativa</b>			% de grado de aplicación			% de calidad de ejecución			% de grado de impacto																																																																					

Código	A403	Actividad Palanca: Tertulias dialógicas																																																																												
Objetivo singular de centro: Mejorar los resultados académicos del alumnado																																																																														
Objetivo estratégico PROA+: Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales										Estrategia PROA+: E4. Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de aquellos aspectos de las competencias básicas con dificultades de aprendizaje. E2. Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.																																																																				
Alumnado destinatario:						Responsable: Tutores y voluntarios						Temporización:																																																																		
<table border="1"> <tr> <td>EINF</td> <td>2a</td> <td></td> <td>3a</td> <td>x</td> <td>4a</td> <td>x</td> <td>5a</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td> <td>1</td> <td>x</td> <td>2</td> <td>x</td> <td>3</td> <td>x</td> <td>4</td> <td>x</td> <td>5</td> <td>x</td> <td>6</td> <td>x</td> <td></td> </tr> </table>						EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x						EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x		<table border="1"> <tr> <td>ESO</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BACH</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FP Básica</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>FPGM</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						ESO	1		2		3		4		BACH	1		2						FP Básica	1		2		FPGM	1		2					<table border="1"> <tr> <td>1r Trimestre</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>2º Trimestre</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>3r Trimestre</td> <td>x</td> </tr> </table>		1r Trimestre	x	2º Trimestre	x	3r Trimestre	x
EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x																																																																						
EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																																		
ESO	1		2		3		4																																																																							
BACH	1		2																																																																											
FP Básica	1		2		FPGM	1		2																																																																						
1r Trimestre	x																																																																													
2º Trimestre	x																																																																													
3r Trimestre	x																																																																													
<b>Evaluación formativa</b>			% de grado de aplicación			% de calidad de ejecución			% de grado de impacto																																																																					



Código	Actividad Palanca: Grupos interactivos																																																																																												
Objetivo singular de centro: Mejorar la convivencia en el centro contando con la participación e implicación de las familias																																																																																													
Objetivo estratégico PROA+: Incrementar los resultados escolares de aprendizaje cognitivos y socioemocionales																																																																																													
Estrategia PROA+: E2: Actividades para apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje/ E3: Actividades para desarrollar las actitudes positivas en el centro (transversales) E4: Mejorar el proceso E-A.																																																																																													
Alumnado destinatario:																																																																																													
Responsable: Claustro y voluntarios																																																																																													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="14">Temporización:</td> </tr> <tr> <td colspan="12">ESO</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="12">BACH</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="12">FP Básica</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>FPGM</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>														Temporización:														ESO												1		2		3		4		BACH												1		2								FP Básica												1		2		FPGM	1		2				
Temporización:																																																																																													
ESO												1		2		3		4																																																																											
BACH												1		2																																																																															
FP Básica												1		2		FPGM	1		2																																																																										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>EINF</td> <td>2a</td> <td></td> <td>3a</td> <td>x</td> <td>4a</td> <td>x</td> <td>5a</td> <td>x</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td> <td>1</td> <td>x</td> <td>2</td> <td>x</td> <td>3</td> <td>x</td> <td>4</td> <td>x</td> <td>5</td> <td>x</td> <td>6</td> <td>x</td> <td></td> </tr> </table>														EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x						EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																					
EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x																																																																																					
EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																																																	
<b>Evaluación formativa</b>				% de grado de aplicación				% de calidad de ejecución				% de grado de impacto																																																																																	
Código	Actividad Palanca: STEAM Y TIC																																																																																												
Objetivo singular de centro: Mejorar los resultados académicos del alumnado																																																																																													
Objetivo estratégico PROA+: Reducir alumnado con dificultades de aprendizaje																																																																																													
Estrategia PROA+: E Aplicar metodologías activas (principalmente DUA) y STEAM.																																																																																													
Alumnado destinatario:																																																																																													
Responsable: Coordinador STEAM y claustro																																																																																													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="14">Temporización:</td> </tr> <tr> <td colspan="12">ESO</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td></td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="12">BACH</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td colspan="12">FP Básica</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td>FPGM</td> <td>1</td> <td></td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>														Temporización:														ESO												1		2		3		4		BACH												1		2								FP Básica												1		2		FPGM	1		2				
Temporización:																																																																																													
ESO												1		2		3		4																																																																											
BACH												1		2																																																																															
FP Básica												1		2		FPGM	1		2																																																																										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>EINF</td> <td>2a</td> <td></td> <td>3a</td> <td>x</td> <td>4a</td> <td>x</td> <td>5a</td> <td>x</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td>EPRI</td> <td>1</td> <td>x</td> <td>2</td> <td>x</td> <td>3</td> <td>x</td> <td>4</td> <td>x</td> <td>5</td> <td>x</td> <td>6</td> <td>x</td> <td></td> </tr> </table>														EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x						EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																					
EINF	2a		3a	x	4a	x	5a	x																																																																																					
EPRI	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	6	x																																																																																	
<b>Evaluación formativa</b>				% de grado de aplicación				% de calidad de ejecución				% de grado de impacto																																																																																	

## 8. FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

La sociedad actual reclama un perfil de profesor diferente que no solo posea conocimientos y los sepa transmitir, sino que empatice con los alumnos de su grupo y sepa guiarlos por los distintos caminos del aprendizaje. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo en cuenta todo esto, nuestra formación ha de ir encaminada a un modo más activo y participativo. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y debemos ser nosotros los que lideremos este aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o que tengamos especial interés. Del mismo modo, hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros.

Por lo tanto, la formación que necesitamos en nuestro centro gira en torno a los siguientes ejes:

1. **Formación metodológica:** para conocer las nuevas o viejas, pero desconocidas, prácticas educativas, que mejor vayan con el carácter singular de nuestros alumnos. Nuestros inicios fueron la formación para implantar el aprendizaje basado en proyectos (ABP) o el método de ABN en educación infantil. Actualmente, nuestros cursos, seminarios y/o grupos de trabajo se refieren a Comunidad de Aprendizaje, digitalización o metodología STEAM.
2. **Formación en Nuevas Tecnologías:** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente. Una mayor formación en pizarras digitales, nos ayudaría a sacarles mayor partido, así como en las nuevas plataformas para poder llevar a cabo una educación a distancia (Educamos CLM y google Classroom)
3. **Formación didáctica específica:** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
4. **Formación sobre la propia profesión:** para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

1. **Formación online:** Es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a internet, pero no todos los contenidos pueden ser trabajados de modo online. El Centro Regional de Formación del Profesorado, oferta

diferentes tipos de cursos, seminarios y grupos de trabajo, que permiten desde adquirir nuevos aprendizajes a compartir nuestras experiencias con otros centros. Desde entidades privadas como desde sindicatos, podemos recibir también este tipo de formación.

2. **Formación presencial:** a través de los cursos ofertados por los sindicatos o por el CRFP, que ofrecen algunas sesiones presenciales. O incluso hemos buscado a ponentes para que nos formen en aquellos temas en los cuales estamos interesados, como en el caso de los seminarios de STEAM.
3. **Ser ponentes:** mostrando nuestra experiencia a otros docentes, a través de nuestra experiencia en Comunidad de Aprendizaje, de las actividades que hemos trabajado en STEAM o de todos los proyectos que hemos trabajado en el centro, haciéndolos visibles mediante el proyecto de innovación educativa "Observa y Transforma"

Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza.

En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque es la única forma de que el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental es generar la motivación suficiente entre todos para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Como norma general, partimos de alguna situación que veamos a través de las evaluaciones internas o externas o de alguna otra idea aportada por algún miembro del claustro y posteriormente debatimos la mejor forma de resolver dicha cuestión. Ya sea a través de la formación o de un cambio de metodología que provoque un cambio o resuelva la situación de la que habíamos partido.

Así en el curso 2016/17 nos dimos cuenta que el principal problema que presentábamos en el centro era la convivencia, tanto entre los alumnos, como entre los padres, lo cual hacía muy difícil el día a día. Tras una fase de sensibilización y reflexión profunda, asumimos la filosofía de las Comunidades de Aprendizaje, así como las Actuaciones Educativas de Éxito (AEE), que van implícitas con ellas. Tras la toma de decisión y la realización de la fase del sueño, empezamos a trabajar y a involucrar a toda la comunidad en esta transformación. El resultado fue una apertura del centro a la comunidad educativa, la mejora de la convivencia y, por tanto, la mejora de los resultados escolares.

Tras un año de afianzamiento y de aumento de las AEE, decidimos implementar la metodología STEAM en el curso 2018/19. Aunque en un primer momento entramos a formar parte de un grupo de formación, al siguiente curso,

iniciamos un seminario y seleccionamos a los docentes de apoyo para asesorar a los compañeros que necesitaban de esta ayuda. En este curso (2022/23), nuestra idea es seguir trabajando de esta manera, con el fin de afianzar las enseñanzas, ampliarlo a más áreas y consolidar el sello STEAM que obtuvimos por primera vez durante el curso 2021/22.

La labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible. El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo.

## 9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

### ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO
2. INTRODUCCIÓN
3. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA
4. PRINCIPIOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA
6. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
7. EVALUACIÓN Y MEMORIA

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: CEIP CdA Mireia Belmonte

DOMICILIO DEL CENTRO: C/ Palomar 2, Puertollano

CÓDIGO DEL CENTRO: 13002502

CORREO ELECTRÓNICO: [13002502.cp@edu.jccm.es](mailto:13002502.cp@edu.jccm.es)

TELÉFONO: 926421616

## 2. INTRODUCCIÓN: DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y

### CONVIVENCIA

Nuestro centro se encuentra ubicado en la barriada Centro Sur, aunque en zona limítrofe con las barriadas Cañamares y Las Mercedes, de dónde proceden un gran porcentaje de nuestros alumnos y donde se mezclan diferentes culturas y etnias.

En los últimos años, debido al descenso del número de nacimientos, al aumento de las ratios y al proceso de escolarización con la zona única, nuestro Centro ha experimentado un descenso considerable del número de matrículas. Muchos **alumnos/as** del barrio han decidido cambiarse a otros colegios "más céntricos" y con menos "problemas", quedando nuestras aulas con un menor número de alumnado y en algunos casos, con cierto número de alumnado conflictivo, debido mayoritariamente a la situación familiar en la que viven. En los dos últimos cursos hemos revertido un poco esta situación frenándose el número de alumnos que se van del centro e incorporándose familias de una situación socioeconómica media alta, que confían en los proyectos de nuestro centro, como son la transformación de nuestro centro en una Comunidad de Aprendizaje y la implementación STEAM.

Durante este curso, nuestro centro ha sido clasificado por la Administración Educativa como centro de difícil desempeño, por el Criterio II, ya que un gran porcentaje de nuestros alumnos/as presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

En relación a las **familias**, podemos decir que existen diferentes tipos de familias en nuestro Centro:

-Familias de etnia gitana. Los padres suelen estar en paro trabajar en mercadillos. Su nivel cultural es mínimo: algunos padres no saben leer ni escribir. La mayoría habita en viviendas sociales y algunos incluso han ocupado viviendas deshabitadas.

-Familias con problemas económicos. En las que el padre está en paro y la madre trabaja esporádicamente en la limpieza de casas, cuidando enfermos o

en los planes de empleo municipales. El nivel cultural suele ser bajo y los estudios de los padres, básicos.

-Familias desestructuradas. Alumnos/as que por diferentes razones están al cuidado de otros familiares, ya sean abuelos o tíos. El nivel cultural suele ser muy bajo.

-Familias de nivel socio-económico medio. En las que trabaja alguno de los progenitores o los dos. El nivel cultural medio con varias Licenciaturas y Diplomaturas.

- Familias de origen marroquí. En las que solo trabajan los hombres y las mujeres se ocupan de los niños y la casa.

En base a las características marcadas anteriormente y en función de las necesidades recopiladas tras la evaluación de las necesidades en estos ámbitos, destacamos las **principales dificultades:**

-Mejorar la conducta en el aula: Respeto a los compañeros/as, a sus pertenencias y en ocasiones al profesorado. Pedir permiso.

-Mejorar la resolución de conflictos mediante la empatía y el desarrollo de habilidades sociales y la mediación implicando a las familias

-Atajar los prejuicios y estereotipos en el alumnado

-Fomentar el lenguaje más inclusivo en el profesorado.

-Fomentar la autoestima y desarrollo emocional.

-Evitar el bullying y cyberbullying

-Favorecer la inclusión en el aula mediante el desarrollo de trabajos cooperativos, grupos interactivos, actividades multinivel, adaptaciones en las técnicas de evaluación

Con todo esto, se hace necesario continuar con el plan de igualdad y convivencia para empoderar el papel de la mujer y evitar la violencia de género que por desgracia algunos alumnos han vivido de primera mano en sus hogares, además de fomentar el respeto hacia los demás e interés en el aula.

### **3.FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA**

La Ley orgánica de modificación de la Ley orgánica de educación (LOMLOE) adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

La citada ley lo menciona en su CAPÍTULO I. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN:

1) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de

mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa

Así como en la Disposición adicional cuadragésima primera. Valores que sustentan la democracia y los derechos humanos y prevención y resolución pacífica de conflictos. En el currículo de las diferentes etapas de la educación básica se tendrá en consideración el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y de los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos, que debe incluir en todo caso la igualdad de trato y la no discriminación, así como la prevención de la violencia de género

Así pues, el Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, presenta un conjunto de medidas en educación para reforzar los valores igualitarios y prevenir la violencia de género.

Además, el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 3, recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

Además de la normativa anterior hemos de tener en cuenta:

II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

A su vez, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, que insta a las administraciones educativas a la integración del



principio de igualdad en la política de educación. Por su parte, el Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, presenta un conjunto de medidas en educación para reforzar los valores igualitarios y prevenir la violencia de género.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 3, recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la igualdad de género, ha llevado a cabo organizar y planificar las actuaciones necesarias para hacer posible su cumplimiento, como en este caso ha ocurrido con la elaboración del II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (II PEICLM- 2019-24); aprobado el 23 de octubre de 2018 por acuerdo de Consejo de Gobierno, al que el CEIP CdA Mireia Belmonte participa y para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, y que están recogidas en el presente plan de Igualdad y prevención de violencia de género.

#### **4.PRINCIPIOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en nuestro centro de educativo considera los siguientes principios educativos:

Transversalidad: La perspectiva de género estará presente como principio recto tanto en el diseño como desarrollo de las actividades del centro educativo, y en los documentos programáticos.

Interseccionalidad: Es necesario observar y detectar los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona.

Corresponsabilidad: las acciones que diseñamos parten del principio de responsabilidad entre hombres y mujeres que forman esta comunidad educativa

Análisis del contexto y detección: se analizará el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y se dará una adecuada respuesta educativa.

Prevención y sensibilización: Todas las acciones diseñadas están orientadas a potenciar la mejora de la convivencia y atender a la diversidad.

Inclusión y visibilidad: Teniendo el compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Ofreciendo modelos profesionales diversos que rompan roles y estereotipos de género.

## **5.OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Los objetivos del Plan de Igualdad, estarán en conexión con los establecidos en nuestro

Proyecto Educativo y el análisis de los factores a desarrollar según la evaluación en nuestro contexto, de tal manera que destacamos los siguientes:

En relación con el PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA:

- 1.Elaborar y difundir materiales coeducativos y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
- 2.Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- 3.Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
- 4.Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
- 5.Visibilizar y reconocer de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...
- 6.Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- 7.Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en el centro.

En relación a la IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD:

- 1.-Implicar y formar a toda la comunidad educativa en, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- 2.-Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- 3.- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

4.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.- Conocer las diferentes culturas que conviven en nuestro centro favoreciendo el respeto hacia las mismas y eliminando los prejuicios.

6.- Fomentar el desarrollo de prácticas inclusivas dentro del aula, potenciando el desarrollo de actividades con alumnado de distintos ritmos de aprendizaje.

En relación con el APRENDIZAJE EMOCIONAL:

1.- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

2.- Desarrollar actividades que potencien el autoconocimiento y autoestima como elementos preventivos de salud emocional.

3. Potenciar habilidades para el conocimiento y la regulación de las propias emociones.

4. Formar a las familias en técnicas de disciplina acordes a la edad de nuestro alumnado.

5. Colaborar con otras instituciones para el desarrollo de técnicas de control emocional y salud mental

**6. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

**A. ACTUACIONES ORIENTADAS A LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Organizar espacios en el centro educativo para dar a conocer la perspectiva de género	Uso y visibilización de los espacios habilitados en el centro educativo con temas de igualdad: Biblioteca y patio.	Todo el curso	Comité de igualdad con participación de tutores/as.
Conocer y fomentar el grado de bienestar de convivencia en el alumnado de	Desarrollo de cuestionarios a responder por el alumnado.	Segundo trimestre	Comité de igualdad.

<p>nuestro centro proponiendo las actuaciones pertinentes para su mejora.</p>	<p>Elaboración del banco de la amistad.</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>Comité de igualdad.</p>
	<p>Organizar los "recreos divertidos inclusivos".</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Comité de igualdad.</p>
	<p>Desarrollo de la actividad: Trivial intercultural por parte de la Asociación gitana.</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>Comité de igualdad</p>
	<p>Implantación de charlas sobre acoso y ciberacoso por parte de la policía nacional.</p>	<p>Segundo trimestre</p>	<p>Policía nacional</p>
	<p>Realización de actividades en relación con la convivencia por parte de la asociación Ipsogéneris</p>	<p>Primer trimestre</p>	<p>Asociación Ipsogéneris.</p>
	<p>Desarrollo de actividades tutoriales ,empatía y sobre emociones y resolución de conflictos.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>EOA y tutores</p>
	<p>Llevar a cabo reuniones en la comisión de convivencia donde colaboren familias.</p>	<p>Segundo y tercer trimestre.</p>	<p>Comisión de Convivencia</p>

B. ACTUACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA SENSIBILIZACIÓN:

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Conocer y suprimir roles y estereotipos sexistas en el alumnado, familia y profesorado</p>	<p>Cuestionarios de alumnado, profesorado y familias en relación a estereotipos de género en el juego, lenguaje sexista y roles.</p> <p>Realización de debates y grabaciones de vídeos con las respuestas del alumnado para su análisis.</p> <p>Desarrollo de escuela de familias por parte de asociación gitana</p>	<p>Tercer trimestre</p> <p>Día 25 noviembre</p> <p>Primer trimestre</p>	<p>Comité de igualdad y profesorado de patio.</p> <p>Comité de igualdad.</p> <p>Asociación Gitana</p>
<p>Visibilizar a la comunidad las actuaciones en relación al plan de igualdad y convivencia.</p> <p>Inaugurar el nuevo nombre de nuestro colegio con la participación del Ayuntamiento.</p>	<p>Difusión de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo de nuestro plan de Igualdad a través de nuestro Facebook, Instagram y tablón de igualdad y dípticos</p> <p>Participación de entidades colaboradoras de la localidad y difusión del acto en periódicos y redes</p>	<p>Durante el curso</p>	<p>Responsable de difusión en redes sociales.</p>

--	--	--	--

C.ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA:

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Utilizar un lenguaje inclusivo en los diferentes documentos programáticos del centro	Elaborar los nuevos documentos programáticos y carteles del centro con un lenguaje inclusivo	Primer trimestre	Todo el profesorado
Facilitar un espacio en la biblioteca del centro para libros y materiales que fomenten la coeducación.	Comprar y visualizar estos recursos en un espacio de la biblioteca, en especial el día del libro.	Todo el curso	Comisión de igualdad.
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Celebración de efemérides en los siguientes días:  -Celebración del 25N (Día contra la violencia de Género)  -Celebración del 8 M (Día de la mujer trabajadora)	Días indicado	Comisión de igualdad

	-Celebración día de la mujer científica. 12 F		
--	---	--	--

D.ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
<p>Desarrollo de actuaciones tutoriales en los diversos cursos:</p> <p>-Conocimiento de diferentes canciones en materia de igualdad y énfasis en aquellas que generan estereotipos.</p> <p>-Análisis de anuncios publicitarios donde se refleja la igualdad y desigualdad.</p> <p>-Análisis de cuentos.</p> <p>-Desarrollo de las unidades de estereotipos de género</p>	Llevar a cabo las actividades mencionadas	Todo el curso	Orientadora PTSC Y en colaboración con tutores.

E. ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA PACÍFICA

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Celebrar efemérides que fomenten la igualdad para la sensibilización de la comunidad educativa:	Celebración del 30 enero (Día de la paz): Mural de sensibilización para el fomento de la paz y la no violencia	30 enero	
Desarrollar actividades con Charlas con entidades colaboradoras: Ipsogéneris, asociación gitana, LGBTI Secretariado gitano.	Desarrollo de actividades	Primer trimestre	Orientadora y entidad colaboradora.
Elección del alumno/a mes	El alumnado manifiesta una mejora de comportamiento	Segundo trimestre	Equipo docente

F. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Charlas con entidades colaboradora: Amformad y asociación trastorno mental	Desarrollo de la actividad	Primer y segundo trimestre	Orientadora y entidades colaboradoras.



Formar Equipos de mediación en el centro educativo	Resolución de conflictos por parte del alumnado.	Segundo trimestre	PTSC y orientadora.
Desarrollo de actuaciones tutoriales para el autoconocimiento y autorregulación emocional	Desarrollo de actividades tutoriales; Retomar actividad El club de los valientes.	Todo el curso	PTSC y orientadora en colaboración con tutores.

G. ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN LA DIVERSIDAD

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Desarrollo de actividades que favorecen la inclusión: Grupos interactivos, rincones multinivel, trabajo cooperativo, tertulias dialógicas	Desarrollo de al menos una de las actividades propuestas en cada trimestre	Una vez al trimestre	EOA en colaboración con tutores

H. ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Desarrollo de actuaciones que suponen la codocencia y desdobles	Desarrollo de material para favorecer la realización de actividades por grupos	Durante el curso	EOA (Programa Proa plus y refuerza-t)

## **7.EVALUACIÓN Y MEMORIA**

Las actuaciones de nuestro plan serán evaluadas en distintos momentos:

-Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC para recoger nuestras necesidades. Se llevará a cabo a través de cuestionarios de valoración en Google forms.

-Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones y se desarrollarán al finalizar cada trimestre de manera oral en las reuniones de coordinación de CCP.

-Evaluación final: Se realizará al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación

1.Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.

2.Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

3.Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

4.Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.

5.Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

## 10. PLAN DIGITAL DEL CENTRO



### Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

Curso:

Curso 2022/2023



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. DIAGNÓSTICO
  - 2.1. Valoración del centro
  - 2.2. Valoración de la competencia digital
3. OBJETIVOS
4. PLAN DE ACTUACIÓN
5. EVALUACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP CdA Mireia Belmonte. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,

- Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
- De la Competencia Digital:
  - Docente
  - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
  - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2.- DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

#### 2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

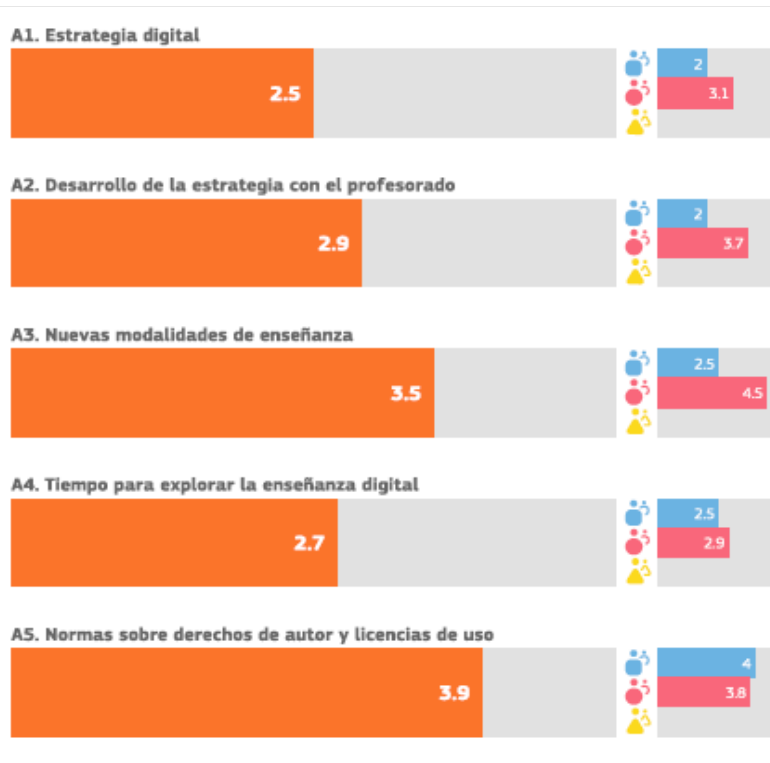
##### 2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

---

<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. [https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

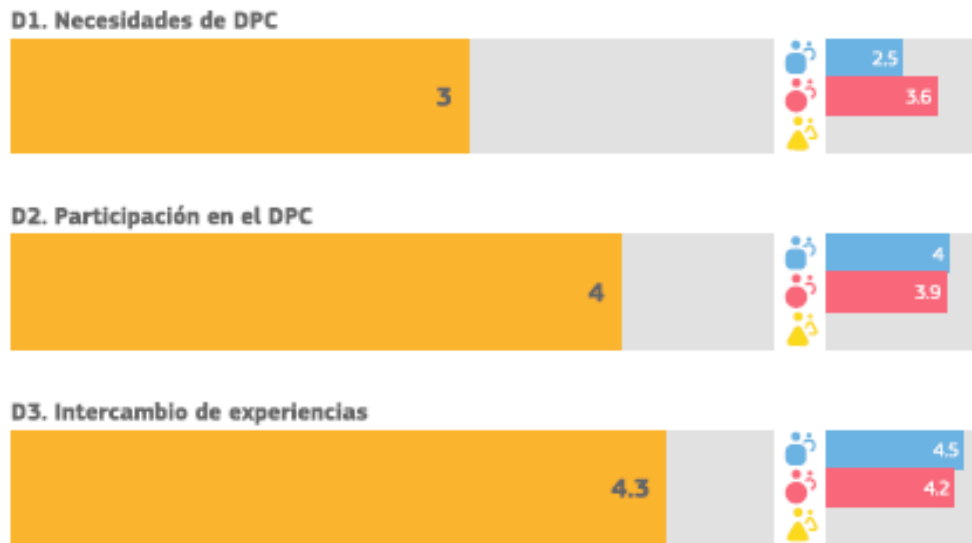




En este ámbito destacamos en lo referente a nuevas modalidades de enseñanza y en normas sobre derechos de autor y licencias en uso y es que los docentes de nuestro centro están incorporando en sus clases metodologías en las que las nuevas tecnologías tienen un peso muy importante, sin embargo y siendo algo contradictorio, en lo que se refiere a otros aspectos como el tiempo que dedicamos a la exploración de la enseñanza digital obtenemos una baja puntuación.

#### 2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

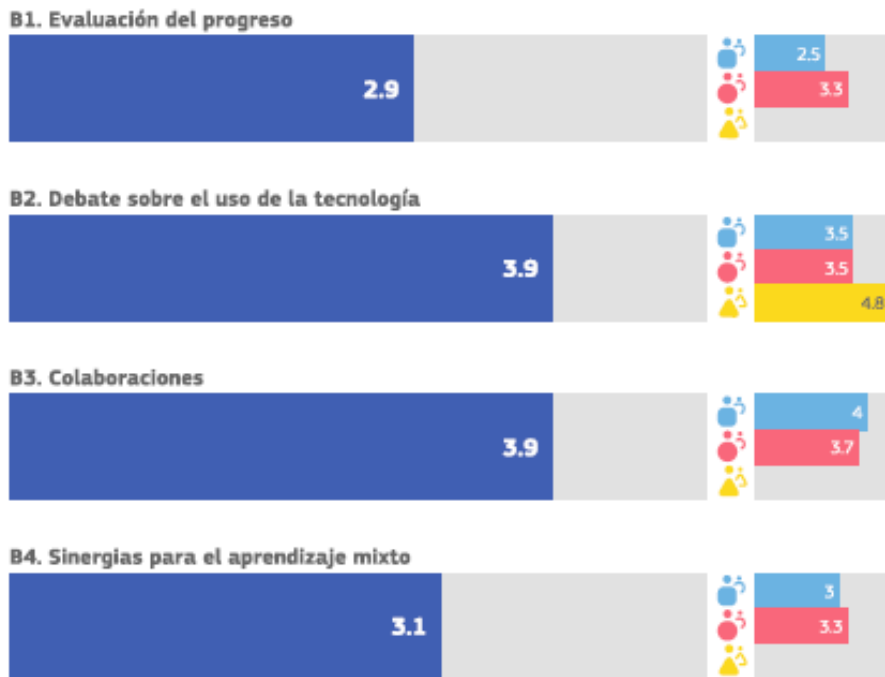


Sin duda alguna lo que más llama la atención en este gráfico es la puntuación que tanto equipo directivo como resto del claustro da al intercambio de experiencias y es que no debemos de olvidar que en los últimos años nuestro centro está participando en diferentes programas de innovación educativa como “Observa y Transforma” o “Comunidades de Aprendizaje” donde llevamos a cabo intercambio de experiencias junto a docentes de otros centros educativos

En general el centro apoya el desarrollo profesional continuo y existe una necesidad reconocida al respecto, al igual que la necesidad de tener incluido en los diferentes documentos programáticos la utilización de las tecnologías. Gran parte del claustro se encuentra comprometido con su formación al respecto.

#### *2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración*

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

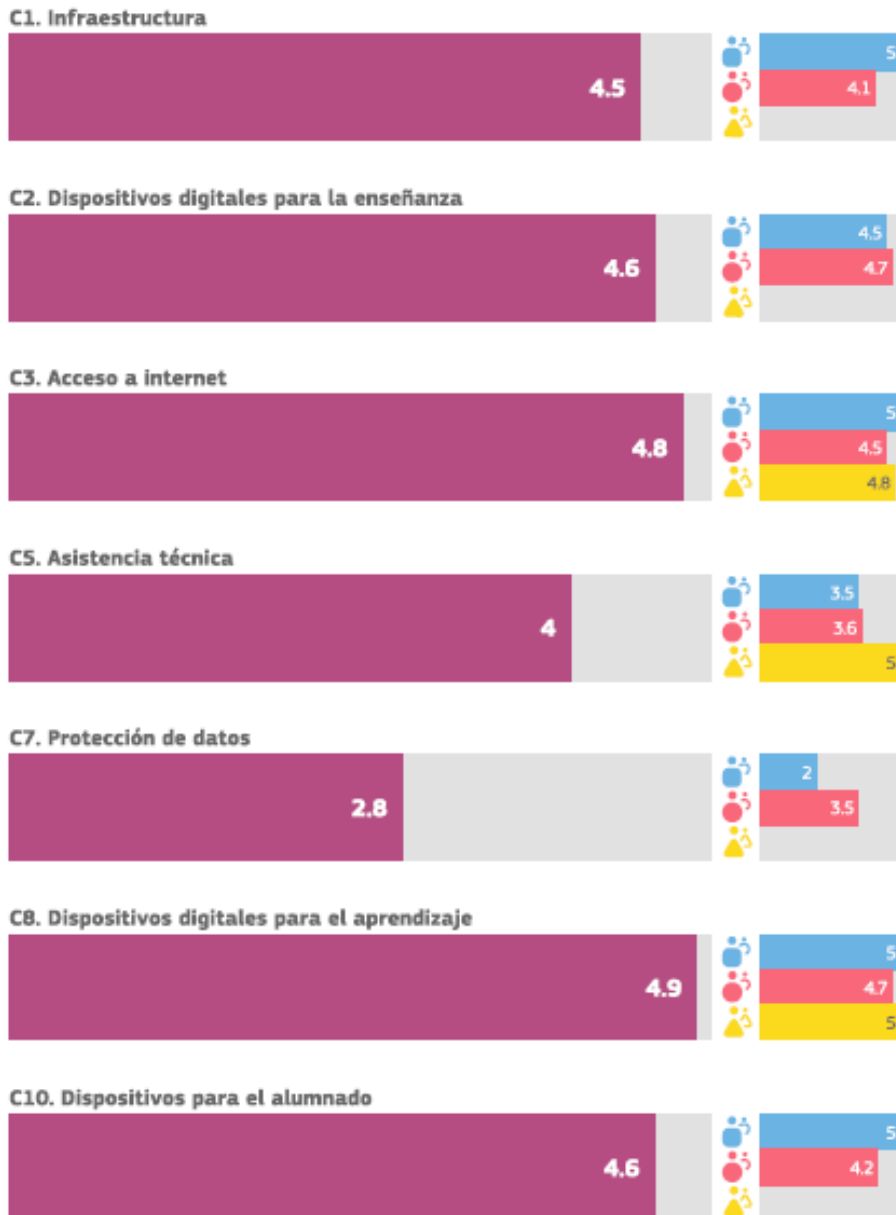


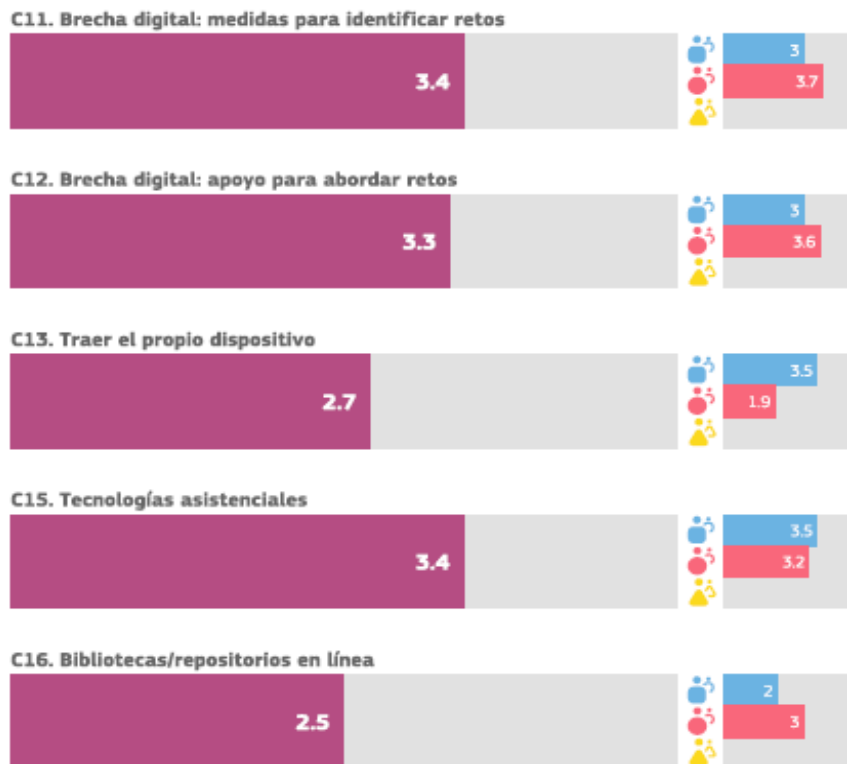
En este ámbito podemos decir que se observa como los docentes trabajan de forma positiva con herramientas como Teams, así como con aquellas que les permiten un fortalecimiento en el aprendizaje y seguimiento del alumnado, aunque también tenemos que decir que aún nos faltan muchos conocimientos para trabajar de una forma mucho más práctica en el uso de las diferentes plataformas digitales con nuestros alumnos.

### 2.1.2. Dimensión tecnológica

#### 2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



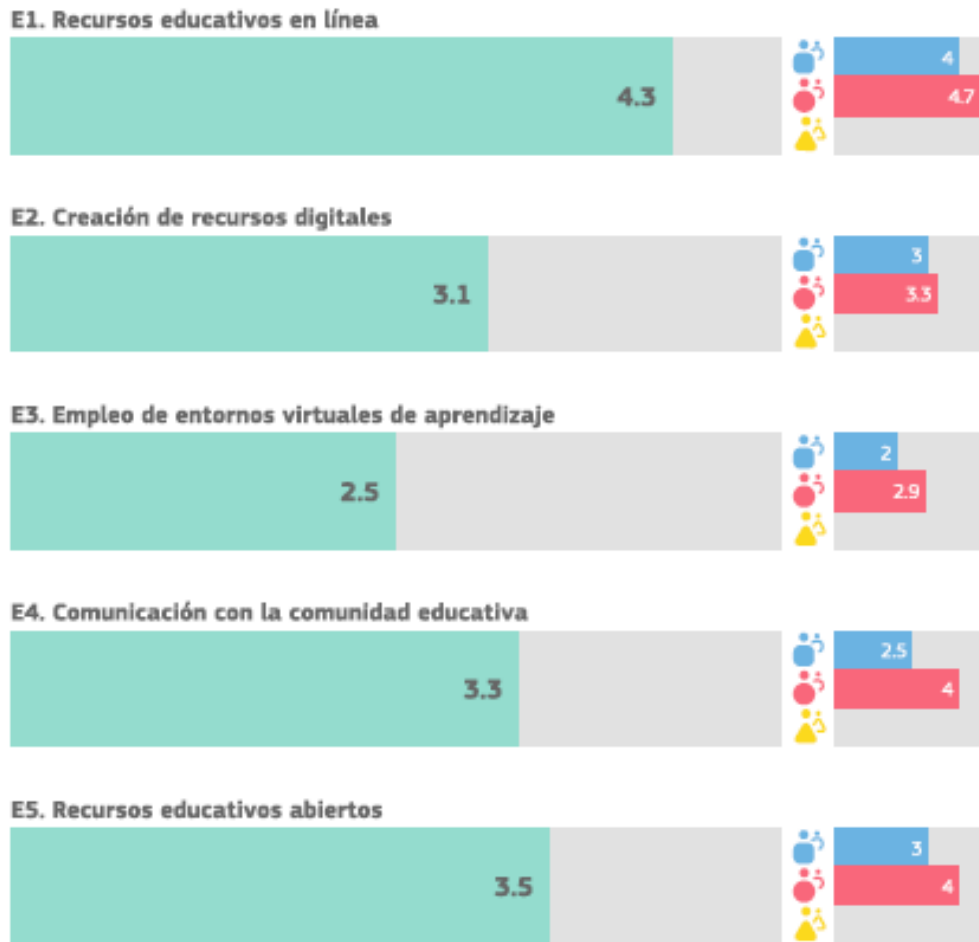


Podemos observar claramente dos puntuaciones muy diferenciadas. Por un lado observamos una alta puntuación en todo lo referente a conexión a internet, infraestructuras, dispositivos, etc., y ello se debe a que el centro cuenta con una buena dotación de todos estos elementos gracias a la colaboración de diferentes instituciones u organismos, además de los propios aportados por la administración, lo que hace que esta necesidad esté cubierta en horario lectivo para todo nuestro alumnado. Sin embargo esta puntuación baja notablemente cuando se trata de analizar los dispositivos propios con los que cuentan nuestros alumnos o la brecha digital que se crea por el uso de los mismos.

### 2.1.3. Dimensión pedagógica

#### 2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



Aquí se puede ver claramente como destaca el uso de recursos educativos en línea ya que la mayor parte de los docentes del centro hacen uso de estos recursos en sus clases. Sin embargo, la puntuación es inferior en aspectos como el empleo de entornos virtuales de aprendizaje y ello se debe, principalmente, al contexto en el que se desenvuelve nuestro alumnado donde poner en marcha este tipo de recursos se nos plantea como una tarea ardua y complicada. La comunicación y el trabajo colaborativo entre docentes la llevamos a cabo con Microsoft Teams, mientras que la comunicación con las familias la hacemos de una forma más rápida y sencilla a través de aplicaciones de telefonía móvil como puede ser Whatsapp. Ello se debe al desconocimiento que nuestras familias tienen en el uso de esta plataforma por lo que para los próximos cursos nos deberíamos plantear el dar a conocer el funcionamiento de esta herramienta a las familias y de esta manera poder estar comunicados con ellos de una forma más oficial.

### 2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

**F1. Adaptación a las necesidades del alumnado**



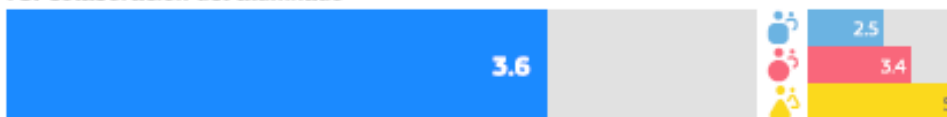
**F3. Fomento de la creatividad**



**F4. Implicación del alumnado**



**F5. Colaboración del alumnado**



**F6. Proyectos interdisciplinarios**



El uso de las tecnologías en el aula nos permite una mayor personalización del aprendizaje adaptándonos a las necesidades de nuestro alumnado. Para ello utilizamos diferentes recursos educativos y tecnológicos como STEAM, Snappet... Debido a la menor puntuación obtenida en el gráfico de Proyectos Interdisciplinarios y aprovechando los intereses de nuestros alumnos, deberíamos trabajar más en estos proyectos ya que nos ofrecerán una mayor diversidad de tareas y de recursos.

**H1. Comportamiento seguro**



**H3. Comportamiento responsable**



**H4. Verificar la calidad de la información**



**H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás**



**H7. Creación de contenidos digitales**



**H8. Aprender a comunicarse**



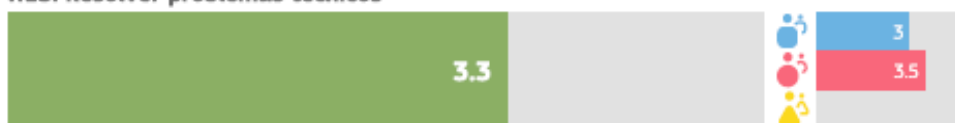
**H10. Habilidades digitales para diferentes materias**



**H11. Aprender a codificar o programar**



**H13. Resolver problemas técnicos**





Del análisis de estos gráficos podemos extraer que la mayor parte de nuestro alumnado no presenta una buena competencia digital, sin bien es cierto que se han adaptado rápidamente al trabajo con las mismas dentro del aula y que han ganado cierta autonomía en lo referente a su uso.

### 2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

#### G1. Evaluación de las capacidades



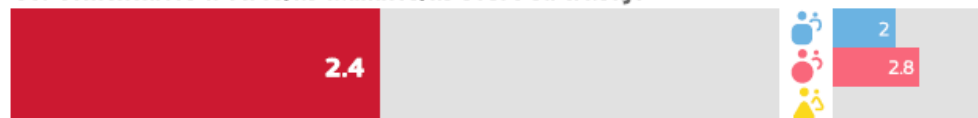
#### G3. Retroalimentación adecuada



#### G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje



#### G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo



Tal y como indican los gráficos, éste es uno de los ámbitos donde observamos un nivel más bajo. Todo ello viene propiciado, en mayor o menos medida, por la falta de formación general del profesorado en todo lo que se refiere a nuevas tecnologías, su uso, aplicación y evaluación de las mismas. Sería necesaria una formación más específica al respecto, aunque suponemos que a medida que vayamos desarrollando nuestro Plan Digital de Centro, éste y otros ámbitos irán mejorando.

**G7. Evaluación digital**



**G8. Documentación del aprendizaje**



**G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje**



**G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro**

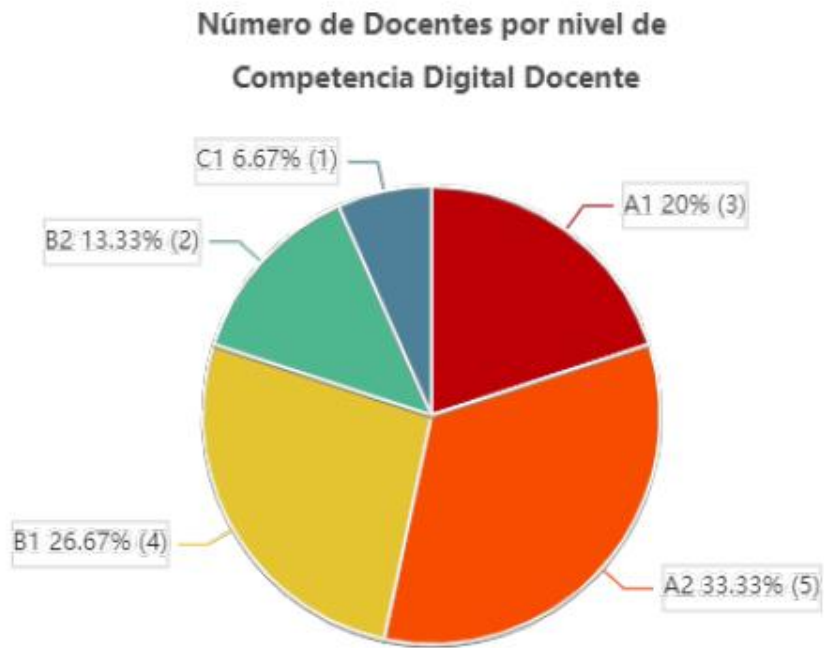


Éste es uno de los apartados en los que nos encontramos, tal y como marcan los gráficos, en niveles más bajos. Todo ello viene propiciado por la falta de formación general del docente, lo que le dificulta la utilización de las tecnologías para la evaluación. Sería necesaria una formación al respecto, aunque entendemos que a medida que vayamos desarrollando nuestro plan digital de centro, éste y otros ámbitos irán mejorando.

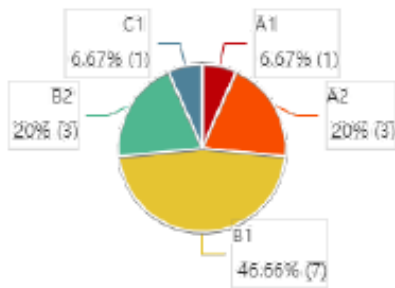
**2.2. Valoración de la competencia digital**

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

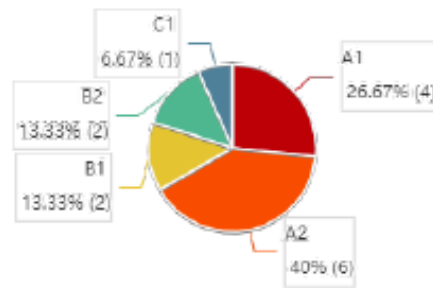
2.2.1. C.D. Docente



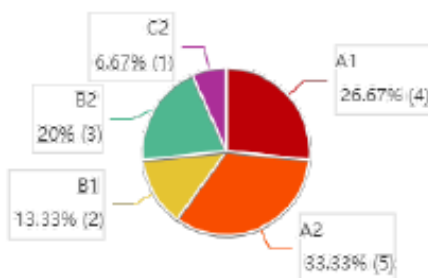
**1. Compromiso profesional**



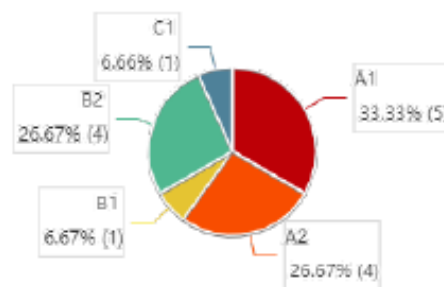
**2. Contenidos Digitales**



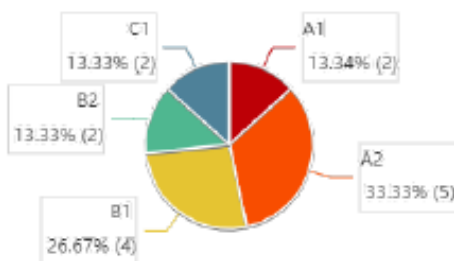
**3. Enseñanza y aprendizaje**



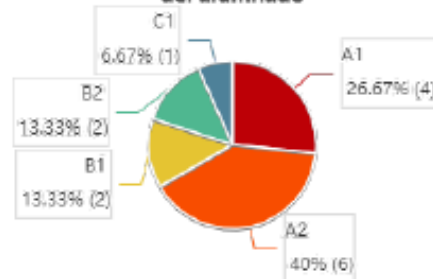
**4. Evaluación y retroalimentación**



**5. Empoderamiento del alumnado**



**6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado**



Una primera aproximación, indica que el **53.33 %** del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El **40.00 %** tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el **6.67 %** correspondería a un nivel avanzado. Su desglose por áreas competenciales podríamos analizarlo de la siguiente manera:

- Un **26,67%** del profesorado presenta un nivel básico en cuanto a su compromiso profesional docente siendo éste un dato importante a tener en cuenta a la hora de planificar la formación y el desarrollo de nuevas metodologías.
- **El 46,67 %** de los docentes presentan necesidades de formación en cuanto a contenidos digitales, dirigidos a una buena selección de los mismos así como a la creación y modificación de recursos, gestionando y favoreciendo el intercambio de los mismos.

- El **60%** del claustro presenta un nivel básico en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Porcentaje entendemos algo elevado en un área competencial tan importante como es ésta.
- Otro **60%** del claustro presenta necesidades de formación en cuanto a la utilización de las tecnologías para la evaluación del alumnado, con serias dificultades para extraer la información necesaria para llevar a cabo dicha evaluación así como también para la realización de la propia retroalimentación.
- Un **46,65%** del profesorado piensa que el empoderamiento del alumnado es básico, entendiendo éste como el apoyo específico que se brinda a los estudiantes. En enseñarles como comprender y procesar la información, y proporcionar las habilidades para empoderarse, valga la redundancia, a si mismos.
- El **66,67%** de nuestro alumnado presenta un nivel básico en el desarrollo de la competencia digital, aspecto éste que sin duda alguna viene influenciado por el contexto social en el que se desenvuelve la mayor parte de nuestros alumnos, donde su experiencia con las nuevas tecnologías es escasa o incluso nula.

#### 2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

#### 2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

### 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

#### OBJEITVOS SELECCIONADOS:

- **2.- Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.**
- **6.- Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.**
- **11.- Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.**

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
- 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
- 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.



#### 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

##### Título del objetivo a desarrollar.

- Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

##### Línea de actuación.

Espacios de aprendizajes físicos.

- Elaborar una estrategia que facilite el uso, aprovechamiento y la optimización de espacios físicos del centro y del aula que promuevan el uso de tecnología (dispositivos móviles, robótica...).
- *En nuestro centro es necesario promover cambios metodológicos en la práctica docente diaria a través de la creación y organización de espacios flexibles que faciliten el uso de metodologías activas que respondan a las necesidades de los alumnos y de sus familias. Necesitamos crear un espacio digital físico donde nuestras familias vengan a formarse en el manejo de distintos dispositivos digitales que les permita realizar trámites educativos y administrativos de carácter personal.*

<b>ACTUACIÓN #1 Espacio físico para familias</b>			
<b>Tareas y agentes</b>			
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar un espacio para el desarrollo del taller.</li> <li>• Coordinar y hacer un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo.</li> <li>• Solicitar a la Dirección Provincial de Educación los recursos (dispositivos y conectividad) necesarios para la actividad.</li> </ul>		
Coordinador de formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar y atender la necesidad formativa en el uso y manejo de dispositivos digitales por parte de las familias.</li> <li>• Organizar taller en el centro.</li> <li>• Organizar calendario sobre las diferentes actuaciones formativas al respecto.</li> <li>• Organizar un horario para el uso y práctica del espacio habilitado.</li> <li>• Resolver dudas y atender las necesidades de las familias.</li> </ul>		
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar como profesores-monitores del taller en aquellas horas que no son de docencia directa.</li> </ul>		
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar como nexo de unión entre familias y centro, en cuanto a información se refiere.</li> </ul>		
Familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formarse en acceso y manejo de dispositivo digitales.</li> <li>• Utilizar el aula habilitada para su uso personal en trámites académicos y/o administrativos.</li> </ul>		
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con voluntarios externos como apoyo para el desarrollo del taller.</li> </ul>		
<b>Recursos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aula</li> <li>- Dispositivos digitales con conexión wifi.</li> </ul>			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	9-1-2023	Fecha fin:	30-5-2023
<b>Evaluación</b>			

Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y coordinación de las actuaciones llevadas a cabo.</li> </ul>
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llegar a un 30% de las familias del centro.</li> <li>• Asistencia con regularidad al taller por parte de las familias inscritas.</li> </ul>
	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos un 50% del profesorado imparte una sesión al mes.</li> <li>• Consecución y realización de las diferentes tareas propuestas de manera autónoma.</li> </ul>
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los alumnos sean capaces de transmitir la información desde el centro a las familias y viceversa.</li> </ul>
	Fam	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 30% de las familias asisten con regularidad, mostrando interés en la actividad.</li> <li>• Un alto porcentaje consigue realizar trámites administrativos de manera autónoma.</li> </ul>
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa de los voluntarios.</li> </ul>
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de necesidades formativas de las familias.</li> <li>- Programación del desarrollo del taller.</li> <li>- Registro de formación llevada a cabo (calendario, horario y actuaciones).</li> <li>- Registro de participación en las actividades formativas al respecto.</li> </ul>	

### Título del objetivo a desarrollar

- Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

### Línea de actuación.

Plan de formación

- Detectar las necesidades del centro y solicitar los itinerarios formativos para solventarlas.
  - *Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha*

ACTUACIÓN #1 Espacios virtuales: Preparación y formación	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar que todo el profesorado esté dado de alta en la plataforma EducamosCLM y tengan sus claves de acceso.</li> <li>• Coordinar y hacer un seguimiento de la formación y aplicación de las diferentes actuaciones a realizar.</li> <li>• Solicitar a la Dirección Provincial de Educación los recursos (dispositivos y conectividad) necesarios para la actividad.</li> </ul>
Coordinador de formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar y atender la necesidad formativa en el uso y manejo de la plataforma EducamosCLM y de las aulas virtuales.</li> <li>• Organizar seminario o curso de centro.</li> <li>• Crear acción formativa en la plataforma del CRFP (si fuera necesario).</li> <li>• Organizar calendario sobre las diferentes actuaciones formativas al respecto.</li> <li>• Resolver dudas y atender al profesorado de nueva incorporación.</li> </ul>
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formarse en acceso y manejo de la plataforma EducamosCLM, así como en los espacios de aprendizaje de la misma.</li> </ul>
Alumnado	
Familias	
Otros	
Recursos	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma EducamosCLM.</li> <li>- Dispositivos digitales con conexión Wifi.</li> </ul>
Temporalización	

Fecha Inicio:	Octubre de 2022	Fecha fin:	Diciembre de 2022
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% docentes dados de alta en la plataforma educamosCLM.</li> <li>• Seguimiento y coordinación de las actuaciones llevadas a cabo.</li> </ul>	
	Coord.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concreción de las necesidades formativas en cuanto a EducamosCLM, así como en aulas virtuales de los docentes.</li> <li>• Formación y actuaciones llevadas a cabo al respecto, englobadas en el calendario.</li> <li>• Cierre de la acción formativa en la plataforma del CRFP (si fuera necesario).</li> </ul>	
	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un 80% de los docentes usan la plataforma EducamosCLM un mínimo de 2 veces al mes.</li> </ul>	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de necesidades formativas docentes.</li> <li>- Registro de formación llevada a cabo (calendario y actuaciones).</li> <li>- Registro de participación en las actividades formativas al respecto.</li> </ul>		

### Título del objetivo a desarrollar

- Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

#### Línea de actuación.

##### Brecha digital

- Identificar al alumnado que carece de recursos y de acceso a Internet.
  - *Con el objetivo de no dejar a ningún/a alumno/a atrás en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, por causa de la falta de recursos digitales, es primordial una detección temprana del alumnado que está en esa situación con el fin de establecer medidas que reduzcan sus efectos.*

ACTUACIÓN #1 Reducción brecha digital	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el proceso de identificación de carencias del alumnado en relación a recursos digitales.</li> <li>• Solicitar a la Dirección Provincial de Educación los recursos (dispositivos y conectividad) necesarios para la actividad.</li> </ul>
Coordinador de formación	
Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con las familias para informarles de esta línea de actuación y a su vez poder recoger la información necesaria para pasársela al equipo directivo.</li> </ul>
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a los profesores de aquellas carencias en materia de conectividad y dispositivos digitales en casa.</li> </ul>
Familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a los profesores de aquellas carencias en materia de conectividad y dispositivos digitales en casa.</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Provincial de Educación que serían los encargados de dotar al centro de aquellas necesidades detectadas.</li> </ul>
Recursos	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja de recogida de datos en materia de conectividad y dispositivos.</li> <li>- Dotación aportada por la Dirección Provincial de Educación.</li> </ul>			
<b>Temporalización</b>			
Fecha Inicio:	Octubre de 2022	Fecha fin:	Diciembre de 2022
<b>Evaluación</b>			
Indicadores de logro	ED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y recogida de datos de las familias en la materia que estamos tratando.</li> <li>• Traslado a la Dirección Provincial de la información recogida con las necesidades de nuestras familias.</li> </ul>	
	Coord.		
	Prof	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de reunión.</li> </ul>	
	Al.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de sus necesidades que se recogerán en el acta de la reunión con el profesorado.</li> </ul>	
	Fam	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de sus necesidades que se recogerán en el acta de la reunión con el profesorado.</li> </ul>	
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación de dispositivos digitales y conectividad por parte de la Dirección Provincial.</li> </ul>	
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de familias y sus necesidades.</li> <li>- Actas de reuniones.</li> <li>- Escrito enviado a la Dirección Provincial con las necesidades detectadas.</li> <li>- Inventario del material recibido (si así fuera).</li> </ul>		

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.



## **11. PLAN DE LECTURA**

### **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
  - 1. MARCO LEGAL**
  - 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**
  
- 2. ANÁLISIS DE NECESIDADES**
  
- 3. OBJETIVOS**
  - 1. EDUCACIÓN INFANTIL**
  - 2. EDUCACIÓN PRIMARIA**
  
- 4. BLOQUES DE CONTENIDOS**
  - 1. EDUCACIÓN INFANTIL Y 1º CICLO PRIMARIA**
  - 2. 2º Y 3º CICLO DE PRIMARIA**
  
- 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN**
  
- 6. RECURSOS**
  
- 7. MEDIDAS DE DIFUSIÓN**
  
- 8. EVALUACIÓN**

## 1. INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN

### 1.1. MARCO LEGAL

La lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura, y su fomento, viene reflejada en el sistema educativo español en las distintas leyes orgánicas. **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en el artículo 157.1.b), establece que las administraciones educativas pongan en marcha planes de fomento a la lectura como recurso para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado.

En cuanto a las bibliotecas escolares la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, en el artículo 113.3, establece que contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumnado acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.

Inciendo en esta prioridad la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha dado una nueva redacción, entre otros, al artículo 121.2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el que se establece que en el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura.

**La Ley 7/2010, de 20 de julio**, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en su artículo 145.2 la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y en el artículo 145.3 determina que la Consejería competente en materia de educación fomentará la lectura mediante medidas necesarias de ordenación, organización y dotación de recursos, y a través de la formación específica del profesorado.

**La Ley 3/2011, de 24 de febrero**, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla La-Mancha, establece en su artículo 3. c). la definición de Biblioteca escolar y en su artículo 4, que la lectura debe ser amparada, promovida y fomentada por el conjunto de las Administraciones Públicas, especialmente desde aquellas competentes en materias educativas y culturales con políticas educativas y culturales que promuevan su extensión especialmente desde los centros educativos y a través de las bibliotecas públicas.

Los decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo de las distintas etapas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha introducen en su articulado el desarrollo del Plan de Lectura, asumiendo sus objetivos y entendiendo la comunidad educativa como comunidad de lectores y lectoras.

El Plan de Lectura de Centro, en adelante PLC, ha de ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el

alumnado, de infantil a bachillerato, la competencia lectora y consolidar hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo. El PLC debe servir, asimismo, para orientar la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a la lectura.

## **1.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:**

La creación de nuestro plan de lectura se fundamenta en la necesidad no solo de dar respuesta a las demandas administrativas, sino que consideramos la lectura y el hábito lector como el medio que nos permite acceder a todos los contenidos que desde la escuela y fuera de ella nos proponemos con nuestros alumnos.

No queremos crear un documento vacío, pretendemos e intentamos desarrollar un recurso práctico adaptado a las necesidades e intereses de nuestro alumnado y a su diversidad en todas sus dimensiones ; un documento que nos ayude a enriquecer de una manera global y a través de las distintas áreas el proceso de enseñanza-aprendizaje de alumnos, profesores y padres; un proyecto asequible a alumnos y profesores y que no diste de la realidad que somos como centro; un documento que nos implique a trabajar a toda la comunidad educativa de una manera amena y distendida.

El proyecto afectará no solo a profesores y alumnos sino a toda la comunidad educativa y sus contenidos girarán en torno a experiencia cercana a la vida del alumnado.

En definitiva, y según estipula la legislación (ORDEN DE 28-02-05 DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA), pretendemos contribuir al desarrollo de competencias básicas de comunicación verbal y no verbal en la lengua propia y en otras lenguas, estimulando y desarrollando la necesidad y el placer por leer.

En base a lo expuesto, proponemos un proyecto sencillo donde incluimos algunos de los **OBJETIVOS Y CONTENIDOS** que vamos a trabajar por ciclos, los **RECURSOS materiales** y personales que vamos a emplear para finalizar con la **ORGANIZACION y SISTEMA DE EVALUACION** que vamos a utilizar para comprobar que realmente nuestro proyecto está funcionando y evitar de esta manera que sea un trabajo monótono o "algo más que hay que hacer".

## **2. ANÁLISIS DE NECESIDADES:**

### **Contexto socio-cultural en el que está enmarcado el Colegio.**

El CEIP CdA Mireia Belmonte está situado en un barrio obrero de Puertollano, en Ciudad Real, con mucha inmigración, variedades étnicas y muy diferentes circunstancias familiares, lo que da lugar a una convivencia escolar sometida a múltiples factores que pueden alterar la disciplina y la atención académica a nuestros alumnos.

Sin embargo, estamos dispuestos a intentar sacar el máximo partido en cada una de esas circunstancias para poder lograr poco a poco, un interés y gusto por la lecto-escritura, que nos haga avanzar cada vez más y mejor en la buena dirección. De esta manera queremos trabajar las habilidades necesarias para crear unos hábitos lectores que puedan ayudar a cada uno de nuestros alumnos a superar sus dificultades y mejorar en las competencias ya adquiridas.

El centro está dividido en dos edificios centrales, uno para Educación Primaria y otro para Educación Infantil. Disponemos, además de un comedor para cubrir las demandas de nuestras familias y alumnos.

Si preguntamos a nuestros alumnos/as, si les gusta leer, probablemente nos contestasen que sí. Y esto sería verdad, pero las circunstancias en las que se desarrollan sus vidas familiares fuera del colegio, les pone difícil la tarea de sentarse a leer o a escribir. Por este motivo creemos necesario que en el colegio suplan esta carencia, de forma que se convierta en un hábito del que les cueste prescindir en sus vidas. Nuestro objetivo es crear este hábito en el colegio.

El uso de la biblioteca escolar ha estado muy presente a lo largo de los años en nuestro colegio, los alumnos/as han pedido libros prestados o los han utilizado en momentos puntuales cuando ha sido necesario.

Además, al ser Comunidad de Aprendizaje, nuestros alumnos/as realiza de forma semanal Tertulias dialógicas en un espacio preparado en la Biblioteca para este fin.

### **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE LECTURA:**

#### **3.1. Para Educación Infantil:**

Desde la etapa de educación Infantil se fomentará la iniciación a la lectura de

forma motivadora y funcional.

##### **3.1.1. Objetivos generales:**

- ✓ Descubrir la funcionalidad de la lectura en su vida cotidiana.
- ✓ Utilizar la biblioteca de aula como fuente de conocimiento, disfrute y desarrollo.
- ✓ Despertar el gusto e interés por la lectura.
- ✓ Incentivar las actividades relacionadas con la expresión y comprensión oral e iniciación a la lectoescritura.
- ✓ Acercar al alumno a las manifestaciones literarias y artísticas de su entorno.
- ✓ Potenciar el desarrollo de su expresión oral a través de dramatizaciones en cuentos.
- ✓ Involucrar a las familias en la lectura de cuentos a través del préstamo semanal de libros: "Biblioteca viajera"

- ✓ Desarrollar progresivamente la lectoescritura, atendiendo al ritmo madurativo de cada niño/a.

### 3.1.2. Objetivos específicos:

#### **Objetivos específicos Infantil 3 años:**

- Leer su propio nombre y el de sus compañeros.
- Iniciarse en la percepción visual y fonológica de las letras mayúsculas.
- Comprender y reproducir de forma oral algunos textos.
- Reproducir onomatopeyas.
- Comprender y reproducir fragmentos de poemas, detalles de cuentos, etc.
- Desarrollar el gusto o placer por oír y mirar cuentos cuando el adulto lee.
- Leer e interpretar pictogramas e imágenes.
- Prestar atención y demostrar interés por los textos.
- Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Ampliar el vocabulario a través de diferentes textos.
- Iniciarse en la direccionalidad a través de rutinas diarias como al pasar lista.

#### **Objetivos específicos Infantil 4 años:**

- Leer palabras significativas en mayúsculas.
- Comprender y reproducir algunos textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, greguerías, etc....
- Contar detalles de los cuentos y memorizar poemas.
- Ordenar viñetas secuenciadas.
- Seguir la direccionalidad adecuada a la hora de leer.
- Desarrollar el gusto y el placer de oír y contar cuentos, historias, poemas...
- Representar el argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
- Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.

#### **Objetivos específicos Infantil 5 años:**

- Comprender y reproducir algunos textos orales actuales valorándolos y mostrando interés hacia ellos.
- Identificar y memorizar fragmentos de textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, greguerías, etc...
- Reconocer algunas palabras en textos de uso común: libros, revistas, periódicos, cuentos...
- Leer e interpretar frases significativas.
- Ojear distintos tipos de texto: revistas, libros, álbumes ilustrados, etc.
- Ordenar viñetas secuenciadas.

- Representar el argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
- Mostrar iniciativa e interés por participar en situaciones comunicativas.
- Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Desarrollar el gusto y placer por oír y contar cuentos.
- Iniciarse en la lectura de palabras y frases sencillas.
- Expresarse correctamente utilizando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.

### **3.2. Para Educación Primaria.**

#### **3.2.1. Objetivos generales:**

- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Leer para aprender y para comprender

#### **3.2.2. Objetivos específicos:**

##### **Objetivos específicos para Primer ciclo:**

- Despertar el interés y el gusto por la lectura a través de distintos tipos de textos (cuentos, rimas, adivinanzas, poemas...)
- Aumentar la comprensión lectora y el vocabulario del alumno.
- Ser capaz de contar una historia o expresar su idea principal después de haberla escuchado o leído.
- Potenciar el uso de la biblioteca de aula.
- Para ello se realizarán las siguientes actividades:
- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro.
- Realización de las fichas de lectura (ANEXO I)
- Lectura diaria en clase.
- Narraciones por parte de los profesores.
- Participación en cuentacuentos y actividades de animación a la lectura propuestas al ciclo.
- Visitas semanales a la biblioteca de centro y ocasionales a la municipal.

##### **Objetivos específicos para el segundo ciclo:**

- Mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo en la lectura.
- Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace) así como su idea principal.
- Identificar a los personajes protagonistas y secundarios.
- Iniciar al alumnado al uso del diccionario.
- Potenciar el uso de las bibliotecas de aula y centro.

##### **Objetivos específicos para el tercer ciclo:**

- Perfeccionar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo en la lectura.
- Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace).
- Distinguir diferentes tipos de textos (narrativo, descriptivo, expositivo...)
- Reconocer el sentido global de un texto e identificar las ideas principales y secundarias del mismo.
- Fomentar el uso del diccionario.
- Potenciar el uso de las bibliotecas municipal, de centro y de aula.
- Desarrollar de la escritura e inicio de ésta con pequeñas composiciones.
- Desarrollar de la creatividad, fantasía e imaginación.
- Conocer a los autores para tomar contacto con los creadores de las historias.

#### **4. LOS BLOQUES DE CONTENIDOS:**

El trabajo en torno a la lectura en los centros educativos se estructura en torno a cinco bloques de contenidos que son los que garantizan la mejora de la competencia lectora.

##### **4.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y 1º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

- **Aprender a leer.** Se refiere a los contenidos y habilidades requeridos en cada una de las etapas para extraer e interpretar los textos.
- **El lenguaje oral.** El lenguaje oral tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Hablamos sobre lo leído, reproducimos lo leído, hablamos para escribir y escribimos para hablar. Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada.

##### **4.2. 2º Y 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

- **Leer para aprender.** Se trata de la lectura comprensiva. La lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. En este bloque se debe atender, también, a la modalidad de lectura: a solas, en pareja, en voz alta, en silencio, en un grupo homogéneo, en un grupo heterogéneo, lectura guiada. El modelaje es importante a la hora de desarrollar la comprensión lectora.

- **El placer de leer.** Leer por leer con objetivos diversos de forma cada vez más autónoma. Para alcanzarlo es necesario la implicación y participación de las familias, bibliotecas y centro (conjunto del profesorado)
- **El alumno como autor.** Cuando se está enseñando a leer, también están influyendo en el aprendizaje de la escritura y viceversa. La lectura y la escritura comparten mecanismos y, en cierta medida, cuando se trabaja en uno se trabaja también en el otro.
- **El lenguaje oral.** El lenguaje oral tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Hablamos sobre lo leído, reproducimos lo leído, hablamos para escribir y escribimos para hablar. Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada.

## **5. LINEAS DE ACTUACIÓN**

Las líneas de actuación pedagógica constituyen un referente que orientará las actuaciones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general, definiendo el modelo pedagógico del centro.

### **ACTIVIDADES PLAN DE LECTURA**

- Cada grupo-clase llevará a cabo TERTULIAS DIALÓGICAS SEMANALES en la biblioteca del centro.
- 1 vez al mes tendrá lugar el APADRINAMIENTO LECTOR, en el que 6º, 5º y 3º/4º serán los padrinos de 1º, 2º e Infantil, respectivamente.
- RECITAL DE POESÍA, los segundos lunes de cada mes, a primera hora. En cada sesión un grupo-clase presentará un poeta o poetisa a sus compañeros/as, para después recitar/leer poesías del poeta/poetisa.
- Una vez al trimestre habrá un concurso de CONCURSO DE VELOCIDAD LECTORA. Este aspecto de la lectura se trabajará en clase de forma semanal y al finalizar el trimestre se hará un concurso abierto a todo el alumnado, por niveles, en la biblioteca.

#### ***Para el Primer Trimestre***

- 25 de noviembre, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- 6 de diciembre, ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Lectura y reflexión sobre artículos de la Constitución, significativos para el alumnado.

#### ***Para el Segundo Trimestre***

- 30 de enero, DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA. Se llevará a cabo una tertulia musical internivelar sobre la canción Imagine, de John Lennon. Se realizará una lectura de la letra original y de la letra transcrita de la canción.



- 14 de febrero, DÍA DE LA AMISTAD. La actividad consistirá en escribir y leer en público cartas dirigidas a nuestros amigos/as, hablando en positivo de nuestra amistad.
- 8 de marzo, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Habrá un concurso de cartas de agradecimiento, dirigidas a la mujer que cada alumno/a escoja. Se hará una lectura pública de todas las cartas.

**Para el Tercer Trimestre**

- 23 de abril, DÍA DEL LIBRO. Previamente, cada grupo-clase deberá investigar sobre un autor/a de un libro, para después exponer al resto de grupos su investigación y realizar una lectura parcial de la obra elegida. Entre ellos: El principito, Harry Potter, y Matilda.
- 5 junio, DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE. Se llevarán a cabo lectura sobre noticias de desastres naturales y accidentes que perjudiquen al medioambiente... reflexionando y buscando soluciones en la medida de nuestras posibilidades.

**6. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS**

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Aprender a leer	Mejorar la fluidez del alumnado al leer en voz alta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apadrinamiento lector</li> <li>• Concurso de velocidad Lectora</li> </ul>
Leer para aprender	Llegar a acuerdos en el claustro del profesorado para trabajar de manera coherente los textos informativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tertulias dialógicas literarias</li> </ul>
El placer de leer	Establecer sinergias con los recursos del entorno para desarrollar actividades de promoción de la lectura de todo tipo de textos, especialmente literarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recital de poesía</li> </ul>
El alumnado como autor	Producir textos escritos multimodales en todas las materias para construir conocimiento.	Las distintas efemérides previstas para trabajarlas en este curso
El lenguaje oral	Producir textos orales planificados, dirigidos a iguales sobre distintos campos del saber.	Las distintas efemérides previstas para trabajarlas en este curso

## **RECURSOS :**

-**Personales:** El profesorado, con la colaboración de especialistas y EOA llevará a cabo las principales actuaciones de nuestro plan. Además, contaremos con la participación de personal externo como autores de la zona y participación de familias y personas usuarias de servicios próximos a nuestro colegio tales como centro de día de personas mayores y residencia. El propio alumnado será personal de colaboración y ayuda para la ejecución lectora, siendo los alumnos/as mayores los que en determinadas actividades ayudarán a leer a los más pequeños.

- **Biblioteca de aula:** Cada una de nuestras aulas cuenta con un rincón lector, donde recopilamos libros y recursos web lectores para momentos de descanso o a los que pueden ir cuando hayan finalizado otras actividades. El objetivo es desarrollar el gusto por la lectura y fomentar el ocio en este ámbito.

- **Biblioteca de centro:** Todos somos conscientes de la importancia que la biblioteca escolar tiene para el desarrollo de la vida de los Centros. Ésta se concibe como un centro organizado de recursos que utilizará cualquier tipo de soporte y apoyará el aprendizaje desde todas las áreas. Su uso es de especial interés para asociar la lectura al sosiego, a la concentración y la posibilidad de disfrute. En nuestro Centro contamos con una biblioteca. Nuestra biblioteca consta con materiales distribuidos con distintas temáticas y adaptados a los distintos ciclos educativos. Contamos con un rincón especial para la lectura de cuentos y libros relacionados con la igualdad de género. Intentaremos aprovechar este importante recurso para incluirlo en el Plan Lector. Esto es, en forma de actividades de animación encaminadas a fomentar la lectura y el funcionamiento de una biblioteca en nuestros alumnos. En nuestro centro, al ser Comunidad de Aprendizaje, realizamos diferentes actuaciones educativas de éxito, entre otras, Tertulias dialógicas. Vamos a realizar dichas tertulias en un espacio ubicado en la biblioteca para tal fin.

-**Recursos organizativos:** Llevamos a cabo un horario de centro para hacer efectivo el uso de la biblioteca durante el desarrollo de nuestras tertulias dialógicas.

-**Recursos web:** Contamos con tablets y ordenadores que nos facilitan el uso de páginas como: LEEMOSCLM. Para el uso de la biblioteca digital, haciendo uso de E-books, audiolibros, videos, imágenes, revistas LOQUELEO: Web con herramientas para el fomento de la lectura.

-**Otros recursos:** Hacemos usos de test como el PROLEC para realizar una evaluación de la precisión y velocidad lectora. Contamos con material para la mejora de la velocidad lectora y velocidad de denominación tales como "Ejecución y velocidad lectora". Jesús Jarque; Programa para mejorar la velocidad, fluidez, puntuación y entonación. Vallés Arándiga. Apps y recursos web para el fomento de la atención y velocidad lectora: audiocuentos mundo primaria, leocongrin, piruletras, Àlex el apasionado lector. Juegos de mesa: Scrable dash

La evaluación es uno de los elementos que nos permitirá revisar lo que hemos hecho y valorar el aprovechamiento de las acciones educativas que se han llevado a cabo. Para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos marcados

en nuestro Plan, se ha establecido un sistema integral de evaluación que recoge los siguientes niveles.

## **7. MEDIDAS DE DIFUSIÓN**

- Muy importante mantener un espíritu proactivo y generar un clima propicio para el desarrollo de toda la programación con todos los agentes implicados.
- Actuaciones coordinadas con la biblioteca municipal u otras instituciones para multiplicar la eficacia de las actividades y de la difusión.
- Seguimiento continuo para reconducir lo que no va bien.
- Sin olvidar los objetivos flexibilidad suficiente para adaptar lo necesario.
- Difusión del PLC y de las actuaciones, especialmente cuando hay colaboraciones para mantener motivada a la Comunidad Educativa.
- Usar los medios de comunicación locales.
- Seleccionar las actividades para no saturar

## **8. EVALUACIÓN**

### **¿QUÉ EVALUAMOS?**

En función de las actuaciones programadas en el proyecto, valoraremos el grado de cumplimiento y las dificultades encontradas, con la finalidad de realizar las propuestas de mejora que mejor se adapten a nuestros planteamientos y a las características de nuestro alumnado. Establecemos los siguientes criterios de evaluación, que contemplarán los siguientes ámbitos:

- Valorar la implicación del profesor en el proyecto a la hora de fomentar actitudes favorables hacia la lectura, seleccionando libros, creando un ambiente lector en el aula, estimulando a los alumnos y a las familias, organizando la Biblioteca del Centro...
- Valorar las actividades y desarrollo de las mismas mediante la observación sistemática y continua de los alumnos con el fin de modificar o cambiar las actividades según avance el proceso para poder conseguir los objetivos programados.
- Valorar la repercusión que tiene el proyecto en los alumnos mediante la adquisición de hábitos lectores y de contenidos fundamentales relacionados con la lengua escrita y oral, sin olvidarnos de la repercusión real que el proyecto tenga sobre las familias.
- Valorar la repercusión de la Biblioteca del Centro como eje fundamental de las actividades que se realizan en el colegio.

### **¿CÓMO EVALUAMOS?**

- Seguiremos los siguientes procedimientos:
- Reuniones de nivel.
- Reuniones entre tutores, apoyos específicos, jefatura de estudios y EOA.
- Reuniones establecidas para la Comisión de Coordinación Pedagógica. Consejo Escolar.

- Coordinación de la figura del bibliotecario, no sólo con el equipo directivo y el equipo interdisciplinar sino con el resto de tutores y familias.

## 12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

La interna está regulada por la Orden de 134/2023, **por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Los objetivos establecidos en el Plan de Evaluación interna son:

- a) Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b) Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducirlos ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

La **finalidad** es conseguir un **mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla**, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una **evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.**

### Ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Los resultados escolares.
- Las relaciones con el entorno.
- Procesos de evaluación, formación y mejora.

### Referentes y criterios del Proceso de Evaluación

El referente del proceso de Evaluación interna tendrá como referente normativo, los diferentes documentos programáticos y principalmente el Proyecto Educativo de centro.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- a. Adecuación al contexto, recursos disponibles y finalidades previstas.
- b. Coherencia entre lo previsto y las medidas propuestas.
- c. Funcionalidad de las medidas.
- d. Relevancia de las medidas adoptadas.
- e. Suficiencia alcanzada en cantidad y calidad de los mínimos deseables.
- f. Satisfacción de los participantes en el proceso.
- g. Grado de cumplimiento de las medidas y propuestas de mejora.

### Temporalización y desarrollo del proceso de evaluación.

El marco temporal de la evaluación interna de centros se ajustará al número de cursos que corresponden con carácter general al mandato de la persona responsable de la dirección del centro, es decir, a cuatro cursos. Si no fuera posible,

la evaluación interna deberá planificarse de forma coherente y acompasada con lo establecido en cursos anteriores y reflejarse en la Programación General Anual.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

En todo caso, todos los cursos se analizará el ámbito del Proceso de enseñanza/aprendizaje cada curso académico.

La Programación General Anual recogerá, para cada curso, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos de la evaluación interna y concretará el Plan de Mejora.

En la Memoria anual se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración del Plan de Mejora, con el fin de reflejarlas y programar las actuaciones previstas en la siguiente Programación General Anual

El Plan de Mejora debe ser una propuesta contextualizada en el centro, recogida de manera general, en el Proyecto Educativo y cuya finalidad es tomar decisiones que permitan la mejora del centro en los resultados educativos, la coordinación y la relación con las familias y con el entorno.

En la evaluación interna, cada centro educativo debe seleccionar los indicadores, los criterios para evaluarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida y contraste de la información, así como los procedimientos de análisis, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa.

Las Programaciones Didácticas de cada área, ámbito, materia o módulo debe incluirse la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, incluyendo el análisis de los resultados escolares del alumnado en referencia a las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación correspondientes. Los órganos de coordinación didáctica elaborarán y revisarán anualmente, los procedimientos comunes para llevar a cabo esta evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cada curso escolar, los centros, de acuerdo con los resultados de la evaluación interna, priorizarán, las áreas susceptibles de mejora y los elementos en los que incidir, prioridades y criterios a tener en cuenta. La planificación y concreción de las diferentes áreas de mejora estará integrada en las actuaciones realizadas en cada uno de los ámbitos previstos en la Programación General Anual.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	TEMPORALIZACIÓN			
			1	2	3	4
ÁMBITO I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	DIMENSIÓN I. Señas de Identidad del centro: Documentos programáticos	1.1 Proyecto Educativo de centro				
		1.2 Programación General Anual				
		1.3 Normas de Organización, funcionamiento y convivencia.				
		1.4 Programaciones Didácticas áreas y/o materias, ámbitos.				
		1.5 Planes y programas de centro				
	DIMENSIÓN II. Funcionamiento de los órganos de gobierno	2.1 Equipo Directivo				
		2.2 Consejo Escolar				
		2.3 Claustro de profesores				
	DIMENSIÓN III Funcionamiento de los órganos de coordinación docente	3.1 Equipos de ciclo				
		3.2 Equipo de Orientación				
		3.3 Comisión de coordinación pedagógica				
		3.4 Tutoría				
		3.5 Equipos docentes				
	DIMENSIÓN IV. Funcionamiento de los órganos de participación	4.1 Asociación de madres y padres de Alumnado				
		4.2 Asociación del alumnado				
		4.3 Junta de delegadas y delegados				
	DIMENSIÓN V. Clima escolar: Convivencia y absentismo	5.1 Convivencia				
		5.2 Absentismo				
	DIMENSIÓN VI Procesos de enseñanza y aprendizaje	4.3 Relaciones sociales entre diferentes sectores de la comunidad.				
		6.1 Proceso de aprendizaje competencial del alumnado				
	DIMENSIÓN VII. Medidas de inclusión educativa	6.2 Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado				
7.1 Medidas ordinaria y extraordinarias de inclusión educativa a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas						
ÁMBITO II. La Organización y funcionamiento del centro	DIMENSIÓN I Respuesta y adecuación del centro a sus contexto	1.1 Dirección y liderazgo.				
		1.2 Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado				
		1.3 Respuestas del centro a las características del profesorado y otros profesionales.				
		1.4 Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.				
		1.5 Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.				
	DIMENSIÓN II. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1 Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.				
		2.2 Plantilla y características del personal del centro.				
		2.3 Organización de grupos y distribución de espacios.				
		2.4 Recursos externos.				
Resultados escolares.	DIMENSIÓN I Resultados académicos del alumnado.	3.1 Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados				
	DIMENSIÓN II. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	3.2 Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.				

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	TEMPORALIZACIÓN			
			1	2	3	4
<b>ÁMBITO IV. RELACIÓN CON EL ENTORNO.</b>	<b>DIMENSIÓN I.</b> Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1 Relación con la administración educativa.				
		1.2 Relaciones con otras entidades e instituciones.				
	<b>DIMENSIÓN II.</b> Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1 Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.				
		2.2 Coordinación con diferentes centros.				
	<b>DIMENSIÓN III</b> Vías de comunicación con el entorno.	3.1 Vías de comunicación y protección de datos.				
<b>ÁMBITO V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.</b>	<b>DIMENSIÓN I.</b> <i>Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.</i>	1.1 La Memoria Anual.				
		1.2 El Plan de Mejora del centro.				
		1.3 El plan de formación del profesorado.				
	<b>DIMENSIÓN II.</b> Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1 Adecuación del plan de evaluación interna.				



## 13. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL ENTORNO

Con la creación de nuestra página en las redes sociales y la inmersión en Comunidades de Aprendizaje, empezamos una apertura de nuestro centro, tanto para mostrar lo que nosotros hacemos, como para que los padres se acerquen al centro y colaboren con él.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio. Por eso desde el curso 2018/19 empezamos a solicitar el programa de Observa y Transforma, llegando a ser en el curso pasado ponentes del mismo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, o de aprendizaje.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento o a la Comisión Gestora.
2. Si el equipo directivo o la Comisión Gestora consideran que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su información (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez informados, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

En líneas generales, la colaboración se realiza principalmente con las siguientes instituciones:

- **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad. Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

- **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y sus servicios son necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares (policía local, servicios sociales, medio ambiente, animación sociocultural, etc.).

Gracias a su compromiso firme de mejorar nuestro centro, hicieron suyo nuestro proyecto de un rocódromo, posteriormente de nuestro huerto escolar, así como actividades deportivas gratuitas en horario de tarde que enlazan con el horario del comedor escolar.

Ofertan diferentes concursos y actividades desde las diferentes áreas y concejalías que lo integran, en las cuales participamos asiduamente. Tanto a nivel externo (por medio de teatros, concursos...) como interno, es decir, en nuestro propio centro (charlas, talleres,...)

Poseen un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

- **Asociación de madres y padres de alumnos.**

Tras la disolución del AMPA en el curso 2015, se volvió a fundar en el curso 2017/18. Actualmente no contamos con miembros en dicha asociación ya que fue creada por familias que ya no están en el centro porque sus hijos terminaron la escolarización en primaria

- **Centro de Salud del barrio.**

La colaboración con el centro de salud al que los niños acuden, es primordial, ya que sirve de punto de intercambio de información. A menudo ofrecen charlas tanto a padres como maestros, sobre los temas que más nos preocupan: primeros auxilios, piojos...

También, nos han recibido para realizar visitas guiadas y conocer las distintas profesiones y sus funciones.

- **Otros centros escolares e institutos**

La relación con todos los centros de Puertollano es cordial, ya que a través de las actividades deportivas que se organizan desde el Ayuntamiento, compartimos experiencias con todos. Si bien, tenemos una especial relación con los centros con los que compartimos maestros.

La relación con los institutos de referencia (Fray Andrés y Távora), y a los que suelen acudir nuestros alumnos al terminar la enseñanza primaria, también es estrecha puesto que sirve para un mejor conocimiento de la realidad educativa de estos y el conocimiento del nivel de competencia adquirido por cada uno. Actualmente, nos reunimos 3 veces a lo largo del curso con el Instituto Juan de Távora con el Plan de Coordinación Entre Etapas, junto con otros centros de primaria de Puertollano, Brazatortas y el CRA Valle de Alcudia.

Desde que pertenecemos a la Red de Centros Comunidad de Aprendizaje, hemos aumentado nuestras relaciones con otros centros que comparten nuestros

proyectos. Así realizamos visitas virtuales intercentros y videoconferencias y reuniones trimestrales para fijar objetivos comunes y resolver conjuntamente las dificultades que nos puedan surgir.

- **Policía Local**

La presencia de un agente tutor, formado por dos policías locales, nos proporcionaba una seguridad y una serie de recursos cuando era necesaria su presencia en el centro. También ofertaban charlas formativas sobre educación vial para los alumnos de 3º y de prevención de accidentes para los alumnos de 5º y 6º. Actualmente, esa figura se ha perdido, aunque sí colaboran en el momento que se les solicita.

- **Cuerpo Nacional de Policía**

Nos proporciona tanto charlas adecuadas a cada nivel de edad, como exhibiciones para conocer el material con el que disponen para aumentar nuestra seguridad en las calles. En los últimos cursos, han impartido el taller de Ciberexperto, para que los alumnos que acceden a estos recursos tengan la información suficiente al respecto; charlas sobre violencia de género; y charlas sobre delitos de odio.

- **Servicios Sociales**

La coordinación con los Servicios Sociales es muy escasa. Si bien, en cursos anteriores teníamos una asistente social que nos llamaba a menudo o mantenía reuniones con el centro periódicas por temas de absentismo u otras cuestiones, actualmente esa figura se ha perdido. Se envían informes, cuando es necesario, a la sede central sita en la C/ Gran Capitán y desde allí deciden si es necesaria colaboración o no.

- **Academia Gema Pérez Pinto y Universidad de St. Louis de Missouri.**

Desde el curso 2018 colaboran con nosotros ofreciendo talleres en inglés para nuestros alumnos en fines de semana, como unas jornadas de convivencia y nos ayudan a cumplir nuestros sueños, teniendo un colegio mucho más bonito. Resulta una experiencia muy enriquecedora. Aunque con la pandemia, estas vivitas cesaron, este curso se vuelve a retomar.

- **Centro de Mayores Margarita Salas**

Todos los años, desde este centro, se nos ofrecen cursos de formación para los alumnos en materia digital, así como talleres y juegos en los que comparten tiempo y experiencias con los mayores usuarios del centro. También, hacemos visitas para la muestra de villancicos o asistimos a fiestas organizadas por el centro.

Con nuestra Comunidad de Aprendizaje y las AEE que llevamos a cabo, hemos pedido colaboración para que asistan a las tertulias dialógicas o como voluntarios a grupos interactivos.

## 14. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

### ○ **AULA DE ACOGIDA MATINAL**

Desde septiembre de 2015, nuestro centro cuenta con aula de acogida matinal, en horario de 8:00 a 9:00 de la mañana. Actualmente se encuentra operativa con una alumna de 1º Ed. Infantil. Este servicio se queda cubierto con los profesores del centro en turnos de dos profesores por día. Esta hora cuenta como una de las horas de exclusiva de cómputo mensual que los profesores se descuentan de una de las 4 horas de exclusiva de 14:00 a 15:00, siempre y cuando no haya reuniones, coordinaciones o atención a padres.

### ○ **COMEDOR ESCOLAR**

Desde el curso 2018/2019, al no tener comedor escolar en el centro, nuestros alumnos acudían al comedor del CEIP David Jiménez Avendaño. Durante la pandemia, los alumnos becados, han recibido los menús de catering en el centro y se los han llevado a casa. En este curso 2022/2023, el servicio de comedor escolar ya está operativo en nuestro centro en un aula habilitada para tal efecto en el edificio de Ed. Infantil. El horario de comedor es de 14:00 a 15:15 desde octubre hasta mayo; y de 13:00 a 14:15 en los meses de junio y septiembre.

Nuestro comedor cuenta con dos monitoras que se encargan de servir la comida, recoger el espacio, limpiarlo y, además, vigilar el tiempo de recreo desde que los alumnos terminan de comer hasta que los recogen sus padres.

Contamos con 47 alumnos en el comedor escolar, de los cuales 2 son becados al 50%, 4 son alumnos no becados y 41 con beca 100%.